







INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 40, CONTRATO 1956 DE 2020.

PERIODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2024

TENERIFE, MAGDALENA.

CONSORCIO ICEACSA - PLANES

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

INFORME DE INTERVENTORÍA No 40

01 AL 30 DE JUNIO DEL 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1724 de 2020 **Contratista:** CONSORCIO PAZ CARIBE

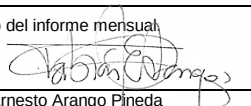
Contrato de Interventoría No. 1956 de 2020 **Interventoría:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

Objeto Contrato de Obra:
"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

INFORME MENSUAL No. 40 **MES O PERIODO:** jun-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	3
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	4
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		16
3.1	Información general del contrato		16
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		17
3.3	Seguimiento Items no previstos		27
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		27
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		28
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	29
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	49
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	58
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	60
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	62
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	124
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	222
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		228
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	229
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	230
	• Seguimiento Programa de Obra		247
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	249
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	250
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	251
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	259
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		263
5.1	Información general del contrato		263
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		264
	Informes especialistas y profesionales		278
5.3	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		306
5.4	Informe matriz de riesgos.		307
5.5	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		310
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		310
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		311
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	312
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	314
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	343
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	346
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	391
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		410
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	411
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	412
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	416
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	416
7	**Conclusiones y recomendaciones**		417
8	**Anexos**		419
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		419
8.2	Registro fotográfico; gestión técnica		425
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		427
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		429

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:
Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 124 de fecha 21 enero de 2021

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO: 17/03/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 42,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 11.850.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.871.730.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 19.208.243.482,21
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 17.003.409.319,05

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	KM	9,17
	Rehabilitación	KM	2,7
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		KM	3,13
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento	KM	0	4,7
	Rehabilitación	KM	0	2,7
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		KM	0	0
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 41.022.867.179	$ 299.782.491	$ 41.322.649.670
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 4.968.689.001	$ 36.309.650	$ 5.004.998.651
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 358.000.000	$ 68.020.000	$ 426.020.000
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 1.118.062.266	$ -	$ 1.118.062.266
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 47.467.618.446**	**$ 404.112.141**	**$ 47.871.730.588,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 2.252.132.959,00	$ 16.457.894,70	$ 2.268.590.853,70	$ 34.705.862.201,07
AJUSTES		$ -	$ -	$ 3.093.162.855,33
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 850.234.143,39
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 298.214.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				$ 250.629.643,60
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 183.099.581,36
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ 194.427.447,33
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -	
VALOR EJECUTADO	**$ 2.252.132.959,00**	**$ 16.457.894,70**	**$ 2.268.590.853,70**	**$ 39.575.629.871,72**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 38.921.708.740,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 34.452.648.151,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 83,98%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: **20**
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: **47**
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: **55**

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **122**

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA **PERIODO MES:** jun-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 de 2020

OBJETO: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO: 17/03/2021
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 30/09/2024
PLAZO ACUMULADO: 42,5 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 36.021.730.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 11.850.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 47.871.730.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 19.208.243.482,21
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 17.003.409.319,05

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.



Compactación de terraplén entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

1. INTRODUCCIÓN.

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – Invias, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado y que con las intervenciones realizadas no se encuentran a nivel de pavimento, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad" el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías

que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND-2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

El programa de obra pública denominado "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones"

I. La nueva hoja de ruta del Gobierno del presidente Iván Duque Márquez para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

II. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con

una carpeta asfáltica que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

III. La ejecución de los proyectos del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

IV. Los proyectos incluidos dentro del programa "Concluir y Concluir para la Reactivación de las regiones" tienen, además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas.

El proyecto a contratar es el "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"
La vía entre los municipios de Plato y Tenerife hace parte del corredor Plato – Salamina - Palermo rutas 2701 y 2702 de vital importancia para la economía regional, por cuanto comunica el Departamento del Magdalena de sur a norte y esta a su vez con la Transversal El Carmen- Bosconia, generando la interconexión de 3 departamentos, Bolívar, Magdalena y Cesar.
Adicionalmente a esta importancia comercial estratégica, los dos municipios guardan una amplia tradición histórica y cultural en el departamento, la Villa de San Sebastián de Tenerife fue capital del departamento y guarda una estrecha relación con la gesta Libertadora ya que allí Simón Bolívar ganó su primera batalla y se inició la llamada Campaña Admirable. De la misma forma como ocurre en los municipios ribereños se conserva en especial detalle la semana santa y la iglesia principal es monumento nacional.

El tramo de la vía 2701 que conecta los municipios de Plato con Tenerife tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en pavimento asfáltico en muy buen estado, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el PR 1+100 y hasta el PR 9+300

la vía se encuentra a nivel de afirmado, presentando un estado de regular a malo, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el PR 9+300 a PR 10+000, la vía está a nivel de pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 80% aproximadamente, a continuación, desde el PR 10 al PR 14+000, está en regular estado, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el PR 14+000 a PR 15+000 cruzando Tenerife, siendo esta la vía principal del municipio se encuentra en pavimento en concreto rígido, igualmente en regular estado. El corredor tiene un TPD de 454 vehículos con un porcentaje de vehículos pesados de 32%.

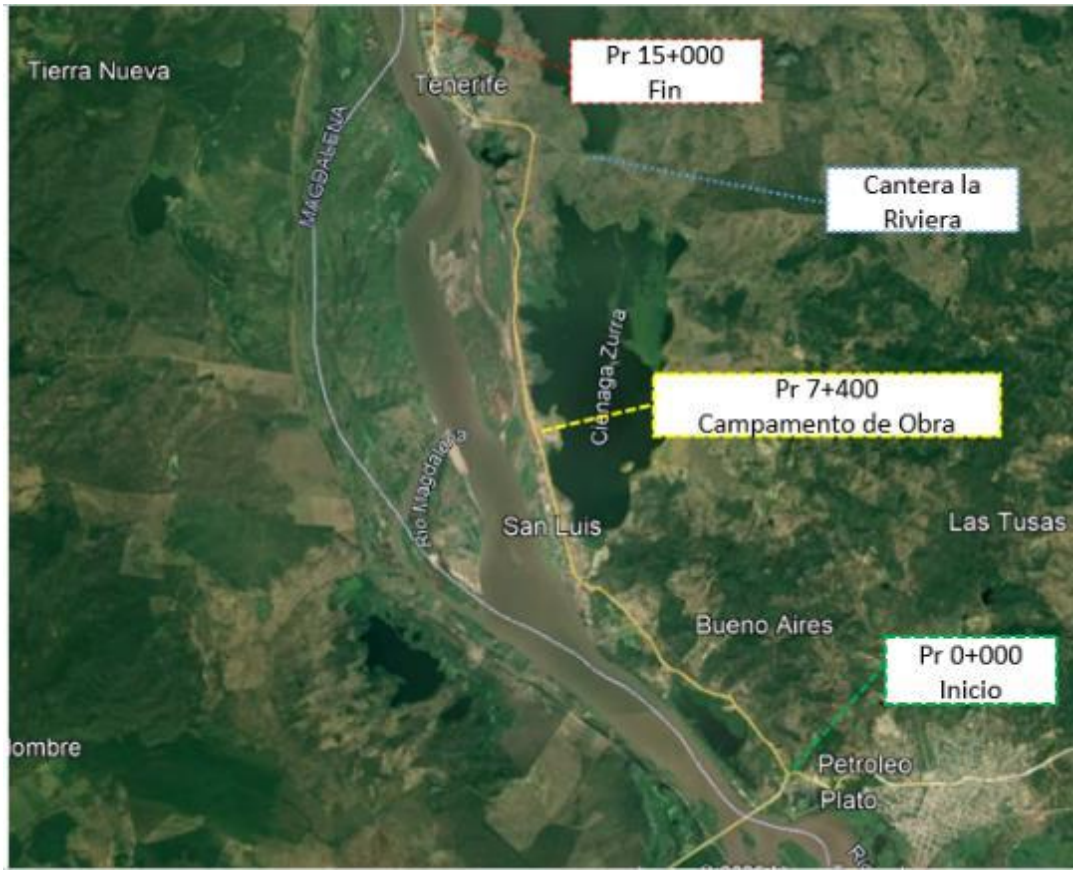
El presente documento contiene **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 40** correspondiente al Periodo del 01 al 30 de junio del 2024, elaborado por el **CONSORCIO ICEACSA PLANES** en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría del INVIAS.

En este informe se hace descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de control desarrolladas por la Interventoría durante el periodo mencionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Localización.

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Magdalena, Colombia. Localizado en el bajo Magdalena, en la ruta nacional 2701, el cual comunica el municipio de Pato con el municipio de Tenerife, siendo el municipio de Tenerife el de mayor influencia dentro del proyecto.



Carretera Plato Tenerife PR 0+00 a PR 15+00
Fuente Google Earth 2021

2.2. Municipios en Zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.

Los municipios en la zona de Influencia son Plato, Tenerife y el corregimiento de San Luis ubicados en el departamento de Magdalena.

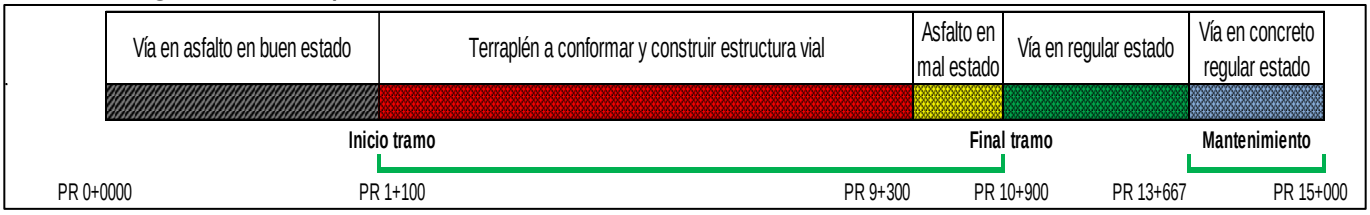
Los beneficios que se obtendrían de la ejecución del proyecto es mejorar la infraestructura vial para incrementar la competitividad, promover el crecimiento económico, disminuir significativamente los costos de operación vehicular, mejorar la dinámica de comercialización de productos de la región, así como del turismo, desarrollo socioeconómico a nivel regional y nacional, con el

consecuente mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y de los usuarios de la vía objeto de atención.

2.3. Inventario y estado inicial de la vía.

Sector Plato Tenerife:

Para el presente informe se ajustan los PR de las diferentes intervenciones y tramos de la vía 2701, que conecta los municipios de Plato con Tenerife, la cual tiene una longitud aproximada de 15 km, de los cuales su primer kilómetro saliendo del Municipio de Plato, se encuentra en **pavimento asfáltico en muy buen estado PR 0+00 AL PR 1+100**, se presenta en la parte alta de la curva con principio de hundimientos, grietas longitudinales, con degaste normal toda vez que fue entregado en mayo de 2015 mediante obras ejecutadas con el contrato 4182-2013. Desde el **PR 1+100** y hasta el **PR 9+300** la vía se encuentra a **nivel de afirmado**, presentando un estado de **regular a malo**, transitable con dificultad en tiempo de lluvia. Posteriormente desde el **PR 9+300 a PR 10+900**, la vía está a nivel de **pavimento asfáltico en mal estado con pérdida de la carpeta en un 95%** aproximadamente, a continuación, desde el **PR 10+900 al PR 13+667**, está en **Carpeta Asfáltica** en **regular estado**, presentando diferente tipo de lesiones tales como desgaste, fisuras, perdida de material ligante, entre otros. Finalizando el tramo desde el **PR 13+667 a PR 15+000** cruzando Tenerife se encuentra en concreto rígido tipo MR, con desgaste pronunciado, pérdida de finos, fisuras longitudinales aparentemente sin fallas estructurales.



- **Listado alcantarillas**

PR	Descripcion	Longitud
Pr0+00	Inicio proyecto	
PR 1+315,5	BOX COULVERT de 1 ducto de 1 x 1 mt. Estructuralmente en buen estado.	23,05
PR1+595,50	BOX COULVERT 1 ducto de 1x1 Estructuralmente esta en buen estado.	21,75
PR1+898	BOX COULVERT 1 ducto de 1 x 1 Estructuralmente esta en buen estado	23,21
PR2+424,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2 x 2 Estructuralmente esta en buen estado	21,2
PR2+445	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80cm de diametro mal estado	9,65
PR2+469,5	BOX COULVERT 1 ducto de 2 x 2 Revisar estado.	19,84
PR2+575	Alcantarilla Circular de 2 ductos de 80 cm de diametro	23
PR3+295	Alcantarilla Circular de 1 ducto de 80 cm de diametro	6,65
PR3+413	Alcantarilla Circular 1 ducto de 80 cm de diametro	8,21
PR3+483	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	6,32
PR3+825,5	Alcantarilla circular de 1 ducto con diametro de 80 cm	6,32
PR4+151	Alcantarilla Circular 2 ductos con diametro de 80 cm	6,2
PR4+432	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	7,07
PR4+602	Alcantarilla Circular 1 ducto con diametro de 80 cm	6,25
PR4+804	Alcantarilla Curcular 1 ducto con diametro de 80 cm	9,3
PR5+158	Alcantarilla NO FUNCIONAL TAPONADA	6,95
PR5+634	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,1
PR6+007	Alcantarilla Circular con 2 ductos de diametro 80 cm	7,05
PR6+135	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80	6,05
PR6+383	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,1
PR6+814	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,24
PR7+497,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,25
PR7+803	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	6,3
PR8+176,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,1
PR8+480	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,1
PR8+788	Alcantarilla Circular con 1 ducto de diametro 80 cm	10,3
PR9+188,5	Alcantarilla Circular con 1 ducto m de diametro 80 cm	10,3
PR9+564	Alcantarilla Circular con 2 ductos de diametro 80 cm	10,6
PR10+480	PUENTE EN CONCRETO DIMENSIONES 19,90 DE LARGO - 8,10 DE ANCHO Y CON ALTURA DE 4.90 (MEDIDA HASTA EL NIVEL DE AGUA ACTUAL) Estructuralmente esta en buen estado, lo visible.	16,9

2.4. Características técnicas del proyecto.

Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Revisión de diseños entregado por INVIAS 3 meses.
- Intervención terraplenes y estructura de vía, del PR 1+100 al PR 10+900
- Reemplazo de Alcantarillas existentes en concreto de D=0,80 por Box o D=0,90m.
- Señalización y demarcación del corredor
- Mantenimiento de juntas en la vía en concreto rígido

El concepto "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS" no se ajusta sólo a esta definición, sino que abarca la revisión y/o ajuste y/o complementación y/o optimización y/o incorporación y/o modificación que sea necesario y suficiente para garantizar la continuidad de la transitabilidad por el corredor vial. La definición del alcance definitivo de las obras se determinará, entre otras,

con fundamento en los resultados que arroje la REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O INCORPORACIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS que realice el contratista en el marco del desarrollo del contrato.

Igualmente, el alcance de "CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO" del presente contrato corresponde, no sólo a los resultados que arroje el componente de diseño acometido por el Contratista conforme a lo señalado en el párrafo anterior, sino además abarca la totalidad del corredor vial, siendo que para la determinación del presupuesto oficial han sido priorizados los segmentos viales descritos en el presente documento técnico. En caso de requerirse la intervención de un tramo y/o sector que se encuentre incluido en el corredor Plato - Tenerife, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica. En caso de no corresponder a un ítem pactado, se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Es probable que en el corredor vial Plato - Tenerife concurran Contratistas del Instituto o de otra Entidad que se encuentre ejecutando en la actualidad actividades en el corredor vial, en tal sentido, el adjudicatario del presente proceso de selección deberá proyectar y armonizar el desarrollo de las actividades contractuales bajo su responsabilidad, con el conocimiento expreso de esta condición y procurando las medidas que faciliten las tareas a cargo de los diferentes actores. Será obligación del Contratista mantener informado al Instituto de esta situación, así como de las medidas que hayan sido adoptadas

para la coordinación armónica que garantice el cumplimiento oportuno del objeto del contrato.

Previo a la construcción de las obras, el contratista deberá efectuar la gestión y/o adquisición predial, obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zonas no boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras.

El alcance del contrato son todas y cada una de las obras y actividades del alcance del proyecto que ofertan los proponentes y que su Valor no supera el Presupuesto Oficial. De manera general se señalan algunas de las actividades a ejecutar en el contrato y que se especifican a continuación:

-Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados.

-Mejoramiento, gestión social, predial y ambiental sostenible, de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor, localizados entre los siguientes sectores: PLATO – TENERIFE.

-Mantenimiento preventivo y atención de emergencias en el corredor vial.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

El alcance priorizado para el corredor corresponde a las siguientes intervenciones:

-Mejoramiento a través del desarrollo de actividades constructivas de 8.2 kilómetros que se encuentran a nivel de afirmado, incluyendo la rectificación en alineamiento y el aumento en altura de la cota de la vía en el paso por el corregimiento de San Luis principalmente, así como las obras necesarias que aseguren el correcto funcionamiento de la vía y mejore las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores a intervenir.

Así mismo, teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el corredor vial Plato-Tenerife, con el fin de mejorar las condiciones de la actual capa de rodadura en los sectores que se encuentran a nivel de pavimento en regular y/o mal estado. Las actividades que se tienen priorizadas corresponden a mantenimiento y/o rehabilitación, para mejorar las condiciones de transitabilidad y nivel de servicio de este importante corredor vial. No se adelantarán actividades extensivas de rehabilitación, ni las que afecten la financiación de las metas físicas de las principales obras objeto del mejoramiento y/o construcción del alcance del contrato, en todo caso las

intervenciones tendientes a la rehabilitación se priorizarán las alternativas de parcheo técnico.

En los contratos de construcción y/o mejoramiento se intervendrán frentes continuos de obra de manera que queden terminados sin dejar obras inconclusas. En casos excepcionales en que sea necesario atender frentes discontinuos deberán estar plenamente justificados por el contratista, avalados por el interventor y aprobados por el supervisor del Instituto, siempre y cuando garanticen la funcionalidad y conectividad del corredor.

En el evento en que sea necesario realizar la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o Modificación y/o incorporación y/o optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños Fase III aprobados, el Contratista en conjunto con la Interventoría y con la aprobación del Supervisor del Instituto, podrán adelantar la ejecución y liberación parcial de estudios y diseños en tramos continuos no menores a 3 kilómetros, con el fin de asegurar el inicio en la ejecución de obras físicas en el menor tiempo posible, lo anterior sin perjuicio del cumplimiento en los plazos máximos establecidos para efectos de intervenciones sobre los estudios y diseños existentes y que se establecen en el Pliego de Condiciones y/o en el anexo Técnico.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATO No:	1724 de 2020
OBJETO:	"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.
CONTRATISTA	CONSORCIO PAZ CARIBE con NIT. 901.440.845-2 (Integrado por PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70% y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5, con participación del 30%).
VALOR INICIAL	$36.021.730.588
VALOR ADICIÓN No. 1	$4.350.000.000
VALOR ADICIÓN No. 2	$7.500.000.000
VALOR ACTUAL	$47.871.730.588,00
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
PLAZO INICIAL	18 meses
PRORROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRORROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRORROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRORROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRORROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRORROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRORROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PRORROGA No. 08	5 meses (31 de agosto del 2024)
PRORROGA No. 09	1 mes (30 de septiembre del 2024)
PLAZO ACTUAL	42.5 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de septiembre del 2024
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	Axa Colpatria, Póliza No. 1002445.

3.2. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

COMPONENTE TÉCNICO:

Durante el periodo del presente informe, el contratista desarrolla las siguientes actividades en campo:

- Se realizó instalación y conformación de terraplén en los siguientes tramos:
 - ✓ PR 8+420 / PR 10+250, costado derecho.
- Construcción de cunetas e instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
 - ✓ PR 2+684 / PR 2+800; construcción de cunetas, costado derecho.
 - ✓ PR 6+250 / PR 8+200; enrocado de protección en piedra pegada, costado derecho.
 - ✓ PR 6+300 / PR 8+200; enrocado de protección en piedra pegada, costado izquierdo.

COMPONENTE SST

El contratista durante el periodo realizó las siguientes actividades correspondientes al área SST.

- ✓ Preoperacionales a los equipos y vehículos utilizados en la ejecución de actividades.
- ✓ Entrega de guantes y gafas algunos trabajadores.
- ✓ Señalización con cinta peligro en las zonas donde se realizan actividades.
- ✓ Charla de seguridad.
- ✓ Pausas activas.
- ✓ Entrega de planillas de seguridad social.
- ✓ Supervisión por parte del auxiliar siso encargado durante la ejecución de actividades.

Conformación del Personal Contratista:

El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato 1724 del 2020 en el área SST:

CARGO	NOMBRE
Gestor Ambiental	Isabel Arenas
Auxiliar Ambiental	Ricardo Calderón

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos:

El contratista remito la documentación de (17) volquetas activas en el proyecto.

GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de junio del 2024, se realizaron actividades encaminadas al cumplimiento de la gestión ambiental del proyecto, en seguimiento a las fichas de los programas y proyectos incluidos en el documento PAGA, para el control, minimización y corrección de los impactos que las actividades que la obra puedan generar.

Los programas y actividades objeto de seguimiento fueron las siguientes,

DAGA-1.1-01 Conformación del grupo de gestión Socio ambiental: El contratista cuenta con el siguiente personal para el cumplimiento del contrato:

Tabla 1. Personal del contratista.

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Jorge Burgos
Residente Ambiental	Isabel Cristina Arenas
Auxiliar ambiental	Ricardo Calderón
Inspector SST	Narlis Zarate Obredor

DAGA-1.2-02 Capacitación ambiental al personal de obra: Dentro del documento PAGA, se tiene considerado la realización de capacitaciones en diferentes temas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, al personal vinculado al proyecto, con el objetivo de reforzar algunas falencias presentadas en obra y de una u otra manera dar a conocer temas ambientales que a diario se practican en la vida laboral y en la cotidianidad, en este periodo se abordaron los siguientes temas.

- Preservación de la fauna
- Reducción de la contaminación
- Día internacional de la desertización y la sequia
- Día del suelo y la tierra fértil
- Bosques tropicales

DAGA-1.3-03 Cumplimiento requerimientos legales:

Tomando como base que la entidad ambiental no se ha pronunciado con respecto a la expedición del acto administrativo de la visita realizada a las canteras Rivera y Proyecto en verificación de las áreas explotadas para la realización de la

compensación por perdida de la biodiversidad, el consorcio Paz Caribe envío a la entidad ambiental comunicado RAD No C.P.C-1820-2024, en Seguimiento solicitud información para compensación.

Se cuenta la Resolución VSC N° 000111, del 31 de enero del 2024, expedida por la Agencia Nacional Minera – ANM, por la cual se concede prórroga a la autorización temporal N° 502423.

A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el contratista, durante el periodo no se realizó modificación de los permisos otorgados.

Tabla 2. Estado de permisos ambientales.

Permiso	Estado del tramite	Entidad Competente	No Radicado	Fecha	Auto de inicio	No. Resolución
Permiso de ocupación de cauces puente PR 10+480.	Vigente, se tramitó solicitud de desistimiento de cierre del expediente	CORPAMAG.	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 5+155.50	Vigente	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Permiso de ocupación de cauces puente PR 3+483.71	Vigente.	CORPAMAG	R2023119011636	3/06/2021	No 1173 de 23 JULIO DE 2021	3011 del 12 de agosto de 2021.
Concesión de Agua. Proveedor.	Suministrada por Inversiones y Suministro los Campanales	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	**Resolución No 937 del 17 de marzo de 2022**
Aprovechamiento forestal	Se hizo solicitud de cierre mediante el comunicado C.P.C-1616-2023 y radicado R20231018010557, cuenta con Auto de cierre N°1341, de agosto del 2023	CORPAMAG	R20231018010557	8/06/2021	No 1123 DEL 16 DEJULIO DE 2021.	3012 del 12 de agosto de 2021
Licencia ambiental Cantera la Rivera	autorización temporal Res No 210-4256	CORPAMAG	R2021112010151	29/10/2021	No 2216 del 3 de diciembre de 2021.	Resolución No 5876 del 30 de diciembre de 2021.

Licencia ambiental Cantera el Proyecto	autorización temporal Res No RES-210-4444	CORPAMAG	R202221000847, R2022215001312	1/02/2022 15/02/2022	No 471 DE 16 DE FEBRERO DE 2022	Resolución No 0784 del 11 de marzo de 2022.
ZONA DE DEPOSITO	Vigente	CORPAMAG	R202199008257	9/09/2021	No aplica	5748 del 16 de diciembre de 2021.

PAC-2.1-04 Manejo integral de materiales de construcción:

Durante el mes de junio del 2024, se extrajo material de la cantera Rivera, para el periodo hubo una instalación 17402 m3, de material suelto.

- Instalación de material de terraplén en los PR 9+00 – 8+420
- Construcción de empedrado en los PR 3+630 -4+920, 5+400, 5+530, 2+800,5+090, 6+690, 5+140, 6+980, 6+700, 2+750, 5+690, 7+430-7+480-7+600, carril derecho,
- Construcción de empedrado carril izquierdo en los PR 6+650, 5+460, 6+859, 800, 5+665- 7+800, 5+800-5+880- 5+910, 7+200-7+280,7+620-7+750.
- Construcción de cunetas en el PR 2+725 Y 3+026
- Instalación de geotextil en los PR 10+200- 10+080, PR 9+682- 9+562, 9+278-9+400,9+200-9+280 Y 9+482-9+563
- Conformación de hombros
- Céreo de corona
- Instalación de terraplén desde el 9+842 – 10+200, carril izquierdo y 8+620 – 8+380 carril derecho.

En el campamento, se acopia (arena y triturado), para la preparación de la mezcla de concreto utilizado en la instalación de piedra pegada y/o empedrado para la estabilización del borde de las placas de concreto**,** este material es adquirido por terceros es suministrado por agregados y concretos del caribe, S.A.S de Bosconia Cesar,**,** de igual manera se utiliza preparación de mezcla de concreto en la construcción de cunetas y boca calles en el sector de San luis, en el periodo se utilizó 270 271,70m3 de triturado y 225,14 m3 de arena para la elaboración de concreto, así mismo hubo una generaron 385 m3 de concreto.

Así mismo se está acopiando en el campamento la piedra rajón, la cual se está utilizando en el enrocado para la protección de la carpeta del concreto rígido, este material se ha venido adquiriendo de la cantera piedras Blancas, ubicada en San Juan de Nepomuceno y la cantera Global Cooper de la mina Guadalupana, ubicada

en el municipio de Bosconia las cuales cuentan con sus respectivos permisos ambientales para la explotación y comercialización del material, para este periodo hubo una obtención de 346m3 de piedra rajón.

Los demás materiales utilizados en el periodo para la instalación de subbase, se les dio el manejo indicado, toda vez que es instalado una vez es transportado por las volquetas como lo establecen las fichas ambientales, por otro lado, el material traído de la cantera es instalado en el frente de obra para ser esparcido y compactado.

PAC-2.2-05 Explotación de material:

Antecedentes: debido a la prórroga hasta el 29 de febrero del 2024, y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, ARTÍCULO PRIMERO.- "*CONCEDER PRÓRROGA a la Autorización Temporal e Intransferible No. 503262, "por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024*," en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes comunicados, siendo la más reciente el radicado 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023", de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM." evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales.

Debido a la adición del contrato hasta el 31 de agosto del 2024, se ha enviado una nueva solicitud por parte del consorcio Paz Caribe con radicado RAD No C.P.C-1733-2024, con fecha del 01 de abril, sin pronunciamiento por parte de la entidad minera, se continuo con la solicitud de prórroga una vez se conoció la adición del proyecto hasta el 30 de septiembre del 2024.

En el periodo se continuó con la obtención de material de la cantera Rivera, hubo una disposición de material suelto de terraplén de 17402 m3.

PAC-2.3-06 Señalización de frentes de obra y sitios temporales:

Para el periodo se continuó con la aplicación del Plan de manejo de tráfico aprobado por esta Interventoría, donde se demarcaron los diferentes frentes de obra intervenidos, en pro de evitar algún tipo de accidentes.

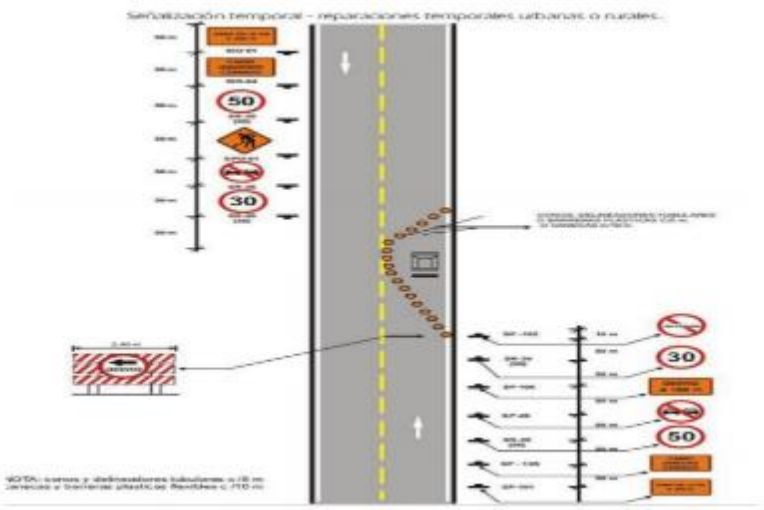


Ilustración 1. Plan de manejo de tráfico aprobado.

De igual manera se han venido instalando señales preventivas a lo largo del proyecto, a la fecha de corte de este informe se instalaron señalizaciones viales en los siguientes PR: para este periodo hubo instalación de señales de PARE, en el sector de San Luis.

PAC-2.4-07 Manejo y disposición final de materiales de excavación:

El proyecto cuenta con permiso por parte de la Secretaría de Planeación Municipal, en la finca pasa corriente PR 12+650 margen derecha, para el acopio de material de excavación, así mismo el Consorcio Paz Caribe está inscrito como generador de residuos de construcción y demolición ante Corpamag con resolución No 5748 del 16 de diciembre de 2021.

Se continuó con el riego de la swinglea que fue plantada como cerca viva, por otro lado, la conformación del área se realizara alterna a la explotación del material, de este modo se estará realizando su adecuación y una vez terminando el proyecto el área quede conformada.

Cabe resaltar que para este periodo no hubo disposición de material de material de RCD en el sitio de acopio autorizado.

PAC-2.5-08 Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales:

Para el mes de junio del 2024 se continuó dando manejo a los residuos en obra y en el campamento y en la cantera Rivera, para ello se cuenta con puntos ecológicos y el acopio temporal de los residuos Respel ubicado en el campamento, estos residuos están representados básicamente en bolsas de cemento.

Los residuos sólidos generados en el proyecto están representados en bolsas plásticas para el periodo hubo recolección por parte de la empresa serví aseo S.A, ESP, que se encargó de su transporte, tratamiento y disposición final.

Para este periodo hubo una recolección de 31 kilos de ordinarios.

Los residuos Respel. Para este mes estuvieron representados en bolsas de cemento, que han sido recolectadas en su respectiva bolsa de grueso calibre para evitar su deterioro, fueron almacenadas en el punto de acopio, este periodo hubo recolección de 422 kg, estuvo a cargo de la empresa de Inter aseo, SA, ESP.

PGH-3.1-09 Proyecto de manejo de aguas superficiales:

Se continua con el suministro del agua industrial para las actividades de obra por el proveedor inversiones y suministros los Campanales S.A.S, el cual realiza la captación en el punto ubicado en el PR 7+400 en la ciénaga Zura, amparada con la resolución No 937 del 17 de marzo de 2022 emitida por Corpamag.

Para el periodo se realizó humectación del material que se está utilizando para el lleno, de la vía y para las demás actividades de obra, en ese orden de ideas para este periodo hubo una captación de 1030 M3, utilizada para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía (ver registro fotográfico).

PGH-3-2-10 Manejo de Residuos líquidos domésticos e industriales:

En el proyecto no se generan vertimientos toda vez que el contratista tiene instalado un (2) baño portátil en el campamento para el uso de los trabajadores, para ello se les realiza mantenimiento con una periodicidad de dos veces por semana. (ver registro fotográfico de la actividad).

PBSE-4.1-11 Manejo del descapote y cobertura vegetal: En este periodo no hubo descapote en el tramo de intervención, debido que se continuo con la realización de llenos a lo largo del tramo intervenido.

PBSE-4.2-12 Recuperación de Áreas Afectadas: No se realizó actividad para este programa, se está en la búsqueda de cotizaciones de pasto para dar inicio con la siembra de pasto para la estabilización de taludes.

PBSE-4.3-13 Proyecto de protección de fauna: Para el periodo no se reporta atropellamiento de fauna en el corredor.

PBSE-4.4-14 protección de ecosistemas sensibles. El proyecto no se contempla la intervención en áreas que cuenten con ecosistemas sensibles, teniendo en cuenta que el proyecto es un mejoramiento de corredor vial existente.

PMIT-5.1-15 Proyecto Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. El Consorcio Paz Caribe, tiene instalado el campamento en el PR 7+450, RN 2701, Jurisdicción del municipio de Tenerife, cuenta con dos (2) container donde funcionan las oficinas del área administrativa no se generan aguas residuales domésticas, toda vez que se cuenta con un dos (2) baños portátiles para el uso de los trabajadores del proyecto.

PMIT-5-2-16 Desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto. El proyecto no cuenta con plantas de trituración.

PMIT-5.3-17 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

El contratista en el periodo contó con la siguiente maquinaria:

Durante el periodo se realizó mantenimiento a la siguiente maquinaria

MANTENIMIENTOS REALZADOS A LA MAQUINARIA UTILIZADA EN EL MES DE JUNIO		
TIPO DE MAQUINARIA	**PLACA**	**TIPO DE MANTENIMIENTO**
Volqueta	CTV 530	Reparación y montaje de radiador, Cambio de filtros combustible
Volqueta	USD 041	Reparación de discos del cloche, cambio de la bomba de frenos.
Cargador	N/A	Reparación de gobernador de frenos de aire
Pajarita	N/A	Montaje de gato hidráulico
Volqueta	SPI851	Corrección fuga de aceite
Vibrocompactador	N/A	Cambio de filtros de combustible
Mixer	OMK 446	Se bajo la bomba hidráulica para corregir fuga de aceite
Mixer	TAZ 977	Cambio de las balineras del rodillo de la olla

Durante el periodo se contó con la siguiente maquinaria en obra.

MAQUINARIA Y EQUIPO, EN OBRA JUNIO		
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**PLACA**
Motoniveladora	CATERPILLAR 140K	NA
Motoniveladora	CATERPILLAR 120 G	NA
Bulldozer	CATERPILLAR	NA
Pajarita	CASE RAS9CK7690. 2018	NA
Vibrocompactador	HAMM ER3	NA
Vibrocompactador	CATERPILLAR 500D/400	NA
Retroexcavadora	DOOSAN 340	NA
Cargador	LIUGONG CL9835 2020	NA
Cargador	LIUGONG CLG856H	NA
carro tanque	INTERNATIONAL 1993	OMH 091
Carro tanque	INTERNATIONAL 2002	KQR 320
Mixer	INTERNATIONAL 1990	OMK 446
Mixer	INTERNATIONAL	TAZ 977
Volqueta	KODIAK 2012	GOE-121
Volqueta	KODIAK 2008	TVA-478
Volqueta	MACK 2012	SPI 851
Volqueta	KODIAK 2012	SRN-170
Volqueta	INTERNATIONAL 2006	CTV 528
Volqueta	FREIGHTLINER	GFP 669
Volqueta	DAEWOO	WFT 850
Volqueta	MACK	SQI 638
Volqueta	KODIAK 2008	USD 041
Volqueta	INTERNATIONAL 2006	CTV 530
Volqueta	INTERNATIONAL 2006	CTV 344
Volqueta	MACK 2012	SPI 842
Volqueta	INTERNATIONAL 2012	SPN 206
Volqueta	CHEVROLET 1994	TKD 449
Volqueta	KENWORTH 2015	WFB 809
Volqueta	HINO 2009	TMZ 809
Volqueta	MACK 2010	UFW 235
Camioneta	NISSAN	BPT-362
minicargador	CASE SR200	

GESTIÓN SOCIAL.

Dado que el contratista constructor a la fecha del presente informe no ha suministrado a esta interventoría la descripción de las actividades realizadas en el periodo; a continuación, me permito realizar una breve descripción de las actividades informadas y/o de seguimientos realizadas de acuerdo con el Plan de Trabajo:

Proyecto	Actividad	Fecha
1_Atención a la Comunidad	Atención en oficina SAU	Del 01 al 30 de junio de 2024
	Aperturas buzón satélite	15 y 28 de junio de 2024
	Seguimiento PQRS	Del 20 al 24 de junio de 2024
2_Información y Divulgación	Reuniones extraordinarias	27 de junio de 2024
	Elaboración y distribución de convocatorias	Del 22 al 27 de junio de 2024
3_Manejo de Infraestructura de predio y servicios públicos	No Registra actividades en el periodo.	N/R
5_Cultura Vial y Participación Comunitaria	Reunión COPACO Tenerife	19/06/2024
	Reunión COPACO Plato	27/06/2024
	Taller de cultura vial Tenerife	24/06/2024
	Taller de cultura vial San Luis	27/06/2024
	Taller de cultura vial Plato	27/06/2024
	Reuniones de Gestión Transito	07/06/2024 14/06/2024 20/06/2024
6_Contratación de Mano de Obra	Relación del consolidado	1 al 31 de mayo
8_Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural.	N/A	N/A
9_Gestión Socio Predial.	N/R	N/R

2024, Fuente propia

GESTIÓN PREDIAL

Resumen gestión predial.

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

NIVELES DE CUMPLIMIENTO

Dentro del desarrollo de la gestión predial ya se cuenta con los insumos aprobados por Interventoría y el Invías, y adelantando tramites desde ofertas hasta escrituraciones de los predios incluyendo procesos de expropiación, que están en notificación por aviso.

Dentro del consolidado de la gestión predial, se cuenta que el proyecto afecta 25 predios a lo largo del corredor vial, de los cuales se tiene.

Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).
Terminados: 7 (28%).

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 1724 DEL 2020; JUNIO 2024.

Descripción	Valor	Valor Actualizado	Valor ejecutado en el mes	Valor Acumulado	Saldo
Obras	$ 30.228.235.133	$ 41.322.649.670	$ 2.268.590.853,70	$ 34.705.862.201,07	$ 6.616.787.468,85
Ajustes, obras complementarias y/o obras adicionales	$ 1.971.328.308	$ 5.004.998.651		$ 3.943.396.998,72	$ 1.061.601.652,67
Jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana e iluminación	$ 163.936.829	$ 0			$ -
Estudios y diseños	$ 426.020.000	$ 426.020.000		$ 298.214.000,00	$ 127.806.000,00
Gestión ambiental, social, predial y de sostenibilidad	$ 3.007.210.318	$ 1.118.062.266	$ -	$ 628.156.672,29	$ 489.905.593,71
Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)	$ 225.000.000	$ 0			$ 0
Valor total del contrato	$ 36.021.730.588	$ 47.871.730.587	$ 2.268.590.853,70	$ 39.575.629.872,1	$ 8.296.100.715

Página 1

Control de ejecución del contrato de obra

3.3. Seguimiento Ítems no previstos

A fecha del corte del presente informe se tienen aprobados los siguientes ítems no previstos:

NP-1. Bordillo de piezas prefabricadas en concreto tipo A-80 (0.80x0.35x0.20)

NP-2. Andén peatonal en concreto E=0.10m

NP-3. Retiro de cerca de alambre de púas

NP-4. Enrocado de protección en piedra pegada E=0.15m

NP-5. Estabilización de subrasante con pedraplén.

De los ítems anteriores solo se han ejecutado las siguientes cantidades:

Retiro de cerca de alambre de púas: 6350 ml

Enrocado de protección en piedra pegada E=0,15m: 297,53 m3

Estabilización de subrasante con pedraplén: 2444,46 m3

3.4. Estado de avance y acciones a seguir por parte del interventor.

El contrato de obra No. 1724 de 2020, habiendo transcurrido un 94,12% del tiempo estimado para su ejecución, de acuerdo al programa de inversiones vigente, presenta un avance total, incluyendo IVA y demás componentes pertenecientes al contrato, de $39.575.629.872,08 el cual corresponde a un 82,67%% del total del contrato.

Teniendo en cuenta el programa de inversiones vigente, para el presente mes, teniendo una inversión programada de $1.584.973.804,00, de la cual se ejecutaron $2.252.132.959,00; tomando valores acumulados se tiene programada una inversión de $ 38.921.708.740,00, costo básico, que corresponden al 94,88% del total del proyecto designado para obra, de los cuales se han ejecutado $34.452.648.151,00, lo que corresponde a un 83,98%; por lo que el contratista presenta un atraso financiero de $4.469.060.589,00, equivalente a un 10,89% del valor básico de obra.

A corte del 30 de junio del 2024, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $8.296.100.715,23, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros.

4. REPORTE DE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA

4.1. Informe semanal. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-3.

- Informe semanal No. 168, del 31 de mayo hasta el 06 de junio del 2024.
 - Informe semanal No. 169, del 07 al 13 de junio del 2024.
 - Informe semanal No. 170, del 14 al 20 de junio del 2024.
 - Informe semanal No. 171, del 21 al 27 de junio del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 6/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 168 del 31/05/2024 al 6/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES	
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 36.021.730.598,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 11.850.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 4.507.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.598,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 7.357.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2024	VALOR ANTICIPO: $ 19.208.243.492,21	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2024	VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 15.417.070.792,05			VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.791.172.690,16			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$	$ 2.906.858.527,25
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 8.943.141.472,75
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.700.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 582.540.368
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 1.117.459.631,94

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.076.166.084,36	92,82%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.865.406.074,00	80,11%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.210.760.010,36	-12,70%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.907.386.929,72	13,6%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44.433.070.869,01	92,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 37.772.794.685,89	78,9%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.660.276.183,12	-13,9%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 739.431.148,36	1,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 443.743.240,00	1,1%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4903 - 28/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 292.991.485,33

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 39, mayo del 2024, no ha sido radicada a la Interventoría por parte del contratista..

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.590.335.707,31	89,6%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.436.013.146,66	87,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.792.037,35	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.006.553,70	0,7%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4873 - 27/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 194.488.414,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 39, mayo del 2024, fue radicada a dirección territorial Magdalena.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.417.070.792,05
Saldo $	$ 3.791.172.690,16

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,66
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.189.006.727,85

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 92,82% | Atraso Físico %: -12,70%
Meta Física Ejecutada %: 80,11%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,64		7,53		9,17	100%
							Ejec	1,64		6,29		7,93	87%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,84		6,84		8,68	95%
							Ejec	1,84		5,63		7,47	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,05		8,12		9,17	100%
							Ejec	1,05		7,08		8,13	89%
Señalización y seguridad	Km	11,87	3	3,42	1	1,75	Prog	-		11,11		11,11	94%
							Ejec	-		3,58		3,58	30%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,65		3,9	1	1,75	Prog	-		5,39		5,39	81%
							Ejec	-		4,53		4,53	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	2
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	14
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas 9°56'6.60" -74°50'2.60"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	Plato corregimiento Ayuie - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta. Bocciona Cesar	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
	San Juan de Nepomuceno	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 168 del 31/05/2024 al 6/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA Nº3 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C -1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento AmbientalICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental – Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. en atención de este comunicado se realizó visita el 017de mayo de un funcionario de la entidad ambiental con el objetivo de verificar estas áreas, para ello se obtuvo como resultado que para finales del mes de mayo, comienzos de ño se expedirá el Auto con las especies y cantidades a compensar con respecto al área intervenida, cabe resaltar que se contunua con la explotación de material en la cantera Rivera.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "del permiso de aprovechamiento forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permiso de ocupación de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023 68.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Boscosia y cuenta con título Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes se adquirido de la cantera Piedras Blancas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. 503262,** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.'evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictanormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCULO 0 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de urpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia de l permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogado hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(...) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la A NM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyec to y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desist imiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesa ria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resoluci ón.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guía Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI0210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA* y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-C1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	38	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 99

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 18
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
Para el reporte del presente informe se logra avanzar con la reunión informativa de socialización de avance de obra en el municipio de Plato.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALUOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Se verificó el ingreso de las nuevas volquetas, así como la revisión de la documentación de estas, de igual manera se verifica que la maquinaria reportada este realizando actividad en el proyecto
- Humectación en la vía y captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 380 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: se continuó con la construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen
- Recorrido con el contratista en el área de intervención con el objetivo de determinar las áreas objeto de limpieza , recolección de escombros y retiro de material.
- Se realiza charla a los trabajadores sobre fauna silvestre
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Seguimiento a la extracción y cargue de material en cantera y sitio de obra.
- En revisión documental se envía comunicado al consorcio Paz Caribe en Reiteración del comunicado C-1956-C11891-2024, entrega radicados informes ICA N° 4, cantera Rivera y Proyecto
- Se realizó acompañamiento a la gestión social en reunión con el Copaco en el municipio de San Luis
- Se realizó el informes mensual de la gestión ambiental
- Se recibe el informe mensual de la gestión ambiental del contratista, se hace revisión en conjunto con la profesional ambiental del contratista.

3. Gestión social:
- Seguimiento y apoyo para la gestión con las entidades de tránsito del Magdalena para capacitación en temas de seguridad vial con los estudiantes del corregimiento de San Luis.
- Revisión de la actualización de la presentación para la reunión de comité con el corregimiento de San Luis en el marco del Programa 5. Cultura vial y Participación comunitaria
- Acompañamiento a visita de seguimiento a los predios del señor Alberto Alvares y la señora Margarita Arango.
- Seguimiento a la entrega de convocatorias para la reunión de avance de obra en el municipio de Plato para el viernes 31.
- Se realiza acompañamiento a las reuniones de comités en el corregimiento de San Luis y en el municipio de Plato.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Ubicación y señalización de zonas de peligro en el corredor Plato - Tenerife.
- Inspección del personal en actividades de campo; PR 6+740.
- Realización de pausas activas con el personal de interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 3+780 / PR 6+300. Dicha actividad se ejecuta en tramos específicos dentro del abscizado mencionado en costado izquierdo y derecho.

Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+400 / PR 8+700, costado derecho.
- PR 9+050 / PR 9+450, costado derecho.

Construcción de cunetas en los siguientes tramos:
- PR 2+750 / PR 2+790, costado derecho.
- PR 3+620 / PR 3+650, costado izquierdo.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Reunión de seguimiento ambiental

Gestión social:
- Proyección de los cierres de las 7 PQRS pendientes por tránsito.
- Reunión con el equipo social y técnico del contratista Paz Caribe para validar los procesos de la contratación de la mano de obra local.
- Inicio del levantamiento de actas de vecindad en los sectores de finalización de obra.
- Acercamiento con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Tenerife.
- Taller Pedagógico con los estudiantes de 10 grado del Colegio Anuar Rivera Jattar, en el corregimiento de San Luis y con el Comité de Participación Ciudadana.
- Acercamiento con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Plato para la organización del cronograma de actividades.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizará inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizará seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 6+000.

FECHA: 6/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 168 del 31/05/2024 al 6/06/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

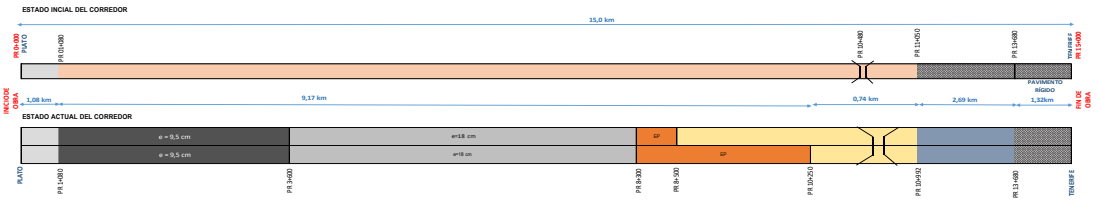
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,93 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(6,99 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+200 / PR 10+990	**(0,74km), Periodicamente**	PR 10+250 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	(4,79 km; costado izquierdo) (4,79 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(0,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(0,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+300

PUENTES — TUNELES — PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

EP En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	4	0	1
Circular	0	1	1	17
Puente	1	0	0	0
Total	6	5	1	18

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+585,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+807,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,96	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,69	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 3+780 / PR 6+300. Dicha actividad se ejecuta en tramos específicos dentro del abscizado mencionado en costado izquierdo y derecho.
Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+400 / PR 8+700, costado derecho.
- PR 9+050 / PR 9+450, costado derecho.
Construcción de cunetas en los siguientes tramos:
- PR 2+750 / PR 2+790, costado derecho.
- PR 3+620 / PR 3+650, costado izquierdo.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN SOCIAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Acompañamiento a visita de seguimiento al predio de la señora Margarita Arango.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión de socialización de avance de obra en el municipio de Plato con la comunidad en general y membros de la Alcaldía municipal.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Seguimiento en la entrega de Convocatoria en la Alcaldía del municipio de Plato.

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Charla ambiental sobre cuidado de la fauna.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Acompañamiento en reunión del Copaco en el corregimiento de San Luis.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Recolección de residuos en frentes de obra; PR 4+000.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 6/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 168 del 31/05/2024 al 6/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000 , SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Ubicación y señalización de zonas de peligro en el corredor Plato - Tenerife.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección del personal en actividades de campo; PR 6+740.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Realización de pausas activas con el personal de interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén entre PR 8+420 / PR 9+580, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Compactación de terraplén entre PR 8+420 / PR 9+580, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén entre PR 9+000 / PR 9+200, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén entre PR 9+000 / PR 9+200, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de enrocado de protección en piedra pegada entre PR 6+650 / PR 6+760, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Construcción de cunetas entre PR 2+760 / PR 2+790, costado derecho.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos.
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 169 del 7/06/2024 al 13/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE		INTERVENTOR:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	
INTEGRANTES:	PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.		INTEGRANTES:	PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES	
CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 36.021.730.598,00	CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 11.850.000.000,00	FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES: $ 4.507.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.598,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO: $ 7.357.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2024	VALOR ANTICIPO: $ 19.208.243.492,21	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2024	VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO: $ 15.417.070.792,05			VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR: $ 3.791.172.690,16			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$	$ 4.417.068.825,41
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 7.432.931.174,6
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.700.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 778.566.584
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 921.433.416,34

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.275.517.362,21	93,30%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 32.963.276.742,00	80,35%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.312.236.620,21	-12,95%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.907.383.579,14	13,6%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44.665.704.307,91	93,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 37.870.664.002,89	79,1%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.795.040.305,02	-14,2%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 199.351.277,85	0,5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 97.872.668,00	0,2%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4903 - 28/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 292.991.485,33

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 39, mayo del 2024, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.646.127.744,66	90,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.485.019.700,36	88,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.792.037,35	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.006.553,70	0,7%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4873 - 27/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 194.488.414,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 39, mayo del 2024, no ha sido radicada a cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.417.070.792,05
Saldo $	$ 3.791.172.690,16

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,66
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.189.006.727,85

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 93,30% | Atraso Físico %: 12,95%
Meta Física Ejecutada %: 80,35%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,64		7,53		9,17	100%
							Ejec	1,64		6,33		7,97	87%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,84		6,90		8,74	95%
							Ejec	1,84		5,63		7,47	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,05		8,12		9,17	100%
							Ejec	1,05		7,12		8,17	89%
Señalización y seguridad	Km	11,87	3	3,42	1	1,75	Prog	-		11,11		11,11	94%
							Ejec	-		3,58		3,58	30%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,65		3,9	1	1,75	Prog	-		5,49		5,49	83%
							Ejec	-		4,53		4,53	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	1
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	13
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	26

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Coordenadas erróneas "(980726N)"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Plato corregimiento Ayure - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta. Bosconia Cesar.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	San Juan de Nepomuceno	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 169 del 7/06/2024 al 13/06/2024 Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No.** ***503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20233921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA fi3 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C -1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento AmbientalICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental – Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. en atención de este comunicado se realizó visita el 017de mayo de un funcionario de la entidad ambiental con el objetivo de verificar estas áreas, para ello se obtuvo como resultado que para finales del mes de mayo, comienzos de inicio se expedirá el Auto con las especies y cantidades a compensar con respecto al área intervenida, cabe resaltar que se contunua con la explotación de material en la cantera Rivera.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "del permiso de aprovechamiento forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permiso de ocupación de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023 68.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Boscosia y cuenta con título Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes se adquirido de la cantera Piedras Blancas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES -210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. 503262,** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023",* de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM.'evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novi embre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictanormas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de unpermiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia de l permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(...) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la A NM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyec to y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desist imiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesa ria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resoluci ón.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guía Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI0210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA* y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicadoC-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	38	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 99

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 18
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
No se llevaron a cabo reuniones de socialización y no se reporta ingreso de personal nuevo en obra e interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALUOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Se verificó el ingreso de las nuevas volquetas, así como la revisión de la documentación de estas, se continuó con revisión de la maquinaria reportada en el proyecto
- Captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 115 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: se continuó con la construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen .
- Se realizó capacitación sobre el dia del medio ambiente al personal de obra
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Visita cantera en seguimiento a la obtención y cargue del material
- En revisión documental se envía comunicado C-1956-CI1971-2024, en calidad del primer apremio sobre la entrega del SOAT y Tecnomecánica de los carro tanques y el comunicado C-1956-CI1975-2024 sobre el mantenimiento de la vía que conduce a la cantera Rivera.
- Se realizó Reunión con el equipo ambiental para aclarar las observaciones del informe mensual y programar la limpieza en los frentes de obra
- Se realizó la reunión quincenal de seguimiento ambiental con los especialista de interventoria y contratista.

3. Gestión social:
- Revisión de la actualización de la presentación para la reunión de comité con el corregimiento de San Luis en el marco del Programa 5. Cultura vial y Participación comunitaria
- Reunión de gestión con la entidad de tránsito de Plato_Magdalena para capacitación en temas de seguridad vial con los estudiantes del corregimiento de San Luis, Tenerife y Plato.
- Reunión con la representante del Copaco del municipio de Plato para la concertación y aclaración de inquietudes tratadas n la reunión de avance de obra.
- Acompañamiento a visita de seguimiento a los predios del señor Alberto Alvares y la señora Margarita Arango.
- Acercamiento con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Tenerife.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Acompañamiento en actividades de señalización del corredor Plato - Tenerife.
- Inspección del personal en actividades de campo; PR 6+700 / PR 6+800.
- Realización de pausas activas con el personal de interventoría.
- Entrega de dotación e inducción al personal de nuevo ingreso en interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 2+800 / PR 6+300. Dicha actividad se ejecuta en tramos específicos dentro del abscizado mencionado en costado izquierdo y derecho.
Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+600 / PR 9+100, costado derecho.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Reunión de seguimiento ambiental
- Recorrido ambiental, frentes de obra

Gestión social:
- Proyección de los cierres de las 7 PQRS pendientes por tránsito.
- Reunión con el equipo social y técnico del contratista Paz Caribe para validar los procesos de la contratación de la mano de obra local.
- Inicio del levantamiento de actas de vecindad en los sectores de finalización de obra.
- Reunión con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Plato para la organización del cronograma de actividades.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizará inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizará seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 6+000.

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 169 del 7/06/2024 al 13/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

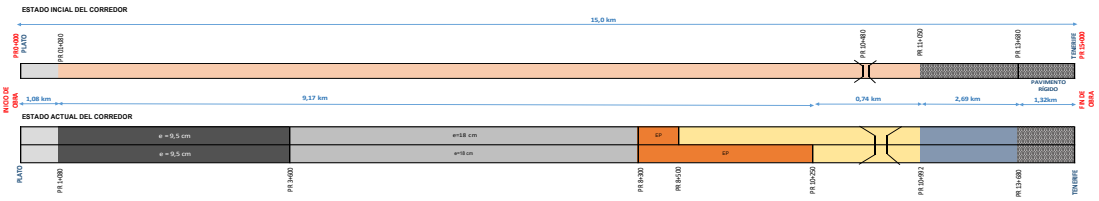
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000 , SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(8,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+200 / PR 10+990	(0,74km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	(4,70 km; costado izquierdo) (4,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo) PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+300

PUENTES
TUNELES
PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

EP	En proceso constructivo
R	Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	E	P	EC	C
Box	5	4	0	1
Circular	0	1	1	17
Puente	1	0	0	0
Total	6	5	1	18

Convenciones	
E	Existente - cumple
P	Proyectado
EC	En construcción
C	Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+857,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+853,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,99	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,99	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 2+600 / PR 6+300. Dicha actividad se ejecuta en tramos especificos dentro del abscizado mencionado en costado izquierdo y derecho.
Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+600 / PR 9+100, costado derecho.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN SOCIAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Acercamiento con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Tenerife.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión con la representante del Copaco del municipio de Plato para la concertación.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Reunión de gestión con la entidad de tránsito de Plato_Magdalena para capacitación en temas de seguridad vial con los estudiantes del corregimiento de San Luis, Tenerife y Plato.

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Seguimiento obtención de material cantera Rivera.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Capacitación sobre el dia del medio ambiente.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	**Actividad:** Orden y aseo en el campamento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 13/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 169 del 7/06/2024 al 13/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Fabián Ernesto Arango Pineda | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inducción al personal de Interventoría.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Supervisión de actividades de obra; PR 6+700 / PR 6+800, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Entrega de dotación al personal de interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de enrocado de protección en piedra pegada; PR 6+700 / PR 7+000, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de enrocado de protección en piedra pegada; PR 6+700 / PR 7+000, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de enrocado de protección en piedra pegada; PR 5+000 / PR 5+500, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén entre PR 8+620 / PR 8+700, costado izquierdo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Compactación de terraplén entre PR 8+420 / PR 8+520, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén entre PR 8+620 / PR 8+700, costado izquierdo.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos.
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA — SEMANA No.: 170 del 14/06/2024 al 20/06/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar william Maiguel — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE
INTEGRANTES: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.

CONTRATO No.	1724 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 36.021.730.588,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 11.850.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 47.871.730.588,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 19.208.243.482,21
		VALOR AMORTIZADO:	$ 15.877.342.839,58
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.330.900.642,63

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES
INTEGRANTES: PLANES S.A.S E ICEACSA CONSULTORES

CONTRATO No.	1956 DE 2020	VALOR INICIAL:	$ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO:	17-mar-21	VALOR ADICIONES:	$ 4.507.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2022	VALOR ACUMULADO:	$ 7.357.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/09/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 1.197.414.152,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.197.414.152,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 4.417.068.825,41
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 7.432.931.174,6
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.700.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 778.566.584
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 921.433.416,34

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.481.044.923,46	93,80%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.105.610.147,63	80,70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.375.434.775,83	-13,10%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 4.907.383.579,14	13,6%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 44.905.545.175,15	93,8%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.012.995.408,89	79,4%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.892.549.766,26	-14,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 205.527.561,25	0,5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 142.331.405,63	0,3%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4903 - 28/05/2024.
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 292.991.485,33

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 39, mayo del 2024, no ha sido radicada a cuentas por pagar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.851.919.782,01	93,1%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.583.032.807,76	89,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.792.037,35	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.006.553,70	0,7%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4873 - 27/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 194.488.414,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 39, mayo del 2024, no ha sido radicada a cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 19.208.243.482,21
Amortizado $	$ 15.877.342.839,58
Saldo $	$ 3.330.900.642,63

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,66
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.189.006.727,85

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 93,80% — Atraso Físico % -13,10%
Meta Física Ejecutada % 80,70%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada								
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,64		7,53		9,17	100%
							Ejec	1,64		6,38		8,02	87%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,84		6,96		8,80	96%
							Ejec	1,84		5,63		7,47	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,05		8,12		9,17	100%
							Ejec	1,05		7,23		8,28	90%
Señalización y seguridad	Km	11,87	3	3,42	1	1,75	Prog	-		11,11		11,11	94%
							Ejec	-		3,58		3,58	30%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,65		3,9	1	1,75	Prog	-		5,58		5,58	84%
							Ejec	-		4,53		4,53	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO		
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras mín. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de mín. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de mín. 8 ton	2	1
Compactadores neumáticos mín. 8 ton	2	
Volquetas	10	17
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	30

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Coordenadas 915600E, 1585442N	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Plato corregimiento Apure - Magdalena	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Bosconia Cesar.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	San Juan de Nepomuceno	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

SEMANA No.: 170 del 14/06/2024 al 20/06/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar william Maiguel

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. *503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023"*, de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R2023921009405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA N°3 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envío Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA 003, Proyecto explotación temporal N° 502423- "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental – Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. en atención de este comunicado se realizó visita el 017de mayo de un funcionario de la entidad ambiental con el objetivo de verificar estas áreas, para ello se obtuvo como resultado que para finales del mes de mayo, comienzos de junio se expedirá el Auto con las especies y cantidades a compensar con respecto al área intervenida, cabe resaltar que se contunua con la explotación de material en la cantera Rivera.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el acrchivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "del permiso de aprovechamiento forestal.
Se envío por parte de consorcio paz caribe el desisitmiento del permsio de ocupación de cauce mediante el radicado de la Corporación R2024311002368.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traido de la cantera Botijuelo, ubicada en Bosconia y cuenta con titulo Minero IE 8- 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembe del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes es adquirido de la cantera Piedras Blancas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. *503262,*** *"por el periodo comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo la más reciente la 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023"*, de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20221002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de novembre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(...) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyecto y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desistimiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 2023119011636, ya que es necesaria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resolución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guía Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI0210-2021 *Respuesta a comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA*. y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CI0220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724*. Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa de adaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Actividades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de control y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	84	15
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	61	15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	38	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 99

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 18
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
No se llevaron a cabo reuniones de socialización y no se reporta ingreso de personal nuevo en obra e interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Se verificó el ingreso de las nuevas volquetas, así como la revisión de la documentación de estas, se continuó con revisión de la maquinaria reportada en el proyecto
- Captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 180 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: se continuó con la construcción de cunetas e instalación de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen .
- Se realizó charla ambiental sobre la desertificación y la sequia al personal de obra
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Visita cantera en seguimiento a la obtención y cargue del material
- En revlsión documental se envia comunicado C-1956-CI1982-2024, en objeción al informe mensual de la gestión ambiental N° 39,así mismo se envía el comunicado C-1956-CI1988-2024, en solicitud del retiro del las volquetas que no cuentan con SOAT y tecnomecánica
- Se recibe de parte del contratista el comunicado RAD No C.P.C-1801-2024, dando a conocer la radicación del Informe ICA N° 4, de la cantera Rivera ante la entida ambiental Corpamag
- Se realizó verificación de los árboles que se encuentran en el margen derecho de la vía desde el PR10+400 hacia Tenerife, toda vez que al realizarse el refuerzo del talud de la vía en esta tramo, estos árboles serán sometidos a una posible intervención, considerados que se encuentran en la Resolución 3012 del 12 de agosto del 2021 por el cual se otorga el permiso para el aprovechamiento forestal al consorcio Paz Caribe.

3. Gestión social:
- Análisis de las situaciones sociales presentadas con los miembros de Veeduría
- Análisis y proyección de oficio remisorio sobre las medidas adoptadas en el PMT por parte del contratista para minimizar los índices de accidentalidad.
- Capacitación Manejo del ESTRES.
- Acercamiento con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Tenerife.
- Seguimiento a la entrega de los anexos del Informe mensual
- Trazabilidad a la PQRS al correo de atención de la interventoría del peticionario Materiales ROCALLOV
- Entrega de comunicado vía Whatsapp al grupo de veeduría y a las profesionales sociales del Contratista, sobre el estado de la vía tramo PR 8+460 al PR 10+200 por condiciones del invierno.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Acompañamiento en actividades de señalización del corredor Plato - Tenerife.
- Inspección del personal en actividades de campo; PR 6+700 / PR 6+800.
- Realización de pausas activas con el personal de interventoría.
- Entrega de dotación e inducción al personal de nuevo ingreso en interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 2+800 / PR 2+900, costado derecho.
- PR 5+560 / PR 5+660, costado derecho.
- PR 6+950 / PR 7+300, costado izquierdo.
- PR 8+000 / PR 8+250, costado derecho.

Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+540 / PR 9+100, costado derecho.
- PR 9+560 / PR 10+250, costado derecho.

Instalación de geotextil tipo II no tejido:
- PR 9+560 / PR 10+200, costado derecho.

NOTA: El día 20 de junio del 2024 se realiza recorrido de obra y comité presencial con participación de; interventoría, contratista, gestor técnico del proyecto y personal de apoyo a la dirección teritorial Magdalena.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Reunión de seguimiento ambiental
- Recorrido ambiental, frentes de obra

Gestión social:
- Seguiniento a los cierres de las 7 PQRS pendientes por tránsito.
- Reunión con el equipo social.
- Seguimiento al proyecto 3. manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos en cuanto al levantamiento de actas de vecindad en los sectores de finalización de obra.
- Proyección y entrega del oficio de convocatoria para reunión con los integrantes de la Veeduría Ciudadana.
- Seguimiento a las actividades del Proyecto.5 Cultura Vial y Participación Comunitaria en el municipio de Plato Magdalena.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizará inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizará seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 6+000.

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

SEMANA No.: 170 del 14/06/2024 al 20/06/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar william Maiguel

GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

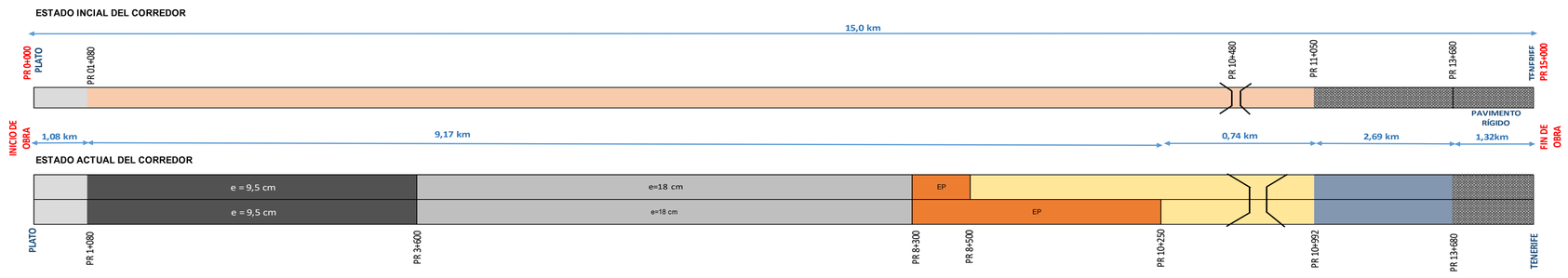
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO MAL ESTADO	(3,95 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,16 km)
	AFIRMADO	(9,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+200 / PR 10+990	**(0,74km), Periodicamente**	PR 10+250 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RÍGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,65 km)	PR 3+600 / PR 10+250	(4,70 km; costado izquierdo) (4,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(9,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,22 km)	PR 1+080 / PR 8+300

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE				
TIPO	**E**	**P**	**EC**	**C**
Box	5	4	0	1
Circular	0	1	1	17
Puente	1	0	0	0
Total	6	5	1	18

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

E C En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+595,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+563,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 2+800 / PR 2+900, costado derecho.
- PR 5+560 / PR 5+660, costado derecho.
- PR 6+950 / PR 7+300, costado izquierdo.
- PR 8+000 / PR 8+250, costado derecho.
Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+540 / PR 9+100, costado derecho.
- PR 9+560 / PR 10+250, costado derecho.
Instalación de geotextil tipo II no tejido:
- PR 9+560 / PR 10+200, costado derecho.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Charla ambiental, desertificación y sequia.



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Humectación del material de terraplen .



Localización: RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife

Actividad: Verificación de arboles (posible tala, desde el PR 10+400-Tenerife).

FECHA: 20/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA SEMANA No.: 170 del 14/06/2024 al 20/06/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar william Maiguel GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: seguimiento a preoperacionales de maquinaria del contratista, cantera la Rivera.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Supervisión de actividades de obra; PR 6+000 / PR 6+300, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: charla al personal de interventoría sobre precauciones ante tormentas eléctricas.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación de terraplén; PR 8+500 / PR 8+800.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Recorrido de obra en compañía del Gestor técnico y dirección territorial Magdalena. PR 3+600 / PR 10+480.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Recorrido de obra en compañía del Gestor técnico y dirección territorial Magdalena. PR 3+600 / PR 10+480.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Recorrido de obra en compañía del Gestor técnico y dirección territorial Magdalena. PR 3+600 / PR 10+480.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos 2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría. 3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales 4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades. 5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada. 6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños 7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada. 8. Supervisión actividades de instalación de pavimento. 9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.	FIRMA NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL
Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción	
A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CODIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4
		FECHA	27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 171 del 21/06/2024 al 27/06/2024 (Numeración consecutiva) | Ultimo Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar William Maiguel | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE
INTEGRANTES: PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. Y, BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S.
CONTRATO No. 1724 DE 2020 | VALOR INICIAL: $ 36.071.730.589,00
FECHA DE INICIO: 17-mar-21 | VALOR ADICIONES: $ 11.850.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.589,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 22.931.038.442,21
VALOR AMORTIZADO: $ 15.877.342.839,58
SALDO POR AMORTIZAR: $ 7.053.695.602,63

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES
INTEGRANTES: PLANES S.A.S. E ICEACSA CONSULTORES
CONTRATO No. 1956 DE 2020 | VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00
FECHA DE INICIO: 17-mar-21 | VALOR ADICIONES: $ 4.507.600.882,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2022 | VALOR ACUMULADO: $ 7.357.446.563,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/09/2024 | VALOR ANTICIPO: $ 1.197.414.152,00
VALOR AMORTIZADO: $ 1.197.414.152,00
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	RESERVA 2023	2023	2024
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 28.537.792.353	$ 10.415.148.860,53	$ 4.350.000.000,00	$ 11.850.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 7.483.938.235	$ 18.122.643.492	$ 10.415.148.860,98	$ -	$ 4.417.068.825,41
	SALDO DE VIGENCIA	$ (0)	$ 10.415.148.860,53	$ (0)	$ 4.350.000.000,00	$ 7.432.931.174,6
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.200.000.000,00	$ 1.700.000.000,0
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.387.638.034	$ 3.269.808.529		$ 1.000.000.000,0	$ 778.566.584
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -		$ 200.000.000,0	$ 921.433.416,34

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 41.022.867.179,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 38.675.439.810,86	94,28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 33.289.103.122,07	81,15%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 5.386.336.688,79	-13,13%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 4.907.383.579,14	11,6%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 45.132.394.742,65	94,3%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.196.486.981,99	79,8%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 6.935.907.760,76	14,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 194.394.887,40	0,5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 163.407.973,44	0,4%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4903 - 28/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 294.991.485,33

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de obra No. 39, mayo del 2024 se radicó a cuentas por pagar en la presente semana.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6.878.815.800,69	93,5%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 6.607.536.084,61	89,8%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 55.792.037,35	0,8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 49.006.553,70	0,7%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 4873 - 27/05/2024
PERIODO FACTURADO: abr-24
VALOR FACTURA: $ 194.488.414,46

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El acta de costos No. 39, mayo del 2024, no ha sido radicada a cuentas por pagar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.931.038.442,21
Amortizado $	$ 15.877.342.839,58
Saldo $	$ 7.053.695.602,63

INDICADOR IC	
En el mes:	0,66
Acumulado:	0,17

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.197.414.152,00
Amortizado $	$ 1.197.414.152,00
Saldo $	$ -

Nota: A la fecha del presente informe, del valor total del anticipo otorgado, el contratista ha tramitado órdenes por valor de $ 19.189.006.727,85

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 94,28% | Atraso Físico %: -13,13%
Meta Física Ejecutada %: 81,15%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	1	Tramo y/o sector 2	1	Total	%
Estudios y diseños	%	100	100				Prog	30,00		70,00		100,00	100%
							Ejec	30,00		70,00		100,00	100%
Explanaciones	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,64		7,53		9,17	100%
							Ejec	1,64		6,46		8,10	88%
Bases, subbases y afirmados	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,84		7,02		8,86	97%
							Ejec	1,84		5,63		7,47	81%
Pavimento asfáltico mejoramiento	Km	2,55	1	1,55			Prog	2,55		-		2,55	100%
							Ejec	2,55		-		2,55	100%
Pavimento asfáltico rehabilitación	Km	2,7	2,7				Prog	-		2,70		2,70	100%
							Ejec	-		2,70		2,70	100%
Estructuras y drenajes	Km	9,17	3	3,42	1	1,75	Prog	1,05		8,12		9,17	100%
							Ejec	1,05		7,27		8,32	91%
Señalización y seguridad	Km	11,87	3	3,42	1	1,75	Prog	-		11,11		11,11	94%
							Ejec	-		3,58		3,58	30%
Pavimento rígido Mejoramiento	Km	6,65		3,9	1	1,75	Prog	-		5,66		5,66	85%
							Ejec	-		4,53		4,53	68%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 1+080 A PR 3+600
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: PR 3+600 A PR 10+200 y del PR 10+992 A PR 13+680

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Planta concreto / asfalto 50 Ton/hr	1	1
Trituradora 50 Ton/hr	1	
Terminadora de asfalto	1	
Retroexcavadoras min. 120 HP.	2	1
Motoniveladoras de min. 120 HP	2	2
Compactadores vibratorios de min. 8 ton	2	1
Compactadores neumáticos min. 8 ton	2	
Volquetas	10	17
Carro tanque		2
Bulldozer		1
Cargador SDLG		1
Mini cargador		1
Retrocargador		1
Mezclador / Dosificador		
Mixer		2
Total	21	30

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Cantera la Rivera a 700m del PR 12+690 Corregimiento Tenerife, Ariguaní	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	El Proyecto Plato, Corregimiento Zona - Magdalena	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Zalabeta. Bosconia Cesar.	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Cantera Piedras Blancas San Juan de Nepomuceno	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A
EMISIONES:	SI		NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 4

FECHA: 27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 171 del 21/06/2024 al 27/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar William Maiguel | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE LOSA DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

OBSERVACIONES: Se cuenta con la Resolución 000111 31/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. *503262,*** *"por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de los solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo lo más reciente lo 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023"*, de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 y luego de la adición del proyecto hasta el 31 e agosto del 2024, se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."
Se recibe copia del R20239210099405, por parte de la entidad Corpamag, en donde se refleja la radicación del informe ICA N°3 de la cantera Proyecto, a la fecha se ha enviado a la corporación 10 informes , encumolimiento al permiso de manejo de los RCD, con radicado R20231019010617 de la entidad ambiental Corpamag. se recibe comunicado RAD No C.P.C-1626-2023, por parte del Consorcio Paz Caribe, en reporte del Envio Informe de Cumplimiento Ambiental-ICA 003, Proyecto explotación temporal N ° 502423. "Cantera La Rivera" Resolución 5876 de diciembre del 2021 con radicado de la entidad ambiental R20231026010889.

Solicitud Áreas Compensación Ambiental – Resolución 0784 del 10 de marzo de 2022. en atención de este comunicado se realizó visita el 017de mayo de un funcionario de la entidad ambiental con el objetivo de verificar estas áreas, para ello se obtuvo como resultado que para finales del mes de mayo, comienzos de junio se expedirá el Auto con las especies y cantidades a compensar con respecto al área intervenida, cabe resaltar que se contunua con la explotación de material en la cantera Rivera.

Se cuenta con el Auto No. 1341, "por el cual se ordena el archivo del Expediente No. 5835 de agosto del 2023 "del permiso de aprovechamiento forestal.
Se envió por parte de consorcio paz caribe el desistimiento del permiso de ocupación de cauce mediante el radicado de la Corporación R20243110023368.
El Triturado que se utiliza para la realización de la mezcla de concreto es traído de la cantera Botijuelo, ubicada en Bosconia y cuenta con titulo Minero IE 8 - 09051 y licenica ambiental con Resolución 1488 del 28 de diciembre del 2022, la piedra Rajón utilizada en el empedrado de la estabilización de los taludes es adquirido de la cantera Piedras Blancas ubicada en San Juan de Nepomuseno, cuenta con licencia ambiental amparada con la resollución 1094 del 8 de agosto del 2016.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta que el contrato fue prorrogado nuevamente hasta el 29 de febrero del 2024 , y en vista que la autorización temporal minera de la cantera "La Rivera o Pasa Corriendo No. 502423 con Resolución No. RES-210-4256" y la cantera "El Proyecto No. 503262 con Resolución No. RES-210-4444", tuvo vigencia hasta el 17 de septiembre de 2022 y de acuerdo a las solicitudes presentadas por ante la Agencia Nacional Minera, esta emite la resolución VCS 00011131/01/2024, **ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER PRÓRROGA** a la **Autorización Temporal e Intransferible No. *503262,*** *"por el período comprendido entre el 18 de septiembre de 2022 hasta el 29 de febrero de 2024,en virtud de las solicitudes presentadas mediante diferentes solicitudes siendo lo más reciente lo 20231002807842, del 27 de diciembre del 2023"*, de igual manera de acuerdo a la prórroga del proyecto hasta el 31 de marzo del 2024 se envió una nueva solicitud de prórroga para el permiso de explotación temporal de la cantera Rivera, mediante el RAD No C.P.C- 1716-2024, a la fecha se está en espera del pronunciamiento por parte de la ANM."evitando la parálisis del proyecto por falta de suministro de materiales proveniente de esta cantera con Radicado No 20221002206082 y 20231002206172 del 27 de diciembre de 2022, para ello se notifica a la entidad ambiental sobre la extensión del plazo de ejecución de las actividades hasta el 30 de noviembre del 2023.

El contratista continua con la explotación de material de la cantera la Rivera amparados en el artículo 35 de decreto 019 del 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, el cual dicta lo siguiente:
"ARTÍCUL O 35. *Solicitud de renovación de permisos, licencias o autorizaciones. Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular lo solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.*

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional Minera ANM, en la Resolución N° 000630 del 01 de diciembre del 2022 Menciona: (...)***La autorización temporal tendrá como plazo la duración de la obra sin exceder un máximo de siete (7) años*** *(...) "(Negrilla fuera de texto)* De conformidad con el artículo transcrito, las Autorizaciones Temporales, se otorgan exclusivamente para la construcción, reparación, mantenimiento y mejoras de las vías públicas nacionales, departamentales o municipales mientras dure su ejecución por un termino máximo de 7 años, la cual tiene su fundamento en la constancia que expida la Entidad Pública para la cual se realiza la obra; Se continua con la explotación de este material, hasta un nuevo pronunciamiento por parte de la ANM.
De acuerdo a las modificaciones contractuales y financieras que ha generado cambios en el alcance y meta física del proyecto y las adiciones contractuales, que actualmente se están evaluando e implementando estrategias de mejoramiento que permitan dar mayor alcance al contrato, el CONSRCIO PAZ CARIBE, solicitó a CORPAMAG el desistimiento de la solicitud de cierre de expediente del permiso de ocupación de cauce (resolución 3011 del 12 de agosto de 2021), remitida el 9 de noviembre del 2023, con radicado 20231190116361, ya que es necesaria su vigencia para que no se vea afectada la continuidad de las actividades constructivas por cumplimiento de la normatividad ambiental en relación con los cauces relacionados en la mencionada resolución.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: El Plan de adaptación de la Guía Ambiental se aprobó mediante comunicado C-1956-CI0210-2021 *Respuesta o comunicado RAD No C.P.C-160-2021, RAD No C.P.C-164-2021, RAD No C.P.C-241-2021 Entrega PAGA V5 y Anexos. Concepto de Aprobación del PAGA,* y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CI0220-2021 *Entrega del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA. contrato de obra No 1724.* Radicado al INVIAS No 59974, El día 12/07/202. El contratista presenta la versión No 6 de la actualización de el programa deadaptación de la Guía Ambiental PAGA, la cual se aprobó con comunicado C-1956-CI0469-2021 el día 12 de noviembre de 2021, y fue radicado al INVIAS con comunicado C-1956-CI0474-2021 el 17 de noviembre de 2021 radicado INVIAS 108908.
Se recuerda en reunión virtual realizada con el profesional ambiental que esta pendiente la actualización del programas de Activ idades Constructivas del documento PAGA mediante el comunicado C-1956-CI1516-2023, en pro de la inclusión de la actividad de instalación de concreto Rígido, con el objetivo establecer las medidas de contol y mitigación de los impactos que esta actividad pueda generar.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	123	47
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	61	24
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	38	15
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	8

TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 170

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 18
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Calle 10 # 8- 15, barrio Instituto

OBSERVACIONES:
No se llevaron a cabo reuniones de socialización y no se reporta ingreso de personal nuevo en obra e interventoría.

VI. GESTIÓN PREDIAL

GESTIÓN PREDIAL	
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	25
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	25
AVALÚOS APROBADOS:	22
PREDIOS ADQUIRIDOS:	7

OBSERVACIONES:
Total de predios: 25.
Ficha predial: 25 (100%).
Estudio de títulos: 25 (100%).
Avalúos: 22 (88%).
Ofertas: 22 (88%).
Notificados: 20 (80%).
Escrituración: 8 (32%).
Expropiaciones: 5 (20%).

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No se realizaron actividades de sostenibilidad en la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Gestión ambiental:
- Se continúo con el seguimiento de la aplicación de las fichas del documento PAGA, para esta semana se realizó seguimiento a las siguientes actividades.
- Se verificó el ingreso de las volquetas, WFB 809, SQI 638, UFW 235, TVA 478, USD 041, que contaran con la documentación al día, como lo es la re visión tecnomecánica y el SOAT.
- Captación de agua, para la realización de las actividades de obra y humectación de la vía para minimizar el material particulado, esta semana hubo una captación de 445 m3.
- Seguimiento de las actividades constructivas: se continuó con la construcción de la berma con piedra pegada, instalación de subbase y terraplen .
- Se realizó charla ambiental sobre el suelo y la tierra fértil
- Mantenimiento de los baños portátiles
- Visita cantera en seguimiento a la obtención y cargue del material
- Orden y aseo en frentes de obra y campamento
-Se hizo acompañamiento en el recorrido de obra realizado con el gestor técnico del Invias
- En revisión documental se envía comunicado C-1956-CI1989-2024, en solicitud al contratista el sitio de obtención del material de sub base, y el comunicado C-1956-CI1995-2024, como apremio N°2, sobre la actualización de la documentación (Revisión tecnomecanica y SOAT) de los carro tanque.
- Se realiza observación al contratista sobre la siembre de pasto en los taludes sin conformación, ni limpieza del área

3. Gestión social:
- Reunión para la reprogramación con representante del tránsito de Plato para capacitación en temas de seguridad vial en el marco del Programa 5. Cultura vial y Participación comunitaria a desarrollarse en el corregimiento de San Luis y los municipios de Tenerife y Plato.
- Entrega de oficio de convocatoria a representante de la Veeduría Ciudadana del corregimiento de San Luis
- Seguimiento a las PQRS 071 y 072 del señor Luis Gónzalez
- Seguimiento al desarrollo de la atención al punto satélite en el coregimiento de San Luis
- Seguimiento a las actividades constructivas acordadas en el predio Finca La Venecia propiedad de la señora Margarita.
- Seguimiento a las actividades del proyecto 7 Obras con participación ciudadana.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Apoyo y acompañamiento en actividades de señalización entre PR 7+600 / PR 7+700.
- Supervisión de actividades de obra; PR 7+700 / PR 7+800, costado derecho.
- Inspección de vehículos de interventoría.

Gestión técnica:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 6+750 / PR 6+960, ambos costados.
- PR 6+910 / PR 7+280, costado izquierdo.
- PR 7+430 / PR 7+740, costado derecho.
- PR 7+750 / PR 7+910, costado izquierdo.

Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+500 / PR 9+040, costado derecho.
- PR 9+200 / PR 9+630, costado izquierdo.

Instalación de geotextil tipo II no tejido:
- PR 9+200 / PR 9+460, costado derecho.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Gestión ambiental:
Seguimiento al cumplimiento de las fichas del documento PAGA, en las actividades de obra.
- Capacitaciones ambientales.
- Humectación de la vía.
- Inspección del campamento.
- Recoplación de información para la realización del informe mensual.

Gestión social:
- Acompañamiento a la visita de seguimiento a los predios del señor Alberto Alvares y la señora Margarita Arango.
- Reunión de comité de Veeduría
- Seguimiento al punto de atención satélite de atención al usuario.
- Lunes Capación a la comunidad en temas de cultura vial en el municipio de Tenerife.
- Miércoles Capación a la comunidad en temas de cultura vial en el coregimiento de San Luis
- Jueves Capación a la comunidad en temas de cultura vial en el municipio de Plato.
- Reunión con vecinos del barrio abajo del corregimiento de San Luis, para aclarar inquietudes sobre el acceso y el manejo de las aguas pluviales.

Seguridad y salud en el trabajo:
- Se continuará con las capacitaciones al personal de interventoría.
- Se realizará inspección en los frentes de obra y personal.
- Se realizará seguimiento a los registros de mantenimientos de los equipos del contratista.

Gestión técnica:
- Construcción de cunetas.
- Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+400 / PR 10+200.
- Extensión, conformación y compactación de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Chequeo de niveles de subbase granular entre PR 8+300 / PR 8+500.
- Instalación de pavimento rígido en concreto MR 40 de PR 8+300 / PR 8+400.
- Instalación de piedra pegada en bordes de pavimento entre PR 3+600 / PR 6+000.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 4
	FECHA		27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 171 del 21/06/2024 al 27/06/2024 (Numeración consecutiva) | Ultimo Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar William Maiguel | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

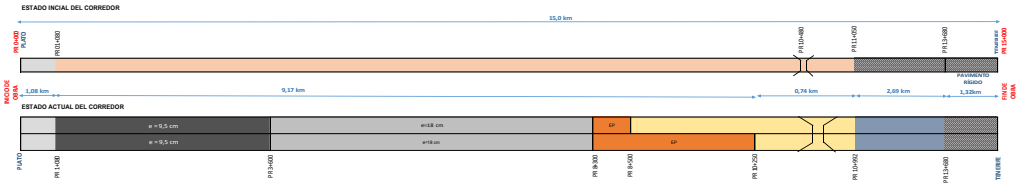
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESTADO INICIAL		
	PAVIMENTO REAL ESTADO	(2,93 km)
	PAVIMENTO BUEN ESTADO	(1,19 km)
	AFIRMADO	(8,89 km)

ACTIVIDADES DEL CONTRATO		PROYECTADO	ABSCIZADO PROYECTADO	EJECUTADO	ABSCIZADO EJECUTADO
	MANTENIMIENTO	(0,79km)	PR 10+200 / PR 10+990	(0,74km), Periodicamente	PR 10+250 / PR 10+990
	REHABILITACIÓN	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680	(2,69km)	PR 10+990 / PR 13+680
	PAVIMENTACIÓN	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	PAVIMENTO RIGIDO; CONCRETO MR 40.	(6,63 km)	PR 3+600 / PR 10+250	(4,70 km; costado izquierdo) (4,70 km; costado derecho)	PR 3+600 / PR 8+300 (costado izquierdo). PR 3+600 / PR 8+300 (costado derecho).
	TERRAPLÉN	(4,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+400
	BASE	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600	(2,52 km)	PR 1+080 / PR 3+600
	SUBBASE	(4,17 km)	PR 1+080 / PR 10+200	(7,32 km)	PR 1+080 / PR 8+300

PUENTES

TUNELES

PUNTOS CRITICOS DERRUMBES

Convenciones

E P En proceso constructivo

R Recibido por interventoría

RESUMEN OBRAS DE DRENAJE

TIPO	E	P	EC	C
Box	5	4	0	1
Circular	0	1	1	17
Puente	1	0	0	0
Total	6	5	1	18

Convenciones

E Existente - cumple

P Proyectado

EC En construcción

C Construido

LISTADO OBRAS DE DRENAJE

No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado	No.	Localización	Tipo	Estado
1	K1+315,45	Box	E	11	K3+827,55	Circular	C	21	K6+814,26	Circular	C
2	K1+599,49	Box	E	12	K4+151,25	Circular	C	22	K7+497,59	Circular	C
3	K1+897,81	Box	E	13	K4+431,85	Box	C	23	K7+803,09	Circular	C
4	K2+424,58	Box	E	14	K4+602,40	Circular	C	24	K8+176,56	Circular	C
5	K2+445,53	Box	E	15	K4+804,31	Circular	C	25	K8+480,35	Circular	C
6	K2+469,35	Box	P	16	K5+157,59	Box	P	26	K8+788,26	Circular	C
7	K2+576,17	Box	P	17	K5+633,72	Circular	C	27	K9+188,57	Circular	C
8	K3+295,45	Circular	C	18	K6+006,64	Circular	C	28	K9+583,59	Circular	P
9	K3+413,04	Circular	C	19	K6+113,31	Circular	C	29	K10+484,16	Puente	E
10	K3+482,96	Circular	C	20	K6+382,73	Circular	C				

Actividades realizadas en la semana:
Instalación de piedra pegada en los siguientes tramos:
- PR 5+750 / PR 5+960, ambos costados.
- PR 6+910 / PR 7+280, costado izquierdo.
- PR 7+430 / PR 7+740, costado derecho.
- PR 7+750 / PR 7+910, costado izquierdo.
Se realiza actividades de instalación, extensión, conformación y compactación de terraplén en los siguientes tramos:
- PR 8+500 / PR 9+040, costado derecho.
- PR 9+200 / PR 9+630, costado izquierdo.
Instalación de geotextil tipo II no tejido:
- PR 9+200 / PR 9+460, costado derecho.

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

GESTIÓN SOCIAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Seguimiento a las PQRS 071 y 072 del señor Luis Gónzalez.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Seguimiento al desarrollo de la atención al punto satélite en el corregimiento de San Luis.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Entrega de oficio de convocatoria a representante de la Veeduría Ciudadana del corregimiento de San Luis.

GESTIÓN AMBIENTAL.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Capacitación ambiental, Uso del suelo.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Orden y aseo en el campamento de obra.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Humectación del corredor Plato - Tenerife entre PR 8+400 / PR 10+250.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4
		FECHA	27/06/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA | SEMANA No.: 171 del 21/06/2024 al 27/06/2024 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: Edgar William Maiguel | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: Illich Ignacio Briceño Martínez

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES", MÓDULO 3.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

9,12 KM MEJORAMIENTO DE VÍA CON ELEVACIÓN DE TERRAPLÉN, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO FLEXIBLE (2,52 km) Y PAVIMENTO RÍGIDO (6,60 KM). 2,7 KM DE REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETIVO EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE RUTA 2701 COMPRENDIDO DEL PR 0+000 AL PR 15+000, SE PRESENTAN LOS SECTORES DE INTERVENCIÓN DE LOS CUALES TÁN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PR 0+000 AL PR 1+160 EXISTE PAVIMENTO FLEXIBLE BUEN ESTADO, DEL PR 1+160 AL PR 10+200, SE DEBE REALIZAR RECONSTRUCCIÓN Y AUMENTO DE NIVEL DEL TERRAPLEN EXISTENTE, A FIN DE SALVAGUARDAR LA VÍA DE LAS POSIBLES INUNDACIONES POR EL AUMENTO EN LOS NIVELES DEL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA ZURA, SE ESTABLECE UNA ESTRUTURA DE PAVIMENTO DE 30CM DE SUBABSE GRANULAR, 20CM DE BASE GRANULAR Y 9,5CM DE CARPETA ASFÁLTICA DESDE EL PR 1+080 AL PR 3+600 Y, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO RÍGIDO CON 45 CM DE ESPESOR DE SUBBASE GRANULAR Y 18 CM DE ESPESOR DE Llosa DE PAVIMENTO EN CONCRETO MR 40 ENTRE PR 3+600 / PR 10+200, DEL PR 10+992 AL PR 13+680 SE REALIZARÁ LA REHABILITACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE QUE SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Apoyo y acompañamiento en actividades de señalización entre PR 7+600 / PR 7+700.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Supervisión de actividades de obra; PR 7+700 / PR 7+800, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Inspección de vehículos de interventoría.

GESTIÓN TÉCNICA



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Instalación, conformación y compactación de terraplén entre PR 9+000 / PR 10+250, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad:Compactación de terraplén entre PR 8+900 / PR 9+000, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Enrocado de protección en piedra pegada entre PR 5+750 / PR 5+960, ambos costados.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 8+800 / PR 9+000, ambos costados.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 9+200 / PR 9+460, costado derecho.



Localización:	RUTA 2701: Carretera Plato - Tenerife	Actividad: Enrocado de protección en piedra pegada entre PR 7+430 / PR 7+700, costado derecho.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar documentación entregada por el contratista, emitiendo respuestas y requerimientos
2. Asistir actividades, reuniones en las cuales el contratista requiera del acompañamiento de la Interventoría.
3. Convocar, dirigir y asistir a reuniones de comité y de revisión de avances y diseños para establecer compromisos al contratista en aras de cumplir los tiempos contractuales
4. Supervisión y acompañamiento a las actividades de instalación de terraplén, al igual que liberación de capas con la toma de densidades.
5. Realizar acompañamiento a la topografía del contratista, con el fin de verificar la información entregada.
6. Supervisar las actividades de construcción de obras transversales (alcantarillas), realizando toma de muestras de concreto y verificando cumplimiento según diseños
7. Revisar la documentación ambiental y social, Informes, con el fin de verificar la información entregada.
8. Supervisión actividades de instalación de pavimento.
9. Se realiza visita técnica con especialistas de diseño geométrico tanto de interventoría y contratista, para conceptuar los cambios realizados al diseño geométrico en aras de el aprovechamiento del terraplén existente, garantizando el cumplimiento de los parámetros mínimos según la normatividad vigente.

Control y seguimiento a posibles hechos de corrupción

A la fecha del presente informe, esta interventoría desconoce hechos de corrupción en el presente contrato de obra pública.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON

Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2. Maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																															
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
VOLQUETA SPI851	VOLQUETA MACK SPI- 851 2012	1843	TRAMO 1	A	A		A	I	A	R	I			R	I	R	A	A		I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA SRN-170	VOLQUETA SRN-170 2012	14 mc	TRAMO 1	A	A		A	I	A	I	I			A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA SPI 842	VOLQUETA KODIAK SPI-842 2012	14 mc	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	A		A	I	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA GFP 669	VOLQUETA GFP-669 RAILANDER	14 mc	TRAMO 1	A	A		I	I	I	I	I			A	I	A	A	I		A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA TBA-478	VOLQUETA TBA-478 KODIAK 2008	14 mc	TRAMO 1	A	A		A	I	A	I	I			A	I	A	A	A		A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUTA WFT850	VOLQUETA DAEWOO WFT 850 2012	16673Kg	TRAMO 1	A	A		A	I	I	A	I			A	I	A	A	A		A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I			
VOLQUETA USD 041	VOLQUETA KODIAK USD-041 2008	14mc	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	A	A		A	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA GOE-121	VOLQUETA MACK GOE 121 2012	14 mc	TRAMO 1	A	A		A	R	R	R	I			R	I	R	R	R		A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A			
VOLQUETA SSZ 929	VOLQUETA SSZ 929	14mc	TRAMO 1	A	A		A	I	A	A	I			A	I	A	R	R		R	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA TRF 900	VOLQUETA TRF 900	14 mc	TRAMO 1	I	I		A	I	A	I	I			A	I	A	A	I		A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA CTV 528	VOLQUETA CTV 528	14 mc	tramo 1	A	A		A	I	I	A	I			A	I	A	A	A		A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA CTV 530	VOL INTERNACIONAL CTV 530-2006	16,58 mc	TRAMO 1	A	A		I	I	A	I	I			A	I	A	A	A		A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA CTV 344	VOLQUETA CTV 344	16,58 mc	TRAMO 1	A	A		A	I	A	I	I			A	I	A	A	A		A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A			
VOLQUETA UFW 235	VOLQUETA FTO 165	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA THU 848	VOLQUETA THU 848	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	A	A		A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA SPN 206	VOLQUETA SPN 206	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I			
VOLQUETA 089	VOLQUETA TMZ 089	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		A	A	A	I	I	I	I	A	I	I	A	A	A			
VOLQUETA 449	VOLQUETATDK 449	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		A	A	A	I	A	A	I	I	I	I	A	A	A			
VOLQUETA 089	VOLQUETA WFB 089	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A			
	VOLQUETA TIA 623	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A			
	VOLQUETA TIS 238	16.58	TRAMO 1	I	I		I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A			
VOLQUETA SQI- 638	VOLQUETA SQI-638 MACK 2011	14mc	TRAMO 1	A	I		I	I	A	I	I			A	I	I	A	I		A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A			
CAMIONETA BPT-362	CAMIONETA NISSAN BPT-362	5 Pasajeros	TRAMO 1 Y 2	A	A		A	R	R	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A			
CARROTANQUE	CARRO TANQUE UAN526	140K	TRAMO 1	A	A		A	I	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A			
CARRO TANQUE OMH091	CARROTANQUE KQR320	120K	TRAMO 1	A	A		A	I	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A			
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120K	120 K	TRAMO 1	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A			
MOTONIVELADORA 140K	MOTONIVELADORA CATERPILLAR 140K	140K	TRAMO 1	A	A		A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A			

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 2

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

| | | |

4.3. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra.
Formato MEPI-MN-IN-15-FR-6.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 3
FECHA	30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 30 DE JUNIO 2024

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR CARTAGENA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ARENAS MENDEZ ISABEL CRISTINA	1065659141	Ing. Ambiental	$ 3.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio Paz Caribe	$ 3.000.000	$ 150.000	V	NUEVA EPS S.A.	9468368942	$ 375.000	Porvenir	9469755527	$ 480.000	$ 120.000	SI	SI	
2	LABARCES ROSILLO INES ISABEL	36557520	SOCIAL	$ 1.833.334		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio Paz Caribe	$ 1.833.334	$ 127.700	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9468368942	$ 229.200	Porvenir	9469755527	$ 293.400	$ 91.800	SI	SI	
3	TORRES HERRERA JOSE SENEN	731373333	Director de obra	$ 5.000.000		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio Paz Caribe	$ 5.000.000	$ 625.000	V	EPS SURA	9468368942	800000	Porvenir	9469755527	$ 625.000	$ 250.000	SI	SI	
4	BASANTA ACOSTA LUIS ALBERTO	72303785	Residente de obra	$ 4.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio Paz Caribe	$ 4.500.000	$ 313.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9468368942	$ 562.500	Colpensiones	9469755527	$ 313.000	$ 180.000	SI	SI	
5	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL	1083046672	Ing. Auxiliar	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	Consorcio Paz Caribe	$ 1.500.000	$ 104.400	V	SALUD TOTAL	9468368942	$ 187.500	Porvenir	9469755527	$ 104.400	$ 60.000	SI	SI	
6	ACUÑA MEJIA EMIRO RAFAEL	1081909918	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJA COPI	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
7	ALFARO CORREA JOAQUIN	9158473	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 58.000	si	si	
8	ALTAMAR MACHACON FREDIS	9239100	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 800.000	$ 55.700	V	MUTUAL SER	9468486879	$ 32.000	Protección	9469792321	$ 128.000	$ 32.000	si	si	
9	AMARIS PEZZOTTI ANIBAL ENRIQUE	77000246	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.450.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.450.000	$ 101.000	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9468486879	$ 58.000	Porvenir	9469792321	$ 232.000	$ 52.000	si	si	
10	ARIZA PEÑA LUIS FERNANDO	7642741	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	COOSALUD MOVILIDAD	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
11	ARRIETA TOBIAS JULIO HUMBERTO	9113196	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.350.000	$ 94.000	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9468486879	$ 54.000	Porvenir	9469792321	$ 216.000	$ 60.000	si	si	
12	BALLESTEROS CUEVAS PEDRO ENRIQUE	8854634	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 90.000	si	si	
13	BELTRAN ZAPATA ANTONIO LUIS	1129569059	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 433.334	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 433.334	$ 30.200	v	COOSALUD MOVILIDAD	9468486879	$ 17.400	Porvenir	9469792321	$ 69.400	$ 17.400	si	si	
14	BELTRAN MERCADO YHONAIFER ALBERTO	1082065971	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
15	CANCINO ESQUIVEL ARNOLDO	78746043	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.500.000	$ 104.400	V	EPS SURA SU SALUD	9468486879	$ 60.000	Colpensiones	9469792321	$ 240.000	$ 64.000	si	si	
16	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL	1100249641	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	CAJA COPI	9468486879	$ 52.000	Protección	9469792321	$ 208.000	$ 64.000	si	si	
17	CERPA GARCIA EVA SANDRITH	1004284731	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
18	CERPA GARCIA MARISELA	1004284730	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 58.000	si	si	
19	CERVANTES POLO JESUS MARIA	3811686	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.600.000	$ 111.400	V	SALUD TOTAL	9468486879	$ 64.000	Porvenir	9469792321	$ 256.000	$ 52.000	si	si	
20	CORREA PELUFFO NAFER FERNEY	1004307957	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
21	DUQUE CARRASCAL KALETH	1082067762	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.600.000	$ 11.400	V	NUEVA EPS	9468486879	$ 64.000	Porvenir	9469792321	$ 256.000	$ 52.000	si	si	
22	FERNANDEZ DE CASTRO ACUÑA JUAN CARLOS	85486186	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	
23	FLOREZ SALGADO RAMON ELIECER	11051656	Personal de campo (Operario, ayudante o conductor).	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	$ 1.300.000	$ 90.500	V	MUTUAL SER	9468486879	$ 52.000	Porvenir	9469792321	$ 208.000	$ 52.000	si	si	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 30 DE JUNIO 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

| | | |

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 30 DE JUNIO 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMILIAR CARTAGENA

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901440845	2	CONSORCIO PAZ CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAZ CARIBE	CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510	CARTAGENA-BOLIVAR	6600509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	764172911	9469755527	E	2024/07/11	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	$7,335,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIO PAZ CARIBE (5 Afiliados)																							$16,500,000	$2,640,000			$16,500,000	$2,062,500			$16,500,000	$660,000			$16,500,000		$1,148,400		$16,500,000	$825,000		$7,335,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																							$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$1,312,500			$10,500,000	$420,000			$10,500,000		$730,800		$10,500,000	$525,000		$4,668,300
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (3 Afiliados)																							$10,500,000	$1,680,000			$10,500,000	$1,312,500			$10,500,000	$420,000			$10,500,000		$730,800		$10,500,000	$525,000		$4,668,300
1	CC	1065659141	ARENAS MENDEZ ISABEL CRISTINA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF09	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	6.960%	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
2	CC	36557520	LABARCES ROSILLO INES ISABEL																		231001	30	$2,500,000	$400,000	EPS041	30	$2,500,000	$312,500	CCF09	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
3	CC	73137333	TORRES HERRERA JOSE SENEN																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS010	30	$5,000,000	$625,000	CCF09	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	6.960%	$348,000	30	$5,000,000	$250,000	No	$2,223,000
Centro de Trabajo: CONSORCIO PAZ CARIBE (2 Afiliados)																							$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$6,000,000	$300,000		$2,667,600
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (2 Afiliados)																							$6,000,000	$960,000			$6,000,000	$750,000			$6,000,000	$240,000			$6,000,000		$417,600		$6,000,000	$300,000		$2,667,600
4	CC	72303785	BASANTA ACOSTA LUIS ALBERTO																		25-14	30	$4,500,000	$720,000	EPS010	30	$4,500,000	$562,500	CCF09	30	$4,500,000	$180,000	14-11	30	$4,500,000	6.960%	$313,200	30	$4,500,000	$225,000	No	$2,000,700
5	CC	1083046672	EVILLA FIERRO NILSON ARIEL																		230301	30	$1,500,000	$240,000	MIN002	30	$1,500,000	$187,500	CCF09	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$1,500,000	$75,000	No	$666,900
Total			**Afiliados(5)**																				$16,500,000	$2,640,000			$16,500,000	$2,062,500			$16,500,000	$660,000			$16,500,000		$1,148,400		$16,500,000	$825,000		$7,335,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901440845	2	CONSORCIO PAZ CARIBE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO PAZ CARIBE	CL 33 820 ED CAJA AGRARIA P 5 OF 510	CARTAGENA-BOLIVAR	6600509	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	764172911	9469755527	E	2024/07/11	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	$7,335,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				5	$2,640,000	$0	$0	$2,640,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$400,000	$0	$0	$400,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,520,000	$0	$0	$1,520,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$720,000	$0	$0	$720,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,148,400	$0	$0	$1,148,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	5	$1,148,400	$0	$0	$1,148,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$660,000	$0	$0	$660,000
COMFAMILIAR CARTAGENA	CCF09	890,480,110	1	5	$660,000	$0	$0	$660,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				5	$2,062,500	$0	$0	$2,062,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$1,187,500	$0	$0	$1,187,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$187,500	$0	$0	$187,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$375,000	$0	$0	$375,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$312,500	$0	$0	$312,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$495,000	$0	$0	$495,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$495,000	$0	$0	$495,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$330,000	$0	$0	$330,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$330,000	$0	$0	$330,000
TOTAL				**5**	**$7,335,900**	**$0**	**$0**	**$7,335,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783686	1	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE-MAGDALENA	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	764119868	9469792321	E	2024/07/19	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	$26,423,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	8646057	ALBOR PEREZ JAIME RUBEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	9158473	ALFARO CORREA JOAQUIN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	9239100	ALTAMAR MACHACON FREDIS																		230201	30	$2,400,000	$384,000	ESSC07	30	$2,400,000	$96,000	CCF33	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	$167,100	30	$0	$0	Si	$743,100
4	CC	77000246	AMARIS PEZZOTTI ANIBAL ENRIQUE																		230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS010	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
5	CC	7643142	ARIZA PEÑA KEVIN ALFONSO																		231001	30	$1,800,000	$288,000	ESSC24	30	$1,800,000	$72,000	CCF33	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
6	CC	7642741	ARIZA PEÑA LUIS FERNANDO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	9113196	ARRIETA TOBIAS JULIO HUMBERTO																		230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS041	30	$1,350,000	$54,000	CCF33	30	$1,350,000	$54,000	14-11	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0	Si	$418,000
8	CC	8854634	BALLESTEROS CUEVAS PEDRO ENRIQUE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
9	CC	1129569059	BELTRAN ZAPATA ANTONIO LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1082065971	BELTRAN MERCADO YHONAIFER ALBERTO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
11	CC	79440368	BOSSIO RIVERA PEDRO ANTONIO	X																	25-14	24	$1,040,000	$166,400	CCFC55	24	$1,040,000	$41,600	CCF33	24	$1,040,000	$41,600	14-11	24	$1,040,000	$72,400	24	$0	$0	Si	$322,000
12	CC	1065813064	CALDERON USECHE RICARDO ALFONSO																		230201	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
13	CC	78746043	CANCINO ESQUIVEL ARNOLDO																		25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS010	30	$1,500,000	$60,000	CCF33	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0	Si	$464,400
14	CC	1100249641	CARDENAS OVIEDO REYBER MANUEL																		230201	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
15	CC	1004284731	CERPA GARCIA EVA SANDRITH																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
16	CC	1004284730	CERPA GARCIA MARISELA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
17	CC	3811686	CERVANTES POLO JESUS MARIA																		230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS002	30	$1,600,000	$64,000	CCF33	30	$1,600,000	$64,000	14-11	30	$1,600,000	$111,400	30	$0	$0	Si	$495,400
18	CC	1004307957	CORREA PELUFFO NAFER FERNEY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
19	CC	85486186	FERNANDEZ DE CASTRO ACUÑA JUAN CARLOS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
20	CC	11051656	FLOREZ SALGADO RAMON ELIECER																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
21	CC	1005412260	GAIBAO CARDENAS OMAR ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
22	CC	1081905721	GARCIA AGUILAR ALEX DAVID																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
23	CC	1007608175	GARCIA BLANCO NESTOR JOSE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
24	CC	12695938	GARRIDO ORTIZ SAMIER ENRIQUE																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
25	CC	73111611	GOMEZ RODRIGUEZ PEDRO JOSE																		25-14	30	$1,450,000	$232,000	CCFC55	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
26	CC	1052092788	HERNANDEZ RIVERA DALMIRO ANDRES																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
27	CC	1053003293	JULIO BERTEL DAVID DE JESUS																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS048	30	$1,800,000	$72,000	CCF33	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
28	CC	1081909956	KREY JARABA YONATHAN DAVID																		230301	30	$1,450,000	$232,000	ESSC07	30	$1,450,000	$58,000	CCF33	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$101,000	30	$0	$0	Si	$449,000
29	CC	1082066995	MACIAS ALFARO YONATHAN DE JESUS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF33	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901783686	1	PROYECTOS Y OBRAS DEL GUAMO SAS ZOMAC	A - 200 O MAS COTIZANTES	TENERIFE	TENERIFE	TENERIFE-MAGDALENA	3225213089	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	764119868	9469792321	E	2024/07/19	2024/07/09	BANCOLOMBIA	0	$26,423,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				62	$13,655,000	$0	$0	$13,655,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$704,000	$0	$0	$704,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$1,790,400	$0	$0	$1,790,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	40	$8,648,000	$0	$0	$8,648,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	11	$2,512,600	$0	$0	$2,512,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$5,941,300	$0	$0	$5,941,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	62	$5,941,300	$0	$0	$5,941,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				62	$3,413,800	$0	$0	$3,413,800
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	62	$3,413,800	$0	$0	$3,413,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				62	$3,413,800	$0	$0	$3,413,800
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	5	$245,600	$0	$0	$245,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	12	$644,000	$0	$0	$644,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	8	$436,000	$0	$0	$436,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$118,000	$0	$0	$118,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	12	$702,000	$0	$0	$702,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$400,000	$0	$0	$400,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	$300,200	$0	$0	$300,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	10	$568,000	$0	$0	$568,000
TOTAL				**62**	**$26,423,900**	**$0**	**$0**	**$26,423,900**

4.4. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MNG-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	08/07/2024 (DÍA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1734 DE 2020 — CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

MES INFORME MENSUAL: NINO DE 2024 — PROYECTO: MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA SOCIALMENTE FORMALIZADA A LA REGIONALIZACIÓN DE LA PROSPERIDAD

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1856 DE 2020 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICE ECSA PLANOS

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	239921	C-2401-0600-84-0-2401008-02	04	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 6.732.094.920	$ -
2021	239921	C-2401-0600-84-0-2401020-02	04	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 812.742.462	$ -
2021	239921	C-2401-0600-84-0-2401023-02	04	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 114.393.206	$ -
2022	192122	C-2401-0600-84-0-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 25.406.621.856	0,00
2022	192122	C-2401-0600-84-0-2401020-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 2.180.075.019	0,00
2022	192122	C-2401-0600-84-0-2401023-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 375.903.125	0,00
2023	1366622	C-2401-0600-84-0-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 4.350.000.000	0,00
		C-2401-0600-84-0-2401020-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)		
2024	311324	C-2401-0600-84-0-1102D-2401008-02	11	Nación	CONTRATO PRINCIPAL (1734 DE 2020)	$ 7.500.000.000	7.272.743.727,57
		TOTAL				$ 47.871.730.588	$ 7.272.743.727,57

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Obra	17/03/2021 A 31/03/2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		239921-12/03/2021	$ 7.859.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
2	Obra	01/04/2021 A 30/04/2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.890.000.000,00	239921-12/03/2021	$ 7.659.230.588,00	$ 36.021.730.588,00			X	
Anticipo		**may-21**	**$ 2.890.000.000,00**		$ -	$ -	$ -	$ -	239921-12/03/2021	**$ 4.769.230.588,00**	$ 36.021.730.588,00			X	
3	Obra	1/05/2021 A 31/05/2021	$ 250.600.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00	$ 25.060.000,00	$ 273.154.000,00	$ 2.864.940.000,00	239921-12/03/2021	$ 4.496.076.588,00	$ 35.723.516.588,00		X		
4	Obra	1/06/2021 A 30/06/2021	$ 199.291.297,75	$ 791.140,25	$ 497.296.438,00	$ 10.829.129,76	$ 188.462.167,99	$ 2.854.113.870,22	239921-12/03/2021	$ 4.297.850.278,76	$ 35.614.494.149,89	74111-19/08/2021	X		
5	Obra	1/07/2021 A 30/07/2021	$ 364.192.388,86	$ 2.681.405,90	$ 774.120.232,89	$ 36.419.238,90	$ 330.434.555,98	$ 2.817.694.631,33	239921-12/03/2021	$ 4.567.415.723,78	$ 35.247.610.355,11	74116-19/08/2021	X		
4	Ajuste	01/08/2021 A 30/08/2021	$ 1.404.810,09	$ 10.266,46	$ 775.535.107,44		$ 1.414.874,55	$ 2.817.694.631,33	239921-12/03/2021	$ 4.566.000.849,23	$ 35.246.195.480,56		X		
6	Obra	01/09/2021 A 30/09/2021	$ 425.566.240,37	$ 3.106.253,26	$ 1.203.707.601,10	$ 42.506.624,04	$ 385.665.969,62	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.880.334.979,60	$ 34.818.022.986,90	85817-17/09-2021	X		
1	Ajuste	17/03/2021 A 31/03-2021	$ -	$ -	$ 1.203.707.601,10	$ -	$ -	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.880.334.979,60	$ 34.818.022.986,90		X		
2	Ajuste	01/04/2021 A 30/04/2021	$ -	$ -	$ 1.203.707.601,10	$ -	$ -	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.880.334.979,60	$ 34.818.022.986,90		X		
3	Ajuste	1/05/2021 A 31/05/2021	$ -	$ -	$ 1.203.707.601,10	$ -	$ -	$ 2.775.188.007,30	239921-12/03/2021	$ 3.880.334.979,60	$ 34.818.022.986,90		X		
7	Obra	01/09/2021 A 30/09/2021	$ 369.050.499,80	$ 2.696.907,50	$ 1.575.455.008,45	$ 36.905.049,99	$ 334.842.357,37	$ 2.738.282.957,31	239921-12/03/2021	$ 3.545.492.622,23	$ 34.448.275.579,55	99993-20/10/2021	X		
8	Obra	01/10/2021 A 30/10/2021	$ 460.140.676,68	$ 3.508.726,33	$ 2.059.104.405,46	$ 46.014.067,67	$ 405.635.329,34	$ 2.692.268.889,64	239921-12/03/2021	$ 3.959.857.292,89	$ 33.962.626.182,54	111662-24/11/2021	X		
Anticipo		**nov-21**	**$ 929.615.294,03**	$ -	$ 2.059.104.405,46	$ -	$ -	$ -	239921-12/03/2021	**$ 1.970.241.998,88**	$ 33.962.626.182,54				
9	Obra	1/11/2021 A 30/11/2021	$ 389.940.934,52	$ 2.849.568,37	$ 2.451.894.908,35	$ 38.994.093,45	$ 353.796.409,44	$ 3.590.890.090,09	239921-12/03/2021	$ 1.616.445.589,44	$ 33.569.835.679,01	121267-15/12/2021	X		
10	Obra	1/12/2021 A 30/12/2021	$ 1.669.384.237,60	$ 11.607.423,27	$ 4.051.886.569,02	$ 166.938.423,74	$ 1.491.153.236,13	$ 3.432.051.666,45	239921-12/03/2021	$ 39.537.792.352,51	$ 31.969.844.018,88	122253-17/12/2021	X		
11	Obra	01/01/2022 A 30/01/2022	$ 328.332.596,39	$ 2.399.353,59	$ 4.382.618.519,00	$ 32.833.259,64	$ 297.898.690,34	$ 3.399.218.406,81	1921212-8/02/2022	$ 39.239.893.662,17	$ 31.639.112.069,00	KB1366-30/03/2022	X		
12	Obra	01/02/2022 A 28/02/2022	$ 818.963.064,26	$ 5.984.730,06	$ 5.207.566.313,34	$ 81.896.306,43	$ 743.051.487,91	$ 3.317.322.100,39	1921212-8/02/2022	$ 27.496.842.174,26	$ 30.814.156.274,66	35979-04/04/2022	X		
Anticipo		**mar-22**	**$ 11.174.654.226,09**	$ -	$ 5.207.566.313,34			$ 14.492.176.326,39	1921212-8/02/2022	$ 16.321.987.948,26	$ 30.814.156.274,66				
13	Obra	01/03/2022 A 30/03/2022	$ 440.636.425,74	$ 13.507.896,00	$ 5.661.710.635,08	$ 220.318.212,87	$ 233.826.108,87	$ 14.271.858.113,52	1921212-8/02/2022	$ 16.088.161.839,39	$ 30.360.019.952,92	38015-18/04/2022	X		
14	Obra	01/04/2022 A 30/04/2022	$ 1.515.836.206,32	$ 11.077.279,20	$ 7.188.626.120,60	$ 757.918.103,16	$ 768.996.382,36	$ 13.513.939.010,36	1921212-8/02/2022	$ 15.319.165.457,03	$ 28.833.104.467,60	61761-13/06/2022	X		
15	Obra	01/05/2022 A 30/05/2022	$ 1.491.038.992,66	$ 10.896.054,18	$ 8.690.561.167,44	$ 745.519.496,33	$ 756.415.550,51	$ 12.768.419.514,03	1921212-8/02/2022	$ 14.562.749.806,52	$ 27.331.189.420,56	68880-05/07/2022	X		
16	Obra	01/06/2022 A 30/06/2022	$ 1.539.953.242,64	$ 11.254.186,58	$ 10.231.718.596,66	$ 345.543.267,59	$ 1.205.664.161,63	$ 11.822.875.246,44	1921212-8/02/2022	$ 13.967.135.742,89	$ 25.790.011.989,34	79801-29/07/2022	X		
17	Obra	01/07/2022 A 30/07/2022	$ 1.109.705.259,50	$ 8.109.384,59	$ 11.349.533.242,75	$ 698.226.549,28	$ 419.588.094,81	$ 11.124.649.697,16	1921212-8/02/2022	$ 13.547.547.648,08	$ 24.672.197.345,26		X		
18	Obra	01/08/2022 A 30/08/2022	$ 2.027.830.509,94	$ 14.818.761,42	$ 13.392.182.514,11	$ 1.275.910.956,85	$ 766.738.314,51	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.780.809.333,57	$ 22.629.548.073,89		X		
5	Ajuste	1/07/2021 A 30/07/2021	$ 5.099.133,79	$ 37.262,90	$ 13.397.318.910,80	$ -	$ 5.136.396,69	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.775.672.936,88	$ 22.624.411.677,20		X		
6	Ajuste	01/08/2021 A 30/08/2021	$ 6.894.860,03	$ 50.385,74	$ 13.404.264.186,57	$ -	$ 6.945.275,77	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.768.727.660,11	$ 22.617.466.401,43		X		
7	Ajuste	01/09/2021 A 30/09/2021	$ 7.667.973,01	$ 51.650,57	$ 13.411.383.810,15	$ -	$ 7.719.623,58	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.761.008.037,53	$ 22.610.346.777,85		X		
8	Ajuste	01/10/2021 A 30/10/2021	$ 10.555.165,82	$ 77.214,91	$ 13.422.017.210,88	$ -	$ 10.643.413,28	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.750.364.627,20	$ 22.599.703.357,52		X		
9	Ajuste	1/11/2021 A 30/11/2021	$ 9.042.017,59	$ 66.076,28	$ 13.431.135.314,34	$ -	$ 9.108.093,86	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.741.856.533,34	$ 22.590.595.273,66		X		
10	Ajuste	1/12/2021 A 30/12/2021	$ 55.612.266,80	$ 406.397,18	$ 13.487.153.958,42	$ -	$ 56.018.664,09	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.685.837.869,25	$ 22.534.576.829,57		X		
11	Ajuste	01/01/2022 A 30/01/2022	$ 8.315.646,14	$ 60.768,18	$ 13.495.530.372,75	$ -	$ 8.376.414,32	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.677.461.474,93	$ 22.526.200.215,25		X		
12	Ajuste	01/02/2022 A 28/01/2022	$ 27.648.846,04	$ 202.049,26	$ 13.523.381.268,05	$ -	$ 27.850.895,30	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.649.610.579,64	$ 22.498.349.319,96		X		
13	Ajuste	01/03/2022 A 30/03/2022	$ 8.301.870,18	$ 60.666,06	$ 13.531.743.604,29	$ -	$ 8.362.336,24	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.641.248.243,43	$ 22.489.986.983,74		X		
14	Ajuste	01/04/2022 A 30/04/2022	$ 29.937.392,78	$ 218.773,25	$ 13.561.899.770,29	$ -	$ 30.156.166,03	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.611.092.077,40	$ 22.459.830.817,71		X		
15	Ajuste	01/05/2022 A 30/05/2022	$ 41.434.720,13	$ 302.792,18	$ 13.603.637.282,61	$ -	$ 41.737.512,32	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.569.356.565,09	$ 22.418.093.305,39		X		
16	Ajuste	01/06/2022 A 30/06/2022	$ 40.070.937,39	$ 292.826,98	$ 13.644.001.046,87	$ -	$ 40.363.763,46	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.529.990.801,62	$ 22.377.729.541,93		X		
17	Ajuste	01/07/2022 A 30/07/2022	$ 44.556.169,38	$ 325.602,76	$ 13.688.882.818,23	$ -	$ 44.881.772,16	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.484.109.029,46	$ 22.332.847.769,77		X		
18	Ajuste	01/08/2022 A 30/08/2022	$ 101.145.477,31	$ 739.140,03	$ 13.790.767.436,57	$ -	$ 101.884.617,34	$ 9.848.738.740,31	1921212-8/02/2022	$ 12.382.224.412,12	$ 22.230.963.152,43		X		
19	Obra	01/09/2022 A 30/09/2022	$ 947.382.469,86	$ 9.011.640,24	$ 14.747.160.945,66	$ 440.845.064,71	$ 515.548.445,39	$ 9.407.893.675,60	1921212-8/02/2022	$ 11.866.675.966,73	$ 21.274.589.642,24		X		
20	Obra	01/10/2022 A 30/10/2022	$ 1.019.349.103,34	$ 36.016.997,18	$ 15.804.567.046,18	$ 530.889.945,53	$ 526.516.154,99	$ 8.877.003.730,07	1921212-8/02/2022	$ 11.340.159.811,74	$ 20.217.165.541,82		X		
19	Ajuste	01/09/2022 A 30/09/2022	$ 35.562.467,04	$ 259.879,37	$ 15.840.389.392,78	$ -	$ 35.822.346,41	$ 8.877.003.730,07	1921212-8/02/2022	$ 11.304.337.465,13	$ 20.181.341.195,23		X		
21	Obra	01/11/2022 A 30/11/2022	$ 561.879.109,00	$ 4.104.576,10	$ 16.406.173.079,88	$ 331.615.345,96	$ 234.168.341,15	$ 8.545.388.384,12	1921212-8/02/2022	$ 11.070.169.123,98	$ 19.615.557.506,11		X		
20	Ajuste	01/10/2022 A 30/10/2022	$ 65.783.820,67	$ 480.727,92	$ 16.472.437.628,48		$ 66.264.548,59	$ 8.545.388.384,12	1921212-8/02/2022	$ 11.003.904.575,39	$ 19.549.292.959,52		X		
21	Ajuste	01/11/2022 A 30/11/2022	$ 32.526.625,95	$ 237.694,58	$ 16.505.201.949,02		$ 32.764.320,53	$ 8.545.388.384,12	1921212-8/02/2022	$ 10.971.140.254,86	$ 19.516.528.638,98		X		
22	Obra	01/12/2022 A 30/12/2022	$ 1.482.218.954,44	$ 10.831.592,47	$ 17.998.251.596,93	$ 937.059.254,02	$ 555.991.393,89	$ 7.608.330.130,10	1921212-8/02/2022	$ 10.415.148.860,97	$ 18.023.678.991,07		X		
23	Obra	1/01/2023 A 30/01/2023	$ 369.811.212,11	$ 2.703.197,36	$ 18.370.766.006,40	$ 214.067.618,45	$ 158.446.790,88	$ 7.394.252.511,65	1921212-8/02/2022	$ 10.256.702.069,09	$ 17.650.994.591,64		X		
22	Ajuste	01/12/2022 A 30/12/2022	$ 119.006.195,52	$ 869.660,66	$ 18.490.741.862,54		$ 119.875.856,18	$ 7.394.252.511,65	1921212-8/02/2022	$ 10.136.726.213,81	$ 17.530.988.725,46				
24	Obra	1/02/2023 A 28/02/2023	$ 37.266.908,32	$ 272.491,25	$ 18.528.301.252,11	$ 21.577.933,84	$ 15.961.465,73	$ 7.372.674.577,80	1921212-8/02/2022	$ 10.120.764.748,08	$ 17.493.428.135,89		X		
25	Obra	1/03/2023 A 30/03/2023	$ 204.059.013,45	$ 1.491.200,88	$ 18.733.851.466,05	$ 118.089.951,09	$ 87.461.262,85	$ 7.254.585.626,71	1921212-8/02/2022	$ 10.033.283.485,23	$ 17.287.879.121,95				
26	Obra	1/04/2023 A 30/04/2023	$ 339.755.768,74	$ 2.482.830,76	$ 19.076.090.065,55	$ 196.816.674,94	$ 145.621.944,56	$ 7.057.978.951,76	1921212-8/02/2022	$ 9.926.614.350,90	$ 16.945.640.502,45				
27	Obra	1/05/2023 A 30/05/2023	$ 266.793.001,00	$ 1.949.641,16	$ 19.344.832.707,72	$ 153.112.503,27	$ 115.630.139,89	$ 6.904.866.448,49	1921212-8/02/2022	$ 9.810.984.212,01	$ 16.678.847.862,28				
23	Ajuste	01/01/2023 A 30/01/2023	$ 23.841.539,94	$ 174.226,63	$ 19.368.848.434,39		$ 24.015.766,57	$ 6.904.866.448,49	1921212-8/02/2022	$ 9.786.968.445,44	$ 16.652.882.093,71				
24	Ajuste	01/02/2023 A 28/02/2023	$ 3.238.983,36	$ 23.596,42	$ 19.372.101.074,07	$ -	$ 3.262.579,78	$ 6.904.866.448,49	1921212-8/02/2022	$ 9.783.710.865,66	$ 16.649.619.513,93				
25	Ajuste	01/03/2023 A 30/03/2023	$ 12.502.851,92	$ 91.366,99	$ 19.384.695.292,88	$ -	$ 12.594.218,91	$ 6.904.866.448,49	1921212-8/02/2022	$ 9.771.121.645,75	$ 16.637.035.295,02				
26	Ajuste	01/04/2023 A 30/04/2023	$ 19.681.224,68	$ 143.824,33	$ 19.404.520.341,88	$ -	$ 19.825.049,01	$ 6.904.866.448,49	1921212-8/02/2022	$ 9.751.296.597,75	$ 16.617.210.246,02				
27	Ajuste	01/05/2023 A 31/05/2023	$ 13.597.970,92	$ 99.360,79	$ 19.418.217.662,89	$ -	$ 13.697.331,71	$ 6.904.866.448,49	1921212-8/02/2022	$ 9.737.599.267,04	$ 16.603.512.905,31				
28	Obra	01/06/2023 A 30/06/2023	$ 988.534.317,98	$ 7.223.904,63	$ 20.413.975.905,30	$ 604.686.442,31	$ 391.071.780,31	$ 6.300.180.006,18	1921212-8/02/2022	$ 9.346.527.476,73	$ 15.607.754.682,70				
29	Obra	01/07/2023 A 31/07/2023	$ 846.119.955,89	$ 6.183.183,60	$ 21.266.279.044,79	$ 422.059.927,90	$ 430.244.111,49	$ 5.877.120.078,25	1921212-8/02/2022	$ 8.917.284.365,24	$ 14.755.451.643,28				
30	Obra	01/08/2023 A 31/08/2023	$ 689.254.589,05	$ 5.036.800,52	$ 21.960.570.403,28	$ 344.627.299,03	$ 349.664.159,54	$ 5.532.492.779,22	1921212-8/02/2022	$ 8.567.820.205,70	$ 14.066.189.184,71				
28	Ajuste	01/06/2023 A 30/06/2023	$ 60.775.553,78	$ 444.129,05	$ 22.021.790.086,12		$ 61.219.682,83	$ 5.532.492.779,22	1921212-8/02/2022	$ 8.506.400.522,88	$ 13.999.940.501,88				
29	Ajuste	01/07/2023 A 31/07/2023	$ 74.161.885,88	$ 541.806,08	$ 22.096.473.778,07		$ 74.683.691,96	$ 5.532.492.779,22	1921212-8/02/2022	$ 8.431.716.636,92	$ 13.925.256.809,93				
30	Ajuste	01/08/2023 A 31/08/2023	$ 60.780.532,00	$ 444.165,43	$ 22.157.698.475,51		$ 61.224.697,43	$ 5.532.492.779,22	1921212-8/02/2022	$ 8.370.492.133,49	$ 13.864.032.112,49				
31	Obra	01/09/2023 A 30/09/2023	$ 1.649.049.984,00	$ 12.043.442,28	$ 23.817.791.911,77	$ 834.024.997,80	$ 826.068.429,28	$ 4.706.467.782,22	1921212-8/02/2022	$ 7.544.422.084,22	$ 12.203.938.676,23				
31	Ajuste	01/09/2023 A 30/09/2023	$ 342.250.805,00	$ 1.770.294,34	$ 24.061.813.011,15		$ 244.021.099,34	$ 4.706.467.782,22	1921212-8/02/2022	$ 7.290.452.594,88	$ 11.959.917.576,89				
32	Obra	01/10/2023 A 31/10/2023	$ 2.059.918.979,00	$ 15.045.946,39	$ 26.135.777.936,51	$ 1.029.459.489,50	$ 1.044.505.435,89	$ 3.679.008.292,72	1921212-8/02/2022	$ 6.245.997.158,99	$ 9.885.952.651,49				
32	Ajuste	01/10/2023 A 31/10/2023	$ 249.869.758,00	$ 1.825.971,31	$ 26.387.473.665,82		$ 251.695.729,31	$ 3.679.008.292,72	1921212-8/02/2022	$ 5.994.201.429,67	$ 9.634.256.922,18				
33	Obra	01/11/2023 A 30/11/2023	$ 1.863.097.079,05	$ 14.554.849,19	$ 28.395.135.685,01	$ 996.548.539,60	$ 1.011.113.479,69	$ 2.682.459.753,22	1921212-8/02/2022	$ 4.983.087.849,98	$ 7.625.594.902,89				
33	Ajuste	01/11/2023 A 30/11/2023	$ 290.424.608,00	$ 2.122.333,67	$ 28.687.682.626,68		$ 292.546.941,67	$ 2.682.459.753,22	1921212-8/02/2022	$ 4.690.541.008,31	$ 7.334.047.961,32				
Adición N°1		**Dic-23**	**$ 4.350.000.000,00**		**$ 28.687.682.626,68**			$ 2.682.459.753,22		**$ 9.040.541.008,31**	$ 7.334.047.961,32				
34	Obra	Dic-23	$ 686.003.008,00	$ 5.013.098,90	$ 29.378.698.733,58	$ 343.001.504,00	$ 348.014.602,90	$ 2.339.458.249,22	1921212-8/02/2022	$ 8.692.526.405,41	$ 10.993.031.854,42				
34	Ajuste	Dic-23	$ 137.745.839,00	$ 1.006.604,21	$ 29.517.451.176,79		$ 138.752.443,21	$ 2.339.458.249,22	1921212-8/02/2022	$ 8.553.773.962,20	$ 10.854.278.411,21				
Anticipo		**Dic-23**	**$ 4.203.773.962,21**					$ 6.543.232.211,43	1366622/CDC 2023	**$ 4.349.999.999,99**					
35	Obra	01/1/2024 A 31/1/2024	$ 3.035.392.362,00	$ 22.186.098,03	$ 32.575.629.636,82	$ 1.517.996.181,00	$ 1.540.182.279,03	$ 5.025.236.030,43	1366622/CDC 2023	$ 2.809.817.720,96	$ 7.796.160.951,18				
36	Obra	01/2/2024 A 29/2/2024	$ 465.505.052,20	$ 3.544.413,86	$ 33.084.189.102,87	$ 242.512.526,00	$ 246.056.939,86	$ 4.783.723.504,43	1366622/CDC 2023	$ 2.563.760.781,11	$ 7.307.531.481,32				
Adición N°2		**mar-2024**	**$ 7.500.000.000,00**		**$ 33.084.189.102,87**			$ 4.782.723.504,43		$ 10.063.760.781,11					
37	Obra	01/3/2024 A 31/3/2024	$ 1.469.109.060,52	$ 22.345.795,30	$ 34.555.653.953,49	$ 702.779.828,00	$ 788.675.022,82	$ 4.079.943.676,43	1921212-1356623	$ 9.275.085.758,29	$ 13.316.076.634,51				
38	Obra	01/4/2024 A 30/4/2024	$ 577.541.972,63	$ 4.220.499,00	$ 35.137.416.425,12	$ 288.770.986,30	$ 292.991.485,33	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 8.982.094.272,96	$ 12.734.314.162,88				
33	Ajuste (D)	01/1/1/2023 A 30/11/2023	$ 176.418,00	$ 1.289,21	$ 35.137.594.132,33		$ 177.707,21	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 8.981.916.565,75	$ 12.734.136.455,67				
34	Ajuste (D)	Dic-23	$ 2.351.360,00	$ 16.452,16	$ 35.139.961.924,49		$ 2.367.792,16	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 8.979.648.773,65	$ 12.731.868.663,57				
35	Ajuste (D)	01/1/2024 A 31/1/2024	$ 554.251.862,00	$ 3.684.817,45	$ 35.647.798.703,88		$ 557.936.779,45	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 8.471.711.994,20	$ 12.223.931.884,12				
36	Ajuste (D)	01/2/2024 A 29/2/2024	$ 161.130.148,00	$ 739.028,91	$ 35.749.667.879,99		$ 161.869.177,36	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 8.368.842.818,19	$ 12.122.062.706,11				
37	Ajuste (D)	01/3/2024 A 31/3/2024	$ 296.326.938,00	$ 2.165.466,99	$ 36.048.160.283,98		$ 298.492.404,99	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 8.071.350.414,11	$ 11.823.570.304,02				
Anticipo			$ -	$ -				$ 3.791.172.690,13		$ 8.071.350.414,11			X		
38	Ajuste (D)	01/4/2024 A 30/4/2024	$ 131.506.331,00	$ 961.007,80	$ 36.180.627.622,78		$ 132.467.338,80	$ 3.791.172.690,13	1366623/CDC 2023	$ 7.938.883.075,31	$ 11.691.102.965,22				
39	Obra	01/5/2024 A 31/5/2024	$ 620.544.095,05	$ 4.727.053,00	$ 37.107.899.770,78	$ 460.272.047,50	$ 466.999.100,50	$ 3.330.900.642,63	1366623/1311324	$ 7.471.883.974,81	$ 10.763.831.917,22				
39	Ajuste (D)	01/5/2024 A 31/5/2024	$ 197.695.549,00	$ 1.444.698,04	$ 37.307.039.018,02		$ 199.140.247,04	$ 3.330.900.642,63	311324	$ 7.272.743.727,57	$ 10.564.691.569,98				
40	Obra	01/6/2024 A 30/6/2024	$ 2.252.132.959,00	$ 16.457.896,36	$ 39.575.629.871,72	$ 1.126.066.479,50	$ 1.142.524.375,86	$ 2.204.834.163,13	311324	$ 6.130.218.353,37	$ 8.296.100.716,28				
TOTALES			**$ 39.188.849.745,45**	**$ 386.780.126,27**	**$ 39.575.629.871,72**	**$ 17.003.409.319,08**	**$ 22.572.220.552,64**	**$ 2.204.834.163,13**		**$ 6.130.218.353,37**	**$ 8.296.100.716,28**				

Todas las Actas aprobadas por la interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 34.452.668.150,63	$ 251.769.351,87	$ 34.704.417.502,50
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 844.065.993,00	$ 6.168.174,28	$ 850.234.143,39
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA Y AJUSTES	$ 3.972.167.174,39	$ 22.450.379,35	$ 3.994.607.553,54
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 250.600.000,00	$ 47.614.000,00	$ 298.214.000,00
GESTIÓN PREDIAL (FIRACTA)	$ 193.364.409,94	$ 31.543.007,81	$ 224.427.417,33
GESTIÓN SOCIAL (FIRACTA)	$ 159.255.349,61	$ 23.844.221,76	$ 183.099.571,37
GESTIÓN AMBIENTAL (FIRACTA)	$ 346.738.662,00	$ 3.893.951,10	$ 350.632.613,10
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 39.188.849.745,45**	**$ 386.780.126,27**	**$ 39.575.629.871,72**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del interventor realizar la conservación del formato en el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: JOSÉ TORRES HENRIQUEZ
Representante Legal
Matrícula Profesional No.: 1320247436 BLV

Firma
Nombre: GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventoría y Director Territorial.

4.5. Estado General del Tiempo. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-10.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	22	21	22	24	24	24	24	24	23	22	24	24	24	24	22	24	22	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	0	703
Lluvias moderadas	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	5
Lluvias intensas	0	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	12
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre: Iván Darío Montes Otero
Residente de interventoría
Matrícula No. 25202186068 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6. Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-11.

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
DENSIDADES									
1	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+850	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	96,4%	SI	
2	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+950	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	98,7%	SI	
3	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K10+050	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	98,4%	SI	
4	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K10+150	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	97,8%	SI	
5	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K10+200	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	96,2%	SI	
6	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+800	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	99,1%	SI	
7	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K8+900	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	96,3%	SI	
8	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+000	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	97,9%	SI	
9	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+120	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	99,0%	SI	
10	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+460	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	97,9%	SI	
11	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+460	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	100,8%	SI	
12	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+650	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	99,9%	SI	
13	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+720	1	GC_i (90) ≥ 95.0 %	98,2%	SI	
EQUIVALENTE DE ARENA									
14	4/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	80,47%	SI	
15	10/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	80,83%	SI	
16	16/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	78,69%	SI	
17	24/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,17%	SI	
18	28/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,30%	SI	
19	5/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,47%	SI	
20	12/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	78,30%	SI	
21	18/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,86%	SI	
22	27/062024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	74,86%	SI	
GRANULOMETRIA Y LIMITES									
23	4/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+320 k 8+590 c/iz capa 7°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	70,50% 26,30%	SI SI	
24		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,00%	SI	
25		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	7,00%	SI	
26	6/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+320 k 8+570 c/iz capa 7°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	78,90% 30,70%	SI SI	
27		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,80%	SI	
28		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	7,50%	SI	
29	8/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+570 k 8+860 c/c capa 7°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	71,60% 29,90%	SI SI	
30		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,60%	SI	
31		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,70%	SI	
32	11/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+860 k 9+180 c/c capa 6°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	68,30% 27,20%	SI SI	
33		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	23,00%	SI	
34		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,90%	SI	
35	14/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+180 k 9+430 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	66,00% 27,30%	SI SI	
36		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,40%	SI	
37		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,10%	SI	

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
38	18/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+790 k 10+200 c/iz capa 4-5	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	68,30%	SI	
							34,10%	SI	
39		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %		SI	
40		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %		SI	
41	21/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+220 k 9+420 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	62,70%	SI	
							28,50%	SI	
42		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,20%	SI	
43		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,60%	SI	
44	23/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+540 k +760 c/c corona	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	63,60%	SI	
							28,80%	SI	
45		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	23,80%	SI	
46		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,60%	SI	
47	25/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+870 k 9+160 c/dr corona	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	55,10%	SI	
							25,60%	SI	
48		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,60%	SI	
49		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,70%	SI	
50	6/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
51		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
52		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
53	13/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
54		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
55		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
56	19/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
57		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
58		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
59	28/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
								SI	
60		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	
61		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	
62	6/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
63	14/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
64	22/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
65	28/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	
PROCTOR									
66	4/06/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	TERRAPLEN	1	DE REFERENCIA	1,965	SI	
67	14/06/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	TERRAPLEN	1	DE REFERENCIA	2,106	SI	

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
ENSAYOS INTERVENTORIA									
1	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+850	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	96,4%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
2	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K9+950	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	98,7%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
3	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K10+050	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	98,4%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
4	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K10+150	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	97,8%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
5	6/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K10+200	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	96,2%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
6	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+800	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	99,1%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
7	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	K8+900	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	96,3%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
8	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+000	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	97,9%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
9	17/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k9+120	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	99,0%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
10	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+460	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	97,9%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
11	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+460	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	100,8%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
12	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+650	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	99,9%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
13	25/06/2024	DENSIDAD TERRAPLEN	INV E 161-13	k8+720	1	$GC_i\ (90) \geq 95.0\ \%$	98,2%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
14	4/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	80,47%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
15	10/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	80,83%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
16	16/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	78,69%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
17	24/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,17%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
18	28/05/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,30%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
19	5/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,47%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
20	12/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	78,30%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
21	18/06/2024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	77,86%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
22	27/062024	EQUIVALENTE DE ARENA	INVE 133-13	ACOPIO	1	≥ 25 %	74,86%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
GRANULOMETRIA Y LIMITES									
23	4/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+320 k 8+590 c/iz capa 7°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	70,50% 26,30%	SI SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
24		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,00%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
25		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	7,00%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
26	6/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+320 k 8+570 c/iz capa 7°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	78,90% 30,70%	SI SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
27		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,80%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
28		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	7,50%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
29	8/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+570 k 8+860 c/c capa 7°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	71,60% 29,90%	SI SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
30		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,60%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
31		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,70%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
32	11/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+860 k 9+180 c/c capa 6°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	68,30% 27,20%	SI SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
33		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	23,00%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
34		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,90%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024. **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestra	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
35	14/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+180 k 9+430 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	66,00%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
							27,30%	SI	
36		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,40%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
37		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,10%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
38	18/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+790 k 10+200 c/iz capa 4-5	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	68,30%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
							34,10%	SI	
39		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %		SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
40		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %		SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
41	21/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 9+220 k 9+420 c/dr capa 3°	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	62,70%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
							28,50%	SI	
42		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,20%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
43		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	9,60%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
44	23/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+540 k +760 c/c corona	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	63,60%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
							28,80%	SI	
45		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	23,80%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
46		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,60%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
47	25/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-TERRAPLEN RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO k 8+870 k 9+160 c/dr corona	1	Pasa tamiz 10 ≤ 80% Pasa tamiz 200 ≤ 35%	55,10%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
							25,60%	SI	
48		LIMITE LIQUIDO TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 125		1	MÁXIMO 40 %	22,60%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
49		INDICE DE PLASTICIDAD TERRAPLEN RIVERA PO	INV E 126		1	MÁXIMO 15 %	8,70%	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
50	6/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
								SI	
51		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
52		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
53	13/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
								SI	
54		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
55		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
56	19/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
								SI	
57		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
58		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
59	28/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO-MEJORAMIENTO RIVER PO	I.N.V. E - 123-13	ARENA FINA acopio campamento	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
								SI	
60		LIMITE LIQUIDO MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 125		1	NL	NL	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
61		INDICE DE PLASTICIDAD MEJORAMIENTO RIVERA PO	INV E 126		1	NP	NP	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
62	6/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
63	14/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
64	22/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
65	28/06/2024	ANALISIS GRANULOMETRICO	I.N.V. E - 123-13	MATERIAL TRITURADO DE 3/4	1	ESPECIFICACIONES DE ACUERDO A LA TABLA 630-2. GRANULOMETRIA DEL AGREGADO FINO. ART 630.	CUMPLE DE ACUERDO A GRADACION UNICA	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
PROCTOR									
66	4/06/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	TERRAPLEN	1	DE REFERENCIA	1,965	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA
67	14/06/2024	Ensayo de compactación Proctor	I.N.V E-142-13	TERRAPLEN	1	DE REFERENCIA	2,106	SI	ENSAYOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: José Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	Código: F-02-02 Revisión: 1

Fecha de Toma : **4/06/2024** Fecha Ensayo: **4/06/2024**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE

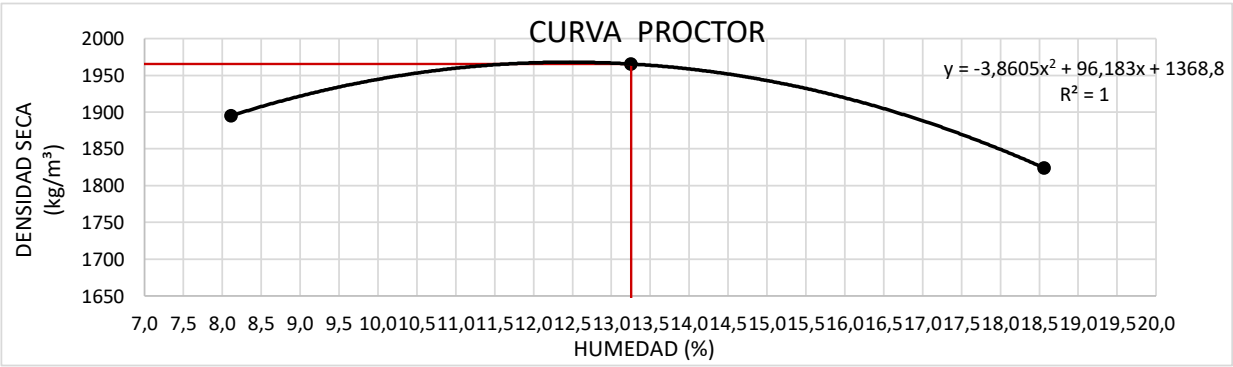
DESCRIPCION TERRAPLÉN CANTERA: RIVERA

LOCALIZACION K8+900 - K10+200

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	402,8	389,7	350,2	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	376,7	350,6	303,9	
M3= Masa Recipiente (g):	55,0	55,6	54,5	
Humedad (%):	8,1	13,3	18,6	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm^3):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9420	9783	9653	
M5= Masa del molde (g):	5222	5222	5222	
M6= Masa humeda compacta (g):	4198	4561	4431	
Humedad (%):	8,1	13,3	18,6	
M7= Masa seca (g):	3883	4027	3737	
V=Volumen del molde (cm^3):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,895	1,965	1,824	
Densidad seca (kg/m^3):	1895	1965	1824	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	765,3	kn/m^3
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**122,6**	lbf/pie^3
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**1965**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**1,965**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**13,25**	**%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**RELACIONES DE HUMEDAD- PESO UNITARIO SECO DE LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION)** **NORMA INIVAS 142-2013**	Código: F-02-02 Revisión: 1

Fecha de Toma : **14/06/2024** Fecha Ensayo: **14/06/2024**

EMPRESA CONSORCIO PAZ CARIBE

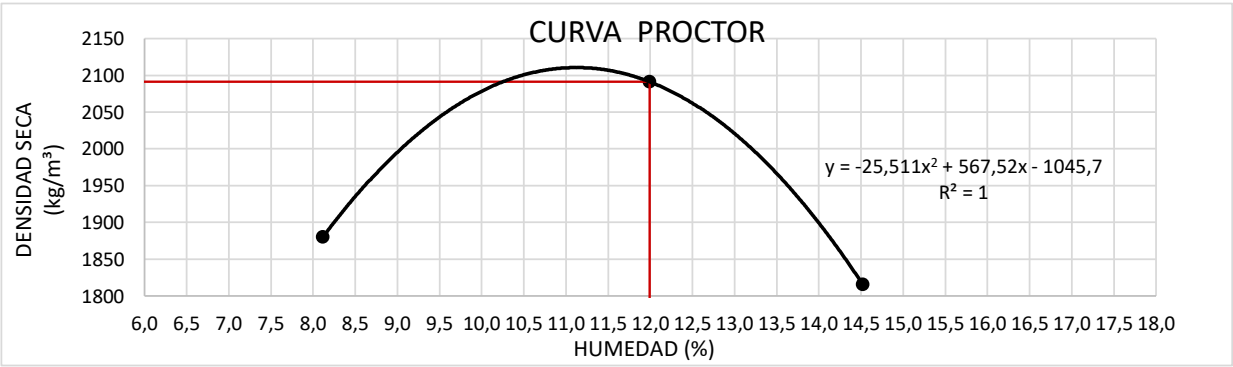
DESCRIPCION TERRAPLÉN SELECCIONADO CANTERA: RIVERA

LOCALIZACION K8+420 - K9+180

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Nota: Los resultados corresponden exclusivamente a la muestra ensayada.

PRUEBA	1	2	3	-
DETERMINACIÓN DE HUMEDAD				
Recipiente Número:				
M1= Masa Recipiente + masa húmeda (g):	355,8	238,7	246,6	
M2= Masa Recipiente + masa seca (g):	333,9	220,1	222,3	
M3= Masa Recipiente (g):	64,1	65,0	55,0	
Humedad (%):	8,1	12,0	14,5	
DETERMINACIÓN DE LA DENSIDAD				
Número de golpes por capa:	56	56	56	
Número de capas:	5	5	5	
Masa suelo inicial (g):	6000	6000	6000	
Agua adicional (cm^3):	0	100	200	
Molde Número.:	1	1	1	
M4=Masa molde y base + suelo compactado (g):	9387	10021	9482	
M5= Masa del molde (g):	5222	5222	5222	
M6= Masa humeda compacta (g):	4165	4799	4260	
Humedad (%):	8,1	12,0	14,5	
M7= Masa seca (g):	3852	4285	3720	
V=Volumen del molde (cm^3):	2049,0	2049,0	2049,0	
Densidad seca (g/cm^3): (M7/V)	1,880	2,091	1,815	
Densidad seca (kg/m^3):	1880	2091	1815	



DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	814,3	kn/m^3
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**130,5**	lbf/pie^3
DENSIDAD MÁXIMA DE LABORATORIO:	**2091**	**kg/m^3**
DENSIDAD MAXIMA DE LABORATORIO:	**2,091**	**g/cm^3**
HUMEDAD ÓPTIMA:	**11,99**	**%**

ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	1	Localización	K8+320 - K8+590 7MA CAPA		
Fecha	4/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

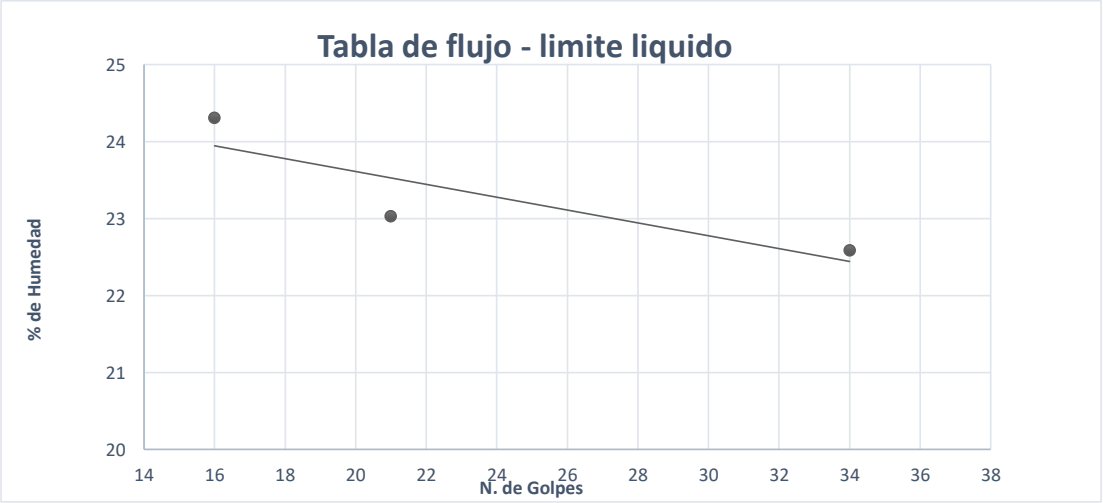
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	24	15
Peso Recipiente (g)	11,50	11,45	11,60
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,25	39,78	39,90
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,21	34,55	34,46
Peso suelo seco(g)	23,71	23,10	22,86
Peso agua	5,04	5,23	5,44
% Humedad	21,26	22,64	23,80
Limite Liquido %	22,56		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,65	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	21,14	21,20	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	19,99	20,02	
peso seco (g)	8,44	8,37	
peso agua (g)	1,15	1,18	
% humedad	13,63	14,10	
limite de plastico %	13,86		
Indice de plasticidad %	8,70		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	2	Localización	K8+320 - K8+570 7MA CAPA		
Fecha	6/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

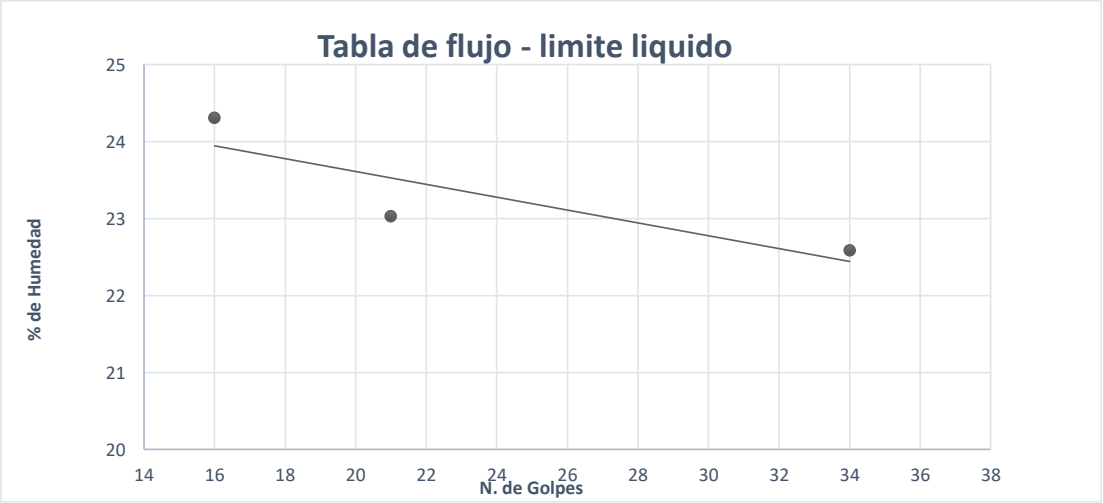
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	26	16
Peso Recipiente (g)	11,60	11,55	11,56
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,18	40,90	41,05
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,26	35,45	35,17
Peso suelo seco(g)	23,66	23,90	23,61
Peso agua	4,92	5,45	5,88
% Humedad	20,79	22,80	24,90
Limite Liquido %	22,83		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,45	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,87	22,98	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	21,34	21,46	
peso seco (g)	9,89	10,01	
peso agua (g)	1,53	1,52	
% humedad	15,47	15,18	
limite de plastico %	15,33		
Indice de plasticidad %	7,51		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	3	Localización	K8+570 - K8+860 7MA CAPA		
Fecha	8/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

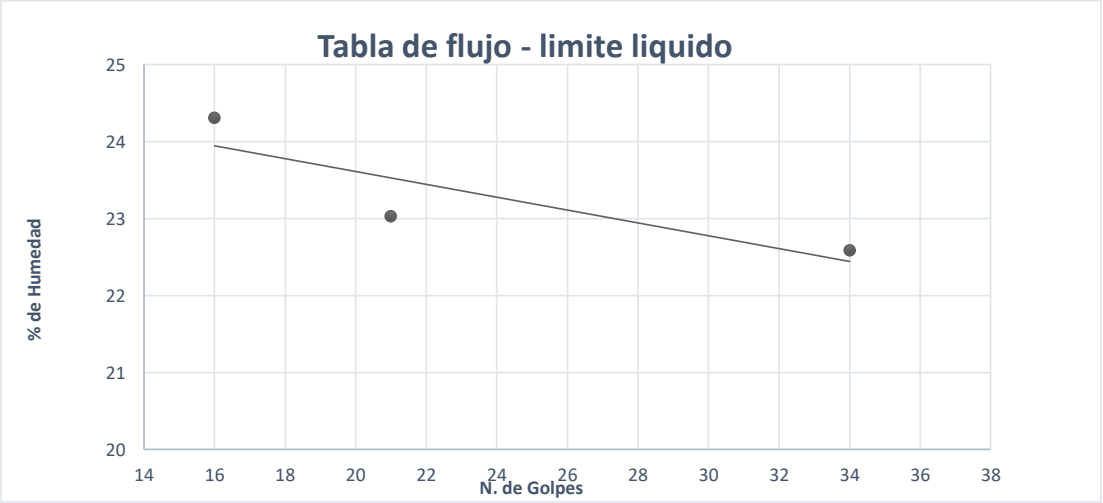
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	33	26	15
Peso Recipiente (g)	11,60	11,56	11,40
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	39,78	40,41	40,33
Peso Recipiente + suelo seco(g)	34,91	35,14	34,61
Peso suelo seco(g)	23,31	23,58	23,21
Peso agua	4,87	5,27	5,72
% Humedad	20,89	22,35	24,64
Limite Liquido %	22,63		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,56	11,65	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	23,50	23,51	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	22,04	22,06	
peso seco (g)	10,48	10,41	
peso agua (g)	1,46	1,45	
% humedad	13,93	13,93	
limite de plastico %	13,93		
Indice de plasticidad %	8,70		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	4	Localización	K8+860 - K9+180 6TA CAPA		
Fecha	11/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

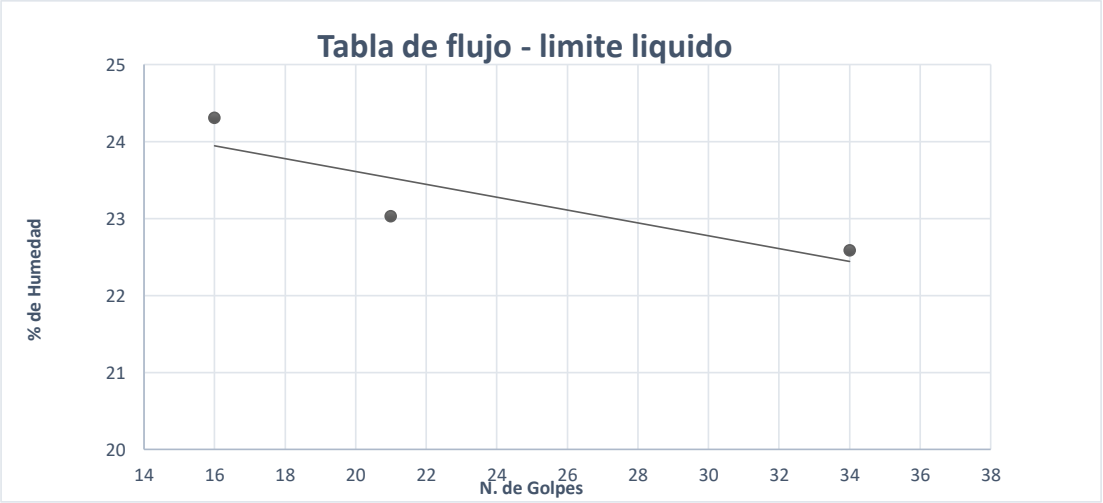
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	25	17
Peso Recipiente (g)	11,40	11,55	11,56
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	42,90	42,02	41,73
Peso Recipiente + suelo seco(g)	37,42	36,30	35,71
Peso suelo seco(g)	26,02	24,75	24,15
Peso agua	5,48	5,72	6,02
% Humedad	21,06	23,11	24,93
Limite Liquido %	23,03		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,5	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	21,50	21,62	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,23	20,39	
peso seco (g)	8,78	8,89	
peso agua (g)	1,27	1,23	
% humedad	14,46	13,84	
limite de plastico %	14,15		
Indice de plasticidad %	8,88		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	5	Localización	K9+180 - K9+430 3RA CAPA		
Fecha	14/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

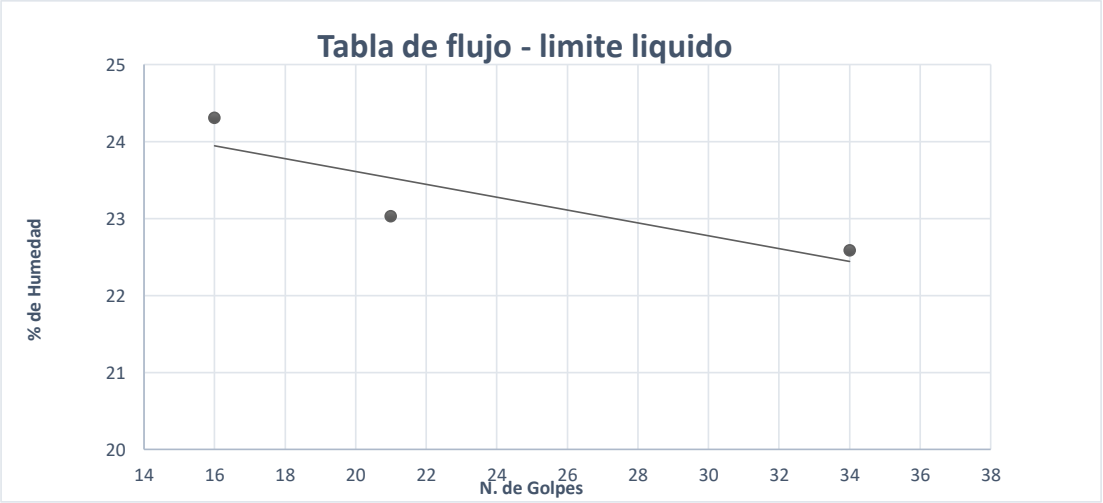
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	33	24	15
Peso Recipiente (g)	11,52	11,56	11,45
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	40,62	40,78	40,45
Peso Recipiente + suelo seco(g)	35,66	35,44	34,78
Peso suelo seco(g)	24,14	23,88	23,33
Peso agua	4,96	5,34	5,67
% Humedad	20,55	22,36	24,30
Limite Liquido %	22,40		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,65	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,39	22,45	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	21,08	21,22	
peso seco (g)	9,53	9,57	
peso agua (g)	1,31	1,23	
% humedad	13,75	12,85	
limite de plastico %	13,30		
Indice de plasticidad %	9,10		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	6	Localización	K9+790 - K10+200 5TA CAPA		
Fecha	18/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

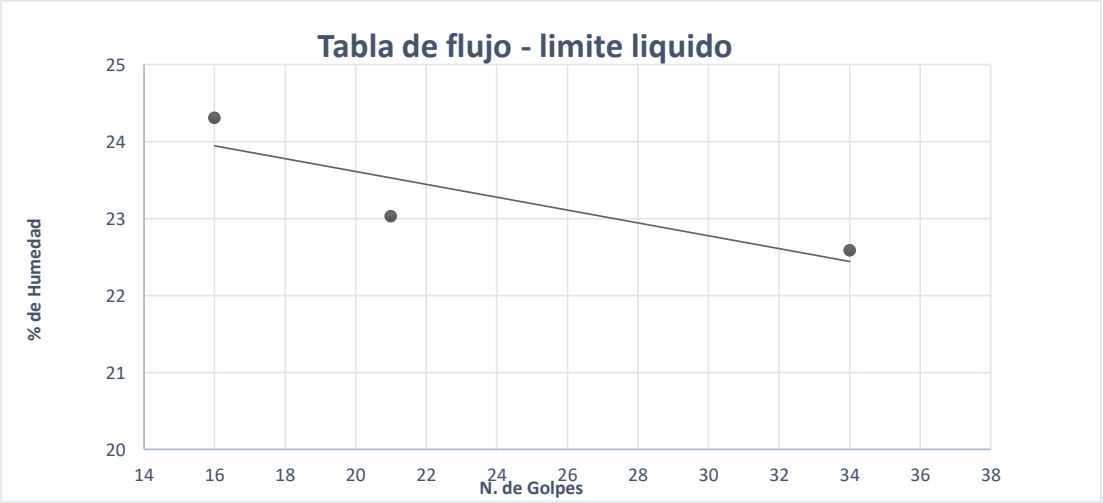
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	26	19
Peso Recipiente (g)	11,45	11,50	11,45
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	43,12	42,61	41,90
Peso Recipiente + suelo seco(g)	37,81	37,06	36,25
Peso suelo seco(g)	26,36	25,56	24,80
Peso agua	5,31	5,55	5,65
% Humedad	20,14	21,71	22,78
Limite Liquido %	21,55		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,55	11,65	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	24,00	23,85	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	22,64	22,52	
peso seco (g)	11,09	10,87	
peso agua (g)	1,36	1,33	
% humedad	12,26	12,24	
limite de plastico %	12,25		
Indice de plasticidad %	9,30		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	7	Localización	K9+220 - K9+420 3RA CAPA		
Fecha	21/05/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

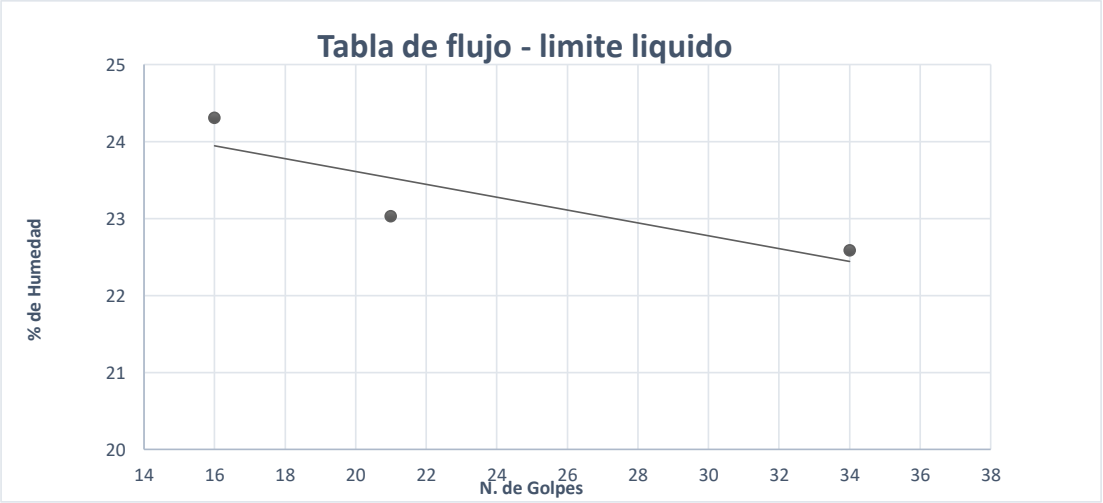
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	35	26	18
Peso Recipiente (g)	11,55	11,50	11,60
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	42,14	42,26	41,99
Peso Recipiente + suelo seco(g)	37,01	36,71	36,06
Peso suelo seco(g)	25,46	25,21	24,46
Peso agua	5,13	5,55	5,93
% Humedad	20,15	22,02	24,24
Limite Liquido %	22,14		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,45	11,56	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	23,54	23,59	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	22,17	22,26	
peso seco (g)	10,72	10,70	
peso agua (g)	1,37	1,33	
% humedad	12,78	12,43	
limite de plastico %	12,60		
Indice de plasticidad %	9,53		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	CALIDAD INVÍAS	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	8	Localización	K8+420 - K8+760 CORONA CARRIL COMPLETO		
Fecha	23/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

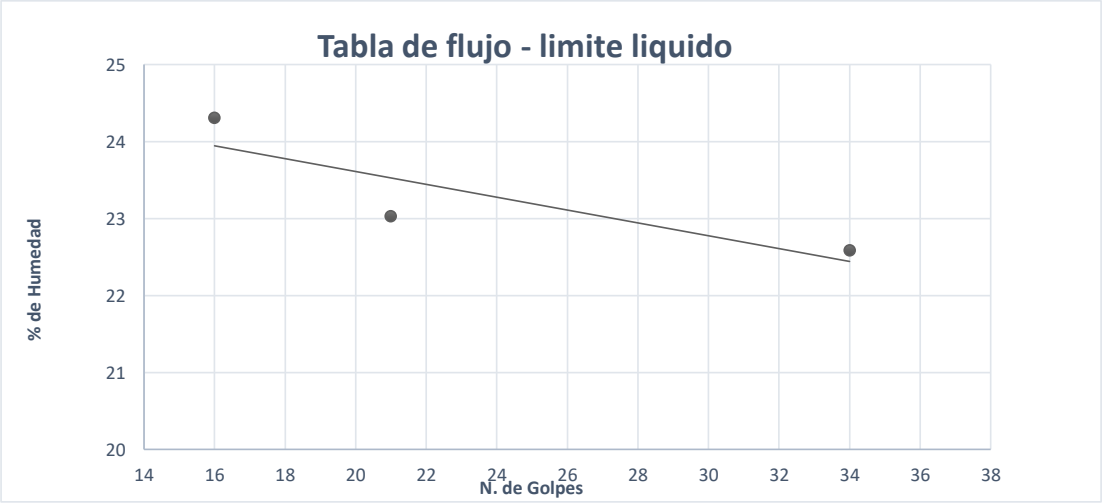
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	24	15
Peso Recipiente (g)	11,46	11,55	11,60
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	44,02	43,72	43,25
Peso Recipiente + suelo seco(g)	38,15	37,54	36,82
Peso suelo seco(g)	26,69	25,99	25,22
Peso agua	5,87	6,18	6,43
% Humedad	21,99	23,78	25,50
Limite Liquido %	23,76		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,5	11,46	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,10	22,14	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,69	20,75	
peso seco (g)	9,19	9,29	
peso agua (g)	1,41	1,39	
% humedad	15,34	14,96	
limite de plastico %	15,15		
Indice de plasticidad %	8,60		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	LIMITES DE ATTERBERG INV E-125 y 126	Código: F-02-03 Revisión 1

Empresa:	CONSORCIO PAZ CARIBE	Descripción de la muestra	TERRAPLEN COLOR CAFÉ CLARO		
Muestra N°	9	Localización	K8+870 - K9+160 CORONA CARRIL COMPLETO		
Fecha	25/06/2024	Laboratorista	ROBERTO LÓPEZ	Ingeniero calidad	IVAN MONTES

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

A. LÍMITE LÍQUIDO

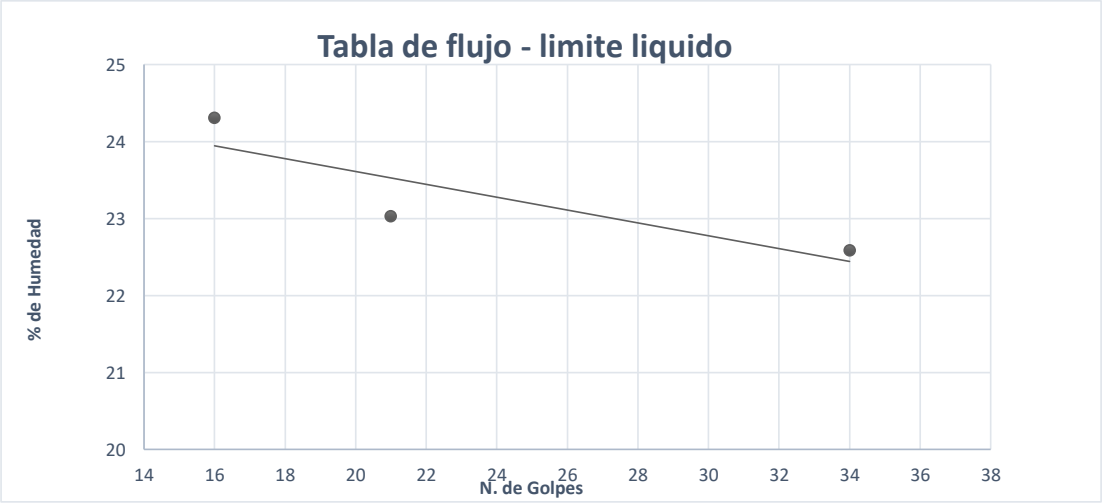
Determinación N°	1	2	3
N° Golpes, N	34	24	15
Peso Recipiente (g)	11,46	11,55	11,60
Peso Recipiente + Suelo humedo (g)	44,02	43,72	43,25
Peso Recipiente + suelo seco(g)	38,15	37,54	36,82
Peso suelo seco(g)	26,69	25,99	25,22
Peso agua	5,87	6,18	6,43
% Humedad	21,99	23,78	25,50
Limite Liquido %	23,76		

B. LÍMITE PLÁSTICO

Determinación N°	1	2	3
P. Recipiente (g)	11,5	11,46	
P. Recipiente + Suelo húmedo (g)	22,10	22,14	
P. Recipiente + Suelo seco (g)	20,69	20,75	
peso seco (g)	9,19	9,29	
peso agua (g)	1,41	1,39	
% humedad	15,34	14,96	
limite de plastico %	15,15		
Indice de plasticidad %	8,60		

HUMEDAD NATURAL (%)

1	2



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13		F-02-04

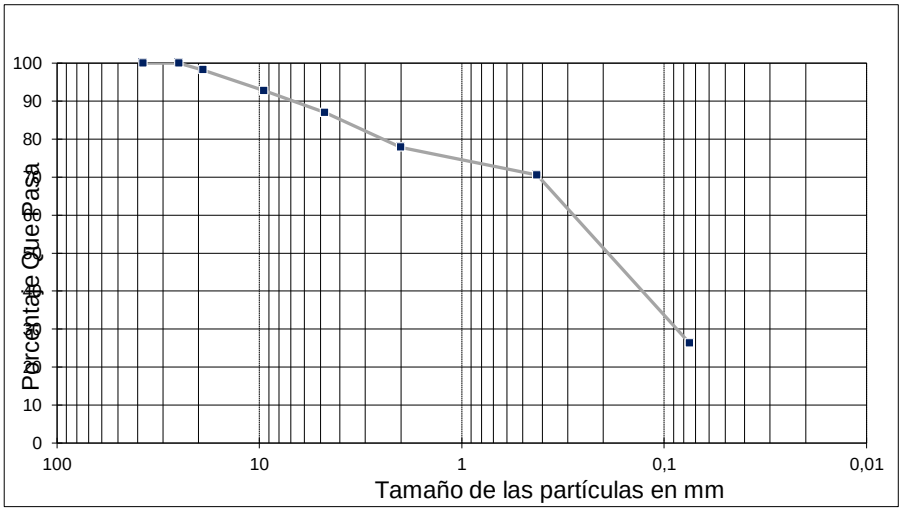
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 8+320 - K8+590 CARRIL DERECHO 7ma CAPA		
FECHA :	4-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3506**	**PESO 2**	**2583,6**			
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado	
			0		**100**		
1 1/2"	37,5	**0**	**0**	**0**	**100,0**		
1"	25	**0**	**0,0**	**0,00**	**100,0**		
3/4"	19	**62,1**	**1,8**	**1,77**	**98,2**		
1/2"	12,5	**192**	**5,5**	**7,25**	**92,8**	Marca	Código equipo
3/8"	9,5	**202,6**	**5,8**	**13,03**	**87,0**		
No 4	4,75	**321,3**	**9,2**	**22,19**	**77,8**		
No 10	2	**255**	**7,3**	**29,46**	**70,5**		
No 40	0,425	**970,6**	**27,7**	**57,15**	**42,9**	Fecha Calibración	Código Calibración
No 200	0,075	**580**	**16,5**	**73,69**	**26,3**		
FONDO		**922,4**	**26,3**	**100,00**	**0,0**		

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**70,5**
TAMIZ N°200	**35≤**	**26,3**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

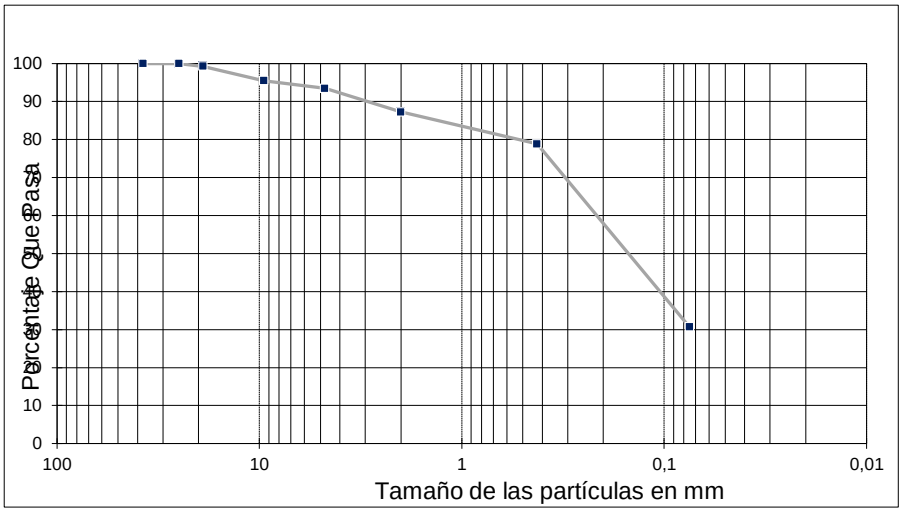
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	TOMADA EN LA VIA k 8+320 k 8+570 CARRIL IZQUIERDO 7ma CAPA		
FECHA :	6-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**2486**	**PESO 2**	**1723,5**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**0**	**0,0**	**0,00**	**100,0**	
3/4"	19	**17,2**	**0,7**	**0,69**	**99,3**	
1/2"	12,5	**95**	**3,8**	**4,51**	**95,5**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**50**	**2,0**	**6,52**	**93,5**	
No 4	4,75	**154,7**	**6,2**	**12,75**	**87,3**	
No 10	2	**208**	**8,4**	**21,11**	**78,9**	
No 40	0,425	**612**	**24,6**	**45,73**	**54,3**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**586,6**	**23,6**	**69,33**	**30,7**	
FONDO		**762,5**	**30,7**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**78,9**
TAMIZ N°200	**35≤**	**30,7**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

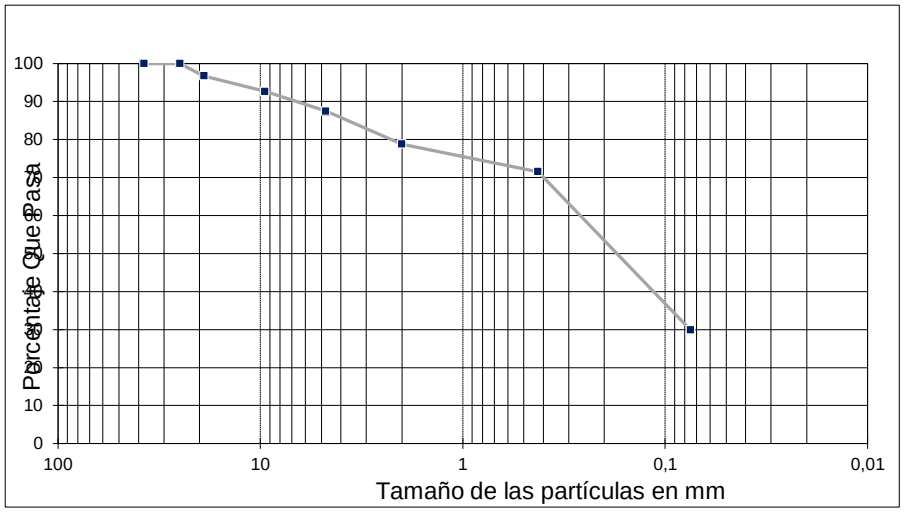
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	TOMADA EN LA VIA K 8+570 k 8+860 CARRIL COMPLETO 7ma CAPA		
FECHA :	8-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3190**	**PESO 2**	**2236,8**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**0**	**0,0**	**0,00**	**100,0**	
3/4"	19	**102,5**	**3,2**	**3,21**	**96,8**	
1/2"	12,5	**131**	**4,1**	**7,32**	**92,7**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**165,3**	**5,2**	**12,50**	**87,5**	
No 4	4,75	**277**	**8,7**	**21,18**	**78,8**	
No 10	2	**231**	**7,2**	**28,43**	**71,6**	
No 40	0,425	**680**	**21,3**	**49,74**	**50,3**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**650**	**20,4**	**70,12**	**29,9**	
FONDO		**953,2**	**29,9**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**71,6**
TAMIZ N°200	**35≤**	**29,9**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

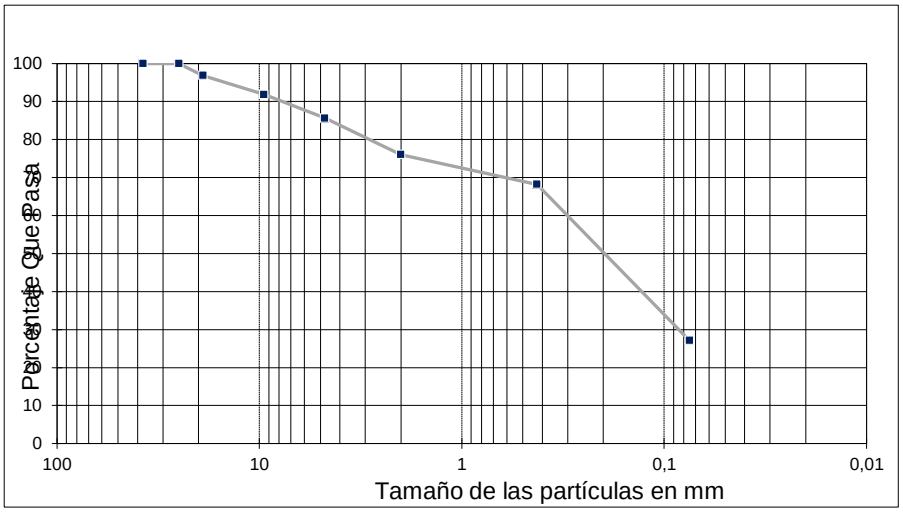
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 8+860 - K9+180 CARRIL COMPLETO 6ta CAPA		
FECHA :	11-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3200**	**PESO 2**	**2332,4**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**0**	**0,0**	**0,00**	**100,0**	
3/4"	19	**100**	**3,1**	**3,13**	**96,9**	
1/2"	12,5	**160**	**5,0**	**8,13**	**91,9**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**200**	**6,3**	**14,38**	**85,6**	
No 4	4,75	**307**	**9,6**	**23,97**	**76,0**	
No 10	2	**250,4**	**7,8**	**31,79**	**68,2**	
No 40	0,425	**703**	**22,0**	**53,76**	**46,2**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**612**	**19,1**	**72,89**	**27,1**	
FONDO		**867,6**	**27,1**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**68,2**
TAMIZ N°200	**35≤**	**27,1**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

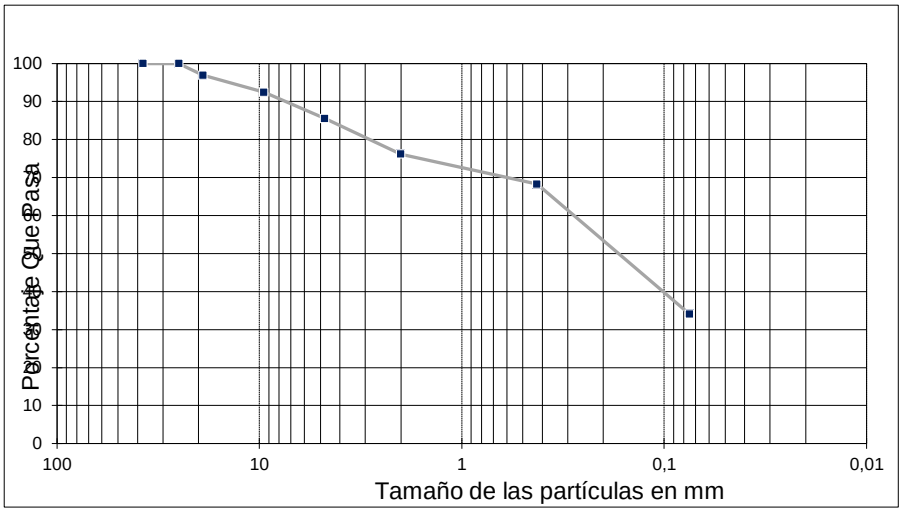
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 9+790 - K10+200 CARRIL IZQUIERDO 5ta CAPA		
FECHA :	18-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3000**	**PESO 2**	**1978**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**0**	**0,0**	**0,00**	**100,0**	
3/4"	19	**92,3**	**3,1**	**3,08**	**96,9**	
1/2"	12,5	**135**	**4,5**	**7,58**	**92,4**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**207,3**	**6,9**	**14,49**	**85,5**	
No 4	4,75	**281**	**9,4**	**23,85**	**76,1**	
No 10	2	**236**	**7,9**	**31,72**	**68,3**	
No 40	0,425	**480**	**16,0**	**47,72**	**52,3**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**546,4**	**18,2**	**65,93**	**34,1**	
FONDO		**1022**	**34,1**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**68,3**
TAMIZ N°200	**35≤**	**34,1**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

	ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13		F-02-04

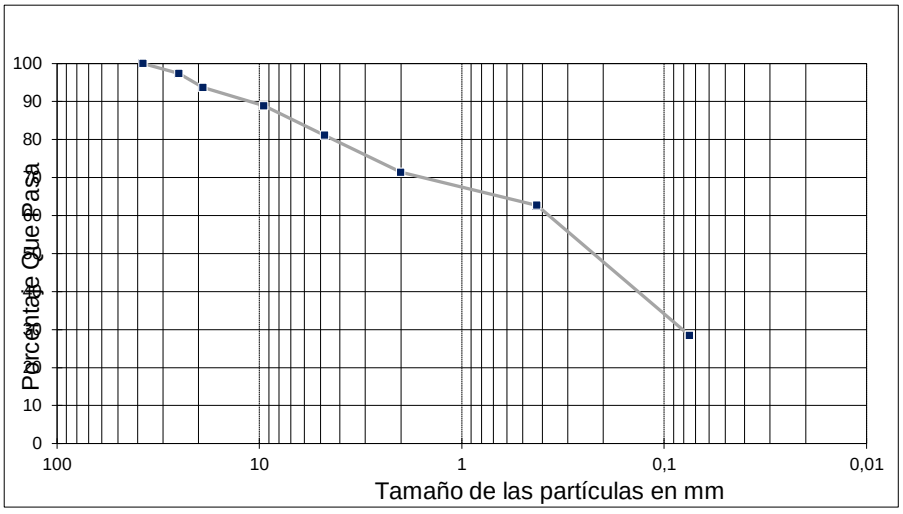
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 9+220 - K9+420 CARRIL DERECHO 3ra CAPA		
FECHA :	21-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3090**	**PESO 2**	**2211,3**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**80**	**2,6**	**2,59**	**97,4**	
3/4"	19	**115**	**3,7**	**6,31**	**93,7**	
1/2"	12,5	**148,3**	**4,8**	**11,11**	**88,9**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**241**	**7,8**	**18,91**	**81,1**	
No 4	4,75	**300**	**9,7**	**28,62**	**71,4**	
No 10	2	**269**	**8,7**	**37,32**	**62,7**	
No 40	0,425	**511**	**16,5**	**53,86**	**46,1**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**547**	**17,7**	**71,56**	**28,4**	
FONDO		**878,7**	**28,4**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**62,7**
TAMIZ N°200	**35≤**	**28,4**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

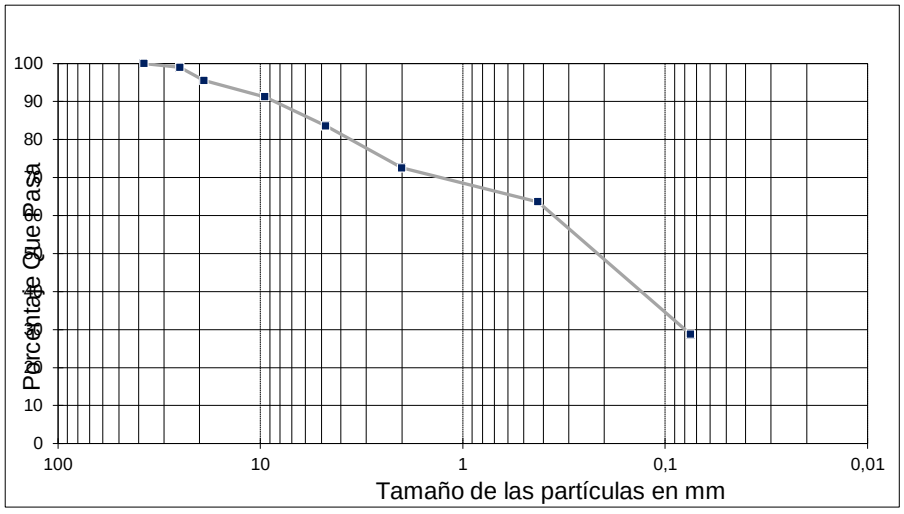
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 8+420 - K8+760 CORONA CARRIL COMPLETO CORONA		
FECHA :	23-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**2860**	**PESO 2**	**2037,4**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**29**	**1,0**	**1,01**	**99,0**	
3/4"	19	**98,2**	**3,4**	**4,45**	**95,6**	
1/2"	12,5	**123**	**4,3**	**8,75**	**91,3**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**220**	**7,7**	**16,44**	**83,6**	
No 4	4,75	**315,2**	**11,0**	**27,46**	**72,5**	
No 10	2	**256**	**9,0**	**36,41**	**63,6**	
No 40	0,425	**494**	**17,3**	**53,69**	**46,3**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**502**	**17,6**	**71,24**	**28,8**	
FONDO		**822,6**	**28,8**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**63,6**
TAMIZ N°200	**35≤**	**28,8**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO INV E 213-13

F-02-04

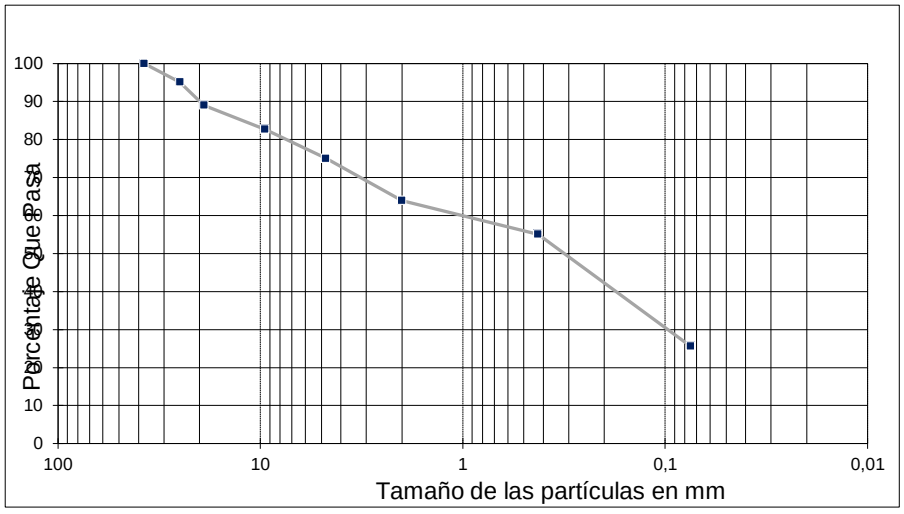
DESCRIPCION:	TERRAPLÉN COLOR CAFÉ CLARO		
LOCALIZACION:	K 8+870 - K9+160 CORONA CARRIL COMPLETO CORONA		
FECHA :	25-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

GRADACION

PESO 1		**3150**	**PESO 2**	**2343,4**		
TAMIZ			**% Retenido**	**% Acumulado**	**% Pasa**	Equipo utilizado
1 1/2"	37,5		**0**	**0**	**100**	
1"	25	**153,4**	**4,9**	**4,87**	**95,1**	
3/4"	19	**191**	**6,1**	**10,93**	**89,1**	
1/2"	12,5	**200**	**6,3**	**17,28**	**82,7**	Marca / Código equipo
3/8"	9,5	**241**	**7,7**	**24,93**	**75,1**	
No 4	4,75	**351**	**11,1**	**36,08**	**63,9**	
No 10	2	**278**	**8,8**	**44,90**	**55,1**	
No 40	0,425	**431**	**13,7**	**58,58**	**41,4**	Fecha Calibración / Código Calibración
No 200	0,075	**498**	**15,8**	**74,39**	**25,6**	
FONDO		**806,6**	**25,6**	**100,00**	**0,0**	

% QUE PASA	**%**	**%**
TAMIZ N° 10	**80≤**	**55,1**
TAMIZ N°200	**35≤**	**25,6**



ELABORÓ LABORATORISTA CONTRATISTA
JHINER MERCADO

REVISO Y APROBÓ LABORATORISTA INTERVENTORIA
ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	5-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,5**	**4,5**	**4,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,4**	**3,5**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**75,6**	**77,8**	**79,1**
PROMEDIO	***(%)***	***77,47***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 5-jun-24	*FECHA 5-jun-24*	*FECHA 5-jun-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	16-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,2**	**4,4**	**4,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**79**	**77,3**	**77**
PROMEDIO	***(%)***	***77,53***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 16-jun-24	*FECHA 16-jun-24*	*FECHA 16-jun-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	18-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,6**	**4,3**	**4,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,5**	**3,5**	**3,5**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**76**	**81,4**	**76**
PROMEDIO	***(%)***	***77,86***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 18-jun-24	*FECHA 18-jun-24*	*FECHA 18-jun-24*

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO
INV E 213-13

F-02-04

DESCRIPCION:	ARENA COLOR CAFÉ		
LOCALIZACION:	ACOPIO PR7+400		
FECHA :	27-jun-24		
CONTRATISTA:	CONSORCIO PAZ CARIBE	**CONTRATO:**	1724 DE 2020
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO ICEACSA PLANES	**CONTRATO:**	1956 DE 2020

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,3**	**4,6**	**4,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**77**	**73,9**	**74**
PROMEDIO	***(%)***	***74,86***		

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	*LABORATORIO INTERVENTORIA*	*VoBo ING RESIDENTE INTERVENTORIA*
NOMBRE JHINER MERCADO	*NOMBRE ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ*	*IVAN MONTES*
FIRMA	*FIRMA*	*FIRMA*
FECHA 27-jun-24	*FECHA 27-jun-24*	*FECHA 27-jun-24*

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVIAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 6/06/2024

CAPA: 4ta **MATERIAL:** TERRAPLÉN

CARRIL: DERECHO **LOCALIZACION :** K9+850 - K10+200

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	1,965

Item	Abscisa / Lado	K9+850	K9+950	K10+050	K10+150	K10+200	
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.700	6.685	6.671	6.659	6.640	
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.468	2.480	2.600	2.573	2.472	
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758	
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.474	2.447	2.313	2.328	2.410	
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450	1,450	
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.706,2	1.687,6	1.595,2	1.605,5	1.662,1	
G	Peso material húmedo (gr)	3.560	3.621	3.398	3.408	3.454	
H	Humedad natural (%)	10,2	10,6	10,2	10,4	9,9	
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.230	3.274	3.083	3.087	3.143	
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	1,893	1,940	1,933	1,923	1,891	
K	Densidad seca (lb/pie3)	118	121	121	120	118	
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	1,965	1,965	1,965	1,965	1,965	
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	122,6	122,6	122,6	122,6	122,6	
N	Humedad óptima (%)	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	96,4	98,7	98,4	97,8	96,2	
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%	95%	

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 6/06/2024	FECHA : 6/06/2024	FECHA : 6/06/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVIAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 17/06/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** TERRAPLÉN

CARRIL: COMPLETO **LOCALIZACION :** K8+780 -- K9+170

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,106

Item	Abscisa / Lado	k8+800	K8+900	k9+000	k9+120		
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.698	6.671	6.654	6.530		
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.465	2.361	2.408	2.299		
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758		
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.475	2.552	2.488	2.473		
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450		
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.706,9	1.760,0	1.715,9	1.705,5		
G	Peso material húmedo (gr)	3.890	3.906	3.860	3.897		
H	Humedad natural (%)	9,2	9,4	9,1	9,6		
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.562	3.570	3.538	3.556		
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,087	2,029	2,062	2,085		
K	Densidad seca (lb/pie3)	130	127	129	130		
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,106	2,106	2,106	2,106		
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	131,4	131,4	131,4	131,4		
N	Humedad óptima (%)	11,2	11,2	11,2	11,2		
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	99,1	96,3	97,9	99,0		
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%		

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 17/06/2024	FECHA : 17/06/2024	FECHA : 17/06/2024

iceacsa COLOMBIA / PLANES S.A.S.	**INFORME DE ENSAYO MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO METODO CONO DE ARENA INV-E 150-13, INV-E 161-13**	CALIDAD INVIAS
		F-02-05

EMPRESA: CONSORCIO PAZ CARIBE **TRAMO:**

OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO – TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

FECHA: 25/06/2024

CAPA: CORONA **MATERIAL:** TERRAPLÉN

CARRIL: COMPLETO **LOCALIZACION :** K8+430 -- K8+720

Constante del cono (grs.) :	1758	densidad de la arena :	1,450	Proctor:	2,106

Item	Abscisa / Lado	k8+460	K8+550	k8+650	k8+720		
A	Peso inicial frasco + arena (grs.) **(A)**	6.615	6.590	6.562	6.546		
B	Peso final frasco + arena (grs.) **(B)**	2.478	2.110	2.304	2.235		
C	Constante del cono (grs.) **(C)**	1.758	1.758	1.758	1.758		
D	Total arena usada (grs.) **(A-B-C)**	2.379	2.722	2.500	2.553		
E	Densidad de la arena (grs/cm3) **(E)**	1,450	1,450	1,450	1,450		
F	Volumen del hueco (cm3) **(D/E)**	1.640,7	1.877,2	1.724,1	1.760,7		
G	Peso material húmedo (gr)	3.707	4.376	3.975	4.000		
H	Humedad natural (%)	9,6	9,8	9,6	9,8		
I	Peso material seco (grs.) **G/(1 + H/100)**	3.382	3.985	3.627	3.643		
J	Densidad seca (gr /cm3) **(I / F)**	2,062	2,123	2,104	2,069		
K	Densidad seca (lb/pie3)	129	132	131	129		
L	Densidad laboratorio (gr / cm3)	2,106	2,106	2,106	2,106		
M	Densidad laboratorio (lb/pie3)	131,4	131,4	131,4	131,4		
N	Humedad óptima (%)	11,2	11,2	11,2	11,2		
O	Compactación (%) **(J / L) x 100**	97,9	100,8	99,9	98,2		
P	Compactación exigida (%)	95%	95%	95%	95%		

TRAMO LIBERADO POR DENSIDADES	**SI**	**x**	**NO**	

OBSERVACIONES:

LABORATORIO CONTRATISTA	LABORATORIO INTERVENTORIA	Vo Bo.ING RESIDENTE INTERVENTORIA
NOMBRE : JHINER MERCADO BUELVAS	NOMBRE : ROBERTO LÓPEZ	NOMBRE : IVAN MONTES OTERO
FIRMA :	FIRMA :	FIRMA :
FECHA : 25/06/2024	FECHA : 25/06/2024	FECHA : 25/06/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO** **INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07** **Versión:01** **Fecha de vigencia:01/08/2021**

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K9+850 -- K10+200 c/dr
Descripcion: terraplen	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**6/06/2024**	**6/06/2024**	**6/06/2024**	**6/06/2024**	**6/06/2024**
Capa	4°	4°	4°	4°	4°
Abscisa	K9+850	K9+950	K10+050	K10+150	K10+200
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.700	6.685	6.671	6.659	6.640
Peso frasco mas arena final (gr)	2.468	2.480	2.600	2.573	2.472
Peso arena utilizado (gr)	4.232	4.205	4.071	4.086	4.168
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	1.758
Peso de arena en el hueco (gr)	2.474	2.447	2.313	2.328	2.410
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45
Volumen del hueco (cm3)	1.706	1.688	1.595	1.606	1.662
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.560	3.621	3.398	3.408	3.454
Humedad (%)	10,2	10,6	10,2	10,4	9,9
Peso del material seco (gr/cm3)	3.230	3.274	3.083	3.087	3.143
Densidad seca del material (gr/cm3)	**1,893**	**1,940**	**1,933**	**1,923**	**1,891**
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	1,965	1,965	1,965	1,965	1,965
Humedad optima laboratorio (%)	**13,3%**	**13,3%**	**13,3%**	**13,3%**	**13,3%**
(%) Compactación en el terreno	96,4%	98,7%	98,4%	97,8%	96,2%
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	95%

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
6/06/2024	6/06/2024	6/06/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07**
		Versión:01
		Fecha de vigencia:01/08/2021

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K8+780 -- K9+170 c/c
Descripcion:terraplen	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**17/06/2024**	**17/06/2024**	**17/06/2024**	**17/06/2024**	
Capa	corona	corona	corona	corona	
Abscisa	k8+800	K8+900	k9+000	k9+120	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.698	6.671	6.654	6.530	
Peso frasco mas arena final (gr)	2.465	2.361	2.408	2.299	
Peso arena utilizado (gr)	4.233	4.310	4.246	4.231	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	2.475	2.552	2.488	2.473	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	1.707	1.760	1.716	1.706	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.890	3.906	3.860	3.897	
Humedad (%)	9,2	9,4	9,1	9,6	
Peso del material seco (gr/cm3)	3.562	3.570	3.538	3.556	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,087**	**2,029**	**2,062**	**2,085**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,106	2,106	2,106	2,106	
Humedad optima laboratorio (%)	**11,2%**	**11,2%**	**11,2%**	**11,2%**	
(%) Compactación en el terreno	99,1%	96,3%	97,9%	99,0%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
17/06/2024	17/06/2024	17/06/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	**DENSIDADES DE CAMPO INVIAS 161-13**	**Codigo:OI-FO-07**
		Versión:01
		Fecha de vigencia:01/08/2021

Proyecto: MEJOMIENTO VIA PLATO - TENERIFE	Localización: K8+430 -- K8+720 c/c
Descripcion:terraplen	
Arq /Ingeniero:	

Fecha de Ensayo	**25/06/2024**	**25/06/2024**	**25/06/2024**	**25/06/2024**	
Capa	corona	corona	corona	corona	
Abscisa	k8+460	K8+550	k8+650	k8+720	
Peso frasco mas arena inicial (gr)	6.615	6.590	6.562	6.546	
Peso frasco mas arena final (gr)	2.478	2.110	2.304	2.235	
Peso arena utilizado (gr)	4.137	4.480	4.258	4.311	
Constante del cono (gr) DIRIMPEX	1.758	1.758	1.758	1.758	
Peso de arena en el hueco (gr)	2.379	2.722	2.500	2.553	
Densidad de la arena (gr/cm3)	1,45	1,45	1,45	1,45	
Volumen del hueco (cm3)	1.641	1.877	1.724	1.761	
Peso material extraido humedo del hueco (gr)	3.707	4.376	3.975	4.000	
Humedad (%)	9,6	9,8	9,6	9,8	
Peso del material seco (gr/cm3)	3.382	3.985	3.627	3.643	
Densidad seca del material (gr/cm3)	**2,062**	**2,123**	**2,104**	**2,069**	
Densidad max. de laboratorio (gr/cm3)	2,106	2,106	2,106	2,106	
Humedad optima laboratorio (%)	**11,2%**	**11,2%**	**11,2%**	**11,2%**	
(%) Compactación en el terreno	97,9%	100,8%	99,9%	98,2%	
(%) Compactación especificado	95%	95%	95%	95%	

Observaciones: _____

ELABORÓ: LABORATORISTA CONTRATISTA	REVISÓ: INGENIERO RESIDENTE CONTRATISTA	APROBÓ: LABORATORISTA INTERVENTORIA
NOMBRE:		NOMBRE:
25/06/2024	25/06/2024	25/06/2024

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 04-05-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,4**	**4,5**	**4,4**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,6**	**3,5**	**3,6**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**81,8**	**77,8**	**81,8**
PROMEDIO	***(%)***	***80,47***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	**80,47**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 10-05-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,1**	**4,3**	**4,1**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**80,5**	**79,1**	**82,9**
PROMEDIO	***(%)***	***80,83***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**80,83**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 16-05-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**3,9**	**4,0**	**3,8**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,1**	**3,0**	**3,1**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**79,5**	**75,0**	**81,6**
PROMEDIO	***(%)***	***78,69***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**78,69**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 24-05-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,3**	**4,2**	**4,2**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,2**	**3,3**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**76,7**	**76,2**	**78,6**
PROMEDIO	***(%)***	***77,17***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**77,17**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA (P) **PR :**

CANTERA **FECHA: 28-05-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,4**	**4,5**	**4,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,4**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**77,3**	**75,6**	**79,1**
PROMEDIO	***(%)***	***77,30***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**77,30**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA **PR :**

CANTERA **FECHA: 05-06-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,5**	**4,5**	**4,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,4**	**3,5**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**75,6**	**77,8**	**79,1**
PROMEDIO	***(%)***	***77,47***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**77,47**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA **PR :**

CANTERA **FECHA: 12-06-2024**

ENSAYO N°		*1*		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,2**	**4,4**	**4,3**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**78,6**	**77,3**	**79,1**
PROMEDIO	***(%)***	***78,30***		

	TOTAL		*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE *ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE*	**78,30**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA **PR :**

CANTERA **FECHA: 18-06-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,6**	**4,3**	**4,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,5**	**3,5**	**3,5**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**76,1**	**81,4**	**76,1**
PROMEDIO	***(%)***	***77,86***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**77,86**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

CONSORCIO PAZ CARIBE	*EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS* *I.N.V. E – 133 – 13*	**Codigo: OI-FO-27** **Versión: 01** **Fecha de vigencia: 24/09/2021**

PROYECTO : via plato tenerife **LOCALIZACIÓN :** ACOPIO

DESCRIPCION: ARENA RIVERA **PR :**

CANTERA **FECHA: 27-06-2024**

ENSAYO N°		***1***		
PROBETA	***No.***	***1***	***2***	***3***
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	**4,3**	**4,6**	**4,6**
LECTURA ARENA	**(cm)**	**3,3**	**3,4**	**3,4**
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	**76,7**	**73,9**	**73,9**
PROMEDIO	***(%)***	***74,86***		

	TOTAL		***CUMPLE***	***NO CUMPLE***
ART 320-13. TABLA 320 -2. SUBBASE ***ART 320-13. TABLA 330 -2. BASE***	**74,86**	**30% MINIMO PARA BASE** **25 MINIMO PARA SUBBASE**	**SI**	

OBSERVACIONES:

JHINER MERCADO	LUIS BASANTA
ELABORÓ: LABORATORIO CONTRATISTA	REVISÓ Y APROBÓ: ING. RESIDENTE

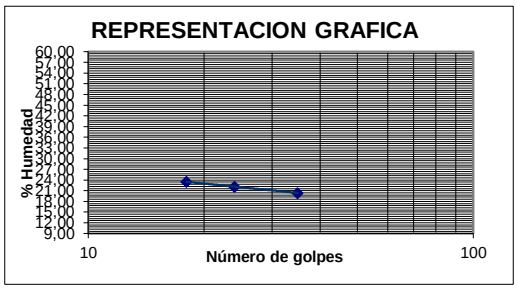
	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24 Versión:01 Fecha de vigencia: 01/05/2022
OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.	
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO	
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13	
CANTERA:	RIVERA	
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+320 k 8+590 c/iz capa 7°	
Fecha de ensayo:	4/06/2024	

LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	24	18
P1		41,9	41,11	42,08
P2		36,75	35,74	36,27
P3		11,50	11,45	11,56
% Humedad		20,40	22,11	23,51

LIMITE PLASTICO E-126

P1		23,08	23,09
P2		21,56	21,59
P3		11,50	11,56
% Humedad		15,11	14,96

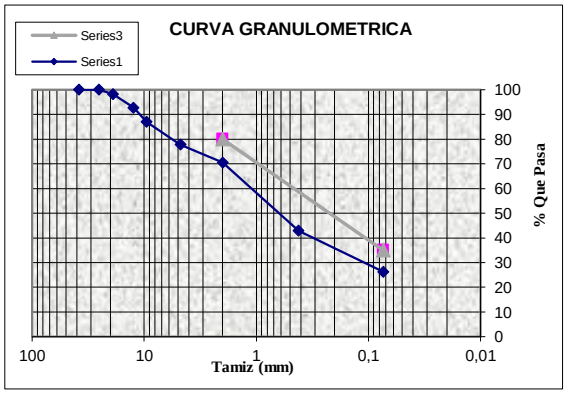


Límite Líquido	22,0
Límite Plástico	15,0
Indice Plasticidad	7,0
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**93**		
Arenas (%):	**88**		
Finos (%):	**78**		

GRADACION E-123-13

P1=	3506		P2=	2583,6			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,05	62,1	1,8	1,8	98,2		
1/2"	12,5	192,0	5,5	7,2	92,8		
3/8	9,525	202,6	5,8	13,0	87,0		
No.4	4,75	321,3	9,2	22,2	77,8		
No.10	2,00	255,0	7,3	29,5	70,5	80	80
No.40	0,42	970,6	27,7	57,1	42,9		
No.200	0,074	580,0	16,5	73,7	26,3	35	35
FONDO		922,4	26,3	100,0	0,0		



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

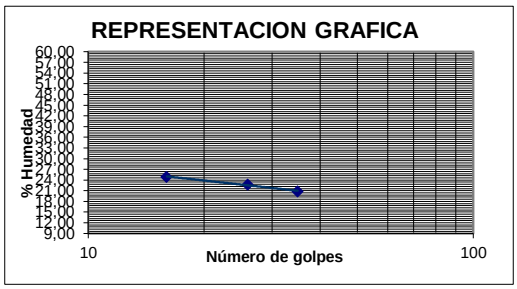
	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24 Versión:01 Fecha de vigencia: 01/05/2022
OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.	
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO	
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13	
CANTERA:	RIVERA R	
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+320 k 8+570 c/iz capa 7°	
Fecha de ensayo:	6/06/2024	

LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	26	16
P1		40,18	40,90	41,05
P2		35,26	35,45	35,17
P3		11,60	11,55	11,56
% Humedad		20,79	22,80	24,90

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,87	22,98
P2		21,34	21,46
P3		11,45	11,45
% Humedad		15,47	15,18

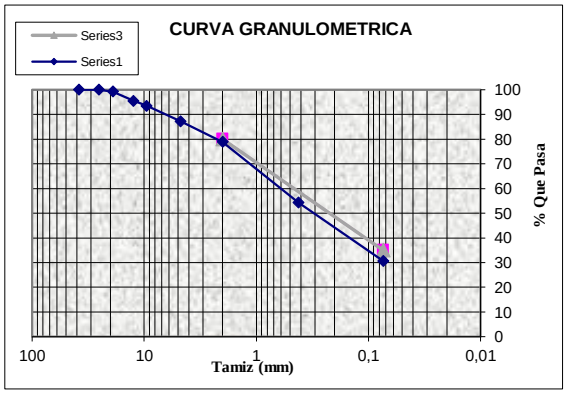


Límite Líquido	22,8
Límite Plástico	15,3
Indice Plasticidad	7,5
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**96**		
Arenas (%):	**92**		
Finos (%):	**85**		

GRADACION E-123-13

P1=	2486		P2=	1723,5			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,05	17,2	0,7	0,7	99,3		
1/2"	12,5	95,0	3,8	4,5	95,5		
3/8	9,525	50,0	2,0	6,5	93,5		
No.4	4,75	154,7	6,2	12,7	87,3		
No.10	2,00	208,0	8,4	21,1	78,9	80	80
No.40	0,42	612,0	24,6	45,7	54,3		
No.200	0,074	586,6	23,6	69,3	30,7	35	35
FONDO		762,5	30,7	100,0	0,0		



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+570 k 8+860 c/c capa 7°
Fecha de ensayo:	8/06/2024

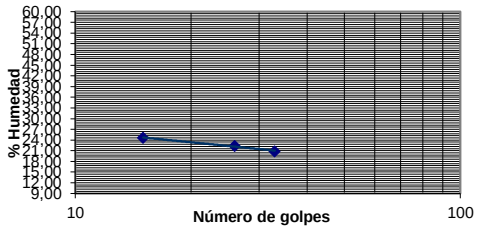
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		33	26	15
P1		39,78	40,41	40,33
P2		34,91	35,14	34,61
P3		11,60	11,56	11,40
% Humedad		20,89	22,35	24,64

LIMITE PLASTICO E-126

P1		23,50	23,51
P2		22,04	22,06
P3		11,56	11,65
% Humedad		13,93	13,93

REPRESENTACION GRAFICA



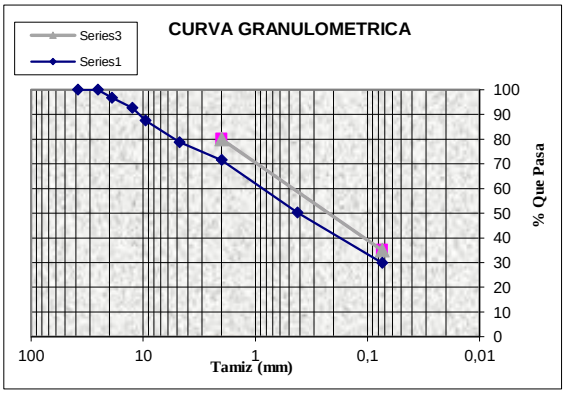
Límite Líquido	22,6
Límite Plástico	13,9
Indice Plasticidad	8,7
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**93**		
Arenas (%):	**88**		
Finos (%):	**80**		

GRADACION E-123-13

P1=	3190		P2=	2236,7			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,05	102,5	3,2	3,2	96,8		
1/2"	12,5	130,8	4,1	7,3	92,7		
3/8	9,525	165,3	5,2	12,5	87,5		
No.4	4,75	277,1	8,7	21,2	78,8		
No.10	2,00	230,9	7,2	28,4	71,6	80	80
No.40	0,42	680,0	21,3	49,7	50,3		
No.200	0,074	650,1	20,4	70,1	29,9	35	35
FONDO		953,3	29,9	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+860 k 9+180 c/c capa 6°
Fecha de ensayo:	11/06/2024

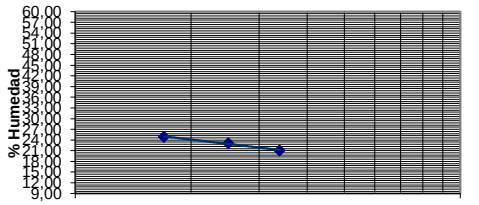
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		34	25	17
P1		42,9	42,02	41,73
P2		37,42	36,30	35,71
P3		11,40	11,55	11,56
% Humedad		21,06	23,11	24,93

LIMITE PLASTICO E-126

P1		21,50	21,62
P2		20,23	20,39
P3		11,45	11,50
% Humedad		14,46	13,84

REPRESENTACION GRAFICA



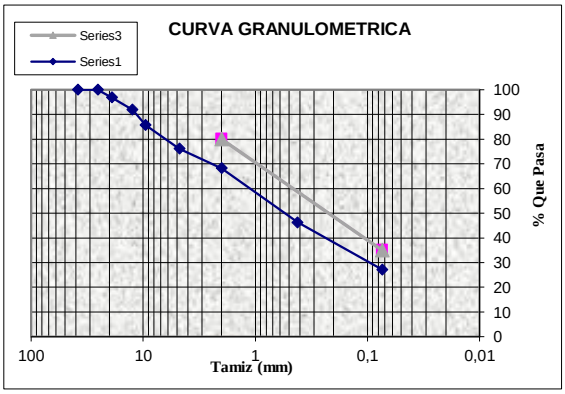
Límite Líquido	23,0
Límite Plástico	14,2
Indice Plasticidad	8,9
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**92**		
Arenas (%):	**86**		
Finos (%):	**78**		

GRADACION E-123-13

P1=	3200		P2=	2330,2			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,05	99,5	3,1	3,1	96,9		
1/2"	12,5	160,1	5,0	8,1	91,9		
3/8	9,525	200,0	6,3	14,4	85,6		
No.4	4,75	305,7	9,6	23,9	76,1		
No.10	2,00	250,4	7,8	31,7	68,3	80	80
No.40	0,42	702,5	22,0	53,7	46,3		
No.200	0,074	612,0	19,1	72,8	27,2	35	35
FONDO		869,8	27,2	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+180 k 9+430 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	14/06/2024

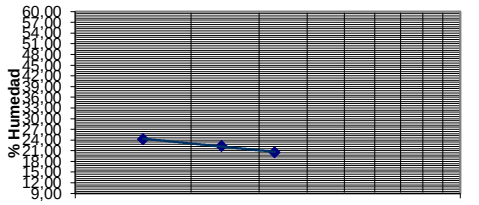
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		33	24	15
P1		40,62	40,78	40,45
P2		35,66	35,44	34,78
P3		11,52	11,56	11,45
% Humedad		20,55	22,36	24,30

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,39	22,45
P2		21,08	21,22
P3		11,55	11,65
% Humedad		13,75	12,85

REPRESENTACION GRAFICA



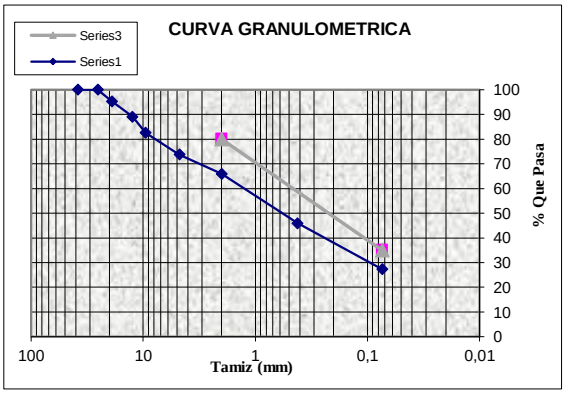
Límite Líquido	22,4
Límite Plástico	13,3
Indice Plasticidad	9,1
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**90**		
Arenas (%):	**84**		
Finos (%):	**75**		

GRADACION E-123-13

P1=	3700		P2=	2689,4			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,05	173,6	4,7	4,7	95,3		
1/2"	12,5	230,0	6,2	10,9	89,1		
3/8	9,525	240,7	6,5	17,4	82,6		
No.4	4,75	326,0	8,8	26,2	73,8		
No.10	2,00	289,1	7,8	34,0	66,0	80	80
No.40	0,42	740,0	20,0	54,0	46,0		
No.200	0,074	690,0	18,6	72,7	27,3	35	35
FONDO		1010,6	27,3	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

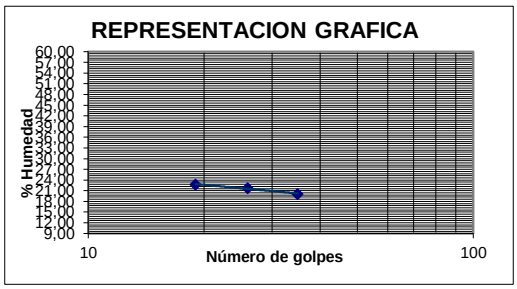
OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA R
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+790 k 10+200 c/iz capa 4-5
Fecha de ensayo:	18/06/2024

LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	26	19
P1		43,12	42,61	41,90
P2		37,81	37,06	36,25
P3		11,45	11,50	11,45
% Humedad		20,14	21,71	22,78

LIMITE PLASTICO E-126

P1		24,00	23,85
P2		22,64	22,52
P3		11,55	11,65
% Humedad		12,26	12,24

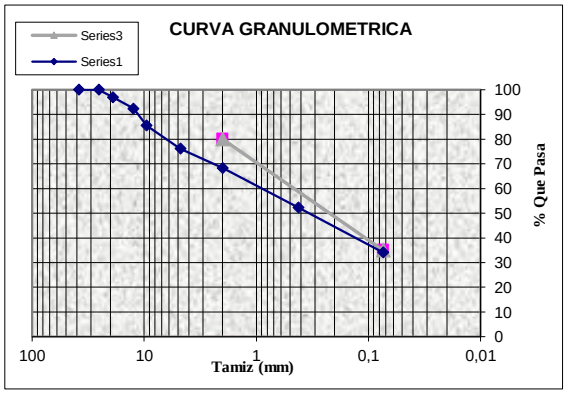


Límite Líquido	21,5
Límite Plástico	12,2
Indice Plasticidad	9,3
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**92**		
Arenas (%):	**87**		
Finos (%):	**79**		

GRADACION E-123-13

P1=	3000		**P2=**	1977,4			
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	**25,4**	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	**19,05**	92,3	3,1	3,1	96,9		
1/2"	**12,5**	135,0	4,5	7,6	92,4		
3/8	**9,525**	207,3	6,9	14,5	85,5		
No.4	**4,75**	280,6	9,4	23,8	76,2		
No.10	**2,00**	235,8	7,9	31,7	68,3	80	80
No.40	**0,42**	480,0	16,0	47,7	52,3		
No.200	**0,074**	546,4	18,2	65,9	34,1	35	35
FONDO		1022,6	34,1	100,0	0,0		



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

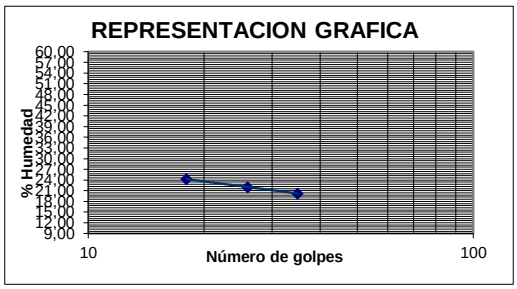
OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 9+220 k 9+420 c/dr capa 3°
Fecha de ensayo:	21/06/2024

LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	26	18
P1		42,14	42,26	41,99
P2		37,01	36,71	36,06
P3		11,65	11,50	11,60
% Humedad		20,23	22,02	24,24

LIMITE PLASTICO E-126

P1		23,54	23,59
P2		22,17	22,26
P3		11,45	11,56
% Humedad		12,78	12,43

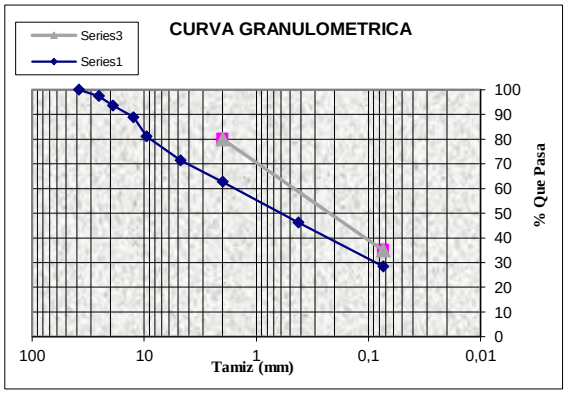


Límite Líquido	22,2
Límite Plástico	12,6
Indice Plasticidad	9,6
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**89**		
Arenas (%):	**83**		
Finos (%):	**74**		

GRADACION E-123-13

P1=	3090		**P2=**	2210,2			
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	**25,4**	80,0	2,6	2,6	97,4		
3/4"	**19,05**	114,5	3,7	6,3	93,7		
1/2"	**12,5**	148,3	4,8	11,1	88,9		
3/8	**9,525**	240,9	7,8	18,9	81,1		
No.4	**4,75**	300,0	9,7	28,6	71,4		
No.10	**2,00**	269,0	8,7	37,3	62,7	80	80
No.40	**0,42**	510,5	16,5	53,8	46,2		
No.200	**0,074**	547,0	17,7	71,5	28,5	35	35
FONDO		879,8	28,5	100,0	0,0		



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

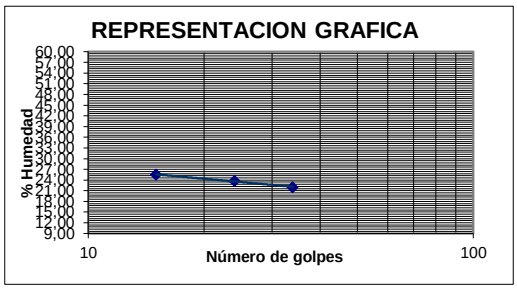
	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24 Versión:01 Fecha de vigencia: 01/05/2022
OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.	
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO	
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13	
CANTERA:	RIVERA	
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+540 k +760 c/c corona	
Fecha de ensayo:	23/06/2024	

LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		34	24	15
P1		44,02	43,72	43,25
P2		38,15	37,54	36,82
P3		11,46	11,55	11,60
% Humedad		21,99	23,78	25,50

LIMITE PLASTICO E-126

P1		22,10	22,14
P2		20,69	20,75
P3		11,50	11,46
% Humedad		15,34	14,96

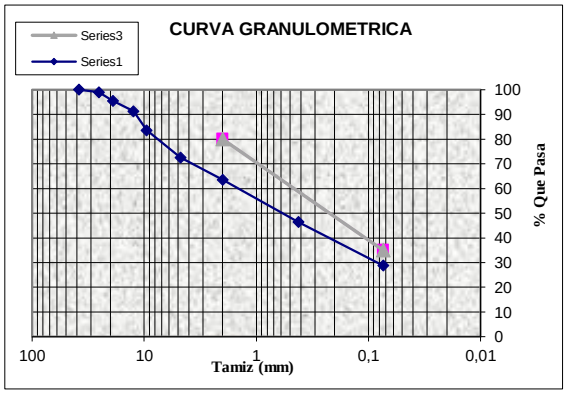


Límite Líquido	23,8
Límite Plástico	15,2
Indice Plasticidad	8,6
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**90**		
Arenas (%):	**84**		
Finos (%):	**75**		

GRADACION E-123-13

P1=	2860		**P2=**	2036,8			
Tamiz		**Reten**	**%**	**% Ret**	**%**		
Pulg.	**mm**		**Reten**	**Acum**	**Pasa**	**INF.**	**SUP.**
1 1/2"	**38,1**	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	**25,4**	29,4	1,0	1,0	99,0		
3/4"	**19,05**	98,2	3,4	4,5	95,5		
1/2"	**12,5**	123,0	4,3	8,8	91,2		
3/8	**9,525**	220,0	7,7	16,5	83,5		
No.4	**4,75**	315,2	11,0	27,5	72,5		
No.10	**2,00**	255,8	8,9	36,4	63,6	80	80
No.40	**0,42**	493,1	17,2	53,7	46,3		
No.200	**0,074**	502,1	17,6	71,2	28,8	35	35
FONDO		823,2	28,8	100,0	0,0		



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

CONSORCIO PAZ CARIBE	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codígo:OI-FO-24 Versión:01 Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	TERRAPLEN COLOR CAFE CLARO
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 320-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA
LOCALIZACIÓN	TOMADA EN LA VIA k 8+870 k 9+160 c/dr corona
Fecha de ensayo:	25/06/2024

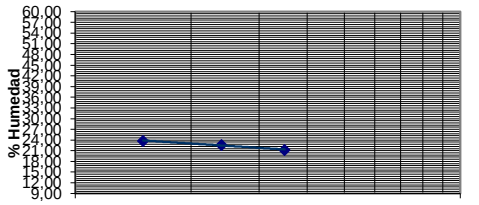
LIMITE LIQUIDO E-125

No. de golpes		35	24	15
P1		40,25	39,78	39,90
P2		35,21	34,55	34,46
P3		11,50	11,45	11,60
% Humedad		21,26	22,64	23,80

LIMITE PLASTICO E-126

P1		21,14	21,20
P2		19,99	20,02
P3		11,55	11,65
% Humedad		13,63	14,10

REPRESENTACION GRAFICA



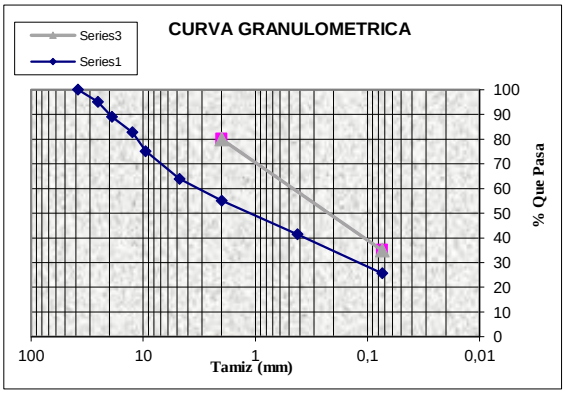
Límite Líquido	22,6
Límite Plástico	13,9
Indice Plasticidad	8,7
Indice de Grupo	
A.A.S.H.T.O.:	
U.S.C.	

Gravas (%):	**84**		
Arenas (%):	**77**		
Finos (%):	**68**		

GRADACION E-123-13

P1=	3150		P2=	2342,3			
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1 1/2"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	25,4	153,4	4,9	4,9	95,1		
3/4"	19,05	190,7	6,1	10,9	89,1		
1/2"	12,5	200,0	6,3	17,3	82,7		
3/8	9,525	240,8	7,6	24,9	75,1		
No.4	4,75	351,0	11,1	36,1	63,9		
No.10	2,00	277,8	8,8	44,9	55,1	80	80
No.40	0,42	430,8	13,7	58,6	41,4		
No.200	0,074	497,8	15,8	74,4	25,6	35	35
FONDO		807,7	25,6	100,0	0,0		

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASANTA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	6/06/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



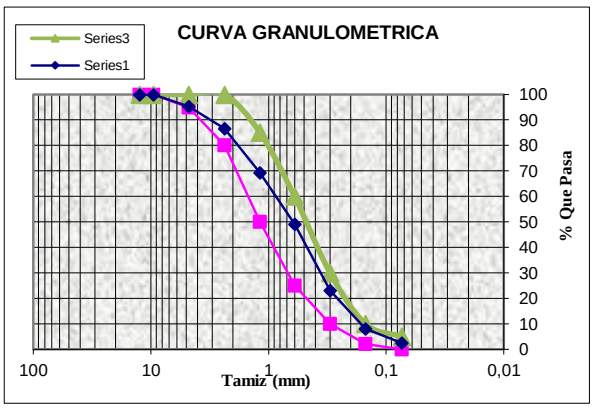
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,69
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3000		P2=	2923,9		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	140,8	4,7	4,7	95,3	95	100
No.8	2,36	263,1	8,8	13,5	86,5	80	100
No.16	1,18	520,0	17,3	30,8	69,2	50	85
No.30	0,6	602,0	20,1	50,9	49,1	25	60
No.50	0,3	780,0	26,0	76,9	23,1	10	30
No.100	0,15	450,0	15,0	91,9	8,1	2	10
No.200	0,074	168,0	5,6	97,5	2,5	0	5
FONDO		76,1	2,5				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	13/06/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



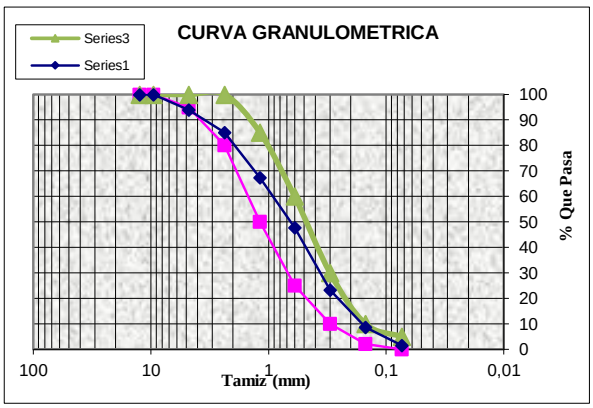
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,74
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3270		P2=	3217,4		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	200,0	6,1	6,1	93,9	95	100
No.8	2,36	290,7	8,9	15,0	85,0	80	100
No.16	1,18	576,0	17,6	32,6	67,4	50	85
No.30	0,6	640,8	19,6	52,2	47,8	25	60
No.50	0,3	800,9	24,5	76,7	23,3	10	30
No.100	0,15	479,0	14,6	91,4	8,6	2	10
No.200	0,074	230,0	7,0	98,4	1,6	0	5
FONDO		52,6	1,6				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	19/06/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



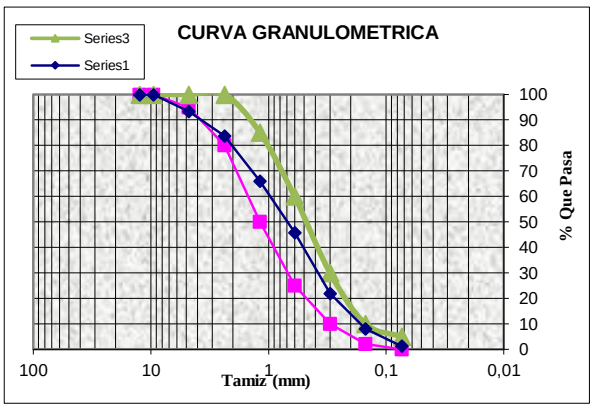
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,81
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3320		P2=	3279,2		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	220,8	6,7	6,7	93,3	95	100
No.8	2,36	320,1	9,6	16,3	83,7	80	100
No.16	1,18	584,0	17,6	33,9	66,1	50	85
No.30	0,6	673,8	20,3	54,2	45,8	25	60
No.50	0,3	790,5	23,8	78,0	22,0	10	30
No.100	0,15	460,0	13,9	91,8	8,2	2	10
No.200	0,074	230,0	6,9	98,8	1,2	0	5
FONDO		40,8	1,2				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

	ENSAYO GRANULOMETRIA Y LIMITES SUBBASE	Codigo:OI-FO-24
		Versión:01
		Fecha de vigencia: 01/05/2022

OBRA:	Mejoramiento, de la vía Plato - Tenerife Magdalena.
TIPO DE MATERIAL	ARENA
ESPECIFICACIÓN	ARTICULO 630-13, INVE 125, INVE 126,INV 213-13
CANTERA:	RIVERA
LOCALIZACIÓN	acopio campamento
Fecha de ensayo:	28/06/2024

LIMITE LIQUIDO

No. de golpes			
Log No. Golpes			
Vidrio No.			
P1	N	L	
P2			
P3			
% Humedad			

LIMITE PLASTICO

Vidrios No.			
P1			
P2	N	P	
P3			
% Humedad			

REPRESENTACION GRAFICA



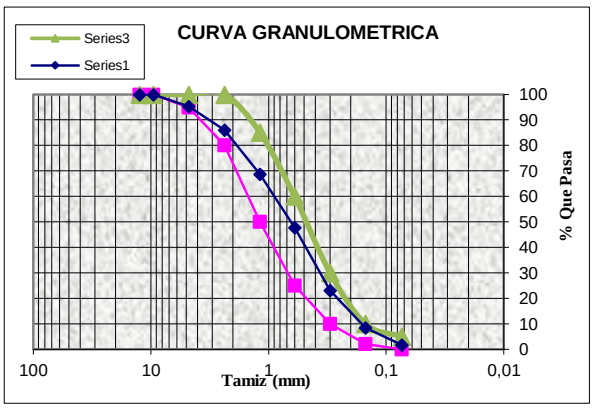
Límite Líquido N.L
Límite Plástico N.P.
Indice Plasticidad N.P.

Indice de Grupo
A.A.S.H.T.O.:
U.S.C.

Módulo de Finura 2,71
Tamaño Máximo 3/8"

GRADACION

P1=	3000		P2=	2946,0		ARTICULO 630-13	
Tamiz		Reten	%	% Ret	%		
Pulg.	mm		Reten	Acum	Pasa	INF.	SUP.
1/2"	12,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
3/8"	9,5	0,0	0,0	0,0	100,00	100	100
No.4	4,75	140,0	4,7	4,7	95,3	95	100
No.8	2,36	278,0	9,3	13,9	86,1	80	100
No.16	1,18	521,0	17,4	31,3	68,7	50	85
No.30	0,6	630,0	21,0	52,3	47,7	25	60
No.50	0,3	740,0	24,7	77,0	23,0	10	30
No.100	0,15	435,0	14,5	91,5	8,5	2	10
No.200	0,074	202,0	6,7	98,2	1,8	0	5
FONDO		54,0	1,8				



OBSERVACIONES:

REALIZÓ: JHINER MERCADO
Laboratorista

REVISÓ Y APROBÓ: LUIS BASATA
Ingeniero de Calidad

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

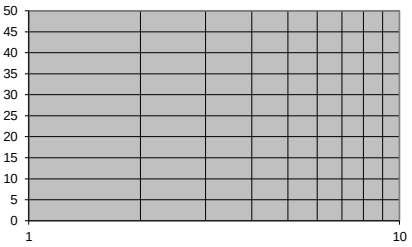
Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 6-jun-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3750,0		PESO LAVADO	3703,0	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	440,2	11,74	11,7	88,3		
3/4"	19	1903,4	50,76	62,5	37,5		
1/2"	12,5	840,0	22,40	84,9	15,1		
3/8"	9,5	360,7	9,62	94,5	5,5		
No4	4,75	114,3	3,05	97,6	2,4		
8	2,36	44,4	1,18	98,7	1,3		
No200	0,075	0,0	0,00	98,7	1,3		
FONDO		47,0	1,25	100,0	0,0		

REPRESENTACION GRAFICA



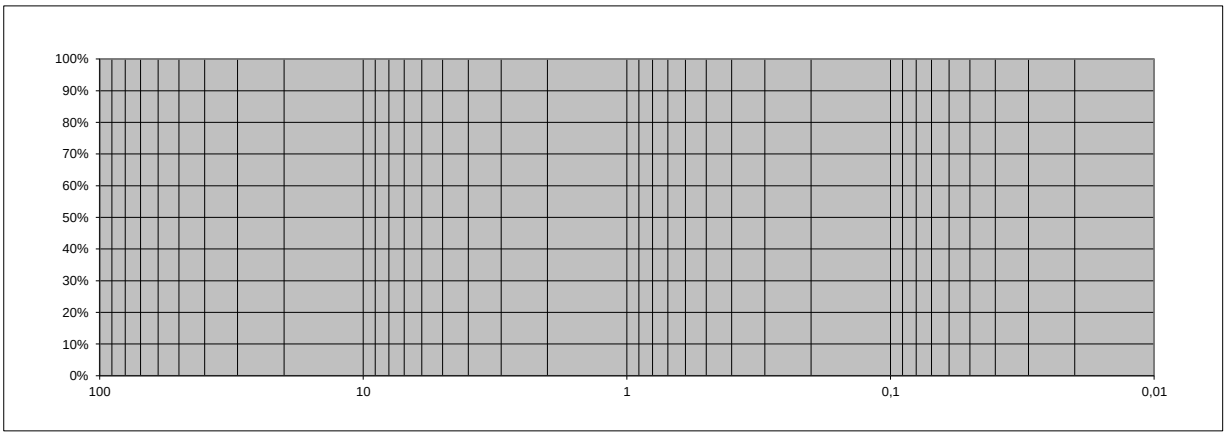
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

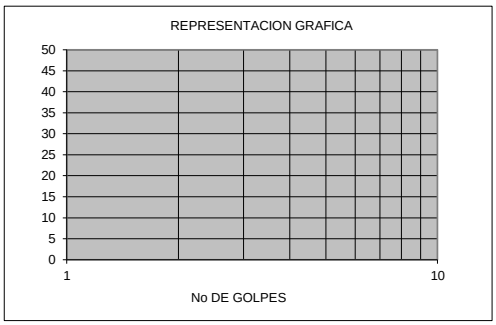
ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 14-jun-24

GRANULOMETRIA							
PESO DE LA MUESTRA:		3300,0		PESO LAVADO	3250,4	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	400,0	12,12	12,1	87,9		
3/4"	19	1660,0	50,30	62,4	37,6		
1/2"	12,5	780,0	23,64	86,1	13,9		
3/8"	9,5	300,0	9,09	95,2	4,8		
No4	4,75	90,2	2,73	97,9	2,1		
8	2,36	20,2	0,61	98,5	1,5		
No200	0,075	0,0	0,00	98,5	1,5		
FONDO		49,6	1,50	100,0	0,0		



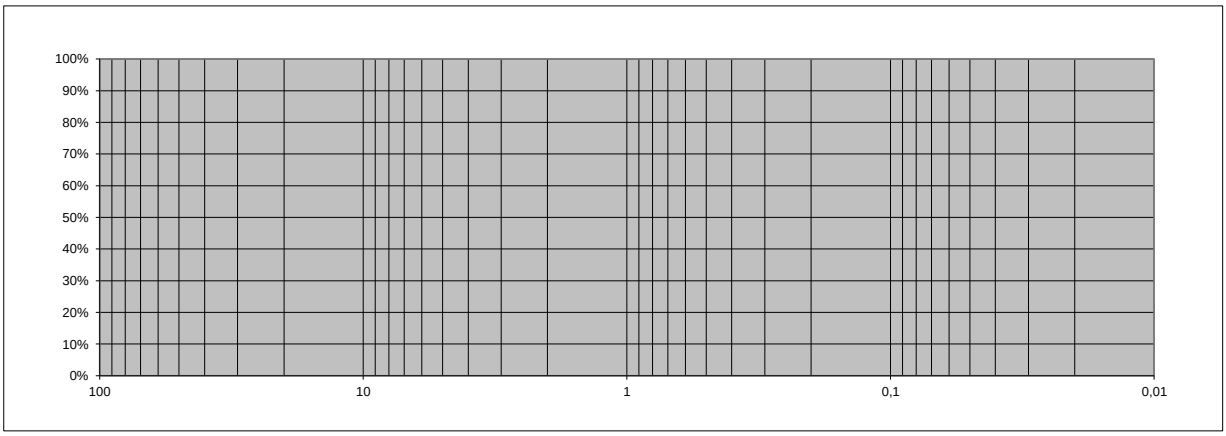
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

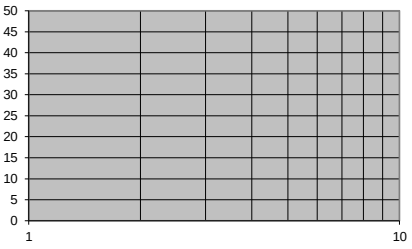
Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 22-jun-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		2900,0		PESO LAVADO	2835,4	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	360,8	12,44	12,4	87,6		
3/4"	19	1420,0	48,97	61,4	38,6		
1/2"	12,5	702,0	24,21	85,6	14,4		
3/8"	9,5	260,0	8,97	94,6	5,4		
No4	4,75	70,0	2,41	97,0	3,0		
8	2,36	22,6	0,78	97,8	2,2		
No200	0,075	0,0	0,00	97,8	2,2		
FONDO		64,6	2,23	100,0	0,0		

REPRESENTACION GRAFICA



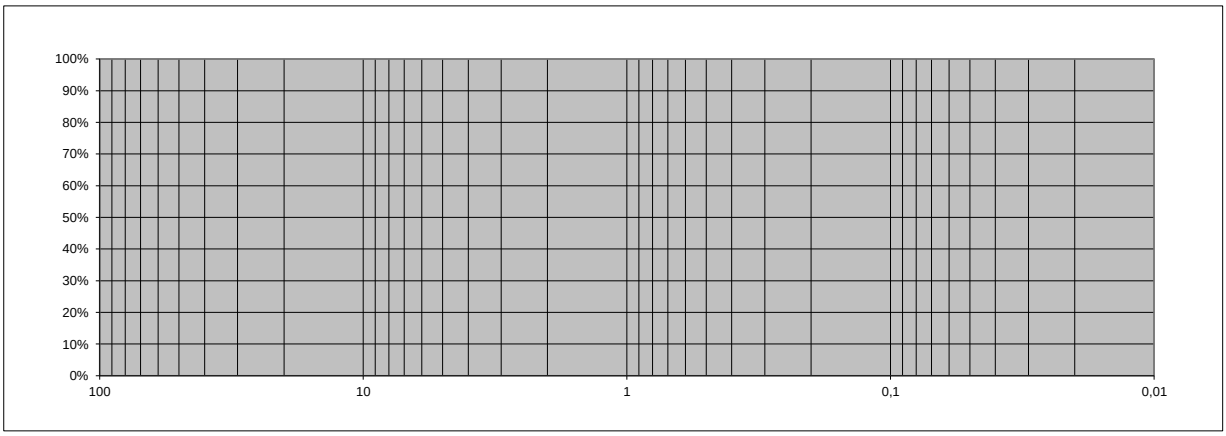
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

JHINER MERCADO
LABORATORISTA

ENSAYO DE GRANULOMETRIA Y LIMITES DE CONSISTENCIA

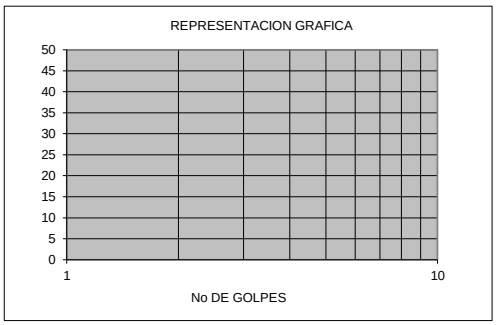
INVIAS E-122 - E-213 - E-125 - E-126

Obra: MEJORAMIENTO VIA PLATO TENERIFE
Cliente:
Cantera: LATINCO
Descripción: MATERIAL TRITURADO DE 3/4
Método de ensayo: Granulometría

Muestra No.:
Lugar Ensayo: LABORATORIO PAZ CARIBE
Realizado Por: JHINER MERCADO
Revisado Por:
Fecha: 28-jun-24

GRANULOMETRIA

PESO DE LA MUESTRA:		3130,0		PESO LAVADO	3081,9	NORMA	
TAMIZ		PESO	%	%RET	%		
Ref	mm	RETENIDO	RETENIDO	ACUMULADO	PASA		
3"	76	0,0	0,00	0,0	100,0		
2 1/2"	63	0,0	0,00	0,0	100,0		
2"	50	0,00	0,00	0,0	100,0		
1 1/2"	38,1	0,0	0,00	0,0	100,0		
1"	25	390,7	12,48	12,5	87,5		
3/4"	19	1555,6	49,70	62,2	37,8		
1/2"	12,5	731,1	23,36	85,5	14,5		
3/8"	9,5	290,5	9,28	94,8	5,2		
No4	4,75	76,0	2,43	97,2	2,8		
8	2,36	38,0	1,21	98,5	1,5		
No200	0,075	0,0	0,00	98,5	1,5		
FONDO		48,1	1,54	100,0	0,0		



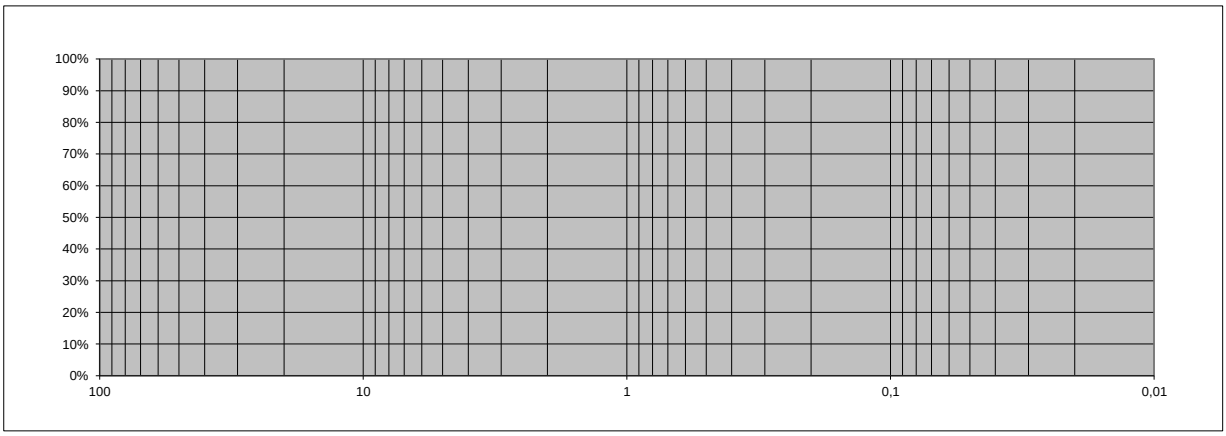
LIMITE LIQUIDO			
No DE GOLPES			
LOG No GOLPES			
P1			
P2			
P3			
%W			

LIMITE LIQUIDO	
LIMITE PLASTICO	
INDICE DE PLASTICIDAD	
%PASA 200 REAL	

LIMITE PLASTICO			
P1			
P2			
P3			
%W			

CLASF. A.A.S.T.H.O	
CLASF. U.S.C.S,	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

LUIS BASANTA
ING. RESIDENTE

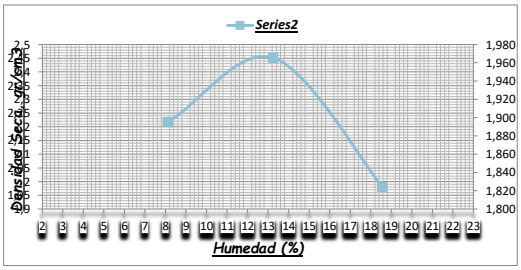
JHINER MERCADO
LABORATORISTA

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**TERRAPLEN (solo)**
Cantera	**RIVERA**
Fecha:	**4/06/2024**
Localización	

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA		**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES		**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda	P1=	402,8	389,7	350,2	
Pesos Humedad seca	P2=	376,7	350,6	303,9	
Pesos Recipiente	P3=	55,0	55,6	54,5	
Pesos de la muestra hum + molde		**9420,0**	**9783,0**	**9653,0**	
Pesos molde en grs		5222	5222	5222	
Pesos de la muestra humeda		4198,0	4561,0	4431,0	
HUMEDAD % =		8,1	13,3	18,6	
Vol del molde		2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda		2,05	2,23	2,16	
Densidad de la muestra seca (lab)		1,895	1,965	1,824	



Humedad Natural (Kg/m3):	**7,6**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**1,965**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**1,965**
Humedad Óptima (%)	**13,3**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

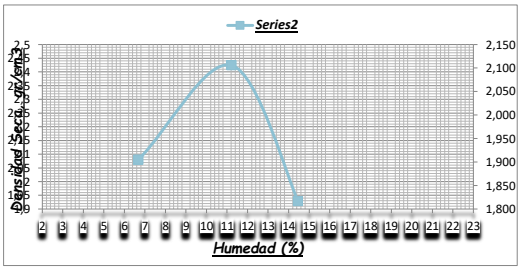
LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

	PROCTOR MODIFICADO	Codigo: OI-FO-10
		Versión : 01
		Fecha de vigencia: 05/08/2021

Cliente:	**Consorcio Paz Caribe**
Especificación:	**Norma Invias E - 142 - 13**
Obra:	**Vía Plato Tenerife**
Muestra Nº:	**1**
Descripción muestra	**TERRAPLEN (mejorado)**
Cantera	**RIVERA**
Fecha:	**14/06/2024**
Localización	

ENSAYO PROCTOR MODIFICADO NORMA INV - E - 142 - 13

PRUEBA		**1**	**2**	**3**	**4**
GOLPES		**56**	**56**	**56**	
Pesos Humeda	P1=	355,8	238,7	246,6	
Pesos Humedad seca	P2=	336,9	220,1	222,3	
Pesos Recipiente	P3=	54,3	54,3	54,3	
Pesos de la muestra hum + molde		**9387,0**	**10021,0**	**9482,0**	
Pesos molde en grs		5222	5222	5222	
Pesos de la muestra humeda		4165,0	4799,0	4260,0	
HUMEDAD % =		6,7	11,2	14,5	
Vol del molde		2049	2049	2049	
Densidad de la muestra Humeda		2,03	2,34	2,08	
Densidad de la muestra seca (lab)		1,905	2,106	1,816	



Humedad Natural (Kg/m3):	**6,7**
Densidad Maxima De Laboratorio (Kg/m3):	**2,106**
Densidad Maxima De Laboratorio (g/cm3):	**2,106**
Humedad Óptima (%)	**11,2**

ENSAYOS RELACIONADOS: *DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE HUMEDAD NORMA INV - E - 142 - 13.*

Observaciones:

JHINER MERCADO
Elaboró: laboratorista Contrastista

LUIS BASANTA
Revisó: ingeniero residente

4.7. Seguimiento a Garantías y Seguros Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-12.

Se anexan pólizas del contrato 1724 del 2020.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA: 19 (Día) / 6 (Mes) / 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

FECHA DE INICIO: 17/03/2021
PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 36.021.730.588,00
VALOR ACUMULADO: $ 47.871.730.588,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 426.020.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	28	12	2020	28	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	28	12	2020	28	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	28	12	2020	28	6	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	28	6	2022	28	6	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	28	6	2022	28	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 15/02/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	28	12	2020	28	6	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	28	12	2020	28	6	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	28	12	2020	28	6	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	28	12	2020	28	6	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/02/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	17	3	2021	17	3	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	17	3	2021	17	3	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	17	3	2021	17	9	2025
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	17	3	2021	17	3	2026
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	17	3	2021	17	3	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA	19	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	8	6	2022	30	5	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	8	6	2022	30	5	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	8	6	2022	30	11	2025
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	30	11	2022	30	11	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	21	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	21	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	21	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	12	2022	31	12	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	18	12	2022	1	12	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	18	12	2022	1	12	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	18	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	5	2023	31	5	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	31	5	2023	31	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	31	5	2023	31	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	31	5	2023	30	11	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	30	11	2023	30	11	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 10
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

FECHA: 19 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 3.602.173.059,00	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 18.010.865.294,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 7.204.346.118,00	30	11	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 10.806.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	12	12	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	12	12	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	12	12	2023	31	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	31	12	2023	31	12	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/12/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	22	12	2023	29	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	22	12	2023	29	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	22	12	2023	1	3	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30	$ 127.806.000,00	1	3	2024	1	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	1	3	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.037.173.059,00	29	2	2024	28	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 19.208.243.482,00	29	2	2024	29	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 8.074.346.118,00	29	9	2024	31	3	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	3	2024	31	3	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 12.111.519.176,00	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA: 19 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.787.173.059,00	1	4	2024	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 23.935.865.294,00	1	4	2024	28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.574.346.118,00	29	9	2024	31	8	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	31	8	2024	31	8	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.361.519.176,00	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 9 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 4.787.173.059,00	19	6	2024	30	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 23.935.865.294,00	19	6	2024	30	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 9.574.346.118,00	19	6	2024	30	9	2027
Calidad del servicio	30	$ 127.806.000,00	30	9	2024	30	9	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 14.361.519.176,00	30	9	2024	30	9	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 1002445

Certificado de modificación o anexo No.: 19
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	17	3	2021	17	9	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	17	3	2021	17	9	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	17	3	2021	17	9	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	17	3	2021	17	9	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/03/2021

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	8	6	2022	30	11	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	8	6	2022	30	11	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	8	6	2022	30	11	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	8	6	2022	30	11	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/06/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA	19	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 2 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	21	11	2022	31	12	2022
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	21	11	2022	31	12	2022
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	21	11	2022	31	12	2022
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	21	11	2022	31	12	2022

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 2/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 3 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	31	5	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	31	5	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	31	5	2023
RC Patronal Sublimite varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	31	5	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/12/2022

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 4 **MODIFICACIÓN No.:** 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	18	12	2022	30	11	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	18	12	2022	30	11	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	18	12	2022	30	11	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	18	12	2022	30	11	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	18	12	2022	30	11	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 8/08/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 4 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 1.801.086.529,00	30	11	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 450.271.632,00	30	11	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 540.325.958,00	30	11	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 360.217.305,00	30	11	2023	31	12	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 900.543.264,00	30	11	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 9
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 7/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA: 19 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	12	12	2023	31	12	2023
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	12	12	2023	31	12	2023
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	12	12	2023	31	12	2023
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	12	12	2023	31	12	2023
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	12	12	2023	31	12	2023

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 11
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 12/12/2023

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 6 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	22	12	2023	29	2	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,25	22	12	2023	29	2	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,70	22	12	2023	29	2	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,80	22	12	2023	29	2	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	22	12	2023	29	2	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 13
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 7 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.018.586.529,00	29	2	2024	31	2	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.009.293.264,00	29	2	2024	31	2	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 504.646.632,00	29	2	2024	31	2	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 605.575.958,00	29	2	2024	31	2	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.009.293.264,00	29	2	2024	31	2	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 403.717.305,00	29	2	2024	31	2	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.009.293.264,50	29	2	2024	31	2	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 14
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 8 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.393.586.529,00	31	3	2024	31	8	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 598.396.632,00	31	3	2024	31	8	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 718.075.958,00	31	3	2024	31	8	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 478.717.305,00	31	3	2024	31	8	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	31	3	2024	31	8	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 15
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 7

FECHA	19	6	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 9 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Predios, labores y operaciones	5,00%	$ 2.393.586.529,00	19	6	2024	30	9	2024
RC contratista y subcontratistas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	19	6	2024	30	9	2024
RC vehículos própios y no propios	1,25%	$ 598.396.632,00	19	6	2024	30	9	2024
RCE Parqueaderos	1,50%	$ 718.075.958,00	19	6	2024	30	9	2024
RC Cruzada	2,50%	$ 1.196.793.264,00	19	6	2024	30	9	2024
Gastos médicos Siblimite varias personas	1,00%	$ 478.717.305,00	19	6	2024	30	9	2024
Patronal sublime varias personas	2,50%	$ 1.196.793.264,00	19	6	2024	30	9	2024

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 2000041 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 17
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
08	03	2021	MODIFICACION	3		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	8	3	2021	26	12	2020	00:00	28	06	2027	00:00	2375

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 80.021.580-7

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	28/12/2020	28/12/2022
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	28/12/2020	28/12/2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	28/12/2020	28/06/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	28/06/2022	28/06/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	28/06/2022	28/06/2027

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 08 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056000

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
12	2	2021	MODIFICACIÓN	1		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					28	12	2020	00:00	28	6	2022	00:00	547
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2.021

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
24	06	2022	MODIFICACION	5		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
				DÍA	MES	AÑO	DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	
TIPO CAMBIO	1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	24	6	2022	08	06	2022	00:00	30	11	2027	00:00	2001

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS NIT: 80.021.580-7

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	08/06/2022	30/05/2023
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	08/06/2022	30/05/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	08/06/2022	30/11/2025
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	30/11/2022	30/11/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	30/11/2022	30/11/2027

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$*******17,527,286.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********3,330,184.34
AJUSTE AL PESO	$**********-0.34
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******20,857,470.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: 'MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 'CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES'. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
24	6	2022	MODIFICACIÓN	3		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		31	12	2020	8	6	2022	00:00	30	11	2022	00:00	175

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA
(*) FORMA ANEXA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.022

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	1.095.455,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	208.136,45
AJUSTE AL PESO	$	-0,45
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	1.303.591,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN

HOJA ANEXA No. 1

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Escaneado con CamScanner

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
30 05 2023	MODIFICACION	9		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DÍA MES AÑO)	VIGENCIA DESDE (DÍA MES AÑO A LAS)	VIGENCIA HASTA (DÍA MES AÑO A LAS)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	30 5 2023	17 05 2023 00:00	31 05 2028 00:00	1841

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	17/05/2023	01/12/2023
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	17/05/2023	01/12/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	17/05/2023	31/05/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	31/05/2023	31/05/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/05/2023	31/05/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 30 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
30	5	2023	MODIFICACIÓN	7		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00					17	5	2023	00:00	31	5	2023	00:00	14

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
TERCEROS AFECTADOS	CC 000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
21	06	2023	MODIFICACION	10		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos														
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	21	6	2023	31	05	2023	00:00	30	11	2028	00:00	2010

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	31/05/2023	31/05/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	31/05/2023	31/05/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	31/05/2023	30/11/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	30/11/2023	30/11/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	30/11/2023	30/11/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$*******43,166,863.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********8,201,703.97
AJUSTE AL PESO	$**********0.03
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******51,368,567.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7056001

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
21	6	2023	MODIFICACIÓN	8		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		31	12	2020	31	5	2023	00:00	30	11	2023	00:00	183

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	1.801.086.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	1.801.086.529,00
PRIMA	$	2.709.032,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	514.716,08
AJUSTE AL PESO	$	-0,08
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	3.223.748,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
07 12 2023	MODIFICACION	11		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DÍA MES AÑO)	VIGENCIA DESDE (DÍA MES AÑO A LAS)	VIGENCIA HASTA (DÍA MES AÑO A LAS)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	7 12 2023	30 11 2023 00:00	31 12 2028 00:00	1858

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	3,602,173,059.00	30/11/2023	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	18,010,865,294.00	30/11/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	7,204,346,118.00	30/11/2023	31/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	10,806,519,176.00	31/12/2023	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/12/2023	31/12/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$********9,553,160.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********1,815,100.40
AJUSTE AL PESO	$**********-0.40
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******11,368,260.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 07 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E555A01AA10

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No.	3
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
7	12	2023	MODIFICACIÓN	9		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos		7	12	2023	30	11	2023	00:00	31	12	2023	00:00	31
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	1.801.086.529,00	1.801.086.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	450.271.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	540.325.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	900.543.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	360.217.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 7 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	1.801.086.529,00
PRIMA	$	458.907,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	87.192,33
AJUSTE AL PESO	$	-0,33
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	546.099,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	900.543.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -
USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
19	12	2023	MODIFICACION	13		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos			19	12	2023	12	12	2023	00:00	31	12	2028	00:00	1846
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO												

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,037,173,059.00	12/12/2023	30/06/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	19,208,243,482.00	12/12/2023	30/06/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	8,074,346,118.00	12/12/2023	31/12/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	12,111,519,176.00	31/12/2023	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/12/2023	31/12/2028

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ *********-630,352,904.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 19 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E555

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
19	12	2023	MODIFICACIÓN	11		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO			VIGENCIA								NÚMERO DE DÍAS
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
Pesos					12	12	2023	00:00	31	12	2023	00:00	19
TIPO CAMBIO 1,00													

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2.018.586.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.009.293.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	504.646.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	605.575.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	1.009.293.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	403.717.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE:

FORMA DE PAGO :

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	0,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	0,00
AJUSTE AL PESO	$	0,00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	0,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1.009.293.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
28	12	2023	MODIFICACION	15		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
Pesos			28	12	2023	22	12	2023	00:00	01	03	2029	00:00	1896
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO												

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,037,173,059.00	22/12/2023	29/08/2024
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	19,208,243,482.00	22/12/2023	29/08/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	8,074,346,118.00	22/12/2023	01/03/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	12,111,519,176.00	01/03/2024	01/03/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	01/03/2024	01/03/2029

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACSEPTA LA PRORROGA NO. 6
VALOR ASEGURADO DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 19,208,243,482.21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E5553BD47E6

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 01/03/2024 HASTA EL 01/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 1/03/2024 HASTA EL 1/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3023954847

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
TIPO DE POLIZA : R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
28	12	2023	MODIFICACION	13		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

MONEDA		PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS	HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS	NÚMERO DE DÍAS
	Pesos														
TIPO CAMBIO	1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	27	12	2023	22	12	2023	00:00	29	02	2024	00:00	69

DETALLE DE COBERTURAS

```
ASEGURADO             : CONSORCIO PAZ CARIBE   NIT 901.440.845-2.
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL, ARMENIA, ANTIOQUIA. - Reversión.
Ramo                  : RESPONSABILIDAD CIVIL
SubRamo               : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro     : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL ASEGURADO

AMPAROS CONTRATADOS                                          VALOR ASEGURADO       LIMITE POR EVENTO

R.C.E. GENERAL (PREDIOS , LABORES Y OPERACIONES)              2,018,586,529.00                   0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS                           1,009,293,264.50                   0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS                             504,646,632.25                   0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C.E. PARQUEADEROS                                             605,575,958.70                   0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
R.C. CRUZADA                                                  1,009,293,264.50                   0.00
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA
GASTOS MEDICOS  SUBLIMITE VARIAS PERSONAS                       403,717,305.80
R.C. PATRONAL  SUBLIMITE VARIAS PERSONAS                      1,009,293,264.50
      Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MÍNIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE TODA Y CADA PERDIDA


BENEFICIARIOS
Nombre                                                        Documento
TERCEROS  AFECTADOS                                           C.C. 000.000.000
-------------------------------------------------------------------------------------------
```

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$**********0.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$**********0.00
AJUSTE AL PESO	$**********0.00
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$**********0.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 28 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

B6B7E55506A54C3

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2000041

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2000041

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POLIZA No.2000041

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS . .	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	., TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	0000000

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

ASEGURADO: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT: 901.440.845-2, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CABOT COLOMBIANA S.A
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT No. 800.215.807-2 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO NO 11/01/11-1306-P-06-P001A ENERO/2011

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MDOIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATO DEL 30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DE LA PRESENTE POLIZA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGAN SE EXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40

SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES 'EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA'

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028

SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2

NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (CALIDAD DEL SERVICIO)

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.

SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL,

SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:

- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2

LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NUMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARATULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERAN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL : $**13,683,172.16
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA : $**0.00
FORMA DE PAGO CONVENIDA : CONTADO CUMPLIMIENTO

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
14/03/2024	$**********13,683,172.16

SEGUN EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCION CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICION INDISPENSABLE PARA LA INICIACION DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O FRACCION CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA DE (30) TREINTA DIAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO.

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SE FIRMA EN CARTAGENA EN MARZO 14 DE 2024

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

EL ASEGURADO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL26DEDICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA"

"LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE AXA COLPATRIA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES"

TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENT

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 5	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:mtmorenog

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA MES AÑO)	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
02 05 2024	MODIFICACION	17		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DÍA MES AÑO)	VIGENCIA DESDE (DÍA MES AÑO A LAS)	VIGENCIA HASTA (DÍA MES AÑO A LAS)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA LIMITE DE PAGO	2 5 2024	01 04 2024 00:00	31 08 2029 00:00	1978

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO
Objeto del Seguro : CONTRATO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,787,173,059.00	01/04/2024	28/02/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	23,935,865,294.00	01/04/2024	28/02/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	9,574,346,118.00	29/09/2024	31/08/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	14,361,519,176.00	31/08/2024	31/08/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	31/08/2024	31/08/2029

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NO. S Y PRORROGA NO. 8 DE ABRIL 1 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA Y LE VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA SECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 1/04/2024

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE

FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO. FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES Y RELACIONADAS A CONTINUACIÓN:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ ********9,227,621,812.00
PRIMA	$******100,694,348.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$*******19,131,926.12
AJUSTE AL PESO	$**********-0.12
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$******119,826,274.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 02 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2024

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

B6B7E5556EA94BF

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

P_XXXXXX

USUARIO SPESPANAR

-ORIGINAL – CLIENTE-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 01/12/2024
ADICION NO.2; $ 7.500.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 28/02/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 28/02/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/08/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/08/2024 HASTA EL 31/08/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/08/2024 HASTA EL 31/08/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/09/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/03/2024 HASTA EL 31/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/03/2024 HASTA EL 31/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACSEPTA LA PRORROGA NO. 6 VALOR ASEGURADO DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 19,208,243,482.21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION 29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 01/03/2024 HASTA EL 01/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 1/03/2024 HASTA EL 1/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA
NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021
AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DELAPRESENTE POLIZA
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGANSEEXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40
SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES ´EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARODECALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DELAOBRA´
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIARELPLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZAARRIBA SEÑALADA.
SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.
NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS(CALIDAD DEL SERVICIO)
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIAQUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPOCONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUEELCONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRASEJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓNDELOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRASREQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTODEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUESELE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESSOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARALAEJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DELAESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIALYAMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓNDELCONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIRDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.
SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALESY/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO(5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTEY/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURADELPAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL,
SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.
TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2
LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO,ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE
NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DELAOBRA.
NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENEUNAVIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
2	5	2024	MODIFICACIÓN	15		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		2	5	2024	31	3	2024	00:00	31	8	2024	00:00	153

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2.393.586.529,00	2.393.586.529,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.196.793.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	598.396.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	718.075.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	1.196.793.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	478.717.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2.024

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	2.393.586.529,00
PRIMA	$	3.013.099,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	572.488,81
AJUSTE AL PESO	$	0,19
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	3.585.588,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:Spespanar

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1.196.793.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN

HOJA ANEXA No. 2

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NO. S Y PRORROGA NO. 8 DE ABRIL 1 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020DEL26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA Y LE VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO A LO SEÑALADOENLASECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 1/04/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 01/12/2024
ADICION NO.2; $ 7.500.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
DESDE 28/12/2020 HASTA EL 31/08/2024
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL26DEDICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA
CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3

"SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN AL TERCERO INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE DE LA VÍCTIMA, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UN HECHO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, QUE SE ENCUENTRE AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA"

"SE CUBRE EL DAÑO MORAL, FISIOLÓGICO O DAÑOS A LA VIDA EN RELACIÓN RESULTANTE DE UN DAÑO PERSONAL FÍSICO QUE SE CAUSE AL TERCERO DAMNIFICADO, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVE DE UNA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO - CONTRA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 5	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:Spespanar

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

TIPO DE PÓLIZA: R.C. GENERAL CORRELATIVA A CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD DÍA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE	Nº CERTIFICADO	Nº AGRUPADOR	SUCURSAL
24	6	2024	MODIFICACIÓN	17		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

MONEDA	TIPO CAMBIO	PUNTO DE VENTA	FECHA MAXIMA DE PAGO DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	NÚMERO DE DÍAS
Pesos	1,00		24	6	2024	19	6	2024	00:00	30	9	2024	00:00	103

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : CONSORCIO PAZ CARIBE NIT 901.440.845 - 2
Dirección del Riesgo 1 : TERRITORIO NACIONAL
Ramo : RESPONSABILIDAD CIVIL
Subramo : R.C.E. GENERAL
Objeto del Seguro : PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS ATERCEROS POR EL AS

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	2.393.586.529,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1.196.793.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	598.396.632,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C.E. PARQUEADEROS	718.075.958,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
R.C. CRUZADA	1.196.793.264,00	0,00
Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 1.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE		
GASTOS MEDICOS SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	478.717.305,00	0,00
Deducible:		

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO : CONTADO CERO DIAS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.024

VALOR ASEGURADO TOTAL	$	0,00
PRIMA	$	590.199,00
GASTOS	$	0,00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$	112.137,81
AJUSTE AL PESO	$	0,19
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$	702.337,00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
49721	AGCIA DE SEGI	COLOMBIA DE SEGUROS ASESORES EN SEGUROS	100,00

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

USUARIO:YVASQUEZT

- ORIGINAL - CLIENTE -

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	LIMITE POR EVENTO
R.C. PATRONAL SUBLIMITE VARIAS PERSONAS	1.196.793.264,00	0,00

Deducible: 10.00 POR CIENTO TODA Y CADA PERDIDA MINIMO 2.00 SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:YVASQUEZT

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN

HOJA ANEXA No. 2

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA PRORROGA NO. 9 DE JUNIO 19 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020DEL26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA SECCION DE AMPAROS.

NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 30/09/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
DESDE 28/12/2020 HASTA EL 30/09/2024

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 DE ACUERDO A LA ADICION NO. 2 Y PRORROGA NO. 8 ES EL 31/08/2024
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NO. S Y PRORROGA NO. 8 DE ABRIL 1 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020DEL26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA Y LE VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO A LO SEÑALADOENLASECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 1/04/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 01/12/2024
ADICION NO.2; $ 7.500.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
DESDE 28/12/2020 HASTA EL 31/08/2024
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL26DEDICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACEPTA LA PRORROGA NO. 6.
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA 28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION
29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 29/02/2024.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO
PLO: 2.018.586.529,40
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA ELPLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
28/12/2020 HASTA EL 31/12/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA

NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REATIFICA DE ACUERDO A LO INCLUIDO EN EL ANEXO ANTERIOR QUE LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020

VIGENCIA GLOBAL: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021

AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS ANTERIORES.

LA VIGENCIA GLOBAL DE LA GARANTIA ES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y NO DEL ACTA DE INICIO

VALOR ASEGURADO: $ 1.801.086.529,40

VIGENCIA: 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2023

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFCAR PERMANCEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 3
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/05/2023

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/05/2023

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2
NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

VIGENCIA GLOBAL
Desde 17/03/2021 hasta el 31/12/2022

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION:

MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.

NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588

SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.

LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE INCLUYE Y/ O ACLARA LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

SE AMPARA LA COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES DE ACUERDO CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. REQUISITOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL NUMERAL 3

TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE CON NIT. 901.440.845-2 ESTÁ INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.789.716-6, CON PARTICIPACIÓN DEL 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. CON NIT. 901.035.219-5, CON PARTICIPACIÓN DEL 30%

SE DEJA CONSTACIA QUE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO ES DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA A PARTIRDE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO.

LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	15	2000041

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CERTIFICADO DE : MODIFICACIÓN		HOJA ANEXA No. 5	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
ASEGURADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845 - 2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL, TERRITORIO NACIONAL	TELÉFONO	3364677

OBJETO

AMPARAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS, DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESIÓN, MUERTE A PERSONAS O DAÑOS A BIENES , OCASIONADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASEGURADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA POR CAUSA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NRO. 1724-2020, DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN P

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento	
TERCEROS AFECTADOS	CC	000.000.000

********** **FIN PÓLIZA** **********

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí
https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.
- ORIGINAL - CLIENTE -

USUARIO:YVASQUEZT

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

REFERENCIA DE PAGO
0610064474

Nombre Tomador	CONSORCIO PAZ CARIBE		
Póliza Número	2000041	Anexo	17
Dirección	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200		
Ciudad	VALLEDUPAR		
Teléfono	3003773079		
Producto	)NSABILIDAD CIVIL R.C. GENERAL CORRELATIVA A C		
Intermediario			
Sucursal Agente	CARTAGENA		
Número de Documento (Ref 2)	NIT 901.440.845 - 2		

PAGOS EN LÍNEA

Botón Pagos en línea en **www.axacolpatria.co**

Pagos recurrentes por PSE o con tarjetas de crédito.

PAGOS PRESENCIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS

Banco de Bogotá · Banco de Occidente · Bancolombia Corresponsal Bancario Pagos hasta $3.000.000

Realiza tu pago presentando este formato.

Valor a pagar	702.337
Fecha Máxima de Pago	24/06/2024

Cuota No: 1 de: 1

Espacio para Timbre o Firma y Sello del Cajero

(415)7707336880018(8020)0610064474(8020)9014408452(3900)0000702337(96)20240624

Recuerde que el no pago oportuno del valor de su póliza de seguro, generará la cancelación de la misma

ADVERTENCIA: este pago sólo tendrá validez con el sello y firma del cajero. El pago del presente recibo no otorga amparos diferentes a los estipulados en la carátula de la póliza. Para pagos en cheque favor girar a nombre de: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Haz tus pagos personalmente sin ayuda de terceros, protege tus datos. Es fácil y seguro, sigue estos pasos:

Paso 1
Ingesa a **www.axacolpatria.co**

Paso 2
Selecciona el botón **Pagos en Línea** y **luego Pagos recurrentes**.

Paso 3
Paga en línea con **cuentas de ahorro y corriente.**

Paso 4
Al finalizar el pago, recibirás un correo de **confirmación.**

Cualquier inquietud, comunícate con tu Asesor de Seguros o con nuestras líneas de atención al cliente en Bogotá al 423 57 57 y en el resto del país 01 8000 512 620

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf
Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134998023.

COPIA CLIENTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

REFERENCIA DE PAGO
0610064474

Nombre Tomador	CONSORCIO PAZ CARIBE
Póliza Número	2000041
Dirección	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200
Teléfono	3003773079
Número de Documento (Ref 2)	NIT 901.440.845 - 2
Valor a pagar	702.337
Fecha de Pago(DD/MM/AAAA)	

PAGOS EN LÍNEA

Botón Pagos en línea en **www.axacolpatria.co**

Pagos recurrentes por PSE o con tarjetas de crédito.

PAGOS PRESENCIALES EN ENTIDADES FINANCIERAS

Banco de Bogotá · Banco de Occidente · Bancolombia Corresponsal Bancario Pagos hasta $3.000.000

Realiza tu pago presentando este formato.

(415)7707336880018(8020)0610064474(8020)9014408452(3900)0000702337(96)20240624

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

SUC.	RAMO	POLIZA No.
10	30	1002445

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
TIPO DE POLIZA : GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

FECHA SOLICITUD (DÍA / MES / AÑO)	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	N° AGRUPADOR	SUCURSAL
24 / 06 / 2024	MODIFICACION	19		CARTAGENA

TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

MONEDA	PUNTO DE VENTA	FECHA CORTE NOVEDADES	FECHA MAXIMA DE PAGO (DÍA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DÍA / MES / AÑO / HORA)	VIGENCIA HASTA (DÍA / MES / AÑO / HORA)	NÚMERO DE DÍAS
Pesos						
TIPO CAMBIO 1.00		FECHA MAXIMA DE PAGO	24 / 6 / 2024	19 / 06 / 2024 / 00:00	01 / 12 / 2029 / 00:00	1991

DETALLE DE COBERTURAS

Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS

Ramo : CUMPLIMIENTO

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	Vig. Desde	Vig. Hasta
CUMPLIMIENTO	4,787,173,059.00	19/06/2024	30/03/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÒN DEL ANTICIPO	23,935,865,294.00	19/06/2024	30/03/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONE	9,574,346,118.00	19/06/2024	30/09/2027
ESTABILIDAD DE LA OBRA Y CALIDAD DE LA OBRA	14,361,519,176.00	30/09/2024	30/09/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	127,806,000.00	30/09/2024	30/09/2029

BENEFICIARIOS

Nombre	Documento
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT 800.215.807-2

AFIANZADOS

NOMBRE	PORCENT	NRO. DOC	TELEFONO	DIRECCION
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S	70	900.789.716-6	300377307	CRA 19 N 9A 55
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A	30	901.035.219-5		TRV. 52B # 21D-104

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA PRORROGA NO. 9 DE FECHA 19/06/2024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE LA PRESENTE POLIZA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA SECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 01 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FACTURA A NOMBRE DE: CONSORCIO PAZ CARIBE
FORMA DE PAGO: CONTADO CUMPLIMIENTO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO (ARTICULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLAUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA (*) Y PARTICULARES RELACIONADAS EN HOJA ANEXA.
(*) FORMA ANEXA:

VALOR ASEGURADO TOTAL	$ **********0.00
PRIMA	$*******12,849,756.00
GASTOS	$**********0.00
IVA-RÉGIMEN COMÚN	$********2,441,453.64
AJUSTE AL PESO	$**********0.36
TOTAL A PAGAR EN PESOS	$*******15,291,210.00

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN CARTAGENA A LOS 24 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO				INTERMEDIARIOS			
CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA	CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
				49721	Agencia	COLOMBIANA DE SEGUROS ASES	100.00

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/03/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/03/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/09/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/09/2024 HASTA EL 30/09/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/09/2024 HASTA EL 30/09/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO DE LA MODIFICACION
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 DE ACUERDO A LA ADICION NO. 2 Y PRORROGA NO. 8 ES EL 31/08/2024
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANCEN VIGENTES.

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NO. S Y PRORROGA NO. 8 DE ABRIL 1 DE 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA Y LE VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA SECCION DE AMPAROS.
PRORROGA:DESDE EL 1/04/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 01/12/2024
ADICION NO.2; $ 7.500.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 47.871.730.588
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 28/02/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 28/02/2025
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/08/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/08/2024 HASTA EL 31/08/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/08/2024 HASTA EL 31/08/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA LA PRORROGA NO. 7 DEL 29 DE FEBRERO DEL 2.024 AL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
PRORROGA:DESDE EL 1/03/2024
NUEVA FECHA DE FINALIZACION: 31/03/2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/09/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/09/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/03/2024 HASTA EL 31/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/03/2024 HASTA EL 31/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA CONOCE Y ACSEPTA LA PRORROGA NO. 6 VALOR ASEGURADO DEL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO: 19,208,243,482.21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI 22 DE DICIEMBRE 2023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION.
NUEVA FECHA DE TERMINANCION 29 DE FEBRERO DEL 2024
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 29/08/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/03/2027
ESTABILIDAD EN LA OBRA 01/03/2024 HASTA EL 01/03/2029
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 1/03/2024 HASTA EL 1/03/2029
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE
VALOR ASEGURADO ANTICIPO: $19.208.243.482,21
Anticipo N 1 $15.004.469.520
Anticipo N 2 $ 4.203.773.962,21
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 1 DE ADICION DEL 12 DE DICIEMBBRE DEL 2.023 SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN LO DETALLADO EN LA SECCION AMPAROS.
ADICION NO. 1: $4.350.000.000
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: 40.371.730.588
VALOR ASEGURADO ANTICIPO ANTES DE IVA: $ a $19.838.596.386
VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 2	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE LA ACLARACION NO. 01 DEL 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1724 DE 2020.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No. 5 Y MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2.023 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCCIÓN , SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE EL MODIFICATORIO NO. 4 DEL 30 DE NOVIEMBRE QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/06/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/12/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2023 HASTA EL 31/12/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL RRESENTE ANEXO Y TENIENDO LA PRORROGA NO. 4 DEL 31 DE MAYO DEL 2.023, SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCCION Y SE AJUSTALAVIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBBA SEÑALADA
NUEVO FECHA DE TERMINACION: 30/11/2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 30/11/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2023 HASTA EL 30/11/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LA FECHA DE INICIO DE LAS COBERTURAS (VIGENCIA GLOBAL), A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIONDEL CONTRATO 28/12/2020
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 28/12/2020 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MDOIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE AXA COLPATRIA CONOCE Y INCORPORA EL MODIFICATORIO NO. 3 DEL CONTRATODEL30/12/2022 Y MODIFICATORIO NO. 1 DEL 15 DE FEBRERO DEL 2.021
AXA COLPATRIA CONFIRMA ACEPTACION DE LA PRORROGA NO.2 Y 03 LOS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LOS CERTIFICADOS 5 Y 6 DELAPRESENTE POLIZA
LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNARIA QUE SE IMPONGANSEEXTENDERAN HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DEL SIGUIENTE AMPARO
ESTABILIDAD EN LA OBRA VALOR ASEGURADO 10.806.519.176,40
SE EXCLUE LA SIGUIENTE ANOTACION DE LAS ANTERIORES EMISIONES ´EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARODECALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DELAOBRA´
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL OTROSI NO. 3 DE PRORROGA DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2022 SE PROCEDE A AMPLIARELPLAZO DE EJECUCCION HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2023
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 01/12/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/05/2026
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/05/2023 HASTA EL 31/05/2028
SE AJUSTAN LAS VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO AXA COLPATRIA PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA DE ACUERDO AL OTROSI DE PRORROGA NO. 2NUEVO PLAZO DE TERMINACIO: 31/12/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/06/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 31/12/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 31/12/2022 HASTA EL 31/12/2027
SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE:	MODIFICACION	HOJA ANEXA No. 3	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE AXA COLPATRIA CERTIFICA QUE CONOCE DEL MODIFICATORIO NO. 2. DOCUMENTO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZAARRIBA SEÑALADA.
SE PRORROGA EL PLAZO DE EJEUCCIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL OTROSI DE PRORROGA NO. 1 AL CONTRATO.
NUEVO PLAZO DE TERMINACIÓN: 30/11/2022
VALOR EL CONTRATO: $36.021.730.588
VIGENCIA GLOBAL
CUMPLIMIENTO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO VIGENCIA DESDE EL 17/03/2021 HASTA EL 30/05/2023
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES VIGENCIA DESDE EL 17/03/201 HASTA EL 30/11/2025
ESTABILIDAD EN LA OBRA 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑO (CALIDAD DEL SERVICIO) VIGENCIA DESDE EL 30/11/2022 HASTA EL 30/11/2027
SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA SEÑALADA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE Y TENIENDO EN CUENTA EL ACTA DE INICIO DE OBRA SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIA SEÑALDA.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE SE CONFIRMA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA Y DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS(CALIDAD DEL SERVICIO)
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA LO SIGUIENTE:
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES QUE EL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIAQUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPOCONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUEELCONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRASEJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓNDELOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRASREQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTODEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
TOMADOR/ AFIANZADO: CONSORCIO PAZ CARIBE. NIT. 901.440.845-2
INTEGRADOR POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6. Participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5. Participación del 30%.
LAS DEMAS CONDICIONES SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y TENIENDO EN CUENTA EL CORREO DEL INVIAS (ASEGURADO) SE PROCEDE A INCLUIR Y/O ACLARAR LO SIGUIENTE:SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUESELE IMPONGAN; EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL CONTRATISTA; EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONESSOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARALAEJECUCIÓN DEL CONTRATO; LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN Y LA CALIDAD DE LA REVISIÓN,AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DELAESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL 1724 DEL 28 DE DICIEMBRE 2020 CUYO OBJETO ES: ´MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIALYAMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓNDELCONTRATO.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (05) AÑOS CONTADOS A PARTIRDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA.
SE ACLARA QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓNY/OCOMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALESY/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, CON UNA VIGENCIA DE CINCO(5)AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LOS AJUSTEY/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURADELPAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O ESTUDIO Y DISEÑO DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURAVIAL,
SE AJUSTAN LA VIGENCIA DE INICIO DE LA GARANTIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.
TOMADOR: CONSORCIO PAZ CARIBE IDENTIFICADO CON NIT. 901.440.845-2 INTEGRADO POR:
- PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. con NIT. 900.789.716-6, con participación del 70%
- BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. con NIT. 901.035.219-5 con participación del 30%
ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS NIT: 800.215.807-2
LAS DEMAS CONDICIONE SIN MODIFICAR PERMANECEN VIGENTES

OBJETO:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS A CARGO DEL AFIANZADO,ORIGINADOS EN VIRTUD DEL CONTRATO NO. 1724-2020 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2.020, CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRAPÚBLICA ´CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES´. MÓDULO 3.
TOMADOR: CONSORCICO PAZ CARIBE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO POLIZA No.1002445

CERTIFICADO DE: MODIFICACION		HOJA ANEXA No. 4	
TOMADOR	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
AFIANZADO	CONSORCIO PAZ CARIBE	NIT	901.440.845-2
DIRECCIÓN	CT NOMBRE VIA AL AE KM 1 200, VALLEDUPAR, CESAR	TELÉFONO	3003773079
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT	800.215.807-2
DIRECCIÓN	KR 59 26 60, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	3144456268

NIT: 901.440.845-2
INTEGRADO POR:
PAZ CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 900.789.716-6. PARTICIPACION: 70%
BICENTENARIO CONSTRUCTORA S.A.S. NIT: 901.035.219-5. PARTICIPACION: 30%
NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD EN LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DELAOBRA.
NOTA: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA AL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EL CUAL TIENEUNAVIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE ENTREGA DE LA OBRA.
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EMITE LA PRESENTE POLIZA QUE SE RIGEN BAJO CONDICIONADO No: 12/10/2017-1306-P-05-P/531/OCTUBRE/17-D00I.

4.8. Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-14.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30/06/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVAC

CONTRATISTA:

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: X SI --- X --- NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 3 FECHA DE VERSIÓN: 25/04/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --- X --- NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 3 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 30/09/2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO ----------

OBSERVACIONES:

En el Plan de Calidad del Contratista, indica que se harán auditorías al 30%, 60% y 90% del avance de ejecución del proyecto.No se presentan no conformidades.
Se ha realizado auditoria internas para el 30 % y 60 % de ejecución del proyecto.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI --- X --- NO ---------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 30/05/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ 67 _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 67

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO X -----

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.

La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas ni reclamos en el mes de Junio de 2024.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**88,52%**	**De la programación de inversión el indicador acumulado fue del 88,52%, debido a que la inversión de obra programada acumulada es de $38.921.708.740,00 y la inversión de obra ejecutada acumulada es $ 34.452.648.151,00.**
IG2: Índice de gestión 2 =	**0%**	En los reportes de ensayos del mes de Junio del 2024 no se encontraron no conformidades ni tampo se encontraron incumplimientos de especificaciones tecnicas.
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel de presición automatico	TOPCON	JZ6585	22/01/2024	CNA-2913-22/01/2024	22/07/2024	
2	Receptor RTK GNSS	STONEX	S900A	1/02/2024	GG 10832 - 1/02/2024	1/08/2024	

OBSERVACIONES:

.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jorld Senen Torres Herrera
Director de Obra
Matrícula No.: 13202-47436 BLV

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No. 08202093112ATL

Firma
Nombre: ELIANA JANNETH RODRÍGUEZ B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520283423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
GGP SAS
NIT. 901346434-7

Santander Bucaramanga 01 de Febrero de 2024
Señor (es)
MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
NIT: 900.481.295-3

CERTIFICACIÓN DE AJUSTE Y PATRONAMIENTO No.GG 10832/10842

Descripción del instrumento (Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):

RECEPTOR RTK GNSS Marca STONEX Ref. S900A # S911312121615EG STONEX , STONEX Ref. S900A # SS911312121719EG Precisión 08 Milímetros X, Y/ Cota 15 Milímetros Tiempo real RTK; Con post proceso (2,5 milímetros HTL Y 5,8 Milímetros en cota); CONTROLADOR Marca STONEX HS5 SERIAL # BAS2002210600002597

1. Inspección:

1.	*Tipo de Lectura*	* *Planas, Geográficas*
2.	*Origen coordenadas*	* *MAGNA, BOGOTA entre otras*
3.	*Pantallas*	* *Configuradas.*
4.	*Canales*	* *Capacidad de 800 Canales.*
5.	*Colector*	* *Ajustado a sistema reconocimiento receptores*
6.	*Radio*	* *UHF ajustado alcense de 8 a 10 Kilómetros urban*
7.	*Constelación*	* *GLONAS, GPS , BeiDou y Galileo*
8.	*Intervalo de señal*	* *Primera 15" segundos, inicializar RTK 10 " seg, Recaptura de señal 1 segundo*

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit.88.209.931-1, Exclusivo de* ***STONEX COLOMBIA; CERTIFICA*** *que los instrumentos descritos anteriormente, fueron revisados, calibrados y sometidos a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos. Los ajustes se verifican en un punto llamado mojón certificado por el IGAG.

Expedida a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses (06) meses a partir de la fecha.

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA
Cordialmente
GGP SAS
NIT. 901346434-7
GERMAN GOMEZ PINTO
Técnico en MANTENIMIENTO

Bogotá D.C: Cra.65 #67-53 Barrio JJ Vargas Fijo: (+57) 601 523 8175 Cel. (+57) 320 377 3100
Medellín (Antioquia): Cra. 67 #42-18 Of.201 San Joaquín. Cel. (+57) 314 296 1893
Cali (Valle del Cauca): Cra.40A #9C-05 Of.305. Cel. (+57) 350 273 8753
Barranquilla (Atlántico): Cra. 51B #84-121 OF.3A Edf. Soho Barrio San Vicente Cel. (+57) 350 2738892
Bucaramanga (Santander): Cra. 24 #103-08 Provenza Cel. (+57) 315 830 2271 Fijo: (+57) 607 6942821
Cúcuta (Norte de Santander): Av.2 #1-40 Barrio Lleras OF. 702, Cel: (+57) 320 589 3797
Dosquebradas (Risaralda): *Mz. 12 Casa 3 Villa del Campo Cel: (+57) 320 677 5502*

www.instrumentosggp.com
E-mail: gevogo@yahoo.es

Powered by CamScanner

FGM

1.100.953.546-2



CERTIFICADO DE CALIBRACION

Nivel Automatico

CNA- 2913



DATOS GENERALES

Fecha de Expedicion	Valido Hasta	Cliente	NIF
22 de enero de 2024	22 de julio de 2024	Consorcio Paz Caribe	901440845-2

Telefono	Direccion	Ciudad	E-mail
3114265144	En Manzanillo 1 90 10 Cc Las Ramblas Of 308	Cartagena - Bolívar	consorciopazcaribe@gmail.com

DATOS DEL EQUIPO

Marca: Topcon	**Modelo:** AT-B4	**Serie:** JZ6585	**Aumento de lente:** 24X
Precisión Km2: +/-(2.0 mm*Km2)	**Imagen:** Directa	**Diametro del objetivo:** 32 mm	**Distancia min. enfoque:** 0.2 m

DATOS DE AJUSTE

Para la interpretación del certificado se tendrán en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

Inspección Opto mecánica	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Base Nivelante	✓	✓	✓	✓			✓
Nivele Esfericos	✓						✓
Linealidad de Compensacion							✓
Óptica General	✓						✓
Eje Vertical para Movimiento Horizontal							✓
Tornillo de Movimiento Lento	✓						✓
Sistema de Enfoque	✓						✓

Inspección de Sistema de Medida Angular	Limpieza	Lubricación	Ajuste	Mantto.	Reparación	Repuestos	Func. Optima
Compensador Optomecanoico							✓
Compensador Automatico			✓				✓
Perpendicularidad de la Pelicula							✓

VALIDO HASTA: 22 - 7 -2024

2 MM DE ERROR EN INSPECCION INICIAL EN REGLAS NIVELADAS

Lec. 1A	17,6	MM	Lec. 2A	17,6	MM	Lec. 1A - 2A	0	MM
Lec. 1B	18,1	MM	Lec. 2B	18,1	MM	Lec. 1B - 2B	0	MM

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIÓN.

0

PATRONES UTILIZADOS:
Estación Total: Nikon DTM-322 Serie: 813373
Nivel Automático: Sokkia C-320 Serie:584294

CUIDADOS PARA LA MANIPULACION DE ESTACIONES TOTALES

1. Maneje el equipo con cuidado y evite golpes o vibraciones.
2. Cuando saque el equipo de su estuche no lo forcé. El estuche debe mantenerse cerrado para evitar que entre el polvo.
3. Si cualquier problema se encuentra en las partes móviles, tornillos o partes ópticas (lentes) contáctenos.
4. Nunca coloque el equipo directamente en el piso o superficies muy irregulares.
5. Antes de conectar el equipo asegúrese de que esta apagado
6. Nunca lleve el equipo sobre el trípode cuando cambie a otra estación o punto
7. La mayoría de los equipos tienen muchas más funciones de las descritas en su resumen de operación, que para su comodidad ya fueron programadas, por lo que no se deben presionar teclas que no estén descritas en el resumen, de lo contrario podrá obtener lecturas erróneas
8. Proteja el equipo con una sombrilla contra la luz directa del sol , o la lluvia.
9. Nunca apunte el telescopio del equipo directamente al sol
10. No limpie la pantalla, el teclado o el estuche con ningún solvente
11. Guarde el equipo y sus accesorios como aparece en el pequeño diagrama que está en el estuche, en caso de que no tenga, guárdelo en la posición inicial.
12. Asegúrese que el equipo y sus accesorios estén secos antes de cerrar el estuche
13. Para mediciones que requieren una alta precisión, se requiere introducir la corrección atmosférica (presión y temperatura donde se esta operando el equipo), para eso se requiere la tabla de corrección donde se toma la lectura de las partes por millón a corregir.
Nota: Al equipo cuando sale del taller ya se le a puesto la constante que consideramos promedio en la Ciudad de Barranquilla (77ppm).
14. Si llegara a tener alguna duda acerca de los equipos contáctenos.

(57) (5) 333818
3104433302 - 3042119942
colomtop.wixsite.com/colomtop
fabio.gm03@gmail.com
Dir. Cra. 76 No. 80-42A Barrio Paraíso
Barranquilla Atlantico, Colombia

Fabio Andres Galvis Merlo.
Técnico Especializado
Cel. 3184531499

4.9. Otros documentos de seguimiento mensual

Seguimiento a la inversión del Anticipo.
MEPI-MN-IN-2-FR-1
MEPI-MN-IN-2-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	1 de 1 MEP-MN1-PI-2-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 10
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES, MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 JUNIO	VR. MES 2 JULIO	VR. MES 3 AGOSTO	VR. MES 4 SEPTIEMBRE	VR. MES 5 NOVIEMBRE	VR. MES 6 DICIEMBRE	VR. MES 7 MARZO	VR. MES 8 ABRIL	VR. MES 9 MAYO	VR. MES 10 JUNIO	VR. MES 11 JULIO	VR.MES 12 AGOSTO	VR.MES 13 SEPTIEMBRE	VR.MES 14 OCTUBRE	VR.MES 15 DICIEMBRE	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 78,617,671.00	$ 40,257,555.00	$ 163,339,853	$ 117,430,701.00	$ -		$ 944,615,209.00	$ 150,957,660.00	$ 184,029,667.00	$ 202,021,620.00	$ 478,808,579.00		$ 230,000,000.00	$ 149,999,640.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	18.39%
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ -	$ -	$ 5,775,072.00	$ -	$ 1,138,889,814.00	$ 300,000,000.00	$ 805,000,000.00			$ -	$ -	$ -	$ -			$ 2,249,664,886.00	14.99%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 1,222,000,000.00	$ -	$ 0	$ -	$ -		$ 4,780,484,488.00	$ -		$ -	$ -		$ -			$ 6,002,484,488.00	40.00%
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 219,445,543.00	$ 156,526,100.00	$ 78,739,603	$ 26,915,863.00	$ 103,700,190.00	$ 56,000,000.00	$ 797,367,209.00	$ 395,591,908.00	$ 97,674,895.00	$ 396,975,758.00	$ 415,822,819.00	$ 1,053,302,012.00	$ 117,889,189.00	$ 77,000,000.00		$ 3,492,951,089.00	26.61%
5	ESTUDIOS PREVIOS	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0								$ -	0.00%
N																		
	TOTAL	$ 1,520,063,214,00	$ 196,783,655,00	$ 247,854,328,00	$ 144,346,564,00	$ 1,242,590,004,00	$ 356,000,000,00	$ 7,327,466,906,00	$ 546,549,568,00	$ 281,704,562,00	$ 598,997,378,00	$ 894,631,398,00	$ 1,053,302,012,00	$ 347,889,189,00	$ 226,999,640,00	$ 19,291,102,00	$ 15,004,469,520,00	100.00%

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista: CONSORCIO PAZ CARIBE
Matrícula No.: 13202199881 R.V

Firma:
GERMAN ALONSO PINZA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor: CONSORCIO ICEACSA PLANES
Matrícula No: 25202-240875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	
	FECHA	15/12/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 14 41 **MES:** Octubre de 2022 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 398226 **DE** 2020 ENTIDAD FINANCIERA: Alianza Fiduciaria
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 01090001644 **BANCO** Bancolombia SUCURSAL: Bogotá
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %
VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 15,004,469,520.00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Solicitud Reembolso Nomina	Solicitud Reembolso Nomina	15/12/2022	CONSORCIO PAZ CARIBE	$ 19,291,102.00	1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 2,759,369,057.00	$ 2,740,077,955.00	$ 19,291,102.00	$ 2,759,369,057.00	$ -
2	COMPRA DE EQUIPOS Y REPUESTOS	$ 2,249,664,886.00	$ 2,249,664,886.00	$ -	$ 2,249,664,886.00	$ -
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 6,002,484,488.00	$ 6,002,484,488.00	$ -	$ 6,002,484,488.00	$ -
4	COMPRA DE MATERIALES	$ 3,992,951,089.00	$ 3,992,951,089.00		$ 3,992,951,089.00	$ -
5	ESTUDIOS PREVIOS					
	TOTALES		$ 14,985,178,418.00	$ 19,291,102.00	$ 15,004,469,520.00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: OCTUBRE DE 2022 $ 31,120.61
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 16,678,553.86
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
107689413	205,235.02		Mayo de 2021	10/06/2021	205,235.02
107854712	1,166,358.84		Junio de 2021	13/07/2021	1,371,593.86
108080967	710,378.35		Julio de 2021	9/08/2021	2,081,972.21
108323332	603,647.21		Agosto de 2021	6/09/2021	2,685,619.42
108597054	363,064.22		Septiembre de 2021	6/10/2021	3,048,683.64
108837849	332,216.36		Octubre de 2021	5/11/2021	3,380,900.00
109337926	437,174.21		Noviembre de 2021	7/01/2022	3,818,074.21
108334698	145,007.31		Diciembre de 2021	7/01/2022	3,963,081.52
109811323	31,054.04		Enero de 2022	4/02/2022	3,994,135.56
109882519	27,993.26		Febrero de 2022	9/03/2022	4,022,128.82
110172126	4,573,521.79		Marzo de 2022	11/04/2022	8,595,650.61
110495905	2,362,595.13		Abril de 2022	9/05/2022	10,958,155.74
110992169	2,163,777.60		Mayo de 2022	9/06/2022	13,121,933.34
110953682	1,507,957.02		Junio de 2022	12/07/2022	14,629,890.36
111229151	1,184,562.21		Julio de 2022	10/08/2022	15,814,452.57
111525293	685,724.28		Agosto de 2022	14/09/2022	16,500,176.85
111761757	147,256.40		Septiembre de 2022	10/10/2022	16,647,433.25
111944846	31,120.61		Octubre de 2022	4/11/2022	16,678,553.86

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre: Ramón Darío Gonzalez Montaño
Representante Legal
Consorcio Paz Caribe
Matrícula No.: 13402-189981 BLV

Firma: Germán Pineda
Nombre: German Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Interventoria Consorcio Iceacsa
Matrícula No.: 25202-80875 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ACUERDO PARA USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA. Es importante para LAS PARTES que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. Que la ley 527 de 1999 consagró la firma electrónica como equivalente de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que los de la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, mediante el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES. Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la ley 527 de 1999, o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para Uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Confiabilidad y Apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos VOZDATA, se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO. Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que LA EMPRESA le provee a EL USUARIO, CLIENTE y/o tercero a través de la herramienta tecnológica VOZDATA, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 4 y 8 del Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA-ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el USUARIO, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca LA EMPRESA en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que LA EMPRESA provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web o de otros canales informáticos o telemáticos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO- A partir de la aceptación del presente Acuerdo el USUARIO manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios LA EMPRESA se utilicen métodos de firma electrónica con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA-VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar LA EMPRESA con el USUARIO para firmar la información que remita LA EMPRESA en forma de mensajes de datos: a) El USUARIO debe suministrar ante LA EMPRESA, el nombre de quien firmará el documento, su correo electrónico y su número de teléfono móvil para que estos datos sean incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de los mismos. b) La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que ambas PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva. c) Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número, donde se le dará una CLAVE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que se escuchará y seguidamente se deberá recitar dígito a dígito cuando el sistema se lo solicite. Esta CLAVE DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, ésta será válida única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá

ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer la CLAVE DE VALIDACION enviada y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen ambas PARTES.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema VOZDATA solicitará los siguientes datos: Nombre, Correo electrónico y Número celular.
2. VOZDATA, después de ser digitados los datos, enviará la CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), la cual deberá ser recitada en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar la CLAVE DE VALIDACION (OTP)
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, el Hash es encriptado usando la llave privada de la Sociedad VOZDATA, y junto con la llave pública de VOZDATA, se agrega al documento teniendo en cuenta que es la Operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES - email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del afirma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al Sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con una CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitado con la voz y procesada en línea y tiempo real en el TOKEN (el celular); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

QUINTA-OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por el LA EMPRESA: 1. Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1. - Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo, cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en la del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

PARÁGRAFO 2. - Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

SEXTA-CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del USUARIO, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el USUARIO autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SÉPTIMA-DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) Datos de creación de la firma electrónica. Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) Firma electrónica. Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) Firmante. Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) Entidad de Certificación. Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

OCTAVA-MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de LA EMPRESA, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 de 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado por ambas partes mediante el método de firma electrónica de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz como método para el efecto autorizando su grabación a través de la llamada la cual es integrada al documento en el momento de vocalizar el código de validación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cartagena de Indias, diciembre 20 de 2022

Señores

ALIANZA FIDUCIARIA S.A

Asunto: *Cancelación Encargo Fiduciario. 1012139 - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE.*

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en calidad de representantes legales de CONSORCIO PAZ CARIBE e CONSORCIO ICEACSA - PLANES, RUBEN DARIO GOMEZ y GERMAN ALONSO PINEDA, respectivamente, nos permitimos solicitar a ustedes la liquidación del encargo fiduciario **1012139 - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE** del cual a la fecha se han agotado los recursos existentes.

Así mismo, requerimos que los saldos a favor, que pudieran existir, sean consignados en la cuenta corriente BANCOLOMBIA N°7860000885 a nombre del Consorcio Paz Caribe.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO
C.C. 1.128.057.580
CONSORCIO PAZ CARIBE.
NIT. 901.440.845-2

GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
C.C. 79.730.604
CONSORCIO ICEACSA – PLANES.
NIT. 901.443.421-7

HOJA DE FIRMANTES

NOMBRE / EMAIL	TEL / FECHA	OTP	AUDIO / HASH
GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA	+57 3185484856		3584e8f0-67e2-4bdf-b297-20778c904efd.wav
germanpineda@iceacsa.com	29-December-2022 11:33:26	2477	885E6554677F0C9238867356739E126C5B6EAE61
RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO	+57 3004284312		940567a0-821e-4ec7-9ca8-f7d1552389e8.wav
consorciopazcaribe@gmail.com	29-December-2022 10:45:45	8327	02E830E08D2425623E81C6986A0420070F1EF3D9

ESCANEAR EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA FIRMA ELECTRÓNICA

Registro evidencia digital

INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBL

Creado por:	DANIELA OCAMPO (DOCAMPO@ALIANZA.COM.CO)
Fecha creación:	29/December/2022 10:10:47
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3153455420
Id Transacción:	1c79756c-545e-4a3b-9057-bf2ad14c14e2

Detalle de la evidencia digital

1. DANIELA OCAMPO (DOCAMPO@ALIANZA.COM.CO) ha creado el documento con nombre INSTRUCCIÓN DE LIQUIDACIÓN - FIDEICOMISO MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBL. 29/December/2022 10:10:47

2. El documento se ha enviado por correo electrónico a RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) para su firma. 29/December/2022 10:10:47

3. El documento se ha enviado por correo electrónico a GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) para su firma. 29/December/2022 10:10:49

4. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 29/December/2022 10:44:58

5. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 29/December/2022 10:45:04

6. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 29/December/2022 10:45:08 - Dirección IP: 186.116.95.31

7. Firmante RUBEN DARIO GOMEZ BARROSO (consorciopazcaribe@gmail.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 8327 (+573004284312). 29/December/2022 10:45:48

8. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 29/December/2022 11:31:13

9. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 29/December/2022 11:32:50

10. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 29/December/2022 11:32:53 - Dirección IP: 181.204.230.139

11. Firmante GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA (germanpineda@iceacsa.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 2477 (+573185484856). 29/December/2022 11:33:30

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN11-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 01/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 4
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 (Indicar número y año) **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES ENERO 2024	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ -				$ 400,000,000.00	9.52%
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 2,110,865,442.02				$ 3,803,773,962.21	90.48%
3							0.00%
4							%
5							%
N							%
TOTAL		**$ 2,110,865,442.02**				**$ 4,203,773,962.21**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: JOSE A. CASTAÑO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 13202-108189BLV

Firma:
Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/01/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS GRUPO NORTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** ene-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO**

CONTRATO DE OBRA No. 1724 de 2020 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 4678000034472 **DE** 2023 — ENTIDAD FINANCIERA: Acción Fiduciaria

(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 010000016 44 **BANCO** Bancolombia — SUCURSAL: Barranquilla

(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 4,203,773,962.21 **(MICTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO - TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA, EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 de 2020 (Indicar numero y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Reembolso compras	Reembolsos	22/01/2024	CONSORCIO PAZ CARIBE	$ 1,296,048,029.27	2	COMPRA DE MATERIALES
Cotización	Cotización	19/01/2024	HLESSING INDUSTRIES SAS	$ 197,552,429.00	2	COMPRA DE MATERIALES
Factura proforma SA 13	Factura proforma SA 13	19/01/2024	INGECONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN ZOMAC SAS	$ 284,351,738.00	2	COMPRA DE MATERIALES
PF-005-2024	PF-005-2024	19/01/2024	MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS	$ 128,615,176.00	2	COMPRA DE MATERIALES
TO 13	TO 13	24/01/2023	TRANSPORTES Y OBRAS DEL CARMEN SAS ZOMAC	$ 204,298,069.75	2	COMPRA DE MATERIALES

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO DE SALARIOS Y MANO DE OBRA	$ 400,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 400,000,000.00
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 3,803,773,962.21	$ -	$ 2,110,865,442.02	$ 2,110,865,442.02	$ 1,692,908,520.19
	TOTALES		$ -	$ 2,110,865,442.02	$ 2,110,865,442.02	$ 2,092,908,520.19

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME: DICIEMBRE 2023 (Indicar el mes) — $ - (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:
A la fecha no se han efectuado giros por concepto de rendimientos financieros.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre : José A. Castaño Carabalí
Representante Legal
Consorcio Paz Caribe
Matricula No.: 8202-108189BL

Firma:
Nombre: Germán Alonso Pineda Ochoa
Representante Legal
Interventoria Consorcio Iceacsa
Matricula No.: 25202-80875 CND

Original: Informe mensual de interventoría - Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ACCION FIDUCIARIA	Formato Único de Orden de Giro Interna y/o Externa	CÓDIGO: PAG_FOR_001	FECHA APROBACIÓN: 09/11/2020
		VERSION: 5	

No. Orden 1

Fecha 22/01/24

1. DATOS ORDENANTE DEL PAGO

Nombre del Negocio Fiduciario: FA- 6192 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO PAZ CARIBE - INVIAS — Encargo/Cuenta No.: 482800034472

2. DATOS BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario: CONSORCIO PAZ CARIBE — Identificación No.: 901440845-2

3. FORMA DE PAGO

Valor: $1.296.048.029,27

Aplica IVA	NO	
(+) Iva	19%	0,00

ESTE ESPACIO ES DE USO EXCLUSIVO DE ACCIÓN FIDUCIARIA

(-) Rte. Fte.	%		0,00
(-) Reteiva	%		0,00
(-) Reteica	/1000		0,00
(-) CREE	%		0,00
(-) Amort. Anticipo			
(-) Rte. Garantía			
(-) 4*1000/Gmf/1%Reserva/Sanción			

VALOR NETO A GIRAR

$ 1.296.048.029,27

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Giro a favor de: CONSORCIO PAZ CARIBE — Identificación No.: 901440845-2

Giro a través de: **TRANSFERENCIA**

ENTIDAD BANCARIA: 7 BANCOLOMBIA S.A.

TIPO: CORRIENTE

CUENTA No.: 78600000885

Concepto Contable: — No. Cuenta Contable:

Observaciones: REEMBOLSO COMPRA DE MATERIALES FACTURAS RELACIONADAS ANEXO 1

Diligenciar este espacio de forma obligatoria

Ordenador del Gasto No. 1 FIDEICOMITENTE
Nombre: JOSE A. CASTAÑO CARABALLO
No de Id: 73.134.835

Ordenador del Gasto No. 2 INTERVENTOR
Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA
No de Id: 79.730.604

Ordenador del Gasto No. 3
Nombre:
No de Id:

Ordenador del Gasto No. 4
Nombre:
No de Id:

Ordenador del Gasto No. 5
Nombre:
No de Id:

Ordenador del Gasto No. 6
Nombre:
No de Id:

ESPACIO RESERVADO ACCION

Firma Analista de Negocios	Firma Administrador de Negocios	Autorización Interna

1. Visación Firma	2. Provisión de Recursos	3. Confirmación Telefónica / Titular Presente	Auxiliar Contable

4. Exento	5. Aprobado	6. Pagado

NOTA: Tenga en cuenta que: 1) **No se dará tramite a ordenes de giro con tachones, enmendaduras, diligenciadas a mano, datos incompletos y sin confirmación telefónica** 2) Anexar soportes de carta, Rut y copia del documento de identificación en caso de ser el primer pago a un beneficiario 3) La aplicación de la orden de giro se efectuará a partir del siguiente día hábil de haber sido recibida en la respectiva oficina antes de las **10:00 A.M.** 4) El levantamiento de los sellos restrictivos solo aplicará para cobrar por ventanilla únicamente a favor del primer beneficiario Persona Natural y hasta la suma de **$10.000.000,00** mientras exista la solicitud expresa en las observaciones bajo la inscripción de **"Solicitamos bajo nuestra responsabilidad..."** 5) En caso de rechazo de la operación por inconsistencias o errores del ordenante del giro, se deberá tramitar una nueva orden de giro. EL PRESENTE FORMATO APLICARÁ COMO ÚNICO FORMATO DE INSTRUCCIÓN DE RECURSOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACCION FIDUCIARIA	Formato Único de Orden de Giro Interna y/o Externa	CÓDIGO: PAG_FOR_001	FECHA APROBACIÓN: 09/11/2020
		VERSION: 5	

No. Orden 2

Fecha 22/01/24

1. DATOS ORDENANTE DEL PAGO

Nombre del Negocio Fiduciario: FA- 6192 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO PAZ CARIBE - INVIAS — Encargo/Cuenta No.: 482800034472

2. DATOS BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario: HLESSING INDUSTRIES SAS — Identificación No.: 901.085.486-9

3. FORMA DE PAGO

Valor: $ 197.552.429,00

Aplica IVA	NO	
(+) Iva	19%	0,00

ESTE ESPACIO ES DE USO EXCLUSIVO DE ACCIÓN FIDUCIARIA

(-) Rte. Fte.	%		0,00
(-) Reteiva	%		0,00
(-) Reteica	/1000		0,00
(-) CREE	%		0,00
(-) Amort. Anticipo			
(-) Rte. Garantía			
(-) 4*100/Gmf/1%Reserva/Sanción			

VALOR NETO A GIRAR

$ 197.552.429,00

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Giro a favor de: HLESSING INDUSTRIES SAS — Identificación No.: 901.085.486-9

Giro a través de: **TRANSFERENCIA**

ENTIDAD BANCARIA: 7 BANCOLOMBIA S.A.

TIPO: AHORROS

CUENTA No.: 197-000045-92

Concepto Contable: — No. Cuenta Contable: —

Observaciones: COMPRA DE MATERIALES FACTURA PROFORMA Y/O COTIZACION CEM C-2-1

Diligenciar este espacio de forma obligatoria

Ordenador del Gasto No. 1 FIDEICOMITENTE	Ordenador del Gasto No. 2 INTERVENTOR	Ordenador del Gasto No. 3
Nombre: JOSE A. CASTAÑO CARABALLO	Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA	Nombre:
No de Id: 79.184.635	No de Id: 79,730,604	No de Id:
Ordenador del Gasto No. 4	Ordenador del Gasto No. 5	Ordenador del Gasto No. 6
Nombre:	Nombre:	Nombre:
No de Id:	No de Id:	No de Id:

ESPACIO RESERVADO ACCION

Firma Analista de Negocios	Firma Administrador de Negocios	Autorización Interna

1. Visación Firma	2. Provisión de Recursos	3. Confirmación Telefónica / Titular Presente	Auxiliar Contable

4. Exento	5. Aprobado	6. Pagado

NOTA: Tenga en cuenta que: 1) **No se dará tramite a ordenes de giro con tachones, enmendaduras, diligenciadas a mano, datos incompletos y sin confirmación telefónica** 2) Anexar soportes de carta, Rut y copia del documento de Identificación en caso de ser el primer pago a un beneficiario 3) La aplicación de la orden de giro se efectuará a partir del siguiente día hábil de haber sido recibida en la respectiva oficina antes de las **10:00 A.M.** 4) El levantamiento de los seltos restrictivos solo aplicará para cobrar por ventanilla únicamente a favor del primer beneficiario Persona Natural y hasta la suma de **$10.000.000.00** mientras exista la solicitud expresa en las observaciones, bajo la inscripción de **"Solicitamos bajo nuestra responsabilidad..."** 5) En caso de rechazo de la operación por inconsistencias o errores del ordenante del giro, se deberá tramitar una nueva orden de giro. EL PRESENTE FORMATO APLICARÁ COMO ÚNICO FORMATO DE INSTRUCCIÓN DE RECURSOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACCION FIDUCIARIA	Formato Único de Orden de Giro Interna y/o Externa	CÓDIGO: PAG_FOR_001	FECHA APROBACIÓN: 09/11/2020
		VERSION: 5	

No. Orden 3

Fecha 22/01/24

1. DATOS ORDENANTE DEL PAGO

Nombre del Negocio Fiduciario: FA- 6192 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO PAZ CARIBE - INVIAS — Encargo/Cuenta No.: 482800034472

2. DATOS BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario: INGECONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN ZOMAC SAS — Identificación No.: 901.783.378-6

3. FORMA DE PAGO

Valor: $ 284.351.738,00

Aplica IVA	NO	
(+) Iva	19%	0,00

ESTE ESPACIO ES DE USO EXCLUSIVO DE ACCIÓN FIDUCIARIA

(-) Rte. Fte.	%		0,00
(-) Reteiva	%		0,00
(-) Reteica	/1000		0,00
(-) CREE	%		0,00
(-) Amort. Anticipo			
(-) Rte. Garantía			
(-) 4*1000/Gmf/1%Reserva/Sanción			

VALOR NETO A GIRAR

$ 284.351.738,00

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Giro a favor de: INGECONSTRUCCIONES SAN AGUSTIN ZOMAC SAS — Identificación No.: 901.783.378-6

Giro a través de: **TRANSFERENCIA**

ENTIDAD BANCARIA: 51 BANCO DAVIVIENDA S.A.

TIPO: CORRIENTE

CUENTA No.: 108969936880

Concepto Contable: — No. Cuenta Contable: —

Observaciones: COMPRA DE MATERIALES FACTURA PROFORMA Y/O COTIZACION CEMSA 13

Diligenciar este espacio de forma obligatoria

Ordenador del Gasto No. 1 FIDEICOMITENTE Nombre: JOSE A. CASTAÑO CARABALLO No de Id: 73.166.835	Ordenador del Gasto No. 2 INTERVENTOR Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA No de Id: 79.730.604	Ordenador del Gasto No. 3 Nombre: No de Id:
Ordenador del Gasto No. 4 Nombre: No de Id:	Ordenador del Gasto No. 5 Nombre: No de Id:	Ordenador del Gasto No. 6 Nombre: No de Id:

ESPACIO RESERVADO ACCION

Firma Analista de Negocios	Firma Administrador de Negocios	Autorización Interna

1. Visación Firma	2. Provisión de Recursos	3. Confirmación Telefónica / Titular Presente	Auxiliar Contable

4. Exento	5. Aprobado	6. Pagado

NOTA: Tenga en cuenta que: 1) **No se dará tramite a ordenes de giro con tachones, enmendaduras, diligenciadas a mano, datos incompletos y sin confirmación telefónica** 2) Anexar soportes de carta, Rut y copia del documento de identificación en caso de ser el primer pago a un beneficiario 3) La aplicación de la orden de giro se efectuará a partir del siguiente día hábil de haber sido recibida en la respectiva oficina antes de las **10:00 A.M.** 4) El levantamiento de los sellos restrictivos solo aplicará para cobrar por ventanilla únicamente a favor del primer beneficiario Persona Natural y hasta la suma de **$10.000.000.00** mientras exista la solicitud expresa en las observaciones, bajo la inscripción de **"Solicitamos bajo nuestra responsabilidad..."** 5) En caso de rechazo de la operación por inconsistencias o errores del ordenante del giro, se deberá tramitar una nueva orden de giro. EL PRESENTE FORMATO APLICARÁ COMO ÚNICO FORMATO DE INSTRUCCIÓN DE RECURSOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACCION FIDUCIARIA	Formato Único de Orden de Giro Interna y/o Externa	CÓDIGO: PAG_FOR_001 VERSION: 5	FECHA APROBACIÓN: 09/11/2020

No. Orden 4

Fecha 22/01/24

1. DATOS ORDENANTE DEL PAGO

Nombre del Negocio Fiduciaria: FA- 6192 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO PAZ CARIBE - INVIAS — Encargo/Cuenta No.: 482800034472

2. DATOS BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario: MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS — Identificación No.: 900481295-3

3. FORMA DE PAGO

Valor: $128.615.176

Aplica IVA	NO	
(+) Iva	19%	0,00

ESTE ESPACIO ES DE USO EXCLUSIVO DE ACCIÓN FIDUCIARIA

(-) Rte. Fte.	%		0,00
(-) Reteiva	%		0,00
(-) Reteica	/1000		0,00
(-) CREE	%		0,00
(-) Amort. Anticipo			
(-) Rte. Garantía			
(-) 4*100/Gmf/1%Reserva/Sanción			

VALOR NETO A GIRAR

$ 128.615.176

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Giro a favor de: MEGACONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS — Identificación No.: 900481295-3

Giro a través de: **TRANSFERENCIA**

ENTIDAD BANCARIA: 7 BANCOLOMBIA S.A.

TIPO: CORRIENTE

CUENTA No.: 78677016113

Concepto Contable: — No. Cuenta Contable: —

Observaciones: COMPRA DE MATERIALES FACTURA PROFORMA Y/O COTIZACION PF-005-2024

Diligenciar este espacio de forma obligatoria

Ordenador del Gasto No. 1	Ordenador del Gasto No. 2	Ordenador del Gasto No. 3
Nombre: JOSE A. CASTAÑO CARABALLO	Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA	Nombre:
No de Id: 73.186.885	No de Id: 79.730.604	No de Id:
Ordenador del Gasto No. 4	**Ordenador del Gasto No. 5**	**Ordenador del Gasto No. 6**
Nombre:	Nombre:	Nombre:
No de Id:	No de Id:	No de Id:

ESPACIO RESERVADO ACCION

Firma Analista de Negocios	Firma Administrador de Negocios	Autorización Interna

1. Visación Firma	2. Provisión de Recursos	3. Confirmación Telefónica / Titular Presente	Auxiliar Contable

4. Exento	5. Aprobado	6. Pagado

NOTA: Tenga en cuenta que: 1) **No se dará tramite a ordenes de giro con tachones, enmendaduras, diligenciadas a mano, datos incompletos y sin confirmación telefónica** 2) Anexar soportes de carta, Rut y copia del documento de identificación en caso de ser el primer pago a un beneficiario 3) La aplicación de la orden de giro se efectuará a partir del siguiente día hábil de haber sido recibida en la respectiva oficina antes de las **10:00 A.M.** 4) El levantamiento de los sellos restrictivos solo aplicará para cobrar por ventanilla únicamente a favor del primer beneficiario Persona Natural y hasta la suma de **$10.000.000.00** mientras exista la solicitud expresa en las observaciones, bajo la inscripción de **"Solicitamos bajo nuestra responsabilidad..."** 5) En caso de rechazo de la operación por inconsistencias o errores del ordenante del giro, se deberá tramitar una nueva orden de giro. EL PRESENTE FORMATO APLICARÁ COMO ÚNICO FORMATO DE INSTRUCCIÓN DE RECURSOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

ACCION FIDUCIARIA	Formato Único de Orden de Giro Interna y/o Externa	CÓDIGO: PAG_FOR_001	FECHA APROBACIÓN: 09/11/2020
		VERSION: 5	

No. Orden 5

Fecha 22/01/24

1. DATOS ORDENANTE DEL PAGO

Nombre del Negocio Fiduciario: FA- 6192 FIDEICOMISO ANTICIPO CONSORCIO PAZ CARIBE - INVIAS — Encargo/Cuenta No. 482800034472

2. DATOS BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Beneficiario: TRANSPORTES Y OBRAS DEL CARMEN SAS ZOMAC — Identificación No. 901782654-1

3. FORMA DE PAGO

Valor	$ 204.298.069,75	Aplica IVA	NO
		(+) Iva	19% 0,00

ESTE ESPACIO ES DE USO EXCLUSIVO DE ACCIÓN FIDUCIARIA

(-) Rte. Fte.	%		0,00
(-) Reteiva	%		0,00
(-) Reteica	/1000		0,00
(-) CREE	%		0,00
(-) Amort. Anticipo			
(-) Rte. Garantía			
(-) 4*1000/Gmf/1%Reserva/Sanción			

VALOR NETO A GIRAR: **$ 204.298.069,75**

Moneda: Peso Colombiano (COP)

Giro a favor de: TRANSPORTES Y OBRAS DEL CARMEN SAS ZOMAC — Identificación No. 901782654-1

Giro a través de: **TRANSFERENCIA**

ENTIDAD BANCARIA: 51 BANCO DAVIVIENDA S.A.

TIPO: AHORROS

CUENTA No.: 056000721813

Concepto Contable: — No. Cuenta Contable: —

Observaciones: COMPRA DE MATERIALES CUENTA FACTURA PROFORMA Nº TO 13

Diligenciar este espacio de forma obligatoria

Ordenador del Gasto No. 1	Ordenador del Gasto No. 2	Ordenador del Gasto No. 3
FIDEICOMITENTE Nombre: JOSE A. CASTAÑO CARABALLO No de Id: 79186.835	INTERVENTOR Nombre: GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA No de Id: 79.730.604	Nombre: No de Id:
Ordenador del Gasto No. 4	**Ordenador del Gasto No. 5**	**Ordenador del Gasto No. 6**
Nombre: No de Id:	Nombre: No de Id:	Nombre: No de Id:

ESPACIO RESERVADO ACCION

Firma Analista de Negocios	Firma Administrador de Negocios	Autorización Interna

1. Visación Firma	2. Provisión de Recursos	3. Confirmación Telefónica / Titular Presente	Auxiliar Contable

4. Exento	5. Aprobado	6. Pagado

NOTA: Tenga en cuenta que: 1) **No se dará tramite a ordenes de giro con tachones, enmendaduras, diligenciadas a mano, datos incompletos y sin confirmación telefónica** 2) Anexar soportes de carta, Rut y copia del documento de identificación en caso de ser el primer pago a un beneficiario 3) La aplicación de la orden de giro se efectuará a partir del siguiente día hábil de haber sido recibida en la respectiva oficina antes de las **10:00 A.M.** 4) El levantamiento de los sellos restrictivos solo aplicará para cobrar por ventanilla únicamente a favor del primer beneficiario Persona Natural y hasta la suma de **$10.000.000,00** mientras exista la solicitud expresa en las observaciones, bajo la inscripción de **"Solicitamos bajo nuestra responsabilidad.,"** 5) En caso de rechazo de la operación por inconsistencias o errores del ordenante del giro, se deberá tramitar una nueva orden de giro. EL PRESENTE FORMATO APLICARÁ COMO ÚNICO FORMATO DE INSTRUCCIÓN DE RECURSOS A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Seguimiento Programa de Obra

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA									
CORTE A 30 DE JUNIO DEL 2024									
ACTIVIDAD TRAMO	TOTAL CONTRACTUAL	PROGRAMADO			EJECUTADO			% ATRASO / ADELANTO	
	Costo	Costo programado	% avance financiero programado	% Físico programado	Costo ejecutado	% avance financiero ejecutado	% Avance físico Ejecutado	% atraso físico	% atraso financiero
TOTALES	**$ 41.022.866.718,00**	**$ 38.921.708.740,00**	**94,88%**	**94,88%**	**$ 34.452.648.151,00**	**83,98%**	**84%**	**-10,89%**	**-10,89%**
EXPLANACIONES	**$ 6.918.566.726,00**	**$ 6.918.566.726,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 6.763.137.566**	**97,75%**	**98%**	**-2%**	**-2%**
Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	$ 10.121.520,00	$ 10.121.520,00	100,00%	**100,00%**	$ 10.121.520	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Demolición de Estructuras	$ 12.852.000,00	$ 12.852.000,00	100,00%	**100,00%**	$ 7.618.390	59,28%	**59%**	**-41%**	**-41%**
Remoción de alcantarillas	$ 11.593.500,00	$ 11.593.500,00	100,00%	**100,00%**	$ 12.052.000	103,95%	**104%**	**4%**	**4%**
Excavación sin clasificar de préstamos	$ 3.127.106.200,00	$ 3.127.106.200,00	100,00%	**100,00%**	$ 3.072.409.525	98,25%	**98%**	**-2%**	**-2%**
Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	$ 497.282.806,00	$ 497.282.806,00	100,00%	**100,00%**	$ 455.114.806	91,52%	**92%**	**-8%**	**-8%**
Terraplenes	$ 3.259.610.700,00	$ 3.259.610.700,00	100,00%	**100,00%**	$ 3.205.821.324	98,35%	**98%**	**-2%**	**-2%**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADO	**$ 7.571.229.388,00**	**$ 7.355.004.272,00**	**97,14%**	**97,14%**	**$ 6.684.588.922**	**88,29%**	**88%**	**-9%**	**-9%**
Afirmado	$ 503.381.388,00	$ 503.381.388,00	100,00%	**100,00%**	$ 363.941.572	72,30%	**72%**	**-28%**	**-28%**
Subbase Granular clase A	$ 5.257.584.430,00	$ 5.041.359.314,00	95,89%	**95,89%**	$ 4.510.383.780	85,79%	**86%**	**-10%**	**-10%**
Base granular clase A	$ 1.810.263.570,00	$ 1.810.263.570,00	100,00%	**100,00%**	$ 1.810.263.570	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
PAVIMENTOS ASFALTICOS	**$ 3.129.153.748,00**	**$ 3.129.153.748,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 3.129.153.412**	**100,00%**	**100%**	**0%**	**0%**
Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	$ 147.098.610,00	$ 147.098.610,00	100,00%	**100,00%**	$ 147.098.610	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	$ 2.973.780.690,00	$ 2.973.780.690,00	100,00%	**100,00%**	$ 2.973.780.354	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	$ 2.300.360,00	$ 2.300.360,00	100,00%	**100,00%**	$ 2.300.360	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Fresado de pavimento asfaltico	$ 5.343.600,00	$ 5.343.600,00	100,00%	**100,00%**	$ 5.343.600	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	$ 630.488,00	$ 630.488,00	100,00%	**100,00%**	$ 630.488	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	**$ 2.632.804.877,00**	**$ 2.632.804.877,40**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 2.428.072.547**	**92,22%**	**92%**	**-8%**	**-8%**
Excavaciones varias sin clasificar	$ 64.397.145,00	$ 64.397.145,00	100,00%	**100,00%**	$ 52.639.972	81,74%	**82%**	**-18%**	**-18%**
Relleno para estructuras con recebo	$ 84.039.298,00	$ 84.039.298,00	100,00%	**100,00%**	$ 44.941.820	53,48%	**53%**	**-47%**	**-47%**
Concreto clase 21 MPA	$ 263.599.744,00	$ 263.599.744,00	100,00%	**100,00%**	$ 233.243.749	88,48%	**88%**	**-12%**	**-12%**
Concreto clase 14 MPA	$ 43.997.312,00	$ 43.997.312,00	100,00%	**100,00%**	$ 30.790.914	69,98%	**70%**	**-30%**	**-30%**
Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	$ 160.165.626,00	$ 160.165.626,00	100,00%	**100,00%**	$ 157.979.924	98,64%	**99%**	**-1%**	**-1%**
Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	$ 217.094.580,00	$ 217.094.580,00	100,00%	**100,00%**	$ 205.865.550	94,83%	**95%**	**-5%**	**-5%**
Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	$ 49.939.323,00	$ 49.939.323,00	100,00%	**100,00%**	$ 49.939.323	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie de apoyo.	$ 201.190.563,00	$ 201.190.563,00	100,00%	**100,00%**	$ 187.041.225	92,97%	**93%**	**-7%**	**-7%**
Geotextil Tipo II no tejido	$ 1.356.818.252,00	$ 1.356.818.252,00	100,00%	**100,00%**	$ 1.274.067.036	93,90%	**94%**	**-6%**	**-6%**
Material granular drenante	$ 191.563.034,00	$ 191.563.034,40	100,00%	**100,00%**	$ 191.563.034	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	**$ 306.262.940,00**	**$ 286.554.953,60**	**93,57%**	**92,26%**	**$ 92.309.524**	30,14%	**30%**	**-62%**	**-63%**
Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	$ 52.940.400,00	$ 52.940.400,00	100,00%	**100,00%**	$ 28.260.000	53,38%	**53%**	**-47%**	**-47%**
Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	$ 20.753.376,00	$ 16.840.881,60	81,15%	**81,15%**	$ 2.098.656	10,11%	**10%**	**-71%**	**-71%**
Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	$ 43.221.168,00	$ 43.221.168,00	100,00%	**100,00%**	$ 21.210.388	49,07%	**49%**	**-51%**	**-51%**
Suministro e instalación de Señal vertical de transito SP,SR y SI (90 cm *90 cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	$ 84.536.496,00	$ 68.741.004,00	81,32%	**81,32%**	$ 40.740.480	0,00%	**48%**	**-33%**	**-81%**
Defensa metálica	$ 102.904.200,00	$ 102.904.200,00	100,00%	**100,00%**	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Sección final	$ 1.028.700,00	$ 1.028.700,00	100,00%	**100,00%**	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
Captafaros	$ 878.600,00	$ 878.600,00	100,00%	**100,00%**	$ -	0,00%	**0%**	**-100%**	**-100%**
OBRAS VARIAS	**$ 593.411.908,00**	**$ 477.801.658,00**	**80,52%**	**69,70%**	**$ 212.090.000**	35,74%	**36%**	**-34%**	**-45%**
Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	$ 255.510.000,00	$ 255.510.000,00	100,00%	**100,00%**	$ 212.090.000	83,01%	**83%**	**-17%**	**-17%**
Protección de Taludes con bloques de césped	$ 337.901.908,00	$ 222.291.658,00	65,79%	**65,79%**	$ -	0,00%	**0%**	**-66%**	**-66%**
TRANSPORTES	**$ 7.265.124.335,00**	**$ 7.265.124.335,00**	**100,00%**	**100,00%**	**$ 6.655.419.063**	91,61%	**92%**	**-8%**	**-8%**
Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	$ 7.265.124.335,00	$ 7.265.124.335,00	100,00%	100,00%	$ 6.655.419.063	91,61%	**92%**	**-8%**	**-8%**
ITEMS NO PREVISTOS	**$ 12.606.312.796,00**	**$ 10.856.698.170,00**	**86,12%**	**86,12%**	$ 8.715.205.666	69,13%	**69%**	**-17%**	**-17%**
Retiro de cerca	$ 15.394.450,00	$ 15.394.450,00	100,00%	100,00%	$ 12.947.650	84,11%	**84%**	**-16%**	**-16%**
Enrocado de protección en piedra pegada	$ 917.340.477,00	$ 629.388.369,48	68,61%	67,96%	$ 522.369.678	56,94%	**57%**	**-11%**	**-12%**
Estabilización de subrasante con pedraplén	$ 696.941.674,00	$ 696.941.674,00	100,00%	100,00%	$ 696.939.991	100,00%	**100%**	**0%**	**0%**
Pavimento de concreto hidráulico MR 40 acelerado a 7 días	$ 10.976.636.195,00	$ 9.514.973.676,52	86,68%	86,68%	$ 7.482.948.348	68,17%	**68%**	**-19%**	**-19%**

Seguimiento Programa de Inversiones
MEPI-MN-IN-6-FR-1
MEPI-MN-IN-6-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE MEDIO
PROCESO MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD: ESTRUCTURA CERRADA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MPI-GAO- AL-E-PE-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	27/03/2020 (Día, Mes, Año)

OBRA O SUBESTRUCTURA: DIRECCIÓN TERRITORIAL:

PROGRAMA DE INVERSIONES: 2

ESPECIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES:
(De acuerdo al formato de formas numeradas de la numeración)

CONTRATO No:

No. DE OFICIO:

INTERVENTORÍA PARA EL DESCUBRIMIENTO DE LA ESTRUCTURA, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, SOSTENIBLE EN LA SUPERESTRUCTURA, TRANSPORTE DEL SUPERESTRUCTURA, MANEJO DEL DRENAJE, MEDIO CICLO DEL PROCESO ABIERTO DE OBRA

CONTRATISTA:

CONTRATO No.

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA No.: INTERVENCIÓN:

PLAZO INICIAL: (En meses o según condición principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:
(Día, Mes, Año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la fecha en que se interrumpirán con el periodo, día mes)

VALOR INICIAL (incluido IVA) $:

VALOR DE LA OBRA A EJECUTAR (incluido IVA) $:

PLAZO ACUMULADO:
(En meses según condición principal y suspensiones)

FECHA DE EFECTIVIDAD DEL ACTA DE:
(Día, Mes, Año)

FECHA DE TERMINACIÓN:
(Indique la fecha en que se interrumpirán con el periodo, día mes)

VALOR DEL ACTA DE ENTREGA $:

OBRA ADEJUTIVA TOLUCA EDO. PUEBLA (.SPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) SUBESTRUCTURA TOLUCA EDO. PUEBLA (.SPP)	VALOR OBRA A EJECUTAR ACUMULADA	Mes-to pesos
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Mes-to pesos			
EARL MUNICIPIOS	$4.023.525.000	10.00%	17.00%		
	$1.227.007.410	10.00%	10.153.525.741		
BANDA ALUMINIOTY CORTINAS EX	$4.023.525.000	10.00%	20.00%		
	$1.677.429.000	20.22%	30.157.525.412		
INGENIERÍA TOPOGRAFÍA, TESTIGO Y MOVIDOR	$7.172.000.110	20.00%	50.00%		
	$16.158.750.000	27.27%	50.425.627.771		
ESTRUCTURAS Y DOCUMENTOS	$2.023.525.000	5.00%	5.73%		
	$2.023.525.000	5.00%	5.157.525.741		
MEDIA BENDICIÓN Y MEDIO PERDIDO	$676.000.000	5.00%	10.00%		
	$500.252.545	1.50%	$76.175.000		
CARTAS VARIAS	$1.677.429.000	10.00%	10.00%		
	$1.622.154.338	9.41%	21.203.433.833		
TIE MUNICIPIOS	$4.023.525.000	10.00%	20.00%		
	$7.258.154.338	24.27%	85.221.159.857		
RIDGE ALL PROJECTED	80	10.00%	10.00%		
	80	10.00%	80		
VALOR BASE COSTO OBRA (A)	$	100%	97.00%		
VALOR BASE COSTO OBRA A ACTUALIZADO (C)	$	100.70%	$20.256.605.455,0		

| | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y PRESERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MODULO DE MONITOREO DE OBRAS PÚBLICAS
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE OBRA (MOOP)

CÓDIGO	MPI-GINU-76.15-FR-2
VERSIÓN	0
PAGINA	1 DE 1
FECHA	2020/10/22 Vista Office 365

UNIDAD EJECUTORA:

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. DE VALOR EJECUTADO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:

SEGUIMIENTO No.

CONTRATO No:

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL, SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSVERSAL DEL EXPORTADOR EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PEAJE LA VIRGINIA Y EL PEAJE LA MANUELA

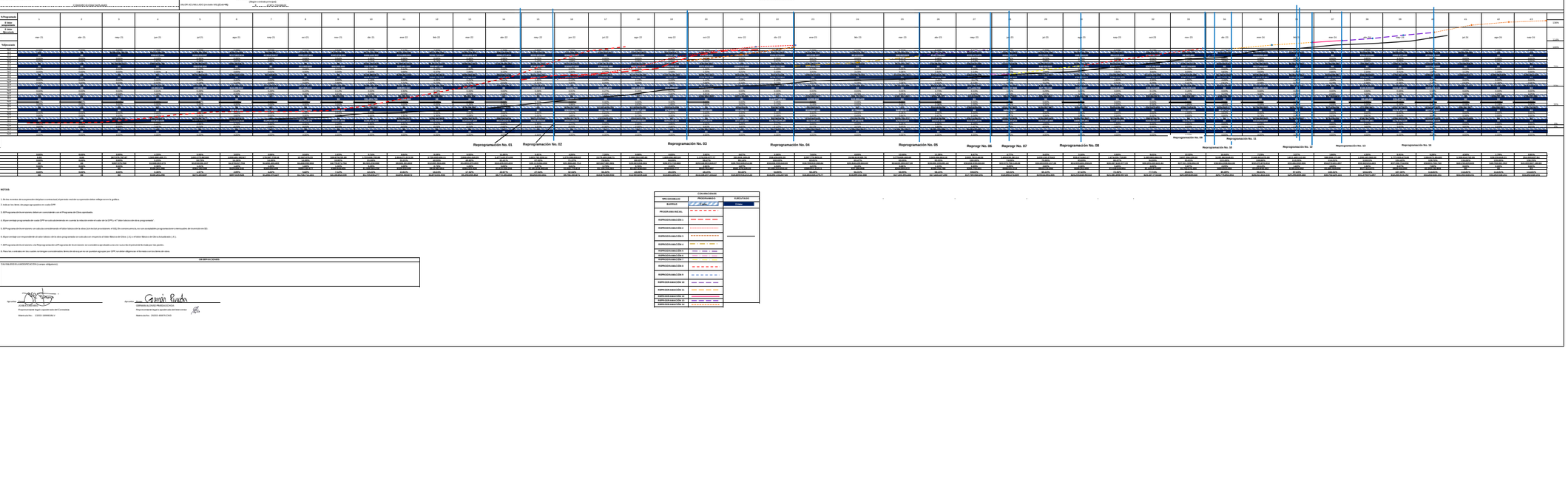
CONTRATISTA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No:

PLAZO INICIAL: 12.0 meses
(En meses, días calendario o días de suspensión/reinicio)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2023
(Día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) [A]: $

PLAZO ADICIONAL: 12.0 meses
(En meses, días calendario o días de suspensión/reinicio)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 1/12/2024
(Día/mes/año, con suspensión/reinicio)
FECHA DE PRERELIQUIDACIÓN:
(Día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) [B]: $
(Dejar en blanco si no aplica)

GRUPO DE LA RUTA (CPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA	Mes de inicio	DIA OBRA PROGRAMADA	TAL COMO ESTABA EN EL VALOR DE LA OBRA PROGRAMADA	% Programado Mes a Mes % Acum. Mes a Mes % Acum. Mes a Mes
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	Mes de proyec	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADO Mes de proyec	
1 GRUPO: Preliminares y mejoramiento (EXPLANACIONES)	$0.00% 0.00	0.00%	0.00%		0.00%
2 GRUPO: Afirmados, estabilidad y bases (BASES GRANULARES Y ESTABILIZ.)	$7,927,557,567.00	0.00%	$7,927,557,567.00		0.00%
3 GRUPO: Pavimentos asfálticos (PAVIMENTOS ASFALTICOS)	$21,972,249.00	0.00%	$21,972,249.00		0.00%
4 GRUPO: Pavimentos rígidos y mixtos (PAVIMENTOS RIGIDOS Y MIXTOS)	$17,972,249.00	0.00%	$17,972,249.00		0.00%
5 GRUPO: Drenaje y obras de arte (DRENAJE Y OBRAS DE ARTE)	$3,000,272,000	0.00%	$3,000,272,000		0.00%
6 GRUPO: Señalización y dispositivos de seguridad (SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD)	$2,000,272,000	0.00%	$2,000,272,000		0.00%
7 GRUPO: Obras geotécnicas y mitigación ambiental (OBRAS VARIAS)	$2,000,272,000	0.00%	$2,000,272,000		0.00%
8 GRUPO: Señalización y construcción especial (TRANSPORTE PÚBLICO)	$1,000,136,000	0.00%	$1,000,136,000		0.00%
	$0	0.00%	$0		0.00%
	$0	0.00%	$0		0.00%
VALOR BASE DE COMPARACIÓN [A]	$	00/01/1900	0	months	
VALOR BASE DE COMPARACIÓN ACTUALIZADO [A']	$	01/03/1977	539,726.00%	539,400,000,000.00	



| | | |

Actas de Comité de Obra.

Acta de comité No. 94, 20 de junio del 2024.
Acta de comité No. 95, 27 de junio del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 20 | 6 | 2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 94
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Reinicio de trabajos retranqueo
Respuesta sobre informe de patología de pavimento rígido
Terminar cunetas y enrocado; PR 2+700 / PR 3+140 (Gerónima)
Inicio de perfilación de taludes y empradización
Entrega de presupuesto Luces Led y andenes

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA / DESARROLLO DEL COMITÉ:
1. DETALLES PENDIENTES DE RETRANQUEO: Constratista informa que estas actividades se reiniciarán a mas tardar la semana del 24 al 29 de junio de 2024.
2. INFORME PATOLOGIA: Se informo que el dia 3 de junio contratista entregó informe completo de patologia. Para el dia 21 de junio interventoria entrega respuesta.
3. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CUNETAS Y EMPEDRADO: Contratista informó que se ha incrementado personal y recursos para estas actividades, las cuales finalizarán en las próximas dos semanas.
4. ACTIVIDADES DE PERFILADO TALUDES Y EMPRADIZACIÓN: El contratista informa que estas actividades se preveen para iniciar el dia martes 25 de junio de 2024.
5. PRESUPUESTOS ILUMINACIÓN Y ANDENES EN SAN LUIS: Contratista informa que estos presupuestos se entregarán la primera semana de julio.
6. ACTIVIDADES SELLO DE JUNTAS: Actividades se reiniciaran en forma inmediata a medida que cesen las lluvias.
7. TERMINACIÓN ACTIVIDADES EN OPC (CANCHA COLEGIO SAN LUIS): Según informa contratista, estas actividades se iniciarán el dia 25 de junio de 2024.
8. EMPALME CUNETAS: Se solicitan hacer las descargas, organizar empalmes, garantizar las escorrentias. Se solicita homogenizar secciones, transiciones entre cunetas y empedrado. Cubrir las carcavas y mejorar la estabilidad de los taludes.

FECHA	20	6	2024
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 94
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

9. ASEO GENERAL DE OBRA:
Se reitera las solicitud de realizar una jornada general y detallada de aseo general, retiro de material sobrante de concreto en general.

10. AVANCE DE OBRA:
Interventoria informa que a la fecha se tiene un avance programado total del 93,80% equivalente a $ 44.905.545.175,15, y un avance total ejecutado de 79,41%, equivalente a $ 38.012.995.408,89, con lo cual, se evidencia un atraso del 14,40% equivalente a $ 6.892.549.766,26:
Ante esto se CONMINA al contratista para que ejecute los planes de accion presentados, los cuales, tienen en cuenta las acciones de mitigación por las lluvias.
Se reitera una vez mas, la urgencia en superar los atrasos registrados.

El contratista informa sobre el incremento de maquinarias y equipos, se incrementó jornada laboral. Adicionalmente, se informó que en dos semanas se finaliza la colocación del terraplén.

11. SEÑALIZACIÓN:
Se informó que el contratista adelanta las acciones de cotizaciones y terminación de instalación de señales verticales y colocación de pintura.
Se debe garantizar la seguridad vial y cumplimiento del PMT.

Finaliza comité de obra No. 94 sobre las 12:00 m.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Reinicio de trabajos retranqueo	24/06/2024	Consorcio Paz Caribe
Respuesta sobre informe de patología de pavimento rígido	21/06/2024	INTERVENTORIA
Terminar cunetas y enrocado; PR 2+700 / PR 3+140 (Gerónima)	11/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Inicio de perfilación de taludes y empradización	25/06/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de presupuesto Luces Led y andenes	5/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Reinicio de actividades de sello de juntas	Inmediata	Consorcio Paz Caribe
Terminación cancha Colegio San Luis (Corte de losas, sello de juntas, mobiliarios, demarcación)	25/06/2024	Consorcio Paz Caribe

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	20	6	2024
	(Día / Mes / Año)		

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 94
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gonzalo Arenas Calderón	Director de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Ivan Montes Otero	Residente de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
José Castaño Caraballo	Director de obra	Consorcio Paz Caribe	
Luis Basanta	Residente de obra	Consorcio Paz Caribe	
Illich Briceño Martinez	Gestor Técnico	INVIAS	
Dana Mendinueta	Apoyo Dirección Terrirorial	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 27 (Día) / 6 (Mes) / 2024 (Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 95
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
Reinicio de trabajos retranqueo
Respuesta sobre informe de patología de pavimento rígido
Terminar cunetas y enrocado
Inicio de perfilación de taludes y empradización
Reinicio de actividades de sello de juntas
Terminación cancha Colegio San Luis (Corte de losas, sello de juntas, mobiliarios, demarcación)

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA / DESARROLLO DEL COMITÉ:
1. DETALLES PENDIENTES DE RETRANQUEO: Constratista informa que estas actividades se reiniciarán el martes 02 de julio 2024, se encuentra en etapa de compra de materiales.
2. INFORME PATOLOGIA: La interventoría manifiesta que el especialista realizó observaciones estructurales y bien fundamentadas, en las cuales se deben utilizar las especificaciones técnicas del instituto, se deben realizar para cada fisura su estudio y posible intervención. El contratista manifiesta que se realizará un levantamiento en campo y se espera informe actualizado el jueves 04 de julio 2024. El gestor técnico recomienda una mesa de trabajo en conjunto con el equipo de especialistas de las partes y se programa para el dia 28 de junio 2024.
3. ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CUNETAS Y EMPEDRADO: Contratista informa que para el próximo viernes 05 de julio 2024, se finalizan las actividades de construcción de cunetas (faltan 190 ml) y de empedrado de protección de bermas (faltan 800 ml). El gestor técnico solicita realizar seguimiento diario para cumplimiento del compromiso.
4. ACTIVIDADES DE PERFILADO TALUDES Y EMPRADIZACIÓN: Se inicio perfilación frente a San Luis y se suspende por problemas en la maquinaria (pajatita), compromiso para el 05 de julio 2024 para continuar. Se siembra como tramo de prueba en San Luis pasto tipo estrella, para revisión y seguimiento, en caso de obtener buenos resultados se debe analizar y realizar el cambio del item contractual.
5. PRESUPUESTOS ILUMINACIÓN Y ANDENES EN SAN LUIS: Contratista informa que estos presupuestos contunuan con su gestión
6. ACTIVIDADES SELLO DE JUNTAS: Actividades se reiniciarán en forma inmediata, se cuenta en bodega con la totalidad de los materiales y equipos necesarios para terminar hasta el PR8+300

FECHA 27 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 95
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

7. TERMINACIÓN ACTIVIDADES EN OPC (CANCHA COLEGIO SAN LUIS):
Según informa contratista, se pagó el anticipo y se espera iniciar actividades el 03 de julio 2024.
El gestor recomienda realizar las actividades con el subcontratista recomendado y solicita realizar un cronograma de actividades y fijar la fecha de terminación para coordinar entrega con la gerencia, de igual manera incluir la pintura de vigas, colunmas y cerchas.

8. AVANCE DE LAS OBRAS Y ATRASOS
.Terraplenes (prestamos, conformación, transportes,geotextil). Programado: 100%, Ejecutado: 88,1% Atraso: 11,9%
Subbase granular: Programado: 95,1%, Ejecutado: 76% Atraso: 19,1%
Pavimento concreto MR40: Programado: 85%, Ejecutado: 68,2% Atraso: 16,8%
Señalización y seguridad: Programado: 93,6%, Ejecutado: 30,1% Atraso: 63,5%
Protección de taludes: Programado: 66,1%, Ejecutado: 0% Atraso: 66,1%
Enrocados: Programado: 66,7%, Ejecutado: 50,7% Atraso: 16%.
Avance programado total del 94,3% equivalente a $ 45.132.394.742, y un avance total ejecutado de 79,8%, equivalente a $ 38.196.488.381, con lo cual, se evidencia un atraso del 14,50% equivalente a $ 6.935.906.360.
Ante esto se CONMINA al contratista para que ejecute los planes de accion presentados, los cuales, tienen en cuenta las acciones de mitigación por las lluvias. Se reitera una vez mas, la urgencia en superar los atrasos registrados.
Semana a semana se debe informar y hacer el seguimiento al contrato de obra.

9. ACOPIO SUBBASE.
La interventoría ha venido reiterando la necesidad de tener un acopio cercano al proyecto, en miras de realizar un seguimiento al control de los materiales, mejora de rendimientos y posibilidad de trabajos en días de lluvias intensas por imposibilidad de acceso a la cantera; el contratista manifiesta que ya se cuenta con pista para rellenos de capas de subbse y se gestiona un punto de acopio.

10. ALERTA DE CRECIENTES Y TEMPORADA INVERNAL
La interventoría realiza el balance del contrato y garantiza los recursos para la ampliación y levante de terraplén del PR10+250 al PR11+000, con el cual garantizamos la continuadad del proyecto al levantar a niveles donde se permita la continuación de los trabajos por una posible creciente del Río Magdalena y la Ciénaga de Zura. El gestor técnico solicita analizar el balance y asegurar los recursos.

12. TEMAS VARIOS:
El gestor técnico pregunta por el estado de las polizas del perfeccionamiento de la prorroga No. 9; de parte de la interventoría se manifiesta que estas fueron radicadas, el contratista manifiesta que se radicarán el dia de hoy para revisión.
El Contratista pregunta el estado del desembolso del anticipo, el gestor técnico manifiesta que se encuentra en tramites internos del Instituto.
El gestor técnico manifiesta que se debe cumplir con el tramite del acta de obra del mes de junio dentro de los plazos estrablecidos.

12. ASEO GENERAL DE OBRA:
Se reitera las solicitud de realizar una jornada general y detallada de aseo general, retiro de material sobrante de concreto en general, para conformación de taludes sin escombros.

13. TEMAS SOCIALES
Actualizar el plan de inversión social, compromiso de entrega el 05 de julio 2024.
Se han venido realizando jornadas de sensibilización con las comuninades

Finaliza comité de obra No. 95 sobre las 9:30 a.m.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reinicio de trabajos retranqueo	2/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega informe de patología actualizado	4/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Mesa de trabajo de especialistas de pavimentos	28/06/2024	Consorcio Paz Caribe - Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA 27 (Día) 6 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 95
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

Terminar cunetas y enrocado	5/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Inicio de perfilación de taludes y empradización	5/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Entrega de presupuesto Luces Led y andenes	5/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Reinicio de actividades de sello de juntas	Inmediata	Consorcio Paz Caribe
Inicio de actividades pendientes cancha Colegio San Luis (Corte de losas, sello de juntas, mobiliarios, demarcación)	3/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Aseo general de la obra	8/07/2024	Consorcio Paz Caribe
Actualización plan de inversion social	5/07/2024	Consorcio Paz Caribe

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Gonzalo Arenas Calderón	Director de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Ivan Montes Otero	Residente de interventoría	Consorcio Iceacsa Planes	
Jose Torres	Director de obra	Consorcio Paz Caribe	
Luis Basanta	Residente de obra	Consorcio Paz Caribe	
Illich Briceño Martinez	Gestor Técnico	INVIAS	
Dana Mendinueta	Apoyo Dirección Terrirorial	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Actas de Reunión

Acta de reunión No. 266; Gestión ambiental, 05 de junio del 2024.
Acta de reunión No. 267; Gestión ambiental, 11 de junio del 2024.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 5 / 6 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 266
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión de seguimiento ambiental

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Compromisos del acta anterior
2. Auto de visita realizada el 17 de mayo
3. Certificaciones uso del agua industrial
4. Material de jarillón

MJoya

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA 5 6 2024
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión a las 4:00 p.m., Yaniris menciona los compromisos del acta anterior, los cuales fueron los siguientes.

1. Envío de oficio a la Corporación de solicitud del paz y salvo del permiso de aprovechamiento forestal. En respuesta, Jorge menciona que se comunicó con la Coordinadora Ambiental de la Corporación antes de enviar el comunicado, para ello obtuvo como respuesta que la Corporación si expide un paz y salvo, pero de manera general, donde se menciona que el Consorcio no tiene pasivos ni procesos sancionatorios con la Corporación, de igual manera, si se llegase a enviar el comunicado, la Corporación está en la obligación de dar respuesta. Mauricio hace sugerencia de cómo plasmar el oficio que se enviará a la Corporación, en donde aparezcan las Resoluciones expedidas, el alcance de cada Resolución (tipo de permiso) y mencionar en la solicitud el paz y salvo de los permisos mencionados en el encabezado del oficio. Así mismo, mencionar que el Consorcio no presenta pasivos ambientales, ni pendientes de tal manera que, si la autoridad ambiental expide un solo paz y salvo, el Consorcio ya ha mencionado los permisos obtenidos y ha realizado la salvedad que no cuenta con pendientes ambientales, de igual manera solicitó que antes de que este oficio fuera radicado a la autoridad ambiental, éste fuera enviado a Interventoría para revisión.
2. Yaniris pregunta ¿si se cuenta con el auto de la visita del 17 de mayo realizada por Corpamag a las canteras La Rivera y El Proyecto?, en respuesta Jorge menciona que el funcionario que realizó la visita, ya emitió su concepto, que se está en espera que el área jurídica dé la notificación, que para la otra semana se cuenta con ese auto, toda vez que la Corporación cuenta con 8 días hábiles para emitir el concepto jurídico. Con respecto a la visita de ocupación de cauce, se está pendiente de que el funcionario realice la programación de la visita.
Mauricio menciona que esta compensación es sobre la explotación de material, porque la de aprovechamiento forestal ya se realizó, Yaniris aprovecha el espacio para dar a conocer una inquietud de la comunidad que surgió en una reunión de la gestión social, en donde la comunidad preguntaba si había alguna posibilidad de realizar una siembra de árboles nativos al margen de la vía, para evitar la desolación que hay, en respuesta Jorge menciona que va a estudiar el tema con el área social, para luego darlo a conocer a la Corporación, si es posible que la comunidad eleve la solicitud al Consorcio para contemplar la posibilidad, ya que el objetivo es que la comunidad se vea beneficiada, si quedó plasmado el tema en acta, se envíe este soporte.
Mauricio pregunta qué ha pasado con la construcción del puente, en respuesta Jorge le comenta que sigue el expediente abierto, porque aún no se define la construcción, Yaniris confirma esta respuesta.
3. Yaniris reitera el tema de las certificaciones de la captación de agua que aún no se presentan, Jorge comenta que se está en renegociaciones y se espera llegar a un acuerdo con el dueño de la concesión, para subsanar este tema.
Yaniris da a conocer, que el gestor ambiental por parte de INVIAS es el Ingeniero Carlos Andrés Mora.

4. Mauricio menciona con respecto al predio donde se conformó un jarillón, que habló con el Ingeniero Edgar el Director anterior de Interventoría y que el material no fue retirado, sin embargo está pendiente de buscar información con respecto al tema, toda vez que no recuerda que sucedió con el material. Jorge menciona que en su momento se suspendió el acopio del material RCD, porque el propietario no permitió el ingreso, en busca de alternativas, la Alcaldía de Plato solicitó para mejoramiento de vías la donación de material, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier daño causado, luego la Interventoría solicita el acta final de entrega a la Alcaldía. Mauricio pregunta quién firma el acta, en respuesta Isabel menciona que la firma el Director de Obra Javier Damián y el profesional ambiental Donny Cuan, se realiza la proyección por parte del Contratista, Mauricio hace lectura de la solicitud de donación y el acta de entrega, se corroboran las fechas y las firmas de cada una de ellas. Con el objetivo de dar por cerrado el tema, Mauricio expresa que dadas las fechas en que se produjo la entrega y los profesionales ya no se encuentran en el proyecto, sugiere que estas actas sean enviadas por comunicado a la Interventoría y se adjunten estas dos actas. Mauricio pide se programe la fecha del próximo comité y se acuerda para el 19 de junio a las 4:00 p.m., se da por terminada la reunión a las 4:35 p.m.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Envío de oficio para subsanar el tema del material de RCD acopiado como jarillón		Consorcio Paz Caribe

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 19/06/2024
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modificar por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Mauricio Joya Veloza	Esp. Ambiental Interventoría	Iceacsa - Planes	
Yaniris García	Res. Ambiental Interventoría	Iceacsa - Planes	
Jorge Burgos	Esp. Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	
Isabel Cristina Arenas	Res. Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA: 11 / 6 / 2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 267
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES". MÓDULO 3."

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA - PLANES

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Reunión Ambiental limpieza frentes de obra

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Observaciones informe mensual
2. Limpieza frentes de obra
3. Revisión formatos cierre del proyecto

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA	11	6	2024
	(Día / Mes / Año)		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión para exponer algunas situaciones que se deben tener en cuenta en el avance del proyecto.
Yaniris da inicio a la reunión, dando a conocer las observaciones realizadas al informe mensual del mes de mayo ,las cuales consistieron en la presentación de algunos anexos y la manera de enfocar los temas de las capacitaciones del área SST y ambiental, así como el reporte de las actividades realizadas por el área ambiental en los informes mensuales. Para ello Isabel al igual que Ricardo manifestaron tomar las medidas para no incurrir en el mismo error para los proximos informes.
Yaniris menciona que en días pasados se había dado a conocer que se debe realizar la recolección de material sobrante y de escombros en los frente de obra donde se ha terminado las actividades de instalación del empedrado, para ello se programó recorrido el día 12 y así tener presente estas áreas y poder programar con el área técnica dicha recolección y limpieza.
Otro punto a tratar fue la terminación del contrato, Yaniris recuerda que la fecha de terminación del contrato es el 30 de septiembre del 2024 y para esta feche se debe contar con la entrega de los formatos de cierre ambiental diligenciados por el contratista y entregados a la interventoria, se propone a la profesional ambiental que organice agenda para reunirse e ir socializando este diligenciamiento y tener presente que es lo que se debe anexar para este cierre, a lo que Isabel responde que, la próxima semana estaría bien para esta reunión.
Sin otro tema a tratar se díio por terminada la reunión a las 2:30 p.m

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**RESPONSABLES**
Recorrido a los frentes de obra	12 de junio	Interventoria y contratista.
Reunión socialización formatos de cierre ambiental	27 de junio	Interventoria y contratista.

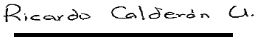
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
Yaniris García	Residente Ambiental Interventoría	Iceacsa Planes	
Isabel Cristina Arenas	Residente Ambiental Contratista	Consorcio Paz Caribe	
Ricardo Calderon	Auxiliara ambiental	Consorcio Paz Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. Información general del contrato.

CONTRATO No.:	1956 de 2020
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3
CONTRATISTA	CONSORCIO ICEACSA PLANES
VALOR INICIAL	$2.849.845.681
FECHA DE INICIO	17 de marzo de 2021
VALOR ADICIONES	$ 4.357.600.882,00
VALOR TOTAL	$ 7.207.446.563,00
PRÓRROGA No. 01	4 meses (30 de noviembre del 2022)
PRÓRROGA No. 02	1 mes (31 de diciembre del 2022)
PRÓRROGA No. 03	5 meses (31 de mayo del 2023)
PRÓRROGA No. 04	6 meses (30 de noviembre del 2023)
PRÓRROGA No. 05	1 mes (31 de diciembre del 2023)
PRÓRROGA No. 06	2 meses (29 de febrero del 2024)
PRÓRROGA No. 07	1 mes (31 de marzo del 2024)
PRÓRROGA No. 08	5 mes (31 de agosto del 2024)
PRÓRROGA No. 09	1 mes (30 de septiembre del 2024)
PLAZO INICIAL	18 meses
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 de septiembre del 2024
PLAZO ACTUAL	42.5 meses
PÓLIZA	NB–100149072 SEGUROS MUNDIAL

5.2. Descripción de las actividades ejecutadas por el interventor.

La interventoría cuenta con el siguiente personal para atender las obligaciones del presente contrato:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Gonzalo Alonso Arenas Calderón	Director de interventoría
2	Iván Darío Montes Otero	Residente de Interventoría
3	Hugo Luis García De La Hoz	Ingeniero Auxiliar
4	Yaniris García Pedrozo	Profesional ambiental
5	Diana Juvinao Durán	Profesional social
6	Jhon Jairo Martínez	Inspector
7	Virginia Isabel Navarro Mejía	Inspector SST
8	Roberto Carlos López Gómez	Laboratorista inspector
9	Yesid Escobar Velásquez	Topógrafo
10	Eder Alfonso Barrios Regalado	Cadenero
11	Kevin Andrés Barrios Saenz	Auxiliar de laboratorio
12	Sharon Juliana Guete Serrano	Secretaria
13	Luis Gabriel Dede Cantillo	Conductor
14	Fossy Meider Mercado Arrieta	Conductor
15	Madyaris Judith Barrios Villamizar	Campamentera

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría ha realizado las siguientes actividades:

COMPONENTE TÉCNICO:

Se realiza la supervisión de actividades ejecutadas por el Consorcio Paz Caribe en el tramo comprendido entre PR 3 + 600 al PR 10+ 220; desmonte y limpieza, instalación y conformación de terraplén, instalación de geotextil, instalación concreto cunetas y piedra pegada de 14 MPA, entre otras actividades con el fin de asegurar que éstas cumplan con los pliegos, apéndice y especificaciones técnicas definidas por el INVIAS.

Se realiza supervisión de la ejecución de las obras transversales con el fin de verificar el cumplimiento de planos, diseños, y especificaciones contenidas en las normas INVIAS.

Se realizó instalación de geotextil los siguientes tramos:

- ✓ PR 9+500 / PR 10+200, costado derecho

Se realizó instalación y conformación de terraplén en los siguientes tramos:

- ✓ PR 8+480 / PR 10+200 ambos carriles

Se realizó instalación de geotextil y encapsulamiento de terraplén en los tramos:

- ✓ PR 8+720 / PR 10+200 costado derecho 4ta y 5ta capa

Se realizó supervisión de figurado de acero y fundidas de cunetas carril izquierdo en los tramos:

- ✓ PR 2+684 / PR 2+800 costado derecho cunetas

Se realizó supervisión de excavación nivelación y fundida de piedra pegada en el tramo:

- ✓ PR 6+300 / PR 8+200 costado izquierdo piedra pegada
- ✓ PR 6+250 / PR 8+200 costado derecho piedra pegada

Se realizó supervisión de fundida de acceso de bocacalle en los tramos:

- ✓ PR 5+250 costado izquierdo
- ✓ PR 5+450 costado izquierdo
- ✓ PR 8+810 costado izquierdo
- ✓ PR 6+060 costado izquierdo
- ✓ PR 4+780 costado derecho

Se registra en informes diarios las actividades realizadas en el corredor, dejando constancia de la ejecución de las obras, personal y maquinaria activa en el desarrollo del contrato 1724 del 2020.

Se realiza evaluación del avance de las actividades constructivas contratadas por INVIAS con el fin de controlar la ejecución del plan de trabajo de CPC y entregarlos al Ingeniero Residente de interventoría.

Se realiza participación, colaboración y cumplimiento con todas las políticas, procedimientos y regulaciones relativas al aseguramiento de la calidad que desarrolle e implemente el Consorcio ICEACSA-PLANES.

Se registra diariamente las obras ejecutadas durante la jornada de trabajo, los aspectos relevantes que se presentaron en la misma, dejando constancia las observaciones y recomendaciones de situaciones que alteren el buen desarrollo de las actividades constructivas de acuerdo con los lineamientos establecidos en el apéndice técnico de INVIAS.

Se realiza control estricto de la calidad de los materiales a emplear en las obras, los que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución.

Se realiza supervisión del cumplimiento del Contrato por parte del CPC y especialmente lo indicado en los planos, las Especificaciones Técnicas, el apéndice técnico, la totalidad de la normativa técnica y cualquier documento de Obra integrante del Contrato y sus posteriores aclaraciones o modificaciones acordadas entre el CPC y el INVIAS.

Se realiza control estricto de calidad de los materiales de terraplén y subbase granular instalados en la vía y en los puntos de acopio, ya que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución.

Se realiza control estricto de calidad de los materiales para los diseños MR-40 y de 14 MPA, de sus agregado grueso y fino en los puntos de acopio, ya que deben corresponder a las Especificaciones Técnicas establecidas en el contrato de ejecución Art. 630-13

Se visita la cantera la Rivera para toma de muestra de material granular de terraplén y subbase para realización de ensayos de laboratorio y posterior verificación de cumplimiento con la normativa establecida Art. 220 y Art. 320

Se realizan los siguientes ensayos en el laboratorio de obra para verificación del material:

a) Granulometría; INV E – 213 – 13.
b) Equivalente de arena INV E – 133 – 13.
c) Límite liquido; INV E – 125 – 13.
d) Límite plástico; INV E – 126 – 13.
e) Proctor modificado INV E – 142 – 13.

Se realiza el muestreo de terraplén y subbase granular en obra para verificar que cumpla con los ensayos requeridos en las especificaciones de la norma INV E - 2013 artículo 220, tabla 220.1. y artículo 320, tabla 320.2

Se inspecciona la instalación de geotextil y el encapsulamiento del material de terraplén PR 8+420 / PR 10+200 carril derecho 4ta capa

Se supervisa instalación de material de terraplén en capas de 20 cm en ambos costados PR 8+350 / PR 10+200 5ta y 6ta capa

Se realiza periódicamente la densidad máxima de laboratorio (Proctor modificado de compactación - método C) INV E – 142 – 13 PR 8+350 / PR 10+200

Se realiza supervisión, inspección de fundidas de cunetas, piedra pegada y entradas de acceso (boca calles) en hormigón

- ✓ PR 2+684 / PR 2+800 costado derecho cunetas
- ✓ PR 6+300 / PR 8+200 costado derecho piedra pegada
- ✓ PR 6+250 / PR 8+200 costado izquierdo piedra pegada

Se realiza el muestreo de agregados finos y gruesos para concreto estructural MR-40 y 14 MPA para verificar que cumpla con los ensayos requeridos en las especificaciones de la norma INV E - 2013 artículo 630, tabla 630.1, table 630.2, tabla 630.3 y tabla 630.4

Verificación de niveles de terraplén en el proceso de instalación de material en los siguientes tramos:

- PR 8+380 / PR 8+880; ambos costados.
- PR 8+800 / PR 9+520; ambos costados.
- PR 9+520 / PR 10+200; costado izquierdo.
- PR 9+520 / PR 9+800; costado derecho.
- PR 9+520 / PR 9+800; costado derecho.

Replanteo topográfico sobre el ancho total de la vía en conjunto con el contratista entre PR 8+320 y PR 9+520.

Supervisión de actividades de extensión de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+200 y PR 10+250, costado derecho de vía.

Verificación de niveles del Río Magdalena; se realiza lecturas cada dos días para estimar un control de inundación ante la presente ola invernal, teniendo como resultado un promedio de subida de nivel de 60 cm en el mes de junio del 2024.

Revisión de equipos topográficos (nivel de precisión estación total, de la interventoría como del contratista).

Se realizó la verificación y comprobación de los equipos de medición altimétricos, estos equipos de topografia son utilizados en actividades diarias, por la interventoría y el contratista; dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Se determina que todos los equipos se encuentran en buen estado y cumplen con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

Se realizó la verificación y comprobación del equipo de medición planimétrico, este equipo de topografia es utilizado en actividades diarias por la interventoría, dicha actividad se realizó mediante la metodología de triangulación, la cual consiste en ubicar el equipo en tres (3) sitios distintos y tomar de seis puntos. Este procedimiento se realiza con la estación total y el prisma, se determina que el equipo se encuentra en buen estado y cumple con los parámetros para realizar actividades topográficas en campo.

COMPONENTE SST

Las actividades desarrolladas por la interventoría en el mes de junio del 2024 fueron las siguientes:

Personal de interventoría: La interventoría cuenta con el siguiente personal para el seguimiento del contrato en el área SST:

CARGO	NOMBE
Inspectora SST.	VIRGINIA NAVARRO MEJIA
Profesional Social.	DIANA JUVINAO DURAN.
Profesional Ambiental.	Yaniris García.

El personal de interventoría realiza la verificación de todas las actividades de seguridad, salud en el trabajo y da sugerencias para un mejor desarrollo de las actividades del proyecto.

Revisión de informes y documentación: se realiza la revisión de los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo presentados por el contratista.

La interventoría realiza el seguimiento de la entrega de planillas de los aportes del personal contratista con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el manual de Interventoría, se realiza la revisión de la documentación entregada por el contratista para verificación y aprobación del personal y maquinaria vinculada al proyecto.

Inspección de seguridad y salud en el trabajo por parte de la interventoría: En las inspecciones se identifican y analizan los riesgos que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo, llevando así el seguimiento respectivo e indicando las recomendaciones pertinentes al contratista.

Se realiza diariamente recorrido a los frentes de trabajo verificando la instalación de las señalizaciones tal como lo indica el manual de señalización vial y el PMT aprobado por la Interventoría.

Se realiza inspección diaria de elementos de protección personal a cada trabajador vinculado en los frentes de obra para verificación de la idoneidad acorde a la labor realizada. Esta Interventoría indica las recomendaciones necesarias para garantizar el bienestar del personal.

Inspecciones de vehículos de interventoría: Se realiza diariamente con el fin de conocer las condiciones en las que se encuentra el vehículo, lo anterior para garantizar la integridad de los trabajadores y evitar cualquier tipo de riesgo y accidente. Para el seguimiento y reporte se diligencia preoperacional y formatos de mantenimiento para tener la trazabilidad y seguimiento del mismo.

Inspección de kit de primeros auxilios de la interventoría

Se realizaron inspecciones de forma mensual al equipo de primeros auxilios botiquín, camilla y extintor ubicados en la oficina de interventoría, para verificar el estado en el que se encuentran.

Capacitación de SST y pausas activas: Se realiza capacitaciones de seguridad con el fin de prevenir y concientizar al personal sobre los riesgos y peligros a los que están expuestos diariamente en la oficina y en el proyecto en general.

Durante la jornada laboral se realizan pausas activas para evitar cualquier tipo de enfermedad laboral producida por posturas inadecuadas, movimientos repetitivos y levantamiento de cargas, de igual manera para concientizar la importancia de colocar en práctica para tener un mejor rendimiento laboral.

GESTIÓN AMBIENTAL.

Las actividades desarrollas por la interventoría durante el periodo fueron las siguientes:

Personal de la interventoría: la interventoría cuenta con el siguiente personal para el seguimiento del contrato:

Tabla 4. Personal de interventoría.

CARGO	NOMBRE
Especialista ambiental	Mauricio Joya
Profesional Ambiental	Yaniris García Pedrozo

Esta interventoría en el mes de junio de 2024 estuvo atenta a brindar apoyo a cada una de las actividades realizadas por el contratista, de igual manera, realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento en cada una de las fichas del documento PAGA, así mismo estuvo atenta en la entrega de la información en pro de subsanar los pendientes ambientales y entrega oportuna de los mismos.

Seguimiento a la obtención de permisos ambientales y mineros.

Se solicita al contratista enviar comunicado a Corpamag, en solicitud del envío del Auto sobre la visita realizada a las canteras Rivera y Proyecto para la verificación de las áreas a compensar, para ello el contratista envía el oficio RAD No C.P.C-1820-2024

Asistencia a reuniones:

- Durante el mes se realizó reunión con especialistas y profesionales el área ambiental, en seguimiento al estado de los permisos ante la entidad ambiental y estado de la compensación.
- Se participó en el comité de obra N° 95 realizado en las instalaciones de la interventoría.
- Se asistió al recorrido de obra realizada con el gestor técnico del invias
- Se realizó acompañamiento a la gestión social a la reunión con el Copaco
- Se realizó acompañamiento a la gestión social a la capacitación sobre seguridad vial en el corregimiento de San Luis
- Se realizó reunión ambiental con la profesional ambiental del contratista para la recopilación de la información del cierre ambiental del proyecto y diligenciamiento de los formatos de cierre.

Inspecciones ambientales.

- Se continuó con el seguimiento al cumplimiento de las fichas del PMA, del documento PAGA, en lo frentes de obra y campamento, para ellos se realiza inspección periódica de:
- Área de taller y acopio de materiales (ver registro fotográfico)
- Inspección a la recolección de los residuos ordinarios en el campamento y en los frentes de obra, al igual que los residuos especiales, los cuales están representados en bolsas de cemento vacías.
- Seguimiento a la actualización de los SOAT, Tecno mecánicas de las volquetas y mantenimientos de la maquinaria en general.
- Seguimiento a la explotación de material en la cantera Rivera, llenado de las volquetas y carpado de las mismas.
- Verificación de las coordenadas de los árboles que se encuentran dentro del aprovechamiento forestal, por posible tala dado el caso se efectué el lleno de la vía para evitar el deterioro de la banca desde el PR 10+4800 hasta el PR 11+000
- Actividades constructivas, como lo es la instalación de piedra pegada, construcción de cunetas, instalación de material de lleno y fundida de la boca calles en el corregimiento de San Luis.

Comunicado generado en la gestión ambiental:

En pro de continuar con el avance en el desarrollo de las actividades ambientales, para este periodo envío la siguiente comunicación al consorcio Paz Caribe en seguimiento a las actividades y cumplimiento de las obligaciones ambientales.

Tabla 5. Relación de comunicación enviada.

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
C-1956-CI1971-2024	07 de junio	Consorcio Paz Caribe	Apremio N° 1, entrega de documentación maquinaria en obra
C-1956-CI1975-2024	11 de junio	Consorcio Paz Caribe	Mantenimiento vía cantera
C-1956-CI1982-2024	14 de junio	Consorcio Paz Caribe	Respuesta al comunicado RAD No C.P.C-1796-2024, informe mensual N° 39 de la Gestión ambiental.

C-1956-CI1988-2024	18 de junio	Consorcio Paz Caribe	Retiro de volquetas del contrato 1724 del 2020 falta de documentación.
C-1956-CI1989-2024	19 de junio	Subdirección de sostenibilidad	Suministro de material de subbase granular.
C-1956-CI1995-2024	25 de junio	Consorcio Paz Caribe	Apremio N° 2, Actualización de SOAT y Tecnomecánica de carrotanques.

Comunicados recibidos.

Para el periodo se recibió la siguiente comunicación de la gestión ambiental de consorcio Paz Caribe, enviados a la entidad ambiental Corpamag e Interventoria y correspondencia enviada por la Subdirección de Sostenibilidad.

Tabla 6. Relación de comunicados recibidos

COMUNICADO No	FECHA	ENTIDAD	ASUNTO
RAD No C.P.C-1796-2024	4 de junio	Interventoria	Informe Ambiental No. 39 del Periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024.
RAD No C.P.C-1801-2024	18 de junio	Interventoria	Notificación radicados ICAS`s IV, Cantera la Rivera – Resolución 5876 de diciembre de 2021.
RAD No C.P.C-1820-2024	25 de junio	Subdirección de Sostenibilidad	RAD No C.P.C-1820-2024 – Seguimiento solicitud información para compensación.

Gestión social.

Las actividades desarrollas por la interventoría en este periodo fueron las siguientes:

Personal de la Interventoría Encargado del Componente Social:

La interventoría cuenta con una profesional social, encargada apoyo, seguimiento, verificación y control al Plan de Gestión Social incluido en el PAGA en su V6 aprobada por el Invias, en cada una de las actividades establecidas en cada

proyecto y se cumplan según el cronograma establecido durante la ejecución del proyecto.

Datos del profesional:
Nombre: Diana E Juvinao Durán
Profesión: Trabajadora Social – TP 179183214-I
Correo: ***socialtenerife@consorcioip.com***
Cel: *3145286125*

Revisión del Plan de Inversión Social V5

Se realizó reunión con la profesional social del consorcio Paz Caribe para la proyección del proyecto a presentar al Gestor Social de INVIAS sobre las posibles propuestas de inversión a desarrollar en el Proyecto 5 CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

Sobre las actividades pendientes por finalizar del Plan de inversión en el Colegio Anuar Rivera Jattar, en el corregimiento de San Luis**,** se realiza visita de inspección a la cancha y se solicita a través del radicado C-1956-CI1977-2024 presente los avances logrados según los compromisos pactados y a la fecha del presente informe no se ha obtenido respuesta.

Asistencia a Comités:

En este periodo se realizó la intervención social en el comité de obra No. 94 el día 27 de junio del 2024. El llamado de atención a los contratistas Paz Caribe se basó en el tema del cumplimiento de los objetivos del proyecto #1 Atención a la Comunidad "Brindar información y respuesta oportuna a las solicitudes y quejas de la comunidad, para generar, confianza y evitar rechazo por desconocimiento de los beneficios del proyecto"; en cuanto al periodo de inactividad del área social que se presentó en el proyecto y a la fecha ya transcurrido dos meses de la activación de las actividades los miembros del COPACO, al igual que el grupo de la Veeduría Ciudadana no veían tránsito a sus respuestas frente a situaciones técnicas manifestadas. En el comité se dejan precisado esos puntos pendientes a mejorar desde las actividades constructivas específicamente en temas de Accesos y manejos de aguas pluviales, solicitando al contratista constructor sean subsanadas antes de la realización del recorrido de obra cuya proyección se deja consignada para el periodo del 22 al 26 de julio.

Adicionalmente desde el área social se realizan otras actividades relacionadas a continuación:

- Revisión de la actualización de la presentación para la reunión de comité con el corregimiento de San Luis en el marco del Programa 5. Cultura vial y Participación comunitaria
- Seguimiento a la reunión de gestión con la entidad de tránsito de Plato Magdalena para capacitación en temas de seguridad vial con los estudiantes del corregimiento de San Luis, Tenerife y Plato.
- Seguimiento a la reunión con la representante del Copaco del municipio de Plato para la concertación y aclaración de inquietudes tratadas en la reunión de avance de obra.
- Acompañamiento a visita de seguimiento a los predios del señor Alberto Alvares y la señora Margarita Arango.
- Acercamiento con los integrantes de la Veeduría Ciudadana del municipio de Tenerife.

- Análisis de las situaciones sociales presentadas por los miembros de Veeduría
- Análisis y proyección de oficio remisorio sobre las medidas adoptadas en el PMT por parte del contratista para minimizar los índices de accidentalidad.
- Seguimiento a la entrega de los anexos del Informe mensual V1.
- Trazabilidad de la PQRS recibida por el correo de atención de la interventoría del peticionario Materiales ROCALLOV al contratista,
- Entrega de comunicado "Manejo de contingencia por lluvias" vía Whatsapp al grupo de veeduría y a las profesionales sociales del Contratista, sobre el estado de la vía tramo PR 8+460 al PR 10+200 por condiciones del invierno.
- Acompañamiento a la reunión para la reprogramación con representante del tránsito de Plato para capacitación en temas de seguridad vial en el marco del Programa 5. Cultura vial y Participación comunitaria para desarrollarse en el corregimiento de San Luis y los municipios de Tenerife y Plato.
- Entrega de oficio de convocatoria a representante de la Veeduría Ciudadana del corregimiento de San Luis para la reunión informativa.
- Seguimiento a las PQRS 071 y 072 del señor Luis González
- Seguimiento al desarrollo de la atención al punto satélite en el corregimiento de San Luis
- Seguimiento a las actividades constructivas acordadas en el predio Finca La Venecia propiedad de la señora Margarita.
- Seguimiento a las actividades del proyecto 7 Obras con participación ciudadana.

Seguimiento a las Actividades de Gestión Social del Proyecto.

Desde la interventoría, se hace el acompañamiento, seguimiento, apoyo y verificación de las actividades programadas a realizar en el mes del presente informe, con los diferentes programas que contiene el plan de gestión social, aprobado en PAGA en su V6.

PROYECTO 1. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

Los sitios de información y atención al usuario estuvieron activos y funcionales según lo dispuesto en la Guía PAGA, sus dos puntos el SAU (Servicio de Atención al Usuario), el punto satélite y el buzón de sugerencias se le realizó el seguimiento evidenciando el cumplimiento de los horarios y la funcionalidad de cada uno.

En el presente informe se evidencia el seguimiento en cuanto a las Peticiones Quejas, Reclamos y Sugerencias pendientes por cerrar de las cuales el día 20 de junio la profesional social del contratista sostuvo un encuentro con el señor Luis Gonzales peticionario de las PQRS No 071 y 072 de las cuales no se pudieron cerrar debido a pendientes estructurales y técnicos, al igual que las PQRS 069 y 070 cuyos peticionarios son extrabajadores del contratista Paz Caribe el área administrativa aun no le da respuesta al pago de horas extras pendientes y a la rectificación de la liquidación. Pese a la gestión realizada por la profesional social del contratista ha sido imposible dar cierre a estos trámites debido a la deficiencia de los procesos administrativos. Debido al tiempo que transcurrió para la atención a estas manifestaciones, los datos de contacto adscritos han tenido una variación situación que ha hecho difícil la comunicación para el seguimiento de esta.

En este periodo a través del correo de la interventoría ingresaron dos Reclamos que fueron redireccionados al contratista Paz Caribe.

PROYECTO 2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Cumpliendo con el objetivo del programa esta Interventoría vio la necesidad de solicitar al contratista una reunión extraordinaria con los vecinos del sector del barrio Abajo del corregimiento de San Luis para dar claridad sobre el manejo de las aguas pluviales y la construcción del acceso.

Otras acciones ejecutadas por el contratista fue la elaboración de volantes informativos, cartas personalizadas y perifoneo para la difusión de convocatoria a los talleres de cultura vial.

En el punto satélite también se colocó la información de convocatoria para estos encuentros pedagógicos.

PROYECTO 5. CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

De acuerdo con los objetivos del proyecto para este periodo se implementó la estrategia pedagógica, la profesional social del contratista realizó gestión con la organización del Tránsito del Municipio de Plato solicitando el apoyo para el desarrollo de los talleres pedagógicos en los tres territorios de influencia del proyecto, igualmente se apoyó con las organizaciones comunitarias de base, para promover la participación de la población objeto de formación como lo son estudiantes, miembros del COPACO, Veeduría Ciudadana, gremio de Mototaxistas y comunidad en general usuarios de la vía.

En otras acciones desde la Interventoría se realizó un llamado de atención al contratista por medio del oficio cuyo radicado C-1956-CI1980-2024, sobre el debido manejo del PMT para garantizar la seguridad del usuario de la vía y de las personas que trabajan en el lugar donde se realiza la obra y así evitar posibles accidentes e incidentes.

En cuanto a la participación comunitaria se logró ejecutar las 3 reuniones con el comité de participación COPACO, en las respectivas unidades territoriales de Plato, Tenerife y San Luis; situación que fue muy compleja agendar dadas las inconformidades generadas por el retraso de las actividades constructivas.

PROYECTO 6. CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

Para el presente informe se reporta un ingreso y dos egresos.

Ingreso conductor de volqueta

Egreso Auxiliar de combustible y Conductor de volqueta.

PROYECTO 7. PROYECTOS PRODUCTIVOS

Aunque no se ha podido avanzar en este tema, para este periodo el contratista evidencia la actividad de corte de piso de la cancha; se espera que dé respuesta al oficio cuyo radicado C-1956-CI1803-2024, enviado desde el pasado 14 de junio.

Revisión y Elaboración de Informes – Semanal y Mensual:

Desde el área social se ha realizado el reporte del informe semanal, es de precisar que por parte del contratista no se ha recibido de forma ordenada la entrega de este. Sobre el informe mensualmente está interventoría ha presentado 2 informes hasta la fecha y ha revisado uno del contratista que no fue aprobado y se está a la espera de la Versión 2 del mes de mayo según lo solicitado en el oficio remisorio cuyo

radicado C-1956-CI1987-2024. Y a la fecha del presente informe no se recibe informe mensual del periodo de junio 2024 por parte del contratista.

Comunicados Enviados por la Interventoría.

En el presente periodo informativo se hizo el llamado al contratista a través 5 oficios remisorio para direccionar los procesos de los proyectos establecidos en el PAGA. A continuación, se relaciona el asunto para cada comunicado enviado.

Items	Fecha	No Radicado	Asunto
1	25/06/2024	C-1956-CI1997-2024	Reunión extraordinaria con los vecinos del barrio Abajo del corregimiento de San Luis para dar información sobre el manejo de acceso a instituciones y predios del AID.
2	18/06/2024	C-1956-CI1987-2024	Respuesta al RAD No C.P.C-1797-2024 Entrega de Informe Mensual No 39 de la Gestión Social correspondiente al mes de mayo 2024.
3	17/06/2024	C-1956-CI1985-2024	Solicitud de Paz y Salvo como Respuesta a la Notificación por Incumplimiento en Pago de Salarios, Liquidación, a nombre del Ingeniero Rafael Darío Molina Fragozo
4	14/06/2024	C-1956-CI1980-2024	Llamado de atención a la implementación correcta del Plan de Manejo de Trafico para mitigar los efectos negativos.
5	12/06/2024	C-1956-CI1977-2024	Seguimiento al comunicado C-1956-CI1803-2024, Terminación de la OPC, Institución Educativa Anuar Rivera Jattar.
6	07/06/2024	C-1956-CI1969-2024	Traslado acuerdo de pago por parte del representante legal Consorcio Paz Caribe – MATERIALES RONCALLOV.

Adicionalmente se envía un comunicado para invitar al grupo de veeduría a través de su presidente el señor Francisco Martínez Mercado, a reunión para dar continuidad a las actividades, en la siguiente tabla se relaciona el asunto de la comunicación.

Comunicado de invitación

Items	Fecha	No Radicado	Asunto
1	19/06/2024	C-1956-CI1990-2024	Reunión de reactivación con las actividades del comité de Veeduría Ciudadana del Proyecto de la Carretera Plato – Tenerife, para la organización del Plan de Trabajo y presentar los avances a la fecha.

Comunicados Recibidos

Esta interventoría en este periodo solo recibió el comunicado de entrega del informe del mes de mayo a continuación, se muestra el detalle del comunicado recibido.

Items	Fecha	No Radicado	Asunto
1	05/06/2024	RAD No C.P.C-1797-2024	Informe mensual de Gestión Social N° 39 del Periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024

Informes especialistas y profesionales.

Se anexan informe de especialistas de las siguientes áreas:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Claudia Cecilia Vargas López	Jurídico Predial
2	Iván Francisco Martínez	Técnico Predial
3	Luz Eneida Botina Muñoz	Esp en pavimentos
4	Mauricio Joya Veloza	Especialista ambiental
5	Eliana Janneth Rodríguez Balaguera	Gestión de Calidad

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ

Especialidad: JURIDICO PREDIAL

Periodo: JUNIO DE 2024

Fecha de presentación: 4 DE JULIO DE 2024

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Durante el periodo del mes de junio de 2024, se han ejecutado las siguientes actividades:

- Através de esta Interventoría, se le hizo seguimiento a la gestión predial en los comités celebrados los jueves cada quince días con los profesionales de la SS de Invias, el contratista y la interventoría en temas puntuales relacionados con la gestión predial revisando uno a uno cada pedio.

- SEGUIMIENTO A LAS MINUTAS EN OFICINA JURDICA DE INVIAS. -

✓ Revisión minuta predio 0020 DTUMCPT JOSE AGUSTIN RADA

✓ Revisión minuta predio 007 DTUMCPT. YANETH QUIROZ

✓ Revisión minuta predio 018 DTUMCPT IVAN SINING

✓ Revisión minuta predio 017 DTU MCTP INDALECIO SINING Y CARMEN RANGEL

✓ Revisión minuta predio 012 DTU MCTP ESTEBAN LUIS OBREDOR

✓ Revisión minuta predio 012A DTU MCTP FIDELINA MEDINA

✓ Revisión AVISO predio 010 DTU MCTP para notificar Resolución de expropiación

- **Elaboración de las actas de cada comité celebrados en el mes de JUNIO de 2024.**

ESTADO DE LA GESTION PREDIAL A FECHA JUNIO 30 DE 2024

A continuación, se indica la relación actual de los predios en trámite de gestión predial y el compromiso fijado de conformidad con los comités celebrados los jueves:

PREDIO	PROPIETARIO	NUEVO COMPROMISO
001DTU-MCPT	GONZALEZ NUÑEZ RUBY CENITH	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES
002DTU-MCPT	BEDER GUILLERMO BARRIOS GONZALEZ	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES
003DTU-MCPT	LEDA CANTILLO	INSCRIPCION DE OFERTA Y REVISION MINUTA
004DTU-MCPT	INVERSIONES GIRALDO RAMIREZ CIA S.EN C.S.	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES
005DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO
006DTU-MCPT	NUÑEZ BARRETO LEDYS MARINA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES
007DTU-MCPT	QUIROZ FERNANDEZ YENY JOHANA	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO
008DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	MODIFICAR AVISO RES EXPROPIACION SUBDIRECTOR ENCARGADO PARA REVISION DE INVIAS
009DTU-MCPT	GONZALEZ NUNEZ ALVARO GUSTAVO	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES

PREDIO	PROPIETARIO	NUEVO COMPROMISO
010DTU-MCPT	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS-COVEIN	MODIFICAR AVISO RES EXPROPIACION SUBDIRECTOR ENCARGADO PARA REVISION DE INVIAS
011DTU-MCPT	DESAFECTADO	
012ADTU-MCPT	OBREDOR MAESTRE ESTEBAN LUIS	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA
012DTU-MCPT	MEDINA LIZCANO FIDELINA MARIA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA
013DTU-MCPT	MARTINEZ BARANDICA ROSA MARGARITA	OFERTA DE COMPRA EN REVISION
014DTU-MCPT	TATIS ZAPATEIRO MARIO RAFAEL	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA
015DTU-MCPT	MADERA SUAREZ NUBIA ANGELICA	MODIFICAR AVISO RES EXPROPIACION SUBDIRECTOR ENCARGADO PARA REVISION DE INVIAS
016DTU-MCPT	ANA DELIA AGUDELO GARCIA	EN NOTIFICACION POR AVISO
017DTU-MCPT	RANGEL RIZZO CARMEN JUDITH y SINING DE ANGEL INDALECIO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA
018DTU-MCPT	SINING DE ANGEL IVAN DAVID	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA
019DTU-MCPT	GUERRA ROCHA OSWALDO DE JESUS y GUERRA ROCHA MARCELENDA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES
020DTU-MCPT	RADA JUVINAO JOSE AGUSTIN	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - PARA REMITIR A OF JURIDICA

PREDIO	PROPIETARIO	NUEVO COMPROMISO
021DTU-MCPT	ROJAS BLANCO CARLOS ADOLFO	AVALUO EN REVISION INVIAS
022DTU-MCPT	ANA ESTER HINCAPIE CORTINA	AVALUO EN REVISION INVIAS
023ITU-MCPT	PARRAO ANAYA MIGUEL FRANCISCO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA
024ITU-MCPT	JAIME ALBERTO DIAZ JARMA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - PENDIENTES DE REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES
025ITU-MCPT	BUSTAMANTE SANCHEZ LUIS FERNANDO	OFERTA DE COMPRA EN REVISION

3. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES:

Se realizó seguimiento continuo en el presente periodo al contratista, para evidenciar el avance a los compromisos adquiridos por las partes durante el presente mes y se programará comité predial cada quince días los jueves a las 4:00 p.m., para continuar revisando predio a predio, el estado de avance de todo el proceso de adquisición predial junto con el equipo predial del contratista, interventoría y la SS de INVIAS.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Dar cumplimiento en la entrega de insumos y realizar los trámites para dar cumplimiento al cronograma presentado por el mismo del cual la Interventoría no tuvo observaciones y fue remitido al Invias para su conocimiento.

Así mismo, se solicitó más avance en la gestión predial debido a que la fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2024 y frente de los compromisos contractuales las actividades prediales y el procedimiento jurídico de compra en todos los predios debe estar concluido para esa fecha.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los últimos comités prediales se comenzaron a realizar actividades de avance en los predios que conforman la gestión predial entre ellas los oficios de saneamiento, la presentación de Resoluciones de perdida de ejecutoria, Resoluciones de expropiación, minutas, así como en los trámites ante Notaria de los documentos que allí reposan.

De todos los predios requeridos para el proyecto a la fecha se evidencia avance representativo en la gestión predial no obstante se recomendó al contratista avanzar para lograr finiquitar la gestión predial antes del 31 de agosto de 2024.



Claudia Cecilia Vargas López
C.C No. 51938896 de Bogotá
T.P. 102597 Del C.S. de la J

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: IVAN FRANCISCO MARTINEZ

Especialidad: TECNICO PREDIAL

Periodo: MAYO DE 2024

Fecha de presentación: 4 DE JUNIO DE 2024

2. ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el mes de mayo de 2024, se reactivaron las actividades de seguimiento y control al proceso de adquisición predial realizado por el contratista, las cuales se presentan a continuación:

- ✓ Seguimiento a la gestión predial en los comités prediales celebrados el 23 de mayo con los profesionales de la SS de Invias, el contratista y la interventoría en temas puntuales relacionados con la gestión predial revisando uno a uno cada predio y los días 7 de mayo para revisión de los expedientes terminados con el contratista y el día 10 de mayo una mesa de trabajo con Invias, para revisión de minutas y ofertas de compra.

- ✓ Se realizó la revisión de cinco (5) de los siete (7) expedientes terminados y en mesa de trabajo con el contratista el día 7 de mayo, se le informo cuales eran las recomendaciones a tener en cuenta para que se subsanen y puedan ser entregados los expedientes al INVIAS, adicionalmente en comité predial del 23 de mayo, el INVIAS, manifestó que había unos cambios en el protocolo de archivo y correspondencia del INVIAS, para entrega de expedientes, por lo que se solicitó a la SS de Invias, una nueva capacitación de actualización de la entrega de expedientes, la cual se encuentra en espera de ser programada por INVIAS.

C-1956-CI1936-2024

Tenerife Magdalena, 15 de mayo de 2024.

Señores:
CONSORCIO PAZ CARIBE
Atn. Jose Castaño Caraballo
Representante legal.
Manzanillo 1 90 - 10 CC Las Ramblas Oficina 308
Cartagena

Referencia: Contrato 1724 de 2020 "Obras de Mejoramiento, Gestión Predial, Social y Ambiental Sostenible de la Carretera Plato - Tenerife en el Departamento del Magdalena en Marco del Programa de Obra Pública "Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones" Módulo 3.

Asunto: Devolución carpetas de predios adquiridos dentro del contrato de la referencia. RAD No C.P.C-1709-2024.

Cordial saludo.

Luego de revisar las cinco (05) carpetas correspondientes a los procesos de adquisición de los predios 001DTU-MCPT, 002DTU-MCPT, 004DTU-MCPT, 006DTU-MCPT, 009DTU-MCPT, se hace devolución de las mismas con las siguientes observaciones a nivel general:

1. Cada carpeta debe contener la lista de chequeo del manual de interventoría de INVIAS, tal como se indicó en la mesa de trabajo.
2. Los documentos que se adjuntan deben estar en el orden indicado en la lista de chequeo anteriormente referida.
3. El permiso de intervención debe registrar la fecha en que fue firmado por el vendedor del predio.
4. La escritura a nombre del INVIAS, en la que registra la compra del terreno debe ser la primera copia (original no fotocopia).
5. Se debe aportar la certificación bancaria en donde se indica el número de cuenta del vendedor, en la que se realizó el pago.
6. Se debe adjuntar el oficio con el cual se adelantó la solicitud de desenglobe de la franja adquirida al IGAC o al gestor catastral.
7. Los documentos que no hacen parte del expediente y que están relacionados en la lista de chequeo deben ir marcado como No Aplica en la observación del respectivo item.
8. Al realizar las modificaciones mencionadas, actualizar el archivo digital.

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

C-1956-CI1936-2024

Lo anterior conforme, fue revisado en mesa de trabajo virtual el martes 7 de mayo del presente año, así mismo, se hace envío de 1 caja que contiene las 5 carpetas correspondientes, mediante el número de guía 9173865782 Servientrega.

Agradecemos su oportuna atención a estas recomendaciones.

Atentamente,

GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría

Anexo: 5 expedientes originales (enviado por mensajería)

Con Copia:
Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad -INVIAS
Consorcio Iceacsa – Planes

- ✓ El viernes 10 de mayo, se realizo mesa de trabajo con el Gestor Jurídico Predial de la Subdirección de media Ambiente, en la cual se realizó la revisión de los siguientes documentos referentes a ofertas de compra y minutas de escritura pública, verificando tanto la información técnica como jurídica de cada documento.

- Predio 003, se solicitó elaborar el oficio de cancelación de la oferta, para dar trámite a la nueva oferta de compra.

- Predio 007, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

- Predio 016 se aprobó la oferta, la firmo el SS del INVIAS y ya el contratista la recibió para notificación.

- Predio 020 Se solicito por parte de la SS ajustar la minuta para dar el OK y remitirla a Jurídica de INVIAS.

- Predio 017 se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS

- Predio 023, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

- Predio 025, se solicitó un ajuste en el estudio de títulos para dar trámite a la oferta de compra

Dichos documentos fueron subsanados y remitidos a la oficina Jurídica por parte de la SS del INVIAS.

Posteriormente se realizo una nueva reunión o mesa de trabajo y se revisaron los siguientes documentos

- Predio 018, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.
- Predio 012 se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS
- Predio 012 A, se revisó la minuta y se envió a jurídica INVIAS, con el ok de SS.

✓ Se recibió la aprobación del avalúo comercial del predio 013 DTU-MCPT, por parte de la SS del INVIAS.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA INVIAS

Fecha: 2024-05-01 06:49:48
Radicado: 2024S-VBOG-026190
Destino: GONZALO ARENAS CALDERÓN
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-026190
Fecha: 2024-05-01 06:49:48

Señor (a):
GONZALO ARENAS CALDERÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ICEACSA PLANES
CALLE 100 N 19A -30 OFICINA 302 EDIFICIO ECOTOWER
6013748966
administrativatenerife@consorcioip.com
TENERIFE MAGDALENA

Asunto: RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-036850

Respetado Ingeniero Arenas.

Esta Subdirección acusa recibo de un (1) informe de avalúo asociado al contrato de Obra No 1724 De 2020 **"MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3".** Luego de realizar la validación correspondiente esta Subdirección emite concepto de **no objeción** al siguiente informe de avalúo:

013-D-TU-MCPT valor comercial $ 1.227.466,00

Se aclara que los vistos de no objeción emitidos por el Subdirector de Sostenibilidad así como los diferentes profesionales designados por esta Subdirección no constituyen aprobación sino la verificación del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el apéndice predial, manual de contratación y manual de interventoría en el emitiendo de que la aprobación es competencia del interventor.

Avalúo que fue remitido al contratista para dar inicio al proceso de compra mediante la expedición de la oferta formal de compra.

Martinez Escalante <martinezescalantesas@gmail.com>
para Gestion

2 may 2024, 10:10

Ing Jorge y Dr Hugo

Reenvio comunicación 2024S-VBOG-026190 de 01-05-2024, de aprobación del avalúo del predio 013 -DTU-MCPT, para continuar con el trámite de citación, y notificación de esta oferta de compra, solicitamos agilizar este proceso,

cordial saludo

IVAN FRANCISCO MARTINEZ
MARTINEZ ESCALANTE SAS
Cra. 54 No. 106-18 of 609
Tel 7046837 - 3106996064
Bogotá D.C.

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



Responder Reenviar

- ✓ Se reviso y aprobó la preacta predial No. 38, la cual fue firmada y remitida a la entidad para su correspondiente visto bueno de No Objeción.

- ✓ Se remitió la sabana de avalúos del proyecto al Gestor Valuatorio Predial el 30 de mayo, conforme a la solicitud realizada en el comité predial el 23 de mayo.

Martinez Escalante SAS <martinezescalantesas@gmail.com>
para ccjimenez, Henry

30 may 2024, 17:48 (hace 6 días)

Ing Camilo cómo estás

Te envío sábana de Avaluos presentada por el contratista

Cordial saludo

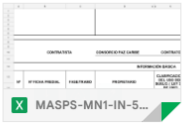
Iván Martínez

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Gestion Predial Consorcio Paz <gestionpredialconsorciopaz@gmail.com>
Fecha: 30 de mayo de 2024, 3:59:03 p. m. COT
Para: Martinez Escalante <martinezescalantesas@gmail.com>, Administrativa Tenerife <administrativatenerife@consorcioip.com>, engjacc@gmail.com, Hugo Saladen <hugosaladensanchez@gmail.com>
Asunto: Envio Sabana de Avaluos Plato -Tenerife

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail



Ante la demora en la entrega de los avalúos de los predios 021 DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT, se emitió comunicado de apremio al contratista para la entrega oportuna de los avalúos.

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

C-1956-CI1956-2024

Tenerife Magdalena. Mayo 31 de 2024

Señores
CONSORCIO PAZ CARIBE
Atn. Ing. Jose Torres Herrera
Director de Obra.
Calle 33 No. 8-20 Edificio Caja Agraria Piso 5 – Oficina 510
Cartagena

Referencia: Contrato No 1724 De 2020 Mejoramiento, Gestion Predial, Social Y Ambiental Sostenible De La Carretera Plato-Tenerife En El Departamento Del Magdalena En Marco Del Programa De Obra Pública "Concluir Y Concluir Para La Reactivación De Las Regiones" Modulo 3.

Asunto: Solicitud Avalúos predios 021DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT.

Cordial saludo.

De conformidad con los comités semanales realizados con el propósito de ofertar los predios los días jueves desde el 26 de febrero de 2024, se han requerido los avalúos citados en el asunto, teniendo en cuenta que ya pasaron más de los 30 días que establece la norma para que la Lonja encargada se pronuncie respecto de las observaciones de los experticios técnicos y/o ajustes de cada predio, se le requiere para su entrega a más tardar el día 31 de mayo de 2024, de conformidad con su compromiso del comité celebrado de manera virtual el pasado jueves 24 de mayo de 2024.

Lo anterior, en aras de continuar con el cumplimiento de las actividades de gestión predial dentro del marco del contrato No. 1724 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3 celebrado en donde el equipo predial de Invias como el de la interventoria han manifestado que a fecha 31 de agosto de 2024 se debe culminar la gestión predial en todo el proyecto incluidos estos dos predios.

Por lo que esta interventoría, lo apremia para que como contratista y de acuerdo con las obligaciones generadas de contrato para que se realice la entrega en la fecha acordada 31 de mayo de 2024 de los avalúos correspondientes a los predios 021DTU-MCPT y 022 DTU-MCPT.

Sede Administrativa:
Carrera 21 Nº100-20, Oficina. 1001

Teléfono:
+ 57 1 300 3106
Cel. 3118857121

dianaquiroga@iceacsa.com

Cordialmente,

GONZALO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría

Con Copia:
Ing. Jairo Fernando Arguello Urrego, Subdirector de Sostenibilidad -INVIAS
Consorcio Iceacsa - Planes

ESTADO DE LA GESTION PREDIAL

A continuación, se indica la relación actual de los predios en trámite de gestión predial y el compromiso fijado de conformidad con el último comité predial celebrado:

PREDIO	PROPIETARIO	NUEVO COMPROMISO	RESPONSABLE
001DTU-MCPT	GONZALEZ NUÑEZ RUBY CENITH	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
002DTU-MCPT	BEDER GUILLERMO BARRIOS GONZALEZ	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
003DTU-MCPT	GABRIEL ALFONSO DEDE ORDOÑES	EN TRAMITE DE FIRMA CANCELACION DE LA OFERTA ANTERIOR Y EN FIRMA LA NUEVA OFERTA	INVIAS
004DTU-MCPT	INVERSIONES GIRALDO RAMIREZ CIA S.EN C.S.	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON	CPC

		PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	
005DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO	INVIAS
006DTU-MCPT	NUÑEZ BARRETO LEDYS MARINA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
007DTU-MCPT	QUIROZ FERNANDEZ YENY JOHANA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
008DTU-MCPT	NORYS GONZALEZ NUÑEZ	EN REVISION AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPROPIACION - MESA DE TRABAJO	INVIAS
009DTU-MCPT	GONZALEZ NUNEZ ALVARO GUSTAVO	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
010DTU-MCPT	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS-COVEIN	EN REVISION RES EXPROPIACION SS INVIAS - MESA DE TRABAJO	INVIAS
011DTU-MCPT	DESAFECTADO		
012ADTU-MCPT	OBREDOR MAESTRE ESTEBAN LUIS	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
012DTU-MCPT	MEDINA LIZCANO FIDELINA MARIA	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS

013DTU-MCPT	MARTINEZ BARANDICA ROSA MARGARITA	OFERTA DE COMPRA EN NOTIFICACION	CPC
014DTU-MCPT	TATIS ZAPATEIRO MARIO RAFAEL	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
015DTU-MCPT	MADERA SUAREZ NUBIA ANGELICA	EN REVISION AVISO DE NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPROPIACION - MESA DE TRABAJO	INVIAS
016DTU-MCPT	ANA DELIA AGUDELO GARCIA	OFERTA EN TRAMITE DE NOTIFICACION - REVISION Y FIRMAS OFICIO DE INSCRIPCION	CPC
017DTU-MCPT	RANGEL RIZZO CARMEN JUDITH y SINING DE ANGEL INDALECIO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
018DTU-MCPT	SINING DE ANGEL IVAN DAVID	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS
019DTU-MCPT	GUERRA ROCHA OSWALDO DE JESUS y GUERRA ROCHA MARCELENDA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
020DTU-MCPT	RADA JUVINAO JOSE AGUSTIN	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - PARA REMITIR A OF JURIDICA	INVIAS
021DTU-MCPT	ROJAS BLANCO CARLOS ADOLFO	ACTUALIZACION AVALUO	CPC
022DTU-MCPT	ANA ESTER HINCAPIE CORTINA	ACTUALIZACION AVALUO	CPC
023ITU-MCPT	PARRAO ANAYA MIGUEL FRANCISCO	MINUTA EN REVISION - MESA DE TRABAJO - ENVIADA A JURIDICA	INVIAS

024ITU-MCPT	JAIME ALBERTO DIAZ JARMA	SE DEBEN REALIZAR AJUSTES A LOS EXPEDIENTES, DOCUMENTOS FALTANTES - SOLICITAR REUNION CON PROTOCOLO DE ENTREGA DE EXPEDIENTES	CPC
025ITU-MCPT	BUSTAMANTE SANCHEZ LUIS FERNANDO	OFERTA DE COMPRA EN REVISION	INVIAS

3. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES:

Se realizo reunión con el contratista para la revisión de cinco (5) de los siete (7) expedientes terminados el día 7 de mayo, en el cual se le informo cuales eran las recomendaciones a tener en cuenta para que se subsanen y puedan ser entregados los expedientes al INVIAS y se solicitó a la SS de Invias, una nueva capacitación de actualización de la entrega de expedientes, la cual se encuentra en espera de ser programada por INVIAS.

El viernes 10 de mayo, se realizó mesa de trabajo con el Gestor Jurídico Predial de la Subdirección de media Ambiente, en la cual se realizó la revisión de los siguientes documentos referentes a ofertas de compra y minutas de escritura pública.

El 23 de mayo, se sostuvo comité predial, en el cuales se realizó seguimiento al contratista, para evidenciar el avance con respecto al último comité celebrado y los compromisos adquiridos por las partes. En dicho comité se revisó predio a predio, el estado de avance de todo el proceso de adquisición predial junto con el equipo predial del contratista, interventoría y la SS de INVIAS.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

Notificar de manera inmediata las ofertas de compra que se han firmado por parte del INVIAS, realizar el trámite de registro de las ofertas y adelantar el proceso de escrituración

Se debe dar cumplimiento a la solicitud de entrega de los dos avalúos, sobre los cuales se emitió oficio de apremio y que se encuentran en trámite ante la lonja, a fin de avanzar con los procesos de oferta y siguientes

Agilizar los procesos de notificación de las resoluciones de expropiación, para presentar demandas y realizar los pagos dentro de plazo contractual del proyecto

Así mismo, se solicitó dar continuidad al equipo predial en el proyecto para que esté al frente de los compromisos contractuales y continuar avanzando en las actividades prediales.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con el último comité de seguimiento predial y las mesas de trabajo sostenidas, se debe continuar realizando el seguimiento a los predios que se encuentran en trámite de revisión y aprobación de las minutas de escritura en la oficina Jurídica de INVIAS, para alcanzar a cerrarlos antes del plazo contractual.

Presentar los últimos dos avalúos faltantes para cerrar la etapa de insumos prediales y posteriormente de ofertas de compra.

De todos los predios requeridos se cuenta con 7 procesos terminados, faltando por culminar la entrega de los mismos a la SS del Invias para su archivo, agilizar los 8 procesos de minutas en curso en la oficina Jurídica del INVIAS, avanzar con los cinco (5) proceso de expropiación, a fin de obtener la admisión de la demanda y realizar los pagos establecidos por el juzgado y obtener la entrega anticipada, culminar procesos de notificación de 3 ofertas y posterior proceso de escrituración y agilizar la entrega de los dos (2) avalúos.



IVAN FRANCISCO MARTINEZ
C.C No. 91.261.344

INFORME MENSUAL ESPECIALIDAD PAVIMENTOS

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1
2 ACTIVIDADES EJECUTADAS 1
3 CONCEPTOS TÉCNICOS 1
4 VISITAS DE CAMPO 2
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 2
6 CONCLUSIONES 3

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	Luz Eneida Botina Muñoz
Especialidad:	Pavimentos
Periodo:	junio de 2024
Fecha de presentación:	30 de junio de 2024

2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades adelantadas por la especialidad de pavimentos en este periodo correspondieron particularmente a la revisión y emisión de concepto de los comunicados emitidos por el contratista, Consorcio Paz Caribe, listados a continuación:

- Comunicado C.P.C-1794-2024 con fecha 31 de mayo, con el cual se presenta el Informe Preliminar del Estudio Patológico Pavimento Rígido Vía Plato – Tenerife PR 3+605 – PR 8+300.

- Comunicado C.P.C-1798-2024 con fecha 11 de junio, con el cual se presenta el Informe final del Estudio Patológico Pavimento Rígido Vía Plato – Tenerife PR 3+605 – PR 8+300.

3 CONCEPTOS TÉCNICOS

Los conceptos técnicos que desde el área de pavimentos fueron emitidos, se relacionaron con el Estudio Patológico que sobre el corredor Plato-Tenerife, a la altura del PR3+605 hasta el PR8+300 adelantó el contratista de obra, Consorcio Paz-Caribe y que fueron puestos en conocimiento de la Interventoría mediante los comunicados **C.P.C-1794-2024 y C.P.C-1798-2024.**

Este estudio surge como respuesta a las insistentes solicitudes que desde la interventoría se presetaron dados los deterioros que surgian en las losas de pavimento a edades muy tempranas luego de su funcición. A la fecha del presente informe se tienen registrados 317 deterioros, aproximadamente, distribuidos entre el PR3+605 al PR8+300, en donde se identifican patologías desde fisuras de retracción

térmica, inicialmente incipientes, hasta grietas transversales y/o longitudinales en todo el espesor de la losa.

Como competencia del área de pavimentos, se procedió con la revisión del informe de patología, para el cual se emitieron los siguientes comentarios y/o observaciones y/o requerimientos sustentados en la normativa que rige el contrato, puestos en conocieminto al contratista mediante los comunicados C-1956-CI1973-2024 y C-1956-CI1991-2024 del 11 y 20 de junio, respectivamente, con el propósito que desde estos comentarios, se ajuste, complemente y determinen las acciones que se deben seguir para las acciones correctivas a adelantar en el tramo de vía afectado.

- ✓ En cumplimiento de lo estipulado en los documentos contractuales, en lo concerniente a la ejecución de procesos, verificación de calidad de los materiales y del producto terminado, se regirá por las Normas y Especificaciones del Instituto Nacional de Vías. Al respecto, el Apéndice B-Especificaciones y Normas Técnicas del contrato.

- ✓ El tramo de pavimento rígido sobre el que hasta la fecha se registran fallas, fue ejecutado entre los meses de septiembre de 2023 y marzo del presente, por lo que se consideran "***defectos a edades tempranas"*** y en tal sentido se deberá proceder conforme lo estipulan las normas técnicas que rigen el contrato, específicamente el Artículo 500 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, limitándose al alcance de intervenciones que alli se deterimina.

- ✓ Dentro de las acciones que plantee el consorcio contratista y las que a jucio de la interventoría se consideren válidas, se deberá tener presente la legislación establecida en el Anexo 1-Anexo Técnico Modulo 3, numeral 13.17 Calidad de la Obra, y en la Ley 1952-2019, Capítulo I-Faltas gravísimas-, en su Artículo 54- Faltas relacionadas con la Contratación Pública.

- ✓ Sobre el documento Estudio de Patología, se solicitó, principalmente, completar la información referida alas dimensiones de las fisuras y grietas identificadas (longitud, ancho), tal como lo establece el Manual para la inspección visual de pavimentos rígidos del INV, que permitan validar el tipo de daño y su nivel de severidad, información a partir de la cuál, en el marco de las normas que rigen el contrato, se prodrá establecer el alcance de las intervenciones que pueden ser avaladas procediendo con su ejecución.

- ✓ Comentarios y solicitudes adicionales se presentan con mayor detalle en el comunicado C-1956-CI1991-2024, emitido por la interventoría.

4 VISITAS DE CAMPO

Para este período, por parte de la especialidad en pavimentos no se realizaron visitas de campo.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Se participó en mesa de trabajo virtual llevada a cabo el día 28 de junio con participación de las partes, contratista e interventoría, en la que por parte del contratista se socializó el trabajo de campo adelantado durante el Estudio de Patología y las conclusiones a las que se llegó y por parte de la Interventoría se ratificaron las solicitudes que ya habían sido comunicadas en los oficios emitidos, C-1956-CI1973-2024 y C-1956-CI1991-

2024, requiriendo acciones, por parte del contratista, oportunas y diligentes para pronta solución a la situación presentada bajo las técnicas que exige la normativa aplicable.

6 CONCLUSIONES

La variedad y avance de las patologías identificadas no corresponden a la condición que debería tener una estructura nueva como es el caso del tramo en evaluación, situación que genera incertidumbre sobre el desempeño que presentará en el corto, mediano y largo plazo, a medida que se incrementen los niveles de tráfico proyectado, poniendo en riesgo la estabilidad de la obra. Cualquier fallo en las losas cambia completamente homogeneidad en el funcionamiento de éstas, generando discontinuidad y sitios de concentración de esfuerzos que no estarán acordes con el diseño planteado que, si bien al ser reparados pueden en el corto plazo mostrar efectividad, no será así con el trascurrir del tiempo, acortando considerablemente los periodos de intervenciones de mantenimiento, situación que no es la esperada en un proyecto de construcción nueva. Es por esto, que las distintas comunicaciones emitidas por la interventoría y los conceptos emitidos a partir del Estudio de patología presentado por el contratista han estado siempre encaminados a lograr las intervenciones que se ajusten a los alcances establecidos por la norma que rige el contrato bajo las mejores técnicas de ingeniería que garanticen durabilidad.



LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista Pavimentos
Consorcio ICEACSA PLANES

1. DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	Mauricio Joya Veloza
Especialidad:	Ambiental
Período:	junio de 2024
Fecha de presentación:	02 de julio de 2024

2. VISITAS DE CAMPO

En el período correspondiente al mes de junio de 2024, no se realizaron visitas al proyecto por parte del Especialista Ambiental.

3. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, COMITÉS Y/U OTRAS ACTIVIDADES

En el período correspondiente al mes de junio de 2024, el Especialista Ambiental participó en:

Reunión de seguimiento ambiental con el grupo ambiental del Contratista y de la Interventoría, en la cual se realizó seguimiento a la gestión del Contratista Consorcio Paz Caribe en materia ambiental.

Revisión, ajuste y firma del acta de la reunión ambiental No. 266 celebrada el 05 de junio de 2024, en la que se trató:

Se inicia la reunión a las 4:00 p.m., Yaniris menciona los compromisos del acta anterior, los cuales fueron los siguientes.

1. Envío de oficio a la Corporación de solicitud del paz y salvo del permiso de aprovechamiento forestal. En respuesta, Jorge menciona que se comunicó con la Coordinadora Ambiental de la Corporación antes de enviar el comunicado, para ello obtuvo como respuesta que la Corporación si expide un paz y salvo, pero de manera general, donde se menciona que el Consorcio no tiene pasivos ni procesos sancionatorios con la Corporación, de igual manera, si se llegase a enviar el comunicado, la Corporación está en la obligación de dar respuesta. Mauricio hace sugerencia de cómo plasmar el oficio que se enviará a la Corporación, en donde aparezcan las Resoluciones expedidas, el alcance de cada Resolución (tipo de permiso) y mencionar en la solicitud el paz y salvo de los permisos mencionados en el encabezado del oficio. Así mismo, mencionar que el Consorcio no presenta pasivos ambientales, ni pendientes de tal manera que, si la autoridad ambiental expide un solo paz y salvo, el Consorcio ya ha mencionado los permisos obtenidos

y ha realizado la salvedad que no cuenta con pendientes ambientales, de igual manera solicitó que antes de que este oficio fuera radicado a la autoridad ambiental, éste fuera enviado a Interventoría para revisión.

2. Yaniris pregunta ¿si se cuenta con el auto de la visita del 17 de mayo realizada por Corpamag a las canteras La Rivera y El Proyecto?, en respuesta Jorge menciona que el funcionario que realizó la visita, ya emitió su concepto, que se está en espera que el área jurídica dé la notificación, que para la otra semana se cuenta con ese auto, toda vez que la Corporación cuenta con 8 días hábiles para emitir el concepto jurídico. Con respecto a la visita de ocupación de cauce, se está pendiente de que el funcionario realice la programación de la visita.

Mauricio menciona que esta compensación es sobre la explotación de material, porque la de aprovechamiento forestal ya se realizó, Yaniris aprovecha el espacio para dar a conocer una inquietud de la comunidad que surgió en una reunión de la gestión social, en donde la comunidad preguntaba si había alguna posibilidad de realizar una siembra de árboles nativos al margen de la vía, para evitar la desolación que hay, en respuesta Jorge menciona que va a estudiar el tema con el área social, para luego darlo a conocer a la Corporación, si es posible que la comunidad eleve la solicitud al Consorcio para contemplar la posibilidad, ya que el objetivo es que la comunidad se vea beneficiada, si quedó plasmado el tema en acta, se envíe este soporte.

Mauricio pregunta qué ha pasado con la construcción del puente, en respuesta Jorge le comenta que sigue el expediente abierto, porque aún no se define la construcción, Yaniris confirma esta respuesta.

3. Yaniris reitera el tema de las certificaciones de la captación de agua que aún no se presentan, Jorge comenta que se está en renegociaciones y se espera llegar a un acuerdo con el dueño de la concesión, para subsanar este tema.

Yaniris da a conocer, que el gestor ambiental por parte de INVIAS es el Ingeniero Carlos Andrés Mora.

4. Mauricio menciona con respecto al predio donde se conformó un jarillón, que habló con el Ingeniero Edgar el Director anterior de Interventoría y que el material no fue retirado, sin embargo está pendiente de buscar información con respecto al tema, toda vez que no recuerda que sucedió con el material. Jorge menciona que en su momento se suspendió el acopio del material RCD, porque el propietario no permitió el ingreso, en busca de alternativas, la Alcaldía de Plato solicitó para mejoramiento de vías la donación de material, asumiendo toda la responsabilidad por cualquier daño causado, luego la Interventoría solicita el acta final de entrega a la Alcaldía. Mauricio pregunta quién firma el acta, en respuesta Isabel menciona que la firma el Director de Obra Javier Damián y el profesional ambiental Donny Cuan,

se realiza la proyección por parte del Contratista, Mauricio hace lectura de la solicitud de donación y el acta de entrega, se corroboran las fechas y las firmas de cada una de ellas. Con el objetivo de dar por cerrado el tema, Mauricio expresa que dadas las fechas en que se produjo la entrega y los profesionales ya no se encuentran en el proyecto, sugiere que estas actas sean enviadas por comunicado a la Interventoría y se adjunten estas dos actas. Mauricio pide se programe la fecha del próximo comité y se acuerda para el 19 de junio a las 4:00 p.m., se da por terminada la reunión a las 4:35 p.m.

Revisión de la comunicación del Contratista C.P.C-1802-2024 relacionada con la entrega de la documentación soporte de la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.

Firma,



MAURICIO JOYA VELOZA
Especialista Ambiental de Interventoría
M.P. 25305-80215 CND

1. DATOS BASICOS:

Nombre Especialista: Eliana Janneth Rodríguez Balaguera

Especialidad: Gestión de Calidad

Periodo: 1-30 de Junio de 2024

Fecha de presentación: 4 de julio de 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el presente informe se hace seguimiento a las actividades del área de Gestión de la Calidad que incluyen actividades del Consorcio ICEACSA PLANES, así como el seguimiento y control del plan de calidad del contratista de obra Consorcio Paz Caribe. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICEACSA PLANES y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

2. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATISTA

2.1. Seguimiento Plan de Calidad del Contratista

En el presente mes se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Paz Caribe, el cual se hizo mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el anexo 1.

2.2. Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Paz Caribe, para lo cual se recibió el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 67 ensayos en el mes de junio de 2024. Estos ensayos se hicieron a material de terraplén y agregados fino y grueo, utilizado en el mes. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

2.3. Materiales con Certificado de Calidad

En el presente mes no se recibieron certificados de calidad de parte del Consorcio Paz Caribe.

2.4. Seguimiento Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Paz Caribe. A continuación, se describen los equipos de medición topográfica con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes.

Equipo	No. serie	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Receptor RTK GNSS STONEX	S900A	GG 10832/10842	1/02/2024	Vigente
Nivel automático topcon	JZ6585	CNA - 2913	22/01/2024	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos de topografía, recibidos a la fecha, se incluyen en el anexo 3.

3. ACTIVIDADES DE GESTION DE CALIDAD DEL CONSORCIO ICEACSA PLANES

3.1. Seguimiento Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad para el contrato 1956-2020 “INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio IEACSA PLANES. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 el cual se incluye en el anexo 4.

3.2. Plan de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICEACSA - PLANES estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizaron por la interventoría 67 ensayos de laboratorio de verificación, terraplén y agregados. Los resultados de los ensayos realizados por la interventoría se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 (anexo 2) y los informes respectivos se incluyen en el Anexo 5 del presente informe.

3.3. Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICEACSA -PLANES, equipos de topografía y equipos de laboratorio, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación.

Equipo	No. Serie	N° Certificado	Fecha calibración	Estado
Estación Total HI-TARGET/HTS-420R	H231967	E012024-003	15/01/2024	Vigente
Nivel automático HI-TARGET	338110235	N012023-005	15/01/2024	Vigente

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el anexo 6.

3.4. Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 30 de junio de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICEACSA -PLANES en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

3.5. Informe Mensual

Se elaboró el Seguimiento al Plan de Calidad de la interventoría, de acuerdo a los requisitos del INVIAS en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15; así mismo se elaboró

el presente informe mensual de Gestión de Calidad correspondiente al mes de junio de 2024.

4. RECOMENDACIONES AL CONTRATISTA

- ✓ Se debe realizar la totalidad de los ensayos definidos en el Plan de inspección y ensayos para los materiales suministrados en el periodo

5. CONCLUSIONES

- ✓ En el mes de junio de 2024, no se recibieron de la firma contratista resultados de ensayos de caracterización en su totalidad, para los materiales granulares utilizados.
- ✓ El contratista debe hacer llegar los certificados de calibración de los equipos del laboratorio que le está realizando los ensayos.
- ✓ La interventoría llevó a cabo ensayos de laboratorio de verificación y caracterización agregados y terraplén.
- ✓ La Interventoría realizó medición a los objetivos planteados en su plan de calidad y se evidencia cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores.



ING. ELIANA JANNETH RODRIGUEZ B.
ESPECIALISTA GESTION CALIDAD
CONSORCIO ICEACSA PLANES

5.3. Informe del Programa Anual de Caja – PAC.

El programa anual de caja de la Interventoría, está compuesto de una serie de información la cual refleja el programa de facturación que se va a realizar a lo largo de la ejecución del contrato; basándose en el presupuesto estipulado para la Interventoría y en los trabajos a desempeñar con un corte mensual, entre los cuales se realizará facturación de personal, Especialistas, Profesional y Técnico, además de equipos, transporte y gastos que generen los procesos de los trabajos a lo largo del desarrollo del proyecto. El acta de costos cuenta con valores estipulados por el INVIAS y que para su cobro se tiene en cuenta la dedicación de cada persona estipulada, que no siempre es equitativa en el personal que no se requiere de tiempo completo para el contrato.

5.4. Informe matriz de riesgos.

En cuanto a los riesgos considerados en la matriz de riego del presente contrato, se tiene que a la fecha se han presentado los siguientes riesgos haciendo seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato:

- **Riesgo No. 1 Orden público:** En el presente mes se produjo cierre temporal del corredor por parte de trabajadores y extrabajadores del contratista, lo cual generó afectaciones en el tráfico vehicular.

- **Riesgo No. 2 Climáticos:** en el presente mes se presentaron afectaciones por precipitaciones a lo largo del corredor.

- **Riesgo No. 9 Gestión Ambiental**: Depositar material de excavación en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente, para lo que se realiza la solicitud al contratista de búsqueda de lugares autorizados o realizar la gestión para legalizar los sitios.

- **Riesgo No. 10. Gestión Social:** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, así como también se presente desinformación, para esto se han realizado reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad, dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comités de participación comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.

- **Riesgo No. 13 Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** El proyecto, por la ampliación del terraplén y el diseño establecido para este, se ve con interferencia en parte de la red de gas y red eléctrica,

presentando afectación en la ejecución de las obras, para el caso del traslado de la red de gas, se llega a un acuerdo con la empresa Gases del Caribe, en el cual ellos asumen la instalación de red de gas nueva y no un traslado como inicialmente se había contemplado, ya que de ser así el avance sería mínimo paralizando las obras, sin embargo, dicho trámite no ha llegado a su conclusión, faltando tramos importantes por intervenir y liberar para el desarrollo normal de las obras. Por otra parte, se adelanta trámite con respecto al traslado de redes eléctricas, el cual, una vez teniendo la totalidad de información se procederá a radicar ante el instituto.

Se anexa la matriz de riesgos del presente contrato

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MATRIZ DE RIESGOS - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. LP-DT-045-2020

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
9	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental. Que el proyecto no cuente con Licencia Ambiental para la extracción de materiales , debido a que no hay proveedores cercanos al area de influencia directa del proyecto.**	Se suspenderia el contrato por falta de materiales	2	3	5	Riesgo medio		X	Consulta con las corporaciones de fuentes de materiales licenciadas cercanas al AID del proyecto , solicitar al contratista tramitar licencia ambiental para la obtención de fuentes de material.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	17/04/2021	30/12/2021	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental. Depositar material de excavaciòn en lugares no autorizados que cumplan con la normatividad ambiental vigente.**	la no liquidaciòn del contrato por parte del area ambiental, debido a la no liquidaciòn del contrato por sanciones ambientales.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Solicitud al contratista de bùsqueda de lugares autorizados o realizar la gestion para legalizar los sitios.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	17/04/2021	16/12/2021	Verificación de la gestión realizada y sus resultados, por parte de Especialista Ambiental del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes ambientales por parte de la Supervisión ambiental, requerimientos escritos-Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	semanal
10	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgos Sociales	**Gestión Social.** Que el contratista no brinde una atención oportuna frente a los descontentos e inconformidades que tengan las comunidades del AID frente al proyecto, asi como también se presente desinformación.	Conflictos con comunidades e insituciones , poca participación de las comunidades de AID en las actividades sociales del proyecto, generación de falsas expectativas.	3	3	6	Riesgo Medio		X	Realización de reuniones de socialización desde el inicio del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad,dando respuestas dentro de los tiempos establecidos. Conformación de comites de participación comunitaria y/o veedurías ciudadanas. Mantener informadas a las comunidades y autoridades del AID del proyecto.	2	2	2	Riesgo bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Reuniones de seguimiento a la gestión social con el contratista, Seguimiento a los Comités de Participación Comunitaria y PQRS recibidas en relación al proyecto, Supervisión a las actividades sociales, requerimientos escritos.	Semanal
11	Especifico	Externo	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista de las obras de mejoramiento no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que están al servicio del contrato.	Quejas y posibles denuncias laborales y abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	3	5	Riesgo Medio		X	El contratista de las obras , deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y contractuales de sus colaboradores al servicio del contrato suscrito con INVIAS.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	contratista Inventoria	Con el Acta de Inicio	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación del pago de salarios y aportes parafiscales y honorarios para el caso de contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión.	Con cada Acta de Pago
12	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Debida Gestión del Anticipo.** Se refiere a la posibilidad de que el contratista de las obras destine temporalmente recursos del anticipo en gastos no previstos ni autorizados por la Interventoría.	Falta de Controles Financieros	1	3	4	Riesgo Bajo		X	El contratista de obras e Interventoría, deberán establecer los controles pertinentes para el manejo de los anticipos.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Con el Acta de Inicio	A la Liquidación del Contrato	Generación de Estado de Cuenta.	Las veces requeridas hasta la amortización total del anticipo.
13	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes:** Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que corrrespondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	El contratista de las obras deberá solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	Seguimiento permanente a la Gestión para solucionar la interferencia de redes de servicios públicos existentes. Informes de resultados, requerimientos escritos.	Cuando se presenta la interferencia, seguimiento semanal
14	General	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Contratista de las Obras, deberá disponer de un Plan de Señalizaciones que controlen y mitiguen la posibilidad de accidentes de tránsito. Deberá exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos-Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
15	General	Externo	Ejecucion	Riesgo Economico	**Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.**	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	2	2	4	**Riesgo Bajo**	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites adminsitrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de las condiciones presupuestales del contrato	mensual

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS

MATRIZ DE RIESGOS - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. LP-DT-045-2020

MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	CONTRATISTA		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
16	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas y/o jurídicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	mensual
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en esta materia
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	1	3	4	Bajo	SI	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la información obtenida, para tomar las medidas a que haya lugar	En la etapa precontractual y en la contractual cuando se presente el evento.
19	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de las cantidades contractuales, a medida que se va ejecutando el proyecto, para realizar ajustes de ser necesario.	mensual
20	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019, Circular No. 003 del INVIAS. Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
21	General	Externo	Ejecucion	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de las Obras, Interventoria y demas los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario

5.5. Información otros programas y aplicativos según pliego de condiciones Contrato de Obra e Interventoría: N/A

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.**

 A la fecha no se ha realizado trámite correspondiente a esta actividad.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1. Equipos y Vehículos Contrato de Interventoría.
Formato MEPI-MN-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jun-24 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1956 DE 2020 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

CONTRATO DE OBRA No. 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
Camioneta VAN, Marca DFSK, Modelo 2017, Cilindraje 1,239cc, Placa DZS478	Transporte personal	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		
Campero WAGON, Marca Renault Duster, Modelo 2019, Cilindraje 1,998 cc, Placa ENM393	Transporte personal	A			A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	I		I	I	I	I	I	I		
Campero WAGON, Marca Renault Duster, Modelo 2013, Cilindraje 1,998 cc, Placa MPT 781	Transporte personal	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	A		A	A	A	A	A	A		
Equipo completo para toma de densidades	Laboratorio	I			I	I	A	I	I			I	I	I	I	I		A	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I		
Balanza marca LEXUS Ref: Houston 22T Capacidad 30 kg - NT200012	Laboratorio	I			I	I	A	I	I			I	I	I	I	I		A	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I		
Speddy, marca Druck DPI 104 Serie No 2747235, manómetro patrón marca GE Druck Digital de diámetro (3,74 in), con presición de 0,1%.	Laboratorio	I			I	I	A	I	I			I	I	I	I	I		A	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I		
Balanza marca OHAUS Ref: Compass CR221 Capacidad 220g	Laboratorio	I			I	I	A	I	I			I	I	I	I	I		A	I	I	I	I	I		I	A	I	I	I	I		
Estacion total HI-TARGET HTS -420 R	Topografia	I			I	I	I	I	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		
Nivel automático HI-TARGET - S 338110235	Topografia	I			I	I	I	I	I			A	I	I	I	I		A	A	I	I	A	I		A	A	A	I	A	I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).

(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Balanza marca LEXUS Ref: Houston 22T Capacidad 30 kg - NT200012, Fecha vencimiento calibración 09/10/2024. Balanza marca OHAUS Ref: Compass CR221 Capacidad 220g, fecha vencimiento calibración 17/10/2024. Speddy, marca DruckDPI 104 Serie No 2747235, con manómetro patrón marca GE Druck Digital de diámetro (3,74 in), con presición de 0,1%. Fecha vencimiento de calibración 09/10/2024. Nivel Automático Ruide X171544, Fecha vencimiento calibración 15/01/2024. Estación Total Leica 649185, Fecha vencimiento calibración 15/01/2024.
Campero WAGON, Placa ENM393, Marca Renault Duster, Número de serie 9FBHSR5B3KM339151, No se realizo mantenimiento durante el mes de octubre 2023.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: Fabian Arango Pineda
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 13202 097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2. Personal, Control de Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría.
Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024 **PROYECTO:** PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No.: 1724 DE 2020 **CONTRATISTA:** CONSORCIO PAZ CARIBE

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

| No. | Nombres y Apellidos | C.C. | Cargo | Salario / Honorarios | Días del Mes 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | % Dedicación en el mes | Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5) | Índice Base de Cotización (IBC) | 1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL | Clase de Riesgo (De I a V) | Nombre EPS | No. Planilla | Valor Cotizado EPS | Nombre Administradora de Fondos de Pensiones | No. Planilla | Valor Cotizado Pensión | PARAFISCALES Valor Caja de Compensación | Valor SENA | Valor ICBF | Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros) |
|---|
| 1 | Gonzalo Alonso Arenas Calderón | 77192139 | Director de Interventoría | $ 10.891.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 10.891.000 | $ 758.014 | V | FAMISANAR | 9469588933 | $ 435.640 | COLPENSIONES | 9469588933 | $ 1.742.560 | $ 435.640 | $ - | $ - | |
| 2 | Iván Darío Montes Otero | 1069462373 | Residente de Interventoría | $ 7.987.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 7.987.000 | $ 555.895 | V | NUEVA EPS | 9469588933 | $ 319.480 | PROTECCION | 9469588933 | $ 1.277.920 | $ 319.480 | $ - | $ - | |
| 3 | Hugo Luis García De La Hoz | 1082068527 | Ingeniero Auxiliar | $ 4.573.800 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,90 | CONSORCIO IP | $ 4.573.800 | $ 318.336 | V | SALUD TOTAL | 9469588933 | $ 182.952 | COLPENSIONES | 9469588933 | $ 731.808 | $ 182.952 | $ - | $ - | |
| 4 | Mauricio Joya Veloza | 79513988 | Especialista Ambiental | $ 1.210.050 | | | | X | X | X | X | | 0,15 | ANTEA | $ 14.000.000 | $ 974.400 | V | SANITAS | 9469588970 | $ 1.750.000 | COLPENSIONES | 9469588970 | $ 2.240.000 | $ 560.000 | $ 280.000 | $ 420.000 | |
| 5 | Luz Eneida Botina Muñoz | 25288304 | Especialista en Pavimentos y/o Vías | $ 2.420.100 | X | X | | | | | | | | | | X | X | X | | | | | | X | | | | | | | X | X | X | | 0,30 | ANTEA | $ 5.000.000 | $ 348.000 | V | SANITAS | 9469588970 | $ 200.000 | COLPENSIONES | 9469588970 | $ 800.000 | $ 200.000 | $ - | $ - | |
| 6 | Diana Esther Juvinao Durán | 32799424 | Residente Social | $ 4.706.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 4.706.000 | $ 327.538 | V | COOSALUD | 9469588933 | $ 188.240 | COLPENSIONES | 9469588933 | $ 752.960 | $ 188.240 | $ - | $ - | |
| 7 | Yaniris Isabel García Pedrozo | 49554357 | Residente Ambiental | $ 6.050.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 6.050.000 | $ 421.080 | V | NUEVA EPS | 9469588933 | $ 242.000 | COLFONDOS | 9469588933 | $ 968.000 | $ 242.000 | $ - | $ - | |
| 8 | Eliana Rodríguez Balaguera | 52210619 | Profesional Aseguramiento de la Calidad | $ 1.210.000 | | | | | X | | | | | | | X | X | | | | | | X | | | X | | | | | X | | | | 0,20 | ELIANA R | $ 2.000.000 | $ 90.500 | V | SANITAS | 77910853 | $ 336.400 | COLPENSIONES | 77910853 | $ 320.000 | $ 12.000 | $ - | $ - | 9469462575 ARL |
| 9 | Claudia Cecilia Vargas | 51938896 | Profesional Jurídico Predial | $ 2.420.100 | | | | X | X | X | | | | | | X | X | | | | | | | X | X | | | | | X | X | | | | 0,30 | CLAUDIA V | $ 2.864.800 | $ 69.800 | III | ALIANSALUD | 78388652 | $ 358.100 | PROTECCION | 78388652 | $ 458.400 | $ - | $ - | $ - | |
| 10 | Iván Francisco Martínez | 91261344 | Profesional Técnico Predial | $ 1.815.000 | | | | X | X | X | | | | | | X | X | | | | | | | X | X | | | | | X | X | | | | 0,30 | IVAN M | $ 2.800.000 | $ 194.900 | V | COMPENSAR | 78035247 | $ 950.000 | PORVENIR | 78035247 | $ 448.000 | $ 56.000 | $ - | $ - | 78168755 ARL |
| 11 | Jhon Jairo Martínez | 77189467 | Inspector | $ 3.049.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 3.049.000 | $ 212.210 | V | SALUD TOTAL | 9469588933 | $ 121.960 | PORVENIR | 9469588933 | $ 487.840 | $ 121.960 | $ - | $ - | |
| 12 | Yesid Alberto Escobar Velásquez | 1051815496 | Topógrafo | $ 3.195.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 3.195.000 | $ 222.372 | V | MUTUAL SER | 9469588933 | $ 127.800 | PORVENIR | 9469588933 | $ 511.200 | $ 127.800 | $ - | $ - | |
| 13 | Roberto Carlos López Gómez | 85203691 | Laboratorista Inspector | $ 3.049.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 3.049.000 | $ 212.210 | V | MUTUAL SER | 9469588933 | $ 121.960 | PORVENIR | 9469588933 | $ 487.840 | $ 121.960 | $ - | $ - | |
| 14 | Virginia Isabel Navarro Mejía | 26930391 | Inspector SST | $ 3.049.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 3.049.000 | $ 212.210 | V | MUTUAL SER | 9469588933 | $ 121.960 | PROTECCION | 9469588933 | $ 487.840 | $ 121.960 | $ - | $ - | |
| 15 | Eder Alfonso Barrios | 1082067494 | Cadenero | $ 1.748.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 1.748.000 | $ 121.661 | V | MUTUAL SER | 9469588933 | $ 69.920 | COLPENSIONES | 9469588933 | $ 279.680 | $ 69.920 | $ - | $ - | |
| 16 | Kevin Andrés Barrios | 1082068958 | Auxiliar de laboratorio | $ 1.748.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 1.748.000 | $ 121.661 | V | COOSALUD | 9469588933 | $ 69.920 | PORVENIR | 9469588933 | $ 279.680 | $ 69.920 | $ - | $ - | |
| 17 | Sharon Juliana Guete Serrano | 1004335392 | Secretaria | $ 1.479.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 1.479.000 | $ 7.720 | I | NUEVA EPS | 9469588933 | $ 59.160 | PORVENIR | 9469588933 | $ 236.640 | $ 59.160 | $ - | $ - | |
| 18 | Luis Gabriel Dede Cantillo | 7642092 | Conductor 1 | $ 1.613.000 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 1,00 | CONSORCIO IP | $ 1.613.000 | $ 112.265 | V | COOSALUD | 9469588933 | $ 64.520 | PORVENIR | 9469588933 | $ 258.080 | $ 64.520 | $ - | $ - | |
| 19 | Fossy Meider Mercado Arrieta | 1082065689 | Conductor 2 | $ 1.016.190 | | | | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,63 | CONSORCIO IP | $ 1.021.567 | $ 71.101 | V | MUTUAL SER | 9469588933 | $ 40.863 | PORVENIR | 9469588933 | $ 163.451 | $ 40.863 | $ - | $ - | |
| 20 | Madyaris Judith Barrios Villamizar | 26925811 | Campamentera | $ 739.500 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X | 0,50 | CONSORCIO IP | $ 1.300.000 | $ 90.480 | V | COOSALUD | 9469588933 | $ 52.000 | PENSIONADO | 9469588933 | $ - | $ 29.580 | $ - | $ - | |
| | **TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES** | | | $ 63.968.740 |

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/07/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON identificado(a) con CC 77192139

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$10,891,000	4%	$435,700
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$10,891,000	16%	$1,742,600
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30									X									$10,891,000		$54,500
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30									X									$10,891,000		$54,500
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$10,891,000	6.96%	$758,100
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$10,891,000	4%	$435,700

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:21.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO MONTES OTERO identificado(a) con CC 1069462373

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$7,987,000	4%	$319,500
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$7,987,000	16%	$1,278,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30									X									$7,987,000		$40,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30									X									$7,987,000		$40,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$7,987,000	6.96%	$555,900
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$7,987,000	4%	$319,500

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:26.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para HUGO LUIS GARCIA DE LA HOZ identificado(a) con CC 1082068527

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	27									X									$4,573,800	4%	$183,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	3											X							$418,312	4%	$16,800
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	27									X									$4,573,800	16%	$731,900
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	3											X							$418,312	16%	$67,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	27									X									$4,573,800		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	3											X							$418,312		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	27									X									$4,573,800		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	3											X							$418,312		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	27									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	3											X							$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	27									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	3											X							$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	27									X									$4,573,800	6.96%	$318,400
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	3											X							$418,312	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	27									X									$4,573,800	4%	$183,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	0											X							$0	4%	$0

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:29.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA identificado(a) con CC 79513988

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588970	749908154	E	2024-07-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$14,000,000	12.5%	$1,750,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,000,000	16%	$2,240,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$14,000,000		$70,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$14,000,000		$70,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588970	749908154	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,000,000	6.96%	$974,400
9469588970	749908154	E	2024-07-03	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,000,000	4%	$560,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,000,000	2%	$280,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$14,000,000	3%	$420,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 04:54.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ identificado(a) con CC 25288304

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588970	749908154	E	2024-07-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$5,000,000	4%	$200,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$5,000,000	16%	$800,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$5,000,000		$0
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$5,000,000		$0
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588970	749908154	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588970	749908154	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$5,000,000	6.96%	$348,000
9469588970	749908154	E	2024-07-03	CCF	CCF57	COMFANDI	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$5,000,000	4%	$200,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 04:51.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA ESTHER JUVINAO DURAN identificado(a) con CC 32799424

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$4,706,000	4%	$188,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$4,706,000	16%	$753,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$4,706,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$4,706,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$4,706,000	6.96%	$327,600
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$4,706,000	4%	$188,300

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:17.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YANIRIS ISABEL GARCIA PEDROZO identificado(a) con CC 49554357

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$6,050,000	4%	$242,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$6,050,000	16%	$968,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$6,050,000		$30,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$6,050,000		$30,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$6,050,000	6.96%	$421,100
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$6,050,000	4%	$242,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:18.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	27/06/2024	77910853	$678.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	250.000	86.400		0		0	0	0	0	336.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	12.000	0	0	12.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	336.400	336.400
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	1	12.000	12.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	678.900	678.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA		carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	27/06/2024	77910853	$678.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1010220561 | PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE | 40 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 0 | 86.400 | | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 52210619 | RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH | 57 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 250.000 | 14-11 | 2.000.000 | 1 | 10.500 | CCF24 | 2.000.000 | 12.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA identificado(a) con CC 52210619

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469462575	749649508	Y	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																	$1,300,000	6.96%	$90,500	

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:06.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	51938896	CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ	CL 75 73 40	3046503943	vargasclaudialo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	05/07/2024	78388652	$886.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	358.100	0	0		0		0	0	0	358.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	458.400	0	0	0	0	0	0		458.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	69.800				69.800	0	0	69.800			698	69.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	358.100	358.100
Pensión	1	458.400	458.400
Riesgos Laborales	1	69.800	69.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	886.300	886.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51938896	CLAUDIA CECILIA VARGAS LOPEZ		CL 75 73 40	3046503943	vargasclaudialo@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	05/07/2024	78388652	$886.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	51938896	VARGAS LOPEZ CLAUDIA CECILIA	59	0			N																	230201	2.864.800	458.400	0	0	0	0	EPS001	2.864.800	358.100	14-23	2.864.800	3	69.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91261344	IVAN FRANCISCO MARTINEZ MONSALVE	Tv 56 No. 104 B -05 apto 401	3106996064	imartinez7@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	05/07/2024	78035247	$854.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	56.000	0	0	56.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	1	56.000	56.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	854.000	854.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	91261344	IVAN FRANCISCO MARTINEZ MONSALVE	Tv 56 No. 104 B -05 apto 401	3106996064	imartinez7@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	05/07/2024	78035247	$854.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 91261344 | MARTINEZ MONSALVE IVAN FRANCISCO | 3 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.800.000 | 448.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.800.000 | 350.000 | | 0 | | 0 | CCF24 | 2.800.000 | 56.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900898232-0	MARTINEZ ESCALANTE SAS	Cra. 54 No. 106-18 Oficina 609	7266907	martinezescalantesas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	Y	05/07/2024	78168755	$459.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	459.400				459.400	0	0	459.400			4.594	459.400	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	459.400	459.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	459.400	459.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900898232-0	MARTINEZ ESCALANTE SAS	Cra. 54 No. 106-18 Oficina 609	7266907	martinezescalantesas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	Y	05/07/2024	78168755	$459.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1016030498 | NIÑO LADINO JULIAN ANDRES | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1072656398 | MEDINA MUÑOZ MAURICIO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 1.800.000 | 5 | 125.300 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 91261344 | MARTINEZ MONSALVE IVAN FRANCISCO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-23 | 2.800.000 | 5 | 194.900 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JHON JAIRO MARTINEZ identificado(a) con CC 77189467

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$3,049,000	4%	$122,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	16%	$487,900
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30									X									$3,049,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30									X									$3,049,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	6.96%	$212,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	4%	$122,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:19.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para YESID ALBERTO ESCOBAR VELASQUEZ identificado(a) con CC 1051815496

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$3,195,000	4%	$127,800
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,195,000	16%	$511,200
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30									X									$3,195,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30									X									$3,195,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,195,000	6.96%	$222,400
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,195,000	4%	$127,800

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ROBERTO CARLOS LOPEZ GOMEZ identificado(a) con CC 85203691

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$3,049,000	4%	$122,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	16%	$487,900
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30									X									$3,049,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30									X									$3,049,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	6.96%	$212,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	4%	$122,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:22.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para VIRGINIA ISABEL NAVARRO MEJIA identificado(a) con CC 26930391

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30									X									$3,049,000	4%	$122,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	16%	$487,900
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30									X									$3,049,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30									X									$3,049,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30									X									$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	6.96%	$212,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30									X									$3,049,000	4%	$122,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:12.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para EDER ALFONSO BARRIOS REGALADO identificado(a) con CC 1082067494

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,748,000	4%	$70,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	16%	$279,700
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$1,748,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$1,748,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	6.96%	$121,700
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	4%	$70,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:28.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para KEVIN ANDRES BARRIOS SAENZ identificado(a) con CC 1082068958

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,748,000	4%	$70,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	16%	$279,700
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$1,748,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$1,748,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	6.96%	$121,700
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,748,000	4%	$70,000

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:30.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SHARON JULIANA GUETE SERRANO identificado(a) con CC 1004335392

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,479,000	4%	$59,200
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,479,000	16%	$236,700
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$1,479,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$1,479,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,479,000	0.522%	$7,800
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,479,000	4%	$59,200

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:23.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUIS GABRIEL DEDE CANTILLO identificado(a) con CC 7642092

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,613,000	4%	$64,600
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,613,000	16%	$258,100
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30																		$1,613,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30																		$1,613,000		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30																		$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,613,000	6.96%	$112,300
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,613,000	4%	$64,600

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:09.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FOSSY MEIDER MERCADO ARRIETA identificado(a) con CC 1082065689

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC07	MUTUAL SER	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	19	X																	$1,021,567	4%	$40,900
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	19	X																	$1,021,567	16%	$163,500
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	19	X																	$1,021,567		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	19	X																	$1,021,567		$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	19	X																	$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	19	X																	$0	0%	$0
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	19	X																	$1,021,567	6.96%	$71,200
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	19	X																	$1,021,567	4%	$40,900

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:27.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO ICEACSA - PLANES identificado(a) con NI 901443421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MADYARIS JUDITH BARRIOS VILLAMIZAR identificado(a) con CC 26925811

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9469588933	749643055	E	2024-07-03	EPS	ESSC24	COOSALUD MOVILIDAD	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																		$1,300,000	4%	$52,000
9469588933	749643055	E	2024-07-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$1,300,000	6.96%	$90,500
9469588933	749643055	E	2024-07-03	CCF	CCF33	CAJAMAG	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30																		$739,500	4%	$29,600

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 03:10.

6.3. Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-9.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO NORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

MES INFORME MENSUAL: JUNIO DE 2024

PROYECTO: PLATO - TENERIFE

CONTRATO DE OBRA No: 1724-2020

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401008-02	54	Nación	1956-2020	$ 1.065.593.483,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401020-02	54	Nación	1956-2020	$ 128.645.404,00	$ -
2020	201321	C-2401-0600-94-0-2401023-02	54	Nación	1956-2020	$ 18.106.794,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.212.345.681,00**	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020	$ 1.546.527.722,16	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401020-02	11	Nación	1956-2020	$ 69.275.402,84	$ -
2022	164022	C-2401-0600-94-0-2401023-02	11	Nación	1956-2020	$ 21.696.875,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.637.500.000,00**	$ -
2022	860922	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 01	$ 887.589.403,00	
			TOTAL			**$ 887.589.403,00**	$ -
2022	1284122	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 02	$ 155.000.000,00	
			TOTAL			**$ 155.000.000,00**	
2022	1351422	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 03	$ 765.011.479,00	$ -
			TOTAL			**$ 765.011.479,00**	$ -
2023	619823	C-2401-0600-94-0-2401008-02	11	Nación	1956-2020 Adición 04	$ 1.000.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 1.000.000.000,00**	$ -
2023	1387023	C-2401-0600-94-0-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 05	$ 200.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 200.000.000,00**	$ -
2024	310924	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 06	$ 1.350.000.000,00	$ 771.433.337,47
			TOTAL			**$ 1.350.000.000,00**	$ 771.433.337,47
2024	556624	C-2401-0600-94-51102D-2401008-02	20	Propios	1956-2020 Adición 07	$ 150.000.000,00	$ -
			TOTAL			**$ 150.000.000,00**	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 7.207.446.563**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	mar-21	$ 12.046.525,00	$ 2.288.839,75	$ 14.335.364,75	$ -	$ 14.335.364,75	$ -	201321 - 2020	$ 1.198.010.316,25	$ 7.193.111.198,25	62543 - 19/07/2021	
2	abr-21	$ 60.714.235,00	$ 11.535.704,65	$ 72.249.939,65	$ -	$ 72.249.939,65	$ -	201321 - 2020	$ 1.125.760.376,60	$ 7.120.861.258,60	62577 - 19/07/2021	
ANTICIPO	may-21	$ 606.000.000,00						201321 - 2020	$ 519.760.376,60			TRAMITE ANTICIPO
3	may-21	$ 111.783.322,00	$ 21.238.831,18	$ 133.022.153,18	$ 55.891.661,00	$ 77.130.492,18	$ 550.108.339,00	201321 - 2020	$ 442.629.884,42	$ 6.987.839.105,42	62579 - 19/07/2021	
4	jun-21	$ 141.611.285,00	$ 26.906.144,15	$ 168.517.429,15	$ 70.805.643,00	$ 97.711.786,15	$ 479.302.696,00	201321 - 2020	$ 344.918.098,27	$ 6.819.321.676,27		
5	jul-21	$ 140.342.724,00	$ 26.665.117,56	$ 167.007.841,56	$ 70.171.362,00	$ 96.836.479,56	$ 409.131.334,00	201321 - 2020	$ 248.081.618,71	$ 6.652.313.834,71	77030- 26/08/2021	
6	ago-21	$ 125.671.658,00	$ 23.877.615,02	$ 149.549.273,02	$ 62.835.829,00	$ 86.713.444,02	$ 346.295.505,00	201321 - 2020	$ 161.368.174,69	$ 6.502.764.561,69	87272- 22/09/2021	
7	sep-21	$ 159.185.388,00	$ 30.245.223,72	$ 189.430.611,72	$ 111.429.772,00	$ 78.000.839,72	$ 234.865.733,00	201321 - 2020	$ 83.367.334,97	$ 6.313.333.949,97	100115-26/10/2021	
8	oct-21	$ 147.034.314,00	$ 27.936.519,66	$ 174.970.833,66	$ 102.924.020,00	$ 72.046.813,66	$ 131.941.713,00	201321 - 2020	$ 11.320.521,31	$ 6.138.363.116,31	113481-29/11/2021	
9	nov-21	$ 134.735.010,00	$ 25.599.651,90	$ 160.334.661,90	$ 94.314.507,00	$ 66.020.154,90	$ 37.627.206,00	164022 - 2022	$ 1.582.800.366,41	$ 5.978.028.454,41		
10	dic-21	$ 132.957.920,11	$ 25.262.004,82	$ 158.219.924,93	$ 37.627.206,00	$ 120.592.718,93	$ -	164022 - 2022	$ 1.462.207.647,48	$ 5.819.808.529,48		
11	ene-22	$ 162.454.485,00	$ 30.866.352,15	$ 193.320.837,15	$ -	$ 193.320.837,15	$ -	164022 - 2022	$ 1.268.886.810,33	$ 5.626.487.692,33		
ANTICIPO	mar-22	$ 591.414.151,50							$ 677.472.658,83			
12	feb-22	$ 142.455.815,00	$ 27.066.604,85	$ 169.522.419,85	$ 71.227.908,00	$ 98.294.511,85	$ 520.186.243,50	164022 - 2022	$ 579.178.146,98	$ 5.456.965.272,48		

13	mar-22	$ 140.786.370,00	$ 26.749.410,30	$ 167.535.780,30	$ 70.393.185,00	$ 97.142.595,30	$ 449.793.058,50	164022 - 2022	$ 482.035.551,68	$ 5.289.429.492,18		
14	abr-22	$ 136.719.170,00	$ 25.976.642,30	$ 162.695.812,30	$ 123.047.253,00	$ 39.648.559,30	$ 326.745.805,50	164022 - 2022	$ 442.386.992,38	$ 5.126.733.679,88		
15	may-22	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 161.690.869,20	$ 135.874.680,00	$ 25.816.189,20	$ 190.871.125,50	164022 - 2022	$ 416.570.803,18	$ 4.965.042.810,68		
16	jun-22	$ 152.943.917,00	$ 29.059.344,23	$ 182.003.261,23	$ 91.766.350,00	$ 90.236.911,23	$ 99.104.775,50	164022 - 2022	$ 326.333.891,95	$ 4.783.039.549,45		
17	jul-22	$ 137.354.657,44	$ 26.097.384,91	$ 163.452.042,35	$ 99.104.775,50	$ 64.347.266,85	$ -	164022 - 2022	$ 261.986.625,10	$ 4.619.587.507,10		
18	ago-22	$ 131.466.103,08	$ 24.978.559,59	$ 156.444.662,67	$ -	$ 156.444.662,67	$ -	164022 - 2022	$ 105.541.962,43	$ 4.463.142.844,43		
19	sep-22	$ 149.953.572,57	$ 28.491.178,79	$ 178.444.751,36	$ -	$ 178.444.751,36	$ -	860922 - 2022	$ 814.686.614,07	$ 4.284.698.093,07		
20	oct-22	$ 140.858.251,96	$ 26.763.067,87	$ 167.621.319,83	$ -	$ 167.621.319,83	$ -	860922 - 2022	$ 647.065.294,24	$ 4.117.076.773,24		
21	nov-22	$ 149.440.827,80	$ 28.393.757,28	$ 177.834.585,08	$ -	$ 177.834.585,08	$ -	860922 - 2022	$ 469.230.709,16	$ 3.939.242.188,16		
22	dic-22	$ 142.560.421,80	$ 27.086.480,14	$ 169.646.901,94	$ -	$ 169.646.901,94	$ -	860922 - 2022	$ 299.583.807,22	$ 3.769.595.286,22		
23	ene-23	$ 204.250.036,84	$ 38.807.507,00	$ 243.057.543,84	$ -	$ 243.057.543,84	$ -	860922-1284122-1351422	$ 976.537.742,38	$ 3.526.537.742,38		
24	feb-23	$ 150.146.697,96	$ 28.527.872,61	$ 178.674.570,57	$ -	$ 178.674.570,57	$ -	1284122-1351422	$ 797.863.171,80	$ 3.347.863.171,80		
25	mar-23	$ 148.061.002,84	$ 28.131.590,54	$ 176.192.593,38	$ -	$ 176.192.593,38	$ -	1284122-1351422	$ 621.670.578,42	$ 3.171.670.578,42		
26	abr-23	$ 154.219.019,80	$ 29.301.613,76	$ 183.520.633,56	$ -	$ 183.520.633,56	$ -	1351422	$ 438.149.944,86	$ 2.988.149.944,86		
27	may-23	$ 168.468.402,88	$ 32.008.996,55	$ 200.477.399,43	$ -	$ 200.477.399,43	$ -	1351422	$ 237.672.545,43	$ 2.787.672.545,43		
28	jun-23	$ 161.479.136,38	$ 30.681.035,91	$ 192.160.172,30	$ -	$ 192.160.172,30	$ -	1351422	$ 45.512.373,13	$ 2.595.512.373,14		
29	jul-23	$ 169.362.797,60	$ 32.178.931,54	$ 201.541.729,14	$ -	$ 201.541.729,14	$ -	1351422 - 619823	$ 843.970.643,98	$ 2.393.970.643,98		
30	ago-23	$ 171.726.345,20	$ 32.628.005,59	$ 204.354.350,79	$ -	$ 204.354.350,79	$ -	619823	$ 639.616.293,20	$ 2.189.616.293,20		
31	sep-23	$ 162.217.784,00	$ 30.821.378,96	$ 193.039.162,96	$ -	$ 193.039.162,96	$ -	619823	$ 446.577.130,24	$ 1.996.577.130,24		
32	oct-23	$ 156.095.613,80	$ 29.658.166,62	$ 185.753.780,42	$ -	$ 185.753.780,42	$ -	619823	$ 260.823.349,81	$ 1.810.823.349,81		
33	nov-23	$ 117.514.367,36	$ 22.327.729,80	$ 139.842.097,16	$ -	$ 139.842.097,16	$ -	619823	$ 120.981.252,66	$ 1.670.981.252,66		
34	dic-23	$ 101.664.918,20	$ 19.316.334,46	$ 120.981.252,66	$ -	$ 120.981.252,66	$ -	619823 - 1387023	$ 200.000.000,00	$ 1.550.000.000,00		
35	ene-24	$ 57.805.132,00	$ 10.982.975,08	$ 68.788.107,08	$ -	$ 68.788.107,08	$ -	1387023	$ 131.211.892,92	$ 1.481.211.892,92		
36	feb-24	$ 87.683.676,00	$ 16.659.898,44	$ 104.343.574,44	$ -	$ 104.343.574,44	$ -	1387023	$ 26.868.318,48	$ 1.376.868.318,48		
37	mar-24	$ 180.605.337,60	$ 34.315.014,14	$ 214.920.351,74		$ 214.920.351,74	$ -	1387023-310924	$ 1.161.947.966,73	$ 1.161.947.966,73		
38	abr-24	$ 163.435.642,40	$ 31.052.772,06	$ 194.488.414,46		$ 194.488.414,46		310924	$ 967.459.552,28	$ 967.459.552,28		
39	may-24	$ 164.727.911,60	$ 31.298.303,20	$ 196.026.214,80		$ 196.026.214,80		310924	$ 771.433.337,47	$ 771.433.337,47		
40	jun-24	$ 172.144.286,40	$ 32.707.414,42	$ 204.851.700,82		$ 204.851.700,82		310924	$ 566.581.636,66	$ 716.581.636,66		
TOTALES		**$ 5.580.558.695,06**	**$ 1.060.306.152,00**	**$ 6.640.864.847,06**	**$ 1.197.414.151,50**	**$ 5.443.450.774,84**	**$ -**		**$ 566.581.636,66**	**$ 716.581.636,66**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 4.880.219.275,06	$ 927.241.662,00	$ 5.807.460.937,06
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 700.339.420,00	$ 133.064.490,00	$ 833.403.910,00
*			
VALOR TOTAL	**$ 5.580.558.695,06**	**$ 1.060.306.152,00**	**$ 6.640.864.847,06**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma

Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202093112 ATL

Firma

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4. Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 - 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

FECHA DE INICIO: 17/03/2021

PLAZO INICIAL: 31/07/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.849.845.681,00

VALOR ACUMULADO: $ 7.357.446.563,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: Ing. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	12	2022
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	12	2022
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	30	6	2022	30	6	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 70967353

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 4/03/2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71017993

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 284.984.568,00	31	12	2020	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2020	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 569.969.136,00	31	12	2020	31	7	2025
Calidad del servicio	30%	$ 854.953.704,00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71177958
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 373.743.508,00	31	7	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	7	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 747.487.017,00	31	7	2022	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.121.230.525,00	30	11	2022	30	11	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71331526
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 389.243.508,00	25	11	2022	30	6	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	25	11	2022	30	6	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 778.487.017,00	25	11	2022	31	12	2025
Calidad del servicio	30%	$ 1.167.730.525,00	31	12	2022	31	12	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71440803
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 465.744.656,30	31	12	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	12	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 931.489.312,00	31	12	2022	31	5	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.397.233.968,90	31	5	2023	31	5	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	31	5	2023	30	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	31	5	2023	30	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	25	5	2023	30	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	30	11	2023	30	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71637178
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 565.744.656,30	30	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.152,00	30	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.131.489.312,60	30	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 1.697.233.968,90	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71478802
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	3	1	2024	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	3	1	2024	31	8	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	3	1	2024	1	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	29	3	2024	1	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71839714
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	29	9	2024	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	29	2	2024	30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	29	2	2024	31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71898649
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 585.744.656,30	29	9	2024	30	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	29	2	2024	30	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.171.489.312,60	29	2	2024	31	3	2027
Calidad del servicio	30%	$ 1.757.233.968,90	31	3	2024	31	3	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71901223
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA: 5/07/2024 (Día / Mes / Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 720.744.656,30	31	3	2024	28	2	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	31	3	2024	28	2	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.441.489.312,60	31	3	2024	31	8	2027
Calidad del servicio	30%	$ 2.162.233.968,90	31	8	2024	31	8	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 71918743
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 735.744.656,30	31	3	2024	30	3	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.197.414.151,50	31	3	2024	30	3	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1.471.489.312,60	31	3	2024	30	9	2027
Calidad del servicio	30%	$ 2.207.233.968,90	30	9	2024	30	9	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB 100149072

Certificado de modificación o anexo No.: 72001735
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dovQQLicMRli+Y3qq4w9zw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R0000000045

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100149072	6	71177958	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	06/01/2022	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	18/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 EMITIDO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS,.LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/01/2023	284.984.572,61	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/01/2023	1.197.414.152,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2020	24:00 Horas Del 31/07/2025	569.969.136,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 31/07/2027	854.953.704,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.907.321.564,61	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Patricia Munar Martinez CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA 4FF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	71177958	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	18/09/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento

FILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wsZpNsYF3NIh7wFT4VKsMA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	71330383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO TRES (03), ADICIÓN NÚMERO UNO (1) Y PRÓRROGA NÚMERO UNO (1) DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS Y LOS VALORES ASEGURADOS DE LA POLIZA EN REFERENCIA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	373.769.745,19	257.869,90
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.197.414.152,00	639.714,41
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/07/2022	24:00 Horas Del 30/11/2026	747.539.490,39	1.989.779,43
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/11/2022	24:00 Horas Del 30/11/2027	1.121.309.235,58	1.736.253,32
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.440.032.623,16	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	4.623.617,06
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.623.617,06
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	878.487,24
TOTAL A PAGAR	$	5.502.104,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/08/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	71330383	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	04/08/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **04/08/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **04** días del mes **AGOSTO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71330383

Fecha de Facturación	04/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 — 30/11/2027

Fecha Límite de Pago	03/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	4.623.617,06
IVA	878.487,24
VALOR TOTAL A PAGAR $	5.502.104,30

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **03/09/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71330383

Fecha de Facturación	04/08/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 — 30/11/2027

Fecha Límite de Pago	03/09/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	4.623.617,06
IVA	878.487,24
VALOR TOTAL A PAGAR $	5.502.104,30

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000071330383(3900)000005502104(96)20220903

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071330383(3900)000005502104(96)20220903

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.11.29 12:13:12 -05:00

Código de Seguridad: +IgIVEdk3vWSBbiBCNjTKw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	71440803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT,	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT,	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE PRORROGA 02 Y ADICION 02 SE AJUSTAN LA VIGENCIA Y VALOR DEL CONTRATO DE LA PRESENTE PÓLIZA

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTESA
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	389.243.508,40	13.365,94
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 30/06/2023	1.197.414.152,00	4.264,76
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/11/2022	24:00 Horas Del 31/12/2025	778.487.016,80	161.862,46
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/12/2027	1.167.730.525,20	426.211,76
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.532.875.202,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	605.704,92
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	605.704,92
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	115.083,93
TOTAL A PAGAR	$	720.788,85

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/11/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	71440803	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/11/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.12.29 13:59:14 -05:00

Código de Seguridad: bOHXJ111Keo0napcYHeQbg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	71478802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2022 Y MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (3) Y PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AJUSTA LA VIGENCI Y VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

SE ACLARA QUE LA VIGENCIA GLOBAL INICIAL DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA ES A PARTIRDE DE LA SUSCIPCION DEL CONTRATO, ES DECIR DESDE EL 31/12/2020

.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADO CONTINÚAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	465.744.656,30	303.115,98
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 30/11/2023	1.197.414.152,00	652.508,70
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/12/2022	24:00 Horas Del 31/05/2026	931.489.312,60	1.098.216,50
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 31/05/2028	1.397.233.968,90	1.497.256,24
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.991.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.551.097,42
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.551.097,42
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	674.708,51
TOTAL A PAGAR	$	4.225.805,93

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/12/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Carmen Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	15	No. CERTIFICADO	71478802	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/12/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/05/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **15** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **29/12/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **29** días del mes **DICIEMBRE** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.06.06 08:20:42 -05:00

Código de Seguridad: IFaVxXGaJvA/eUxsiDsAHw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000845

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	16	No. CERTIFICADO	71637178	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTECE CERTIFICADO Y SEGUN EL MODIFICATORIO DE ADICION NÚMERO CUATRO (4) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2023, SE AJUSTAN LA VIGENCIAS Y VALOR ASEGURADO DE LOS AMPAROS.
SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE ACTA DEADICION NÚMERO CUATRO (4) Y PRÓRROGA NÚMERO CUATRO (4) DE 2023 ACLARACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2023
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	565.744.656,30	431.904,62
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/05/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	1.197.414.152,00	776.186,82
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/05/2023	24:00 Horas Del 30/11/2026	1.131.489.312,60	1.522.469,34
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/11/2028	1.697.233.968,90	1.897.256,24
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.591.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	4.627.817,02
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	4.627.817,02
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	879.285,23
TOTAL A PAGAR	$	5.507.102,25

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Gamin Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.14 16:29:31 -05:00

Código de Seguridad: 4X8Rk/wVc8kvq9Ozo2vUdg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	18	No. CERTIFICADO	71817835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE PROCEDE A AJUSTAR LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPPAROS, TENIEDO EN CUENTA EL ACTA ADICIÓN NÚMERO CINCO (05) DE 2023.
DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	585.744.656,30	14.246,58
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.239.744.731,61	30.153,29
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.171.489.312,60	158.706,85
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.754.212.669,41	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	203.106,72
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	203.106,72
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	38.590,28
TOTAL A PAGAR	$	241.697,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Rincón
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	18	No. CERTIFICADO	71817835	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **18** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **14/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **14** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71817835

Fecha de Facturación	14/12/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	203.106,72
IVA	38.590,28
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.697,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71817835

Fecha de Facturación	14/12/2023	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	203.106,72
IVA	38.590,28
VALOR TOTAL A PAGAR $	241.697,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071817835(3900)000000241697(96)20240113

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900717817835(3900)000000241697(96)20240113

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.05 12:14:10 -05:00

Código de Seguridad: Yn9LImD4GHrP5AnauUh/Lg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 28-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	71808831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS, TENIENDO EN CUENTA LA PRÓRROGA NÚMERO CINCO (5) DE 2023 DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	565.744.656,30	62.464,41
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	1.197.414.152,00	132.207,64
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.131.489.312,60	124.928,82
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/12/2023	24:00 Horas Del 31/12/2028	1.697.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.591.882.089,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	319.600,87
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	319.600,87
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	60.724,17
TOTAL A PAGAR	$	380.325,04

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Gemin Pinedo
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 · **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149872	No. ANEXO	17	No. CERTIFICADO	71808831	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.03 09:20:08 -05:00

Código de Seguridad: uJo4eTzLmLKryWeJfSbfuw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	20	No. CERTIFICADO	71839714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020
PRÓRROGA NÚMERO SEIS (6) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 31/08/2024	585.744.656,30	129.345,26
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 31/08/2024	1.197.414.151,50	264.415,29
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/01/2024	24:00 Horas Del 01/03/2027	1.171.489.312,60	250.345,66
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 01/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	644.106,21
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	644.106,21
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	122.380,18
TOTAL A PAGAR	$	766.486,39

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	20	No. CERTIFICADO	71839714	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	01/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **20** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.05 14:39:08 -05:00

Código de Seguridad: qD2J3faivle521N51G0bPA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	21	No. CERTIFICADO	71898649	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	**TELÉFONO**	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020
PRÓRROGA NÚMERO SEIS (7) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	585.744.656,30	62.586,42
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.197.414.151,50	127.942,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	1.171.489.312,60	125.172,83
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	315.702,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	315.702,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	59.983,40
TOTAL A PAGAR	$	375.685,53

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	21	No. CERTIFICADO	71898649	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **21** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **05/03/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **05** días del mes **MARZO** del año **2024.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.07 14:15:57 -05:00

Código de Seguridad: E7xiuYuOlGI0sqyEhPTTeQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	22	No. CERTIFICADO	71901223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25G #73B-90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZAR ACLARACIÓN DEL TEXTO DE MODIFICACIÓN DEL ANEXO 21, DONDE Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020 PRÓRROGA NÚMERO SIETE (7) DE 2023, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA EN LA REFERENCIA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	585.744.656,30	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 30/09/2024	1.197.414.151,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/02/2024	24:00 Horas Del 31/03/2027	1.171.489.312,60	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/03/2029	1.757.233.968,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.711.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	22	No. CERTIFICADO	71901223	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/03/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **22** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/03/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **07** días del mes **MARZO** del año **2024.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.02 12:04:34 -05:00

Código de Seguridad: ENhTXS8EmPduYooU7DGcIA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	23	No. CERTIFICADO	71918743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90	TELÉFONO	7056000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS,TENIENDO EN CUENTA LA ADICION NÚMERO SEIS (6) Y PRÓRROGA NÚMERO OCHO (8) DE 2023
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 28/02/2025	720.744.656,30	475.612,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 28/02/2025	1.197.414.151,50	643.979,17
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 31/08/2027	1.441.489.312,60	1.838.512,94
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 31/08/2024	24:00 Horas Del 31/08/2029	2.162.233.968,90	2.633.942,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.521.882.089,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	5.592.046,92
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.592.046,92
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.062.488,91
TOTAL A PAGAR	$	6.654.535,83

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/04/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Germán Pineda
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	23	No. CERTIFICADO	71918743	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/04/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	31/08/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **23** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **02/04/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **02** días del mes **ABRIL** del año **2024.**



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	71918743

Fecha de Facturación	02/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/08/2029

Fecha Límite de Pago	02/05/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	5.592.046,92
IVA	1.062.488,91
VALOR TOTAL A PAGAR $	6.654.535,83

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/05/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	71918743

Fecha de Facturación	02/04/2024	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB–100149072	
Periodo Facturado	31/12/2020	31/08/2029

Fecha Límite de Pago	02/05/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	5.592.046,92
IVA	1.062.488,91
VALOR TOTAL A PAGAR $	6.654.535,83

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000071918743(3900)000006654535(96)20240502

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071918743(3900)000006654535(96)20240502

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: HKD21N6HiBCo577kPWaN1w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	24	No. CERTIFICADO	72001735	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICEACSA - PLANES	No. DOC. IDENTIDAD	901.443.421-7
DIRECCIÓN	CALLE 25G # 73B - 90	TELÉFONO	3770600
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y CONFORME A CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1956 DE 2020 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS,TENIENDO EN CUENTA ADICION NÚMERO SIETE (7) Y PRÓRROGA NÚMERO NUEVE (9) DE 2024
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN VIGENTES
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 1956 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 30/03/2025	735.744.656,30	96.457,65
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 30/03/2025	1.197.414.151,00	127.942,88
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 31/03/2024	24:00 Horas Del 30/09/2027	1.471.489.312,60	290.575,57
CALIDAD DEL SERVICIO	00:30 Horas Del 30/09/2024	24:00 Horas Del 30/09/2029	2.207.233.968,90	304.400,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.611.882.088,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	819.376,10
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	819.376,10
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	155.681,46
TOTAL A PAGAR	$	975.057,56

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	NB-100149072	No. ANEXO	24	No. CERTIFICADO	72001735	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/12/2020	24:00 Horas Del	30/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

-EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR Y GARANTIZADO CON NIT. 901.443.421-7

EL CONSORCIO ICEACSA - PLANES CON NIT. 901.443.421-7 ESTA INTEGRADO POR:
- PLANES SAS NIT: 890.303.126-1, PARTICIPACION. 50%
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA NIT: 900.521.768-8, PARTICIPACION 50%

LA FECHA DE INICIO DE LOS SIGUIENTES AMPAROS; CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS ES DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ESTO EL 31/12/2020.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100149072** y endoso, **24** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICEACSA - PLANES** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72001735

Fecha de Facturación	24/06/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 – 30/09/2029

Fecha Límite de Pago	24/07/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	819.376,10
IVA	155.681,46
VALOR TOTAL A PAGAR $	975.057,56

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/07/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72001735

Fecha de Facturación	24/06/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100149072
Periodo Facturado	31/12/2020 – 30/09/2029

Fecha Límite de Pago	24/07/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	819.376,10
IVA	155.681,46
VALOR TOTAL A PAGAR $	975.057,56

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICEACSA – PLANES
CALLE 25G # 73B – 90	901443421
Intermediario	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000072001735(3900)000000975057(96)20240724

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072001735(3900)000000975057(96)20240724

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

6.5. Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría. Formato MEPI-MN-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 30/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO NORTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956 DE 2020 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MODULO 3

INTERVENTOR: CONSORCIO ICEACSA PLANES

FECHA DE INICIO: 17/03/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 18 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/09/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1724 DE 2020 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ___ NO ___ APROBADO: SI ___ NO ___ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 17/04/2021

OBSERVACIONES:

El Plan de Calidad fue enviado al INVIAS mediante comunicado C-1956-CI060-2021.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ___ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ___ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 4
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 2

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 15/06/2022
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ___ APROBADO: SI X NO ___ FECHA DE APROBACIÓN: 17/04/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 67 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 67

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X

OBSERVACIONES:

Se realizó ensayos de laboratorio en conjunto con el contratista.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se recibieron quejas ni reclamos en el mes para la Interventoria

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de junio de 2024 así: Informe mensual de interventoría No. 39, mayo 2024; Informe semanal de interventoría No. 168, del 31 de mayo del 2024 hasta el 06 de junio del 2024; Informe semanal de interventoría No. 169, del 07 al 13 de junio del 2024; Informe semanal de interventoría No. 170, del 14 al 20 de junio del 2024; Informe semanal de interventoría No. 171, del 21 al 27 de junio del 2024.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía (un nivel y una estación) y una balanza en laboratorio de obra, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0,0%**	En el mes de junio de 2024 no se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICEACSA PLANES.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los comités de obra programados.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estación Total	HI-TARGET/HTS-420R	H231967	15/01/2024	E012024-003	15/07/2024	
2	Nivel automático	HI-TARGET	338110235	15/01/2024	N012023-005	15/07/2024	
3	Balanza digital	Lexus	NT200012	9/10/2023	B231963	9/10/2024	
4	Humedómetro Speedy	KRAUKER	2747235	9/10/2023	S050-23B	9/10/2024	
5	Balanza digital	OHAUS	8340157989	17/10/2023	B232021	17/10/2024	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: Gonzalo Arenas Calderón
Director de Interventoría
Matrícula No.: 08202093112ATL

Firma

Nombre: ELIANA JANNETH RODRÍGUEZ B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520283423 CND

Firma

Nombre: Fabian Ernesto Arango Pineda
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN No E012024-003

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PROXIMA VERIFICACIÓN
15 DE ENERO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024

CLIENTE	ASTRID MORALES RODRIGUEZ	**INSTRUMENTOS**	Estación Total
CC/NIT	51.971.143	**MARCA/MODELO**	HI-TARGET/HTS-420R
TÉLEFONO	3.138.017.053	**SERIAL**	H231967
DIRECCIÓN	CALLE 53D No. 29-48 SUR BOGOTA	**CORREO**	ingher28@hotmail.com

PRECISIÓN ANGULAR	2" Seg	**AUMENTOS**	30X
RESOLUCIÓN EN PANTALLA	1" Seg	**EXACTITUD**	+/- (2mm+2ppm x D)
DISTANCIA CON UN PRISMA	3000 m	**RANGO COMPENSADOR**	+ / - 3'

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA	CORRECCIÓN	AJUSTE	ENGRASES	REPARACIÓN	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNC. ACEPTABLE
1.1 BASE NIVELANTE		X					X
1.2 BURBUJA OJO DE POLLO		X					
1.3 VERTICALIDAD		X					X
1.4 NIVEL TUBULAR		X					
1.5 ÓPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)							X
1.6 TECLADOS							X
1.7 FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES		X					
1.8 PLOMADAS LASER; ÓPTICA		X					X

INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR COLIMADOR MARCA OCS-3 PRECISIÓN 0,001"	CORRECCIÓN	AJUSTE	ENGRASES	REPARACIÓN	REPUESTOS	LIMPIEZA	FUNC. ACEPTABLE
2.1 MIRILLAS DE PUNTERÍA							X
2.2 COMPENSADOR ELÉCTRONICO							X
2.3 COLIMACIÓN VERTICAL							X
2.4 COLIMAZIÓN HORIZONTAL							X
POSICIÓN 1 (VERTICAL)	90°	X					
POSICIÓN 2 (VERTICAL)	270°	X					
ERROR DETECTADO (VERTICAL)	0°	X					
POSICIÓN 1 (HORIZONTAL)	0°						X
POSICIÓN 2 (HORIZONTAL)	180°						X
ERROR DETECTADO (HORIZONTAL)	0°	X					X

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No E012024-003**

INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PUNTO No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
VERTICAL	90°	270°	10°	0,0001'	360°	0°00'06"
HORIZONTAL	0°	180°	10°	0,0001'	180°	0°00'04"

DATOS OBTENIDOS DESPUES DE LA VERIFICACIÓN RESPECTIVA

PUNTO No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
VERTICAL	90°	270°	0°	.+/-0,001"	360°	0,000
HORIZONTAL	0°	180°	0°	.+/-0,001"	180°	0,000

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

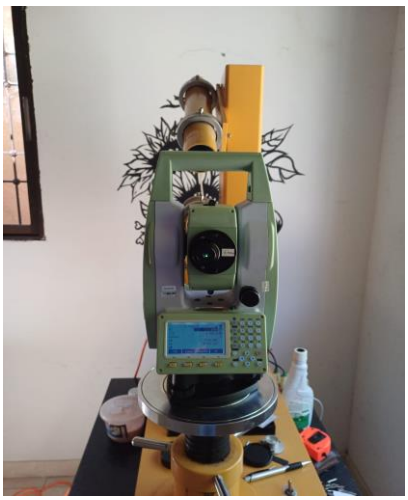
ANGEL RODRIGUEZ
TEC.PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No E012024-003**

REGISTRO FOTOGRAFICO







CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.
8. limpiar el equipo despues de cada sesion y mantener el equipo aseado.

Alarcóntop S.A.S.
NIT: 900392938-9
Topografía e Ingeniería

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No N012023-005**

FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PROXIMA VERIFICACIÓN
15 DE ENERO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024	15 DE JULIO DEL 2024

CLIENTE	ASTRID MORALES RODRIGUEZ	**INSTRUMENTOS**	NIVEL AUTOMATICO
CC/NIT	51.971.143	**MARCA/MODELO**	HI-TARGET
TÉLEFONO	3.138.017.053	**SERIAL**	338110235
DIRECCIÓN	CALLE 53D No. 29-48 SUR BOGOTA	**EMAIL**	ingher28@hotmail.com

PRECISIÓN ANGULAR	1°	**AUMENTOS**	32X
RESOLUCIÓN EN PANTALLA	30mm	**EXACTITUD**	2.00 mm
DISTANCIA	70m	**RANGO COMPENSADOR**	+-15'

INSPECCIÓN OPTOMÉCANICA		**AJUSTE**	**ENGRASES**	**REPARACIÓN**	**REPUESTOS**	**LIMPIEZA**	**FUNC. ACEPTABLE**
1.1 BASE NIVELANTE		X					
1.2 BURBUJA OJO DE POLLO		X					
1.3 TORNILLO DE MOVIMIENTO LENTO							X
1.4 ÓPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)							X
1.5 LIMPIEZA EXTERIOR Y GENERAL							X

INSPECCIÓN SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR COLIMADOR MARCA OCS-3 PRECISIÓN 0,001"	**CORRECCIÓN**	**AJUSTE**	**ENGRASES**	**REPARACIÓN**	**REPUESTOS**	**LIMPIEZA**	**FUNC. ACEPTABLE**
2.1 COMPENSADOR AUTOMÁTICO		X					
2.2 AJUSTE CON COLIMADOR		X					X

CI ALARCONTOP S.A.S, certifica que el instrumento se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento y se recomienda que el operador realice los chequeos de campo rutinarios: Estos procedimientos cumplen con estándares internacionales de calidad ISO 9001.

ANGEL RODRIGUEZ
TEC PROFESIONAL EN ELECTRONICA
JEFE DE LABORATORIO

LUIS R. ALARCON P.
C.C. 77'153.216 de Codazzi Cesar.
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN **No N012023-005**

REGISTRO FOTOGRAFICO







CUIDADOS A TENER CON SU EQUIPO TOPOGRAFICO

1. Transportar su equipo siempre en su maleta, nunca montado en el trípode.

2. Cuando valla a nivelar el equipo, nivele el nivel circular primero con el trípode; después afine con los tornillos de nivelación.

3. No permita que nadie utilice la maleta del equipo como silla, no se siente sobre ella.

4. No apretar demasiado el tornillo del trípode que sujeta al equipo, puede dañar la rosca de la base del equipo.

5. No apretar demasiado los tornillos del trípode, simplemente dele el ajuste necesario.

6. No permita que personas no calificadas ajenas al topógrafo se acerquen y manipulen los equipos.

7. Recuerde que del buen estado del equipo también depende un buen resultado del trabajo.

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B232021
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	OHAUS
MODELO: Model	CR221
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	8340157989
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 g a 220 g
SOLICITANTE: Customer	**CONSORCIO ICEACSA PLANES**
DIRECCIÓN: Address	Calle 100 # 14 A - 30 ,Of 302, Edificio Ecotower
CIUDAD: City	Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente Sede Barranquilla
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2023-10-17

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.10.26 07:55:29 -05'00'

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
Method of measurement

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

NOTA: Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio () como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.
Note

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.8	48.9	1 011.7
Máxima	27.1	50.9	1 012.0
Promedio	27.0	49.9	1 011.8

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

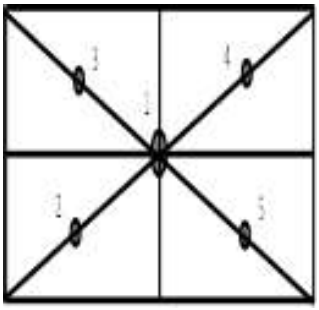
Carga máxima (Max_1):	220 g	**Carga mínima (min_1):**	2 g	**División de escala (d_1):**	0.1 g
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	75	g

N°	Indicación	Error
1	75.0	0.0
2	75.0	0.0
3	75.0	0.0
4	75.0	0.0
5	75.0	0.0
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.0

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

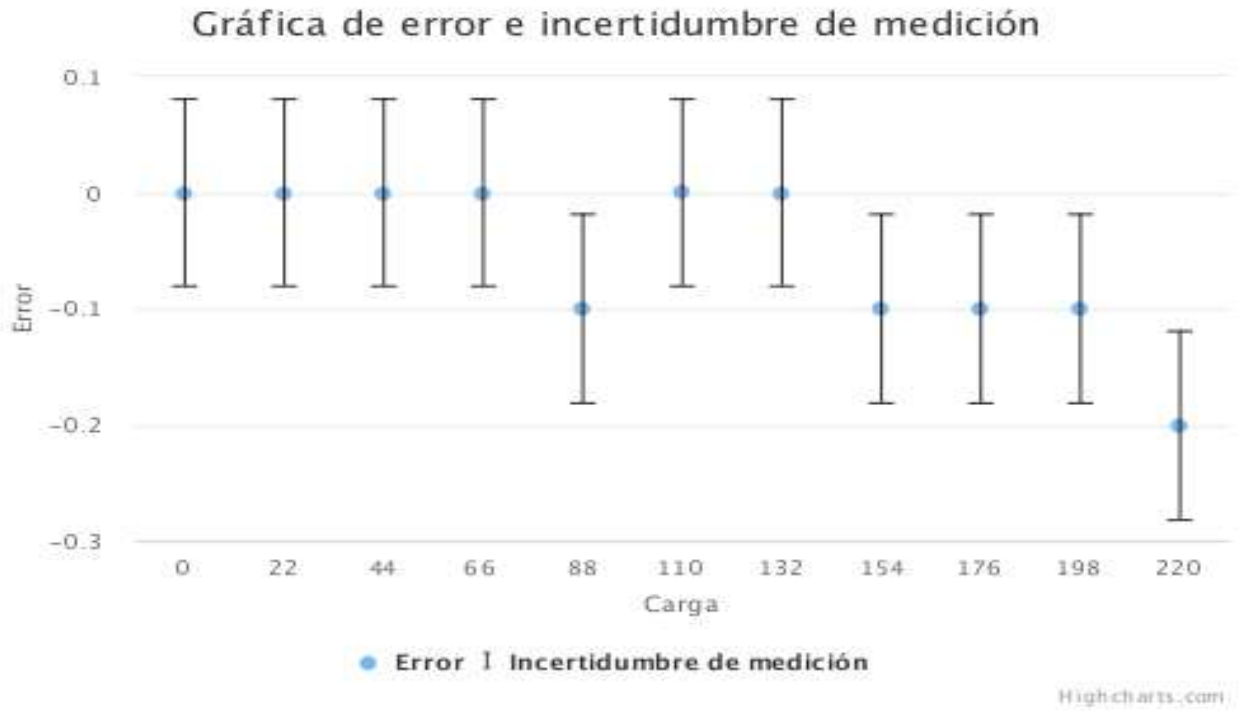
Carga	110	g

N°	Indicación	Error
1	109.9	-0.1
2	109.9	-0.1
3	109.9	-0.1
4	109.9	-0.1
5	109.9	-0.1
6	109.9	-0.1
7	109.9	-0.1
8	109.9	-0.1
9	109.9	-0.1
10	109.9	-0.1

Desviación Estándar
0.00

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (g)
g	g	g	g		
0	0.0	0.000	0.081	2	N/A
22	22.0	0.000	0.081	2	N/A
44	44.0	0.000	0.081	2	N/A
66	66.0	0.000	0.081	2	N/A
88	87.9	-0.100	0.081	2	N/A
110	110.0	0.000	0.081	2	N/A
132	132.0	0.000	0.081	2	N/A
154	153.9	-0.100	0.081	2	N/A
176	175.9	-0.100	0.081	2	N/A
198	197.9	-0.100	0.081	2	N/A
220	219.8	-0.201	0.081	2	N/A



Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g)

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	011016-1	1 g a 5 kg	M231235 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %hr a 95 %hr 10 hPa a 1 100 hPa	LTA220074 de COLMETRO S.A.S. LH220087 de COLMETRO S.A.S. ILM23 - CC71408 - 0 de IMPROTEC

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **26**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
9. El ejercicio de la calibración se realiza en la sede de Dirimpex en la cuidad de Barranquilla, por solicitud del cliente.
10. Contacto: Sharon Teléfono: 3006864944.

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

ISO/IEC 17025:2017
18-LAC-010

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
Certificate of calibration:

Numero: B231963
Number:

INSTRUMENTO: Instrument	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: Manufacturer	LEXUS
MODELO: Model	HOUSTON 22T
NÚMERO DE SERIE: Serial Number	NT200012
CÓDIGO INTERNO: Internal code	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: Measuring range	0 kg a 30 kg
SOLICITANTE: Customer	**CONSORCIO ICEACSA PLANES**
DIRECCIÓN: Address	Calle 100 # 14 A - 30, Of 302, Ed Ecotower
CIUDAD: City	Bogotá D.C.
SITIO DE CALIBRACIÓN: Calibration site	Instalaciones del cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: Instrument location	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: Calibration of date	2023-10-09

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO S.A.S

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.10.20 12:13:05 -05'00'

Autorizado por - Authorized by
Fecha de emisión - Date issue

Magnitud de masa
Código F-040 - Version 12

METODO DE MEDICIÓN: Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático. SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)
Method of measurement

UBICACIÓN INSTRUMENTO: Laboratorio
Location

NOTA: Para la presentación de valores el laboratorio emplea el espacio () como separador de mil y el punto (.) como separador decimal.
Note

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%hr)	Presión atmosférica (hPa)
Mínima	26.7	43.4	753.9
Máxima	26.9	46.1	754.5
Promedio	26.8	44.8	754.2

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

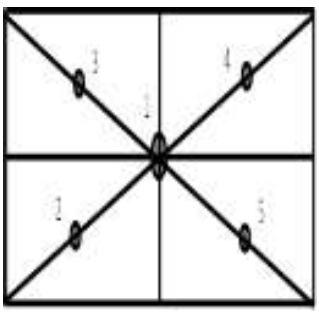
Carga máxima (Max_1):	30 kg	**Carga mínima (min_1):**	0.02 kg	**División de escala (d_1):**	0.001 kg
Carga máxima (Max_2):	N/A	**Carga mínima (min_2):**	N/A	**División de escala (d_2):**	N/A

1. Prueba de excentricidad.

Carga	10	kg

N°	Indicación	Error
1	10.001	0.001
2	9.999	-0.001
3	10.002	0.002
4	10.002	0.002
5	10.000	0.000
$\lvert\Delta I_{ecci}\rvert_{Max}$		0.002

Tipo de Plato
Cuadrado



2. Prueba de repetibilidad.

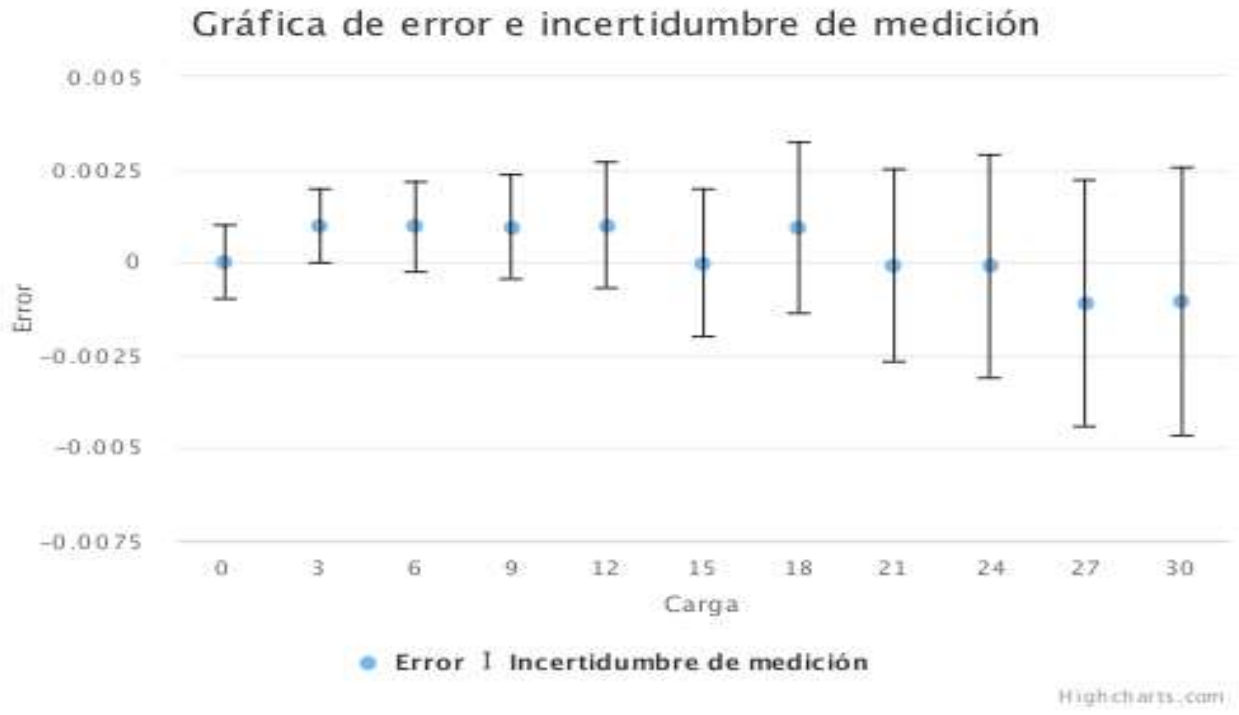
Carga	15	kg

N°	Indicación	Error
1	15.000	0.000
2	15.000	0.000
3	15.001	0.001
4	15.000	0.000
5	15.000	0.000
6	15.000	0.000
7	15.000	0.000
8	15.000	0.000
9	15.000	0.000
10	15.000	0.000

Desviación Estándar
0.0003

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k	Indicacion antes de ajuste (kg)
kg	kg	kg	kg		
0	0.000	0.0000	0.0010	2	N/A
3	3.001	0.0010	0.0010	2	N/A
6	6.001	0.0010	0.0012	2	N/A
9	9.001	0.0010	0.0014	2	N/A
12	12.001	0.0010	0.0017	2	N/A
15	15.000	0.0000	0.0020	2	N/A
18	18.001	0.0009	0.0023	2	N/A
21	21.000	-0.0001	0.0026	2	N/A
24	24.000	-0.0001	0.0030	2	N/A
27	26.999	-0.0011	0.0033	2	N/A
30	29.999	-0.0011	0.0036	2	N/A



Cargas (kg); Error (kg); Incertidumbre (kg)

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD METRÓLOGICA

El laboratorio de COLMETRO S.A.S asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), por medio de laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

Equipo	Serie	Intervalo de medida	Certificado
Set de pesas	1	1 g a 5 kg	M231233 de COLMETRO
Set de pesas	011802726; 02	10 kg	M231230 de COLMETRO
Set de pesas	01; 02; 03; 04; 05; 06; 07; 08; 09; 10	20 kg	M231229 de COLMETRO
Barotermohigrómetro	AH75920	0 °C a 50 °C 10 %hr a 95 %hr 10 hPa a 1 100 hPa	LTA220074 de COLMETRO S.A.S. LH220087 de COLMETRO S.A.S. ILM23 - CC71408 - 0 de IMPROTEC

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **120**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. COLMETRO S.A.S no se hace responsable de la información que suministre el cliente y pueda afectar la validez de los resultados.
9. Contacto: Sharon Email: administrativatenerife@consorcioip.com .

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

Certificado de calibración

NUMERO	:	S050-23B
CONTACTO	:	Sharon
NÚMERO DE CONTACTO	:	3006864944
SOLICITANTE	:	CONSORCIO ICEACSA PLANES
DIRECCIÓN, CIUDAD	:	Calle 100 No 14A-30 oficina 302 edificio Ecotower , Tenerife - Magdalena
LUGAR DE CALIBRACIÓN	:	Laboratorio
INSTRUMENTO	:	MEDIDOR RÁPIDO DE HUMEDAD (SPEEDY)
FABRICANTE	:	KRAUKER
MODELO	:	RITHERM 01
NUMERO DE SERIE	:	2747235
CÓDIGO INTERNO	:	NO PORTA
VALOR NOMINAL	:	20 % HR
FECHA DE CALIBRACIÓN	:	2023-10-09 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE EMISIÓN	:	2023-10-20 (aaaa-mm-dd)

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS: 2

OBSERVACIONES : En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.

CALIBRADO POR: HARNOLD DE LA TORRE
METRÓLOGO 2

APROBADO POR: **FIRMA AUTORIZADA:**

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A # 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

Características de equipo patrón

MARCA	MODELO	SERIE	CÓDIGO	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN #	FECHA DE CALIBRACIÓN
Druck	DPI 104	2747235	INV-EQ-MED-13Q	LP-1632-22	2022-08-18

Características del equipo calibrado

Tipo: D1 **Unidad:** % HR **Resolución:** **0.1** % HR

Indicación: ANÁLOGA **División Escala:** 0.2 % HR **Capacidad máxima:** **20** % HR

Condiciones ambientales durante la calibración

Temperatura inicial (°C): 27.7

Temperatura final (°C): 27.8

Indicación del instrumento (% Humedad)	Indicación Inicial patrón PSI	*RESUMEN DE RESULTADOS (% Humedad)*						
		M1 (ASCENDENTE)	M2 (ASCENDENTE)	M3 (ASCENDENTE)	Promedio Indicaciones	Error (Exactitud)	Error (Repetibilidad)	Incertidumbre Expandida (U)
2	3.0	2.20	2.30	2.30	2.27	-0.27	0.10	0.13
4	6.0	4.20	4.30	4.40	4.30	-0.30	0.20	0.15
6	9.0	6.20	6.30	6.40	6.30	-0.30	0.20	0.15
8	12.0	8.30	8.40	8.30	8.34	-0.34	0.10	0.13
10	15.0	10.41	10.61	10.61	10.54	-0.54	0.20	0.16
12	18.0	12.61	12.61	12.71	12.64	-0.64	0.10	0.13
14	21.0	14.61	14.71	14.71	14.67	-0.67	0.10	0.13
16	24.0	16.81	16.91	17.01	16.91	-0.91	0.20	0.15
18	27.0	19.11	19.21	19.21	19.18	-1.18	0.10	0.13
Cero residual:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	*	*

Procedimiento: Interno - Comparación indirecta

Observaciones: El presente informe es emitido con base en los resultados tomados el día en que se efectúo la calibración. El laboratorio Dirimpex S.A.S. no es responsable por errores en los resultado causados por manejo indebido del equipo calibrado.

Error máximo calculado: -0.27
Factor de cobertura: 2
Incertidumbre máxima: 0.16

Nota:

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

FIN DEL INFORME

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

6.6. Otros documentos de seguimiento mensual

- **Seguimiento a la inversión del anticipo**
 Formato MEPI-MN-IN-3-FR-1
 Formato MEPI-MN-IN-3-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 13/05/2022

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 6
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1956-2020 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICEACSA PLANES

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
CLAUSULA SEPTIMA: Se establece que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, entregara un anticipo de hasta el 50%, de acuerdo al plan de inversión mensualizado, relacionado a continuación

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Costos de Personal y Especialistas	$ 63.272.355,20	$ 222.638.152,00	$ 222.745.201,00	$ 50.647.761,00	$ 498.849.890,00	$ 34.711.223,30	$ 1.092.864.582,50	91%
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 5.180.000,00	$ 22.935.000,00	$ -	$ 3.259.650,00	$ 11.793.150,00	$ 41.006.850,00	$ 84.174.650,00	7%
3	Otros Costos	$ 3.660.703,00	$ 6.056.576,00	$ -	$ 2.994.040,00	$ 6.611.380,00	$ 1.052.220,00	$ 20.374.919,00	2%
TOTAL		**$ 72.113.058,20**	**$ 251.629.728,00**	**$ 222.745.201,00**	**$ 56.901.451,00**	**$ 517.254.420,00**	**$ 76.770.293,30**	**$ 1.197.414.151,50**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.
4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: GERMÁN PINEDA OCHOA
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS #4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☐ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☑ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1956-2020 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 219-86189-5 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: CALLE 72 BOGOTÁ

ANTICIPO OTORGADO: 50 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 1.197.414.151,50 (M/CTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES MODULO 3

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoria).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	0	$ 1.134.923.653	$ 1.134.923.652,50		$ 1.134.923.652,50	$ -
2	Costos de Alquiler de Equipos y Oficina	$ 43.167.800	$ 43.167.800,00		$ 43.167.800,00	$ -
3	Otros costos	$ 19.322.699	$ 19.322.699,00		$ 19.322.699,00	$ -
TOTALES		$ 1.197.414.151,50	$ 1.197.414.151,50	$ -	$ 1.197.414.151,50	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (agosto 2022): $ 5.941,67
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 1.255.931,25
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
Extracto Bancario agosto 2021	$ 198.350,00	$ -	may - julio 2021	2021	$ 198.350,00
Extracto Bancario junio 2022	$ 457.419,95	$ -	ago 2021 - abril 2022	2022	$ 655.769,95
Extracto Bancario julio 2022	$ 545.080,57	$ -	may - junio 2022	2022	$ 1.200.850,52
Extracto Bancario agosto 2022	$ 49.139,06		julio	2022	$ 1.249.989,58
Formulario Sebra Septiembre	5.941,67		agosto	2022	$ 1.255.931,25

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma: Germán Pineda
Nombre: GERMÁN ALONSO PINEDA OCHOA
Representante Legal o Delegado
Matrícula Profesional No.: 25202-80875 CND

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Banco de Occidente

C E R T I F I C A D O

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que nuestro cliente **CONSORCIO ICEACSA PLANES** identificado con **NIT 901.443.421-7** fue cuentahabiente del Banco de Occidente hasta el día 20 de octubre de 2022 con la Cuenta de Ahorros **No 219-86189-5**, la cual se encuentra saldada.

Expedimos esta certificación hoy **25** de octubre de 2022 dirigida a **INVIAS**

Cordialmente,

Carolina Castiblanco A.

Carolina Castiblanco Aguirre
Asesor de Soporte Comercial
Oficina Calle 72

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado
Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS E REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MDT-I-SINV-INCB-FR-2
1
21/08/2024
(DÍA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTOR: SIBON GRUPO NORTE
DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ● No. 17
(La numeración se debe llevar de la forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1956-2020

OBJETO:
INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA PLATO-TENERIFE EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA 'CONSLUIR Y CONSOLIDAR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES' MODULO 3.

INTERVENTOR: CONSORCIO OCASOA PLANES
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCION No.: 124 DE ENERO 21 DE 2021
CONTRATO DE OBR 1724 DE 2020 CONTRATISTA: CONSORCIO PAZ CARIBE

PLAZO INICIAL: 18 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 17/03/2021 (Indique diames/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la duración que corresponda con el acerdo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 4.649.843.681,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 7.207.446.563,00

PLAZO ACUMULADO: 42,5 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30 de agosto de 2024 (Incluidas las suspensiones, indique diames/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique diames/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 4.507.600.882,00

| No. de Orden | Categoría | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 14 de fecha de 23 de abril de 2024 | 2021 | 2022 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PLAN DE CARGAS Y REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS

MOTI-MAN-VIN-R-FR-2

1

PLAN DE CARGAS INICIAL ■

| | | |

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

A la fecha del presente contrato se han ejecutado:

- 2,70 km de rehabilitación de vía, del PR 10+992 al PR 13+680 con una sobre carpeta de 9,0 cm de MDC 19.
- 2,52 km de mejoramiento de vía del PR 1+080 al PR 3+600 con carpeta asfáltica con espesor de diseño.
- 4,7 km de mejoramiento en pavimento rígido en concreto MR 40, entre PR 3+600 y PR 8+300.
- Se tiene a Nivel de Base granular de PR 1+080 al PR 3+600.
- Se tiene a nivel de Subbase completo a espesor de diseño del PR 1+080 al PR 8+300.
- Se han construido 18 alcantarillas y 1 boxculvert.
- Por otra parte, se ha reiterado en ocasiones el inicio de actividades de señalización vertical, instalación de defensas metálicas, cunetas y el reinicio de actividades del retranqueo o traslado de redes eléctricas.
- Teniendo en cuenta el programa de inversiones vigente, para el presente mes, teniendo una inversión programada de $1.584.973.804,00, de la cual se ejecutaron $2.252.132.959,00; tomando valores acumulados se tiene programada una inversión de $ 38.921.708.740,00, costo básico, que corresponden al 94,88% del total del proyecto designado para obra, de los cuales se han ejecutado $34.452.648.151,00, lo que corresponde a un 83,98%; por lo que el contratista presenta un atraso financiero de $4.469.060.589,00, equivalente a un 10,89% del valor básico de obra.
 A corte del 30 de junio del 2024, el contratista tiene pendiente por ejecutar un total de $8.296.100.715,23, cuyo valor, además de obra, está comprendido por pendientes de gestión social, predial, complementos, entre otros.
- Se recomienda al contratista iniciar de manera urgente los trabajos de conformación y protección de los espaldones del terraplén, toda vez que estos están presentando erosión y/o carcavamiento por efecto de las lluvias, de no realizarse de manera ágil y oportuna, se podría generar daños considerables en el terraplén, llegando a afectar incluso la el mejoramiento de la vía en concreto asfáltico y pavimento rígido, teniendo que generar reprocesos grandes para el arreglo de los tramos que se vean mayormente afectados.
- Se recomienda y reitera al contratista iniciar la construcción de zanjas de coronación en los taludes, al igual que las medidas de protección de estos, para mitigar el efecto erosivo de estos por las lluvias.
 Se recomienda al contratista dar continuidad a las actividades de construcción de cunetas en zonas de curva y corte, tal como lo establece el diseño y recomendaciones geotécnicas, y en la construcción de enrocado de protección en las alcantarillas, ya que estas actividades fueron suspendidas.

- Durante el periodo se continuó brindando apoyo al consorcio Paz Caribe en la reiteración sobre la reunión entre el representante legal y la entidad ambiental con el objetivo de que se establezcan acuerdos y así establecer la manera de cómo dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que tiene pendiente la entidad ambiental con el contrato, al igual que el seguimiento en cumplimientos de las obligaciones establecidas en cada uno de los permisos obtenidos para la realización de las actividades.
- Se continuo con el seguimiento de las actividades de obra y verificación de los documentos de las volquetas, lleno y carpado de estas, al igual que la maquinaria en general que se encuentran realizando actividades en el proyecto.
- el contratista, cumple con la atención al usuario en la oficina SAU, una atención en a la comunidad en el punto satelital y una apertura de buzón satelital, No se reportan PQRS instauradas en dichos puntos para este periodo. De acuerdo con el seguimiento realizado por la Interventoría al cierre del periodo se han recibido 72 PQRS, de las cuales 65 se encuentran cerradas y 7 pendiente por cerrar.
- se cumplió con la realización de las dos socializaciones de avance de obra con los municipios de Plato y Tenerife, según lo establece el plan de gestión social.

8. ANEXOS

8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS ENVIADOS
CONTRATO 1956-2020
jun-24

Ítem	Consecutivo	Dirigido a	Asunto	Fecha Envío	Radicado	Fecha Rad.
1	C-1956-CI1961-2024	INVIAS	Trámite desembolso anticipo No. 5 contrato de obra 1724 de 2020	5/06/2024	2024E-VUVRAZ-050408	5/06/2024
2	C-1956-CI1962-2024	INVIAS	Presentación acta de costos No 39 mayo de 2024	5/06/2024	024E-VUVRAZ-050776	5/06/2024
3	C-1956-CI1963-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud Presentación Actas de obra y Ajustes No. 39 – mayo 2024.	6/06/2024		
4	C-1956-CI1964-2024	Consorcio Paz Caribe	Seguimiento material de terraplén PR8+420 / PR10+200	6/06/2024		
5	C-1956-CI1965-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 168	6/06/2024	2024E-VUVRAZ-051015	6/06/2024
6	C-1956-CI1966-2024	INVIAS	Informe mensual de interventoría No. 39, mayo 2024	6/06/2024		
7	C-1956-CI1967-2024	INVIAS	Aprobación otro si al contrato de fiducia - Contrato 1723 de 2020	7/06/2024	2024E-VUVRAZ-051471	7/06/2024
8	C-1956-CI1968-2024	Consorcio Paz Caribe	Ajuste al plan de acción y mitigación – Inclusión temporada invernal.	7/06/2024		
9	C-1956-CI1969-2024	Consorcio Paz Caribe	Traslado acuerdo de pago por parte del representante legal Consorcio Paz Caribe – MATERIALES RONCALLOV.	7/06/2024		

10	C-1956-CI1970-2024	Consorcio Paz Caribe	Alcance a comunicación C-1956-CI1968-2024 Ajuste al plan de acción y mitigación – Inclusión temporada invernal.			
11	C-1956-CI1971-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio N° 1, entrega de documentación maquinaria en obra			
12	C-1956-CI1972-2024	INVIAS	Remisión para visto de No Objeción de dos (2) avalúos comerciales corporativos, con motivo de las Obras de Mejoramiento de la Carretera Plato – Tenerife	8/06/2024	2024E-VUVRAZ-051926	8/06/2024
13	C-1956-CI1973-2024	Consorcio Paz Caribe	Observaciones Informe preliminar de patología de losas fisuradas	11/06/2024		
14	C-1956-CI1974-2024	Consorcio Paz Caribe	REITERACION SUMINISTRO DE DOTACION Y (EPP)	11/06/2024		
15	C-1956-CI1975-2024	Consorcio Paz Caribe	Mantenimiento vía cantera.	11/06/2024		
16	C-1956-CI1976-2024	INVIAS	Acta de ajuste definitiva No. 38 mes abril de 2024.	12/06/2024		
17	C-1956-CI1977-2024	Consorcio Paz Caribe	Seguimiento al comunicado C-1956-CI1803-2024, Terminación de la OPC, Institución Educativa Anuar Rivera Jattar.	12/06/2024		
18	C-1956-CI1978-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 169	13/06/2024	2024E-VUVRAZ-052956	13/06/2024
19	C-1956-CI1979-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio No. 3 por posible incumplimiento al programa de obra e inversiones	14/06/2024		
20	C-1956-CI1980-2024	Consorcio Paz Caribe	Llamado de atención a la implementación correcta del Plan de Manejo de Trafico para mitigar los efectos negativos.	14/06/2024		
21	C-1956-CI1981-2024	Consorcio Paz Caribe	OBSERVACIONES SOPORTES DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES JUNIO 2024.	14/06/2024		

22	C-1956-CI1982-2024	Consorcio Paz Caribe	Respuesta al comunicado RAD No C.P.C-1796-2024, informe mensual N° 39 de la Gestión ambiental	14/06/2024		
23	C-1956-CI1983-2024	INVIAS	Presentación Acta de obra No. 39 mes mayo de 2024.	14/06/2024	2024E-VUVRAZ-053750	14/06/2024
24	C-1956-CI1984-2024	INVIAS	Acta de ajuste definitiva No. 39 mes mayo de 2024	15/06/2024	2024E-VUVRAZ-053774	15/06/2024
25	C-1956-CI1985-2024	Consorcio Paz Caribe	Solicitud de Paz y Salvo como Respuesta a la Notificación por Incumplimiento en Pago de Salarios, Liquidación, a nombre del Ingeniero Rafael Dario Molina Fragozo.	17/06/2024		
26	C-1956-CI1986-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración control de velocidad de las volquetas del contrato de la referencia.	18/06/2024		
27	C-1956-CI1987-2024	Consorcio Paz Caribe	Respuesta al RAD No C.P.C-1797-2024 Entrega de Informe Mensual No 39 de la Gestión Social correspondiente al mes de mayo 2024.	18/06/2024		
28	C-1956-CI1988-2024	Consorcio Paz Caribe	Retiro de volquetas del contrato 1724 del 2020 falta de documentación.	18/06/2024		
29	C-1956-CI1989-2024	Consorcio Paz Caribe	Suministro de material de subbase granular	19/06/2024		
30	C-1956-CI1990-2024	Veeduria	Reunión de reactivación con las actividades del comité de Veeduría Ciudadana del Proyecto de la Carretera Plato – Tenerife, para la organización del Plan de Trabajo y presentar los avances a la fecha	19/06/2024		
31	C-1956-CI1991-2024	Consorcio Paz Caribe	Respuesta a comunicado C.P.C-1798-2024 con asunto INFORME ESTUDIO PATOLOGICO PAVIMENTO RIGIDO VÍA PLATO – TENERIFE PR 3+605 – PR 8+300	20/06/2024		

32	C-1956-CI1992-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 170	20/06/2024		
33	C-1956-CI1993-2024	Consorcio Paz Caribe	REITERACION SUMINISTRO DE DOTACION Y (EPP)	21/06/2024		
34	C-1956-CI1994-2024	INVIAS	Actualización de pólizas CTO 1956 DE 2020 vigencia 30 de septiembre 2024.	24/06/2024	2024E-VUVRAZ-056915	
35	C-1956-CI1995-2024	Consorcio Paz Caribe	Apremio N° 2, Actualización de SOAT y Tecnomecánica de carrotanques	25/06/2024		
36	C-1956-CI1996-2024	INVIAS	Respuesta a comunicación 2024S-VBOG-038415 del 14 de junio de 2024, Remisión documentos anexos para visto de No Objeción de dos (2) avalúos comerciales corporativos, con motivo de las Obras de Mejoramiento de la Carretera Plato – Tenerife	25/06/2024	2024E-VUVRAZ-057158	25/06/2024
37	C-1956-CI1997-2024	Consorcio Paz Caribe	Reunión extraordinaria con los vecinos del barrio Abajo del corregimiento de San Luis para dar información sobre el manejo de acceso a instituciones y predios del AID	25/06/2024		
38	C-1956-CI1998-2024	INVIAS	Informe semanal de interventoría No. 171	26/06/2024	024E-VUVRAZ-057912	26/06/2024
39	C-1956-CI1999-2024	INVIAS	informe predial mensual de mayo 2024, con motivo de las Obras de Mejoramiento de la Carretera Plato – Tenerife	27/06/2024	2024E-VUVRAZ-058099	27/06/2024
40	C-1956-CI2000-2024	INVIAS	Remisión pólizas y garantías contractuales actualizadas Prorroga No. 9 – Contrato 1724 de 2020.	28/06/2024	2024E-VUVRAZ-058598	28/06/2024
41	C-1956-CI2001-2024	Consorcio Paz Caribe	Revisión de plan de acción y mitigación con inclusión temporada invernal	28/06/2024		

42	C-1956-CI2002-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración C-1956-CI1977-2024 Terminación OPC fase II, Institución Educativa Anuar Rivera Jattar	28/06/2024		
43	C-1956-CI2003-2024	Consorcio Paz Caribe	Reiteración comunicación C-1956-CI1979-2024 Apremio No. 3 por posible incumplimiento al programa de obra e inversiones.	28/06/2024		

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **CONSORCIO PAZ CARIBE – CPC**

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DE CPC

CONTRATO 1956-2020

jun-24

ÍTEM	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto
1	4-jun-24	RAD No C.P.C-1796-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Informe Ambiental No. 39 del Periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024
2	5-jun-24	RAD No C.P.C-1997-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Informe mensual de Gestión Social N° 39 del Periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024.
3	6-jun-24	RAD No C.P.C-1793-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1793-2024 – Presentación actas de ajuste N°38, correspondiente al periodo de abril de 2024.
4	11-jun-24	RAD No C.P.C-1798-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	INFORME ESTUDIO PATOLOGICO PAVIMENTO RIGIDO VÍA PLATO – TENERIFE PR 3+605 – PR 8+300.
5	12-jun-24	RAD No C.P.C-1799-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1799-2024- Entrega acta parcial de obra N°39 periodo mayo de 2024.

6	13-jun-24	RAD No C.P.C-1800-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1800-2024- Respuesta al comunicado C-1956-CI1968- 2024, Ajuste al plan de acción y mitigación – Inclusión temporada invernal con fecha 07 de junio de 2024.
7	18-jun-24	RAD No C.P.C-1801-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Notificación radicados ICAS`s IV, Cantera la Rivera – Resolución 5876 de diciembre de 2021.
8	19-jun-24	RAD No C.P.C-1802-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	Documentación Gestión RCD.
9	24-jun-24	RAD No C.P.C-1809-2024	JOSÉ A. CASTAÑO Representante Legal CONSORCIO PAZ CARIBE	Gonzalo Arenas	RAD No C.P.C-1809-2024 – Presentación de informes de anticipo meses de marzo y abril de 2024.

- **INVIAS**

CONSORCIO ICEACSA – PLANES

CONTROL Y SEGUIMIENTO COMUNICADOS RECIBIDOS POR PARTE DEL INVIAS
CONTRATO 1956-2020
jun-24

Ítem	Fecha	# Comunicado	Procedencia	Dirigido a	Asunto
1	7-jun-24	2024S-VMAG-036781	FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA Director Territorial Magdalena	GONZALO ARENAS	Solicitud plan de acción temporada Invernal Plato - Tenerife
2	14-jun-24	2024S-VBOG-038415	Angie Juliet Mila Diaz SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	GONZALO ARENAS	RESPUESTA A ENTRADA 2024E-VUVRAZ-051926 - dos (2) informes de avalúo
3	22-jun-24	2024S-VMAG-040740	Edgar William Maiguel DIRECTOR TERRITORIAL	GONZALO ARENAS	Aprobación informe semanales - Plato Tenerife

4	22-jun-24	2024S-VMAG-040741	Edgar William Maiguel DIRECTOR TERRITORIAL	GONZALO ARENAS	Aprobación actas periodo: Mayo
5	22-jun-24	2024S-VMAG-040804	Edgar William Maiguel DIRECTOR TERRITORIAL	GONZALO ARENAS	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-051145.

8.2. Registro fotográfico de avance de obras.

Gestión técnica	
	
Instalación de terraplén entre PR 8+420 / PR 8+580, costado derecho.	Instalación de terraplén entre PR 9+000 / PR 9+200, costado izquierdo.
	
Instalación de enrocado de protección en piedra pegada entre PR 6+650 / PR 6+760, costado izquierdo.	Instalación de terraplén entre PR 8+620 / PR 8+700, costado izquierdo.

	
Instalación de enrocado de protección en piedra pegada; PR 6+700 / PR 7+000, costado derecho.	Compactación de terraplén entre PR 8+420 / PR 8+520, costado derecho.
	
Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.	Instalación de terraplén reforzado con geotextil entre PR 9+900 / PR 10+250, costado derecho.
	
Recorrido de obra en compañía del Gestor técnico y dirección territorial Magdalena. PR 3+600 / PR 10+480.	Enrocado de protección en piedra pegada entre PR 5+750 / PR 5+960, ambos costados.

	
Compactación de terraplén entre PR 8+900 / PR 9+000, costado derecho.	Extensión, conformación y compactación de terraplén entre PR 9+200 / PR 9+460, costado derecho.

8.3. Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

	
Acompañamiento a visita de seguimiento al predio de la señora Margarita Arango.	Reunión de gestión con la entidad de tránsito de Plato Magdalena para capacitación en temas de seguridad vial con los estudiantes del corregimiento de San Luis, Tenerife y Plato.
	

Seguimiento a las PQRS 071 y 072 del señor Luis Gónzalez.	Charla ambiental, desertificación y sequia.
	
Verificación de árboles (posible tala, desde el PR 10+400-Tenerife).	Charla ambiental sobre cuidado de la fauna.

8.4. Copia de la Bitácora del mes correspondiente – junio de 2024

Fecha: Viernes 31 de mayo 2024
Día soleado, fuerte seco
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camioneta, volqueta, cargador, planta eléctrica, bulldozer.
Actividades: Se continua con la conformación de terraplenes, formaleteria, anclaje de refuerzo y construcción de cunetas y construcción de empedrado lateral al pavimento en 3 frentes de obra, se continua con la instalación de geotextil; suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplén.

Luis Bermudez S
CPC.

CIP

Fecha: Sabado, 01 de junio 2024
Día soleado, fuerte seco
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, laboratorio, topografía, operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía
Equipos: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, camioneta, volqueta, cargador, planta eléctrica, bulldozer
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas en el PR 2+780 y construcción de pantalla pegada de protección a la berma en 3 frentes de obra; continua la instalación de geotextil; suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplén

Luis Bermudez S.
CPC

CIP

Fecha: Domingo 02 y lunes (festivo 03) de junio 2024
Día nublado.
Trabajos en movimiento de tierras, conformación de capas de material de terraplén.
Luis Basanta A.
CPC.

Fecha: Martes 04 de junio 2024
Llovió en la madrugada, terreno saturado.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, social, ambiental, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, social, ambiental, SST, inspector, topografía, laboratorio.
Equipos: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, constructor, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Por fuertes lluvias en la noche no se realizan actividades de movimiento de tierras en la jornada matutina; reactivando labores en la tarde; se continúa con la construcción de empedrado de protección de berma en 3 frentes de obra.
Luis Basanta A.
CPC.

Fecha: Miercoles 05 de junio 2024
Fuertes lluvias en la madrugada, terreno sobresaturado
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, SST, social, ambiental, laboratorio, topografía, operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, social, SST, ambiental, inspector, topografía, laboratorio.
Equipos: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, constructor, volqueta, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la adecuación de terrenos para construcción de piedra pegada y cunetas en 4 frentes de obra, Nota: Se recomienda al contratista realizar los ensayos de calidad pertinentes para cumplir con las especificaciones técnicas del material de terraplén

que se viene ubicando, la presencia de la comunidad por terreno sobresaturado (barro) en días de lluvias.
Luis Bersantes S.
CPC.

Fecha: Jueves 06 de junio 2024
Frentes: lluvias en horas de la mañana, terreno saturado
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, topografía, laboratorio, operadores
Personal fiscalización: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, inspector, topografía, laboratorio.
Equipos: Retroexcavadora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camión cisterna, volquetes, cargador, planta eléctrica, bulldozer.
Actividades: Se continúa los trabajos de construcción de piedra pegada; corte y sello de juntas, se retira la saturación de mejora de las condiciones de material de terraplén; terreno inestable con lluvias.
Luis Bersantes S.
CPC.

Fecha: Viernes 07 de junio 2024
Día nublado, terreno saturado.
Personal contratista: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, topografía, laboratorio, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing ambiental, social, ambiental, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Retroexcavadora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, camión cisterna, volquetes, cargador, planta eléctrica, bulldozer.
Actividades: Se continúa los trabajos de construcción de empedrado y cunetas en 4 frentes de obra; se continúa con la limpieza, corte y sello de juntas; se realiza adecuación y mantenimiento del condor en puntos críticos, debido con material reposado
Luis Bersantes S.

Fecha: Sabado 08 de junio 2024
Dia soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ingeniero, social, SST, ambiental, SST, topografia, laboratorio, Operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ingeniero, social, ambiental, SST, topografia, laboratorio, inspector.
Equipos: Retroexcavadora, vibrocompactador, vibroexcavadora, mixer, camioneta, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continuo los trabajos de construcción de cunetas y empedrados; mantenimiento de puntos criticos, y continua con el sellado de juntas.

Luis Bersanta A
CPC.

CP

Fecha: Domingo 09 lunes (festivo) 10 de junio 2024
No se realizan actividades.

CP

Fecha: Martes 11 de junio 2024
Dia soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ingeniero, social, SST, ambiental, topografia, laboratorio, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ingeniero, social, ambiental, SST, topografia, laboratorio, inspector.
Equipos: Retroexcavadora vibrocompactador, vibroexcavadora, mixer, camioneta, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la colocación de cunetas y construcción de cunetas y empedrados en 3 frentes de obra; se realiza mantenimiento de puntos criticos y llenos de material con material de terraplén mejorado.

Luis Bersanta A.
CPC.

CP

Fecha: Miercoles 12 de junio 2024
Lluvias aisladas en la madrugada
Personal contratista: Director, residente, ingeniero, ambiental, social, SST, laboratorio, topografo, Operadores.
Personal intervention: Director, residente, ing ayudior, ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografo.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camiones, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: No se realizan actividades en obra por paro de personal operativo por falta de pagos;
Nota: Las lluvias presentadas afectan el normal transito de vehiculos, terreno saturado, se presentan quejas de la comunidad por inestabilidad.
Luis Bermeo S.
CPC

Fecha: Jueves 13 de junio 2024
Fuertes lluvias en la madrugada.
Personal contratista: Director, residente, ingeniero, ambiental, SST, social, laboratorio, topografo operadores
Personal intervention: Director, residente, ing ayudior, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, inspector.
Equipos: Motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camiones, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se realizan actividades de retiro de material saturado y mantenimiento del corredor, no se presentan vias afectadas; no hay cordilleras activas de construcción de empedrado ni cunetas; existen falta de pago a proveedores.
Luis Bermeo S.
CPC

Fecha: Viernes 14 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental social, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, convoy, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con el retiro del material suelto y reconformación de capas con material de terraplen mejorado, se continua con la adecuación de terreno y construcción de empedrado para protección de berma.

Luis Basanta A.
CPC.

CIP

Fecha: Sabado 15 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director residente, ing auxiliar ambiental social SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, convoy, volquetas, cargador, planta concreto bulldozer
Actividades: Se continua con el suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplen mejorado, se realiza la compactación de los hombros laterales de la vía, se continua con la adecuación de terreno y construcción de empedrados en 3 frentes de obra.

Luis Basanta A.
CPC.

CIP

Powered by CamScanner

Fecha: lunes 17 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, Social, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volqetas, cargador, planta eléctrica, bulldozer.
Actividades: Se realiza seguimiento a materiales utilizados en obra; previo de capa de material de terraplén del PR8+420 al PR8+520; se realiza compactación de hombros por recomendación de interventoría; se continua con la instalación de geotextil y rellenos compactados por capas de material de terraplén.
Luis Bersantes S.
CPC.

CIP

Fecha: martes 18 de junio 2024
Día nublado, fuertes lluvias en la tarde, 2:30 a 4:00
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, social, SST, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volqetas, cargador, planta eléctrica, bulldozer.
Actividades: Se realiza cerco de capas de terraplén del PR8+320 al PR8+540; se continua con la instalación de geotextil y suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplén; se continua con la adecuación de terreno y construcción de empedrado de protección de berma en el frente de obra.
Luis Bersantes S.
CPC.

CIP

Fecha: Miercoles 19 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, auxiliar, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: se realiza la conformación de terreno, armado de refuerzo y formaleteria para construcción de cunetas, empedrado de protección de berma; continua con la actividad de cerco de capas de material de terraplén mejorado del PR84300 al PR84510; suministro, extendida y compactación de capas y humbrar el material de terraplén; retiro material sobrante; instalación del poste arquitectura de protección, de taludes.
Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: Jueves 20 de junio 2024
Fuertes lluvias en la madrugada, terreno saturado.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, auxiliar, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas, construcción de piedra pegada de protección de berma; instalación de geotextil, suministro, extendida y compactación de capas de material de terraplén; nota: se realiza visita de campo y comité de obras con gestor tecnico, apoyo territorial, contratista e interventoría.
Luis Bersanta S.
CPC.

Fecha: Viernes 21 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, topografía, laboratorio.
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta de concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la adecuación de terraplenes, formaleta y construcción de empedrado de protección de berma en 4 frentes de obra; se continua con la instalación de geotextil; suministro, extendida y compactación de capas de material de terraplén, se solicita información de cantera para extracción de subbase granular.
Luis Bersanta A.
CPC.

CIP

Fecha: Sabado 22 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal interventoría: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con la adecuación de terraplenes, formaleta y construcción de cunetas, construcción de empedrado de protección de bermas en 2 frentes de obra, instalación de geotextil; suministro, extendida y compactación de capas de material de terraplén, corte de capas de terraplen para liberaciones.
Luis Bersanta A.
CPC.

CIP

Powered by CamScanner

Fecha: lunes 24 de junio 2024
Dia nublado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, topografia, laboratorio
Equipos: motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la conformación de terreno, armado de zapatas, formaleteria y construcción de cunetas y construcción de empedrado de protección de berma en 4 frentes de obra; se continua con el suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén; toma de muestras para ensayos de calidad de subbase.

Luis Bermudez
CPC.

Fecha: Martes 25 de junio 2024
Dia soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, operadores.
Personal interventoria: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, topografia, laboratorio
Equipos: Motoniveladora, vibrocompactador, retroexcavadora, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta de concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas en el PR3+000; se continua con la adecuación del terreno, formaletas y construcción de empedrado de protección de berma en 4 frentes de obra; se realiza replanteo de niveles y cerco de capas de material de terraplén; suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén.

Luis Bermudez S.
CPC.

Fecha: Miercoles 26 de junio 2024
Fuertes lluvias en la mañana, terreno saturado.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, Operadores.
Personal intervencionia: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografia.
Equipo: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: No se realizan actividades de suministro, extendido y compactacion de capas de material de terraplen por intensas lluvias, terreno reblandecido, se continua con la construccion de empedrado de proteccion de berma y se realiza levantamiento para corte mensual y cantidades ejecutadas.

Fecha: Jueves 27 de junio 2024
Dia soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografia, operadores.
Personal intervencionia: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografia.
Equipo: Motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con la conformacion, refuerzo y construccion de cunetas; actividades de construccion de empedrado de proteccion de berma; construccion de cuchillas de acceso a box culvert; se continua con la instalacion de geotextil, relleno de capas de material de terraplen; nota: se realiza corte de obra #15 de manera virtual.

Fecha: Viernes 28 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía
Equipos: motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas y construcción de empedrado de protección: se continua con la instalación de geotextil y suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplén.

Fecha: Sabado 29 de junio 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, Operadores
Personal interventoría: Director, residente, ing auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía
Equipos: motoniveladora, retroexcavadora, vibrocompactador, mixer, carrotanque, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con la conformación de terraplen, armado de refuerzo, formaleteria y construcción de cunetas. Se continua con la construcción de empedrado de protección de forma; se continua con la instalación de geotextil; suministro, extendido y compactación de capas de material de terraplén, Nota: Aun no se realizan los perfilados y protección de taludes

Fecha: Domingo, lunes (festivo) 30/06, 01 de julio 2024
Día soleado
Labores de suministro, extendido, riego y compactación de capas de material de terraplén. Sólo se trabaja en movimiento de tierras.

CIP

Fecha: Martes 02 de julio 2024
Día soleado, tiempo seco.
Personal contratista: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal supervisora: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipo: motoniveladora, rodillo compactador, retroexcavadora, mixer, camión aljibe, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer.
Actividades: Se continua con la conformación de terraplenes, excavación, retiro y construcción de cunetas, se continua con la construcción de empedrado. Se continua con la conformación de capas de material de terraplén e instalación de geotextil

EDT

Fecha: Miercoles 03 de Julio 2024
Día soleado tiempo seco
Personal contratista: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, laboratorio, topografía, operadores.
Personal supervisora: Director, residente, ing. auxiliar, ambiental, SST, social, inspector, laboratorio, topografía.
Equipo: motoniveladora retroexcavadora, rodillo compactador, mixer, camión aljibe, volquetas, cargador, planta concreto, bulldozer
Actividades: Se continua con la construcción de cunetas, empedrado de protección, conformación de capas de material de terraplén